DEPARTAMENTO DE MISIONOLOGIA ESPAÑOLA

# MISSIONALIA HISPANICA

AÑO XVII ENERO - ABRIL NUM. 49

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

MADRID 1960

# MISSIONALIA HISPANICA

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.



*Consejo de Redacción:*

José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S. I.—Fidel de Lejarza, O. F. M. Manuel Merino, O. S. A.—Buenaventura de Carrocera, O. F. M. CAP.


## SUMARIO

*Páginas*


ARTICULOS:

JOSÉ CASTRO SEOANE, O. DE M.: *Aviamiento y catálogo de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación* ... ... ... ... ... ... ... ... 5-80

HIPÓLITO SANCHO SOPRANIS: *Fr. Alonso Romano de la Concepción. Hospitalario. Noticias sobre su vida y obras* ... ... ... ... ... ... ... 81-118

NOTAS Y TEXTOS:

J. BENIGNO VAN LUIJK, O. S. A.: *El P. Agustín Beltrán Caicedo y Velasco, Prefecto Apostólico de Curaçao (1715-1738)* ... ... ... ... 119-134

BIBLIOGRAFIA:

A. DE SILVA REGO: *Les Missions Portugaises (Aperçu général)* (CARROCERA), 135.—REDINHA JOSÉ: *Etnossociologia do Nordeste de Angola* (CARROCERA), 135.—*Curso de Deontología Ultramarina* (CARROCERA), 136.—W. G. L. RANDLES: *L'image du sud-est Africain dans la litérature européenne au XVI^e siècle* (CARROCERA), 136.



REDACCION: SERRANO, 123. MADRID, 6.

ADMINISTRACION: MEDINACELI, 4. MADRID, 14.

CUATRIMESTRAL

PRECIOS

SUSCRIPCIÓN ANUAL:
España, 130 pesetas. Extranjero, 175.

NÚMERO SUELTO:
España, 45 pesetas. Extranjero, 65.

# MISSIONALIA HISPANICA

AÑO XVII. — TOMO XVII

CON CENSURA ECLESIASTICA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
«PATRONATO MENENDEZ PELAYO»

# MISSIONALIA HISPANICA

REVISTA CUATRIMESTRAL

EDITADA POR EL DEPARTAMENTO
DE MISIONOLOGIA ESPAÑOLA

AÑO XVII. — NUM. 49. — 1960

ALMA COLLEGE
LIBRARY
Los Gatos, Calif.

REDACCIÓN: SERRANO, 123
ADMINISTRACIÓN: MEDINACELI, 4
MADRID

54305

v.17
1960

DEPOSITO LEGAL: M. 554-1958

RAYCAR, S. A. Impresores. Matilde Hernández, 27. Madrid

# Aviamiento y catálogo de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación

## V

### EXPEDICIONES FRANCISCANAS

### 1576 a 1585

Ambas fechas inclusivas de las cédulas reales de licencia y aviamiento que originan las expediciones. Aunque la primera de este período es del 577-1-27, se pone el 576 como punto de partida, para que no haya solución de continuidad cronológica y porque si aparecen cédulas, siempre interesantes para la historia de este tema, de expediciones iniciadas o no iniciadas, tengan lugar propio de inserción.

De estos años son las primeras expediciones directas de España a Filipinas, Quito y Cuba.

De gran importancia para el tema de estos artículos, es la fuente que ahora se inicia: «libro donde se tiene cuenta y razón de los religiosos que por mandado de S. M. pasan a las Indias», donde se nos dan sus nombres y sus procedencias conventuales [1]. Felipe II mandó abrir este libro por cédula en Madrid del 1577-3-26 a los de la Contratación. Les manda «que envíen relación y lista de todas las personas, así frailes y clérigos como legos, que hayan ido o venido en los flotas pasadas de que no se han enviado, y que fueren y vi-

[1] *Contratación*, 5.538.

nieren de aquí adelante declararéis quién es el comisario que los lleva, y cuántos son los que cada comisario llevare y sus nombres, y de qué casa y convento salió cada uno, y para dónde van consignados, y no dejaréis pasar a ninguna de las dichas nuestras Indias a religioso alguno que hubiere venido de ellas, sin licencia nuestra, en la cual se haga relación de que vino de aquellas partes, aunque vaya por visitador, reformador o comisario, o con otro cargo cualquier que sea, y así, para que en esto haya la cuenta y razón que conviene, haréis hacer luego un libro en que todo ello se asiente» [2].

El Comisario Fr. Pedro Cardete, del monesterio de San Francisco de Pinto. Fr. Pedro Valverde, del monesterio de San Francisco de Loja. Del monesterio de San Francisco de la villa de Madrid, Fr. Gabriel Gallego, Fr. Francisco Torneira, Fr. Martín García, Fr. Diego de Castro. Del monesterio de San Francisco de Medinaceli, Fr. Lucas de Arrieta, Fr. Francisco de Espinosa. Del monesterio de San Francisco de Torrijos, Fr. Bernaldino Méndez, Fr. Pedro de Yepes. Del monesterio de Guadalajara, Fr. Sebastián de Campos y Fr. Alonso del Colmenar. Fr. Bartolomé de Valencia, del monesterio de San Francisco de Toro. Fr. Cristóbal Núñez (mejor Martínez), del monesterio de San Francisco de Oropesa. Fr. Miguel de Alondiga, del monesterio de San Francisco de Carrión de Calatrava. El monesterio de San Francisco de Talavera de la Reina: Fr. Juan de Magán, Fr. Hernando de Talavera. Fr. Pedro Abreo, del monesterio de nuestra Señora de la Oliva. Fr. Diego de Albalata, del monesterio de San Francisco de Ciudad Real, que son los diecinueve. Despacháronse al Yucatán en 77-5-20 por cédula del 77-1-11, en la nao del maestre Pedro Sánchez [3].

1577-1-11, cédulas de licencia y de aviamiento, solo citadas.

1577-3-15, Madrid. Carta del Consejo a los de la Contratación en uno de los capítulos: «Para proveer los religiosos que ahí han llegado y los demás que han de ir en las flotas, y socorrer algunos ministros de S. M. que ansimismo han de ir en ellas, buscaréis lo que fuere menester de donde mejor pudiéredes de modo que no haya falta en ello, no obstante que como decís no haya en esa Casa dinero para hacerlo» [4].

---

[2] *Contratación*, 5.013, vía reservada.

[3] Libro en que se tiene cuenta y razón de los religiosos que por mandado de S. M. van a las Indias, f. 1v. al 2v. La misma lista en: *Indiferente general*, 2.985. Criados, Felipe del Abad, Diego Delgado y Alonso Calvete, en el asiento 77-5-25 de su matalotaje.

[4] *Contratación*, 5.013.

1577-5-19, Madrid. Carta del Consejo a los de la Contratación, en el capítulo 1.°: «Lo que escribistes a S. M. en 14 de éste se ha recibido, y en cuanto a lo que suplicáis se os avise de si, no embargante que está mandado no vuelvan a las Indias los religiosos de ellas hubieran venido, dejaréis pasar... y a Fr. Pedro Cardete... de la orden de San Francisco que decís han venido de las dichas Indias y tener licencia de S. M. para volver con religiosos, dejarlos heis hacer su viaje sin embargo de lo que está mandado» [5].

El comisario P. Cardete vuelve a Indias, como nos lo dice el documento anterior, aunque el asiento al decir de él «de San Francisco de Pinto», podía hacer suponer que fuese por primera vez. Había ido con el obispo Fr. Diego de Landa el año 1573 [6].

En el mismo día, 577-1-8, en que se le concedieron por cédula, el receptor del Consejo Antonio de Cartagena pagó en Madrid al P. Cardete 72 ducados, «ayuda a recoger dieciocho religiosos que lleva a las provincia de Yucatán» [6 bis]. El 577-5-26 se pagaron 21.797 maravedís —al margen 21.607 maravedís, cuenta exacta— por la traída de libros y vestuarios de los dieciocho franciscanos que llevó Fr. Pedro de Cardete, desde los conventos de donde salieron. Todas las cinco partidas de esta cuenta salieron a 6 reales la arroba y la sexta también dos cajas de libros, suponiendo que pesaron 9 arrobas. Su importe fué de solo 14.447 maravedís; los 8.250, erróneamente añadidos, son de la partida siguiente, flete del barco en que el P. Pedro Díaz llevó a los suyos y el equipaje desde Sevilla a Sanlúcar de Barrameda. Se pagaron el 577-5-17 al síndico de San Francisco de Sevilla 132.895 maravedís para los vestuarios y camas de los diecinueve. Se dieron en 577-5-18 para el matalotaje de los diecinueve 418 ducados, a 22 el de cada religioso; siete días después 60 ducados para el matalotaje de los tres criados cobrados en su nombre por el P. Cardete, a 20 el de cada uno. El entretenimiento de estos religiosos desde su llegada a Sevilla hasta su embarque sumó 86.802 maravedís en tres asientos: el 577-6-11 de 66.453 hasta el fin de mayo desde su respectiva llegada a Sevilla, siete religiosos el 20, seis el 25 y seis el 29 de marzo; el 577-6-20 de 17.442 —en el texto erróneamente 17.542— por entretenimiento de los diecinueve en Sanlúcar desde el primero de junio hasta su 18, en que sin duda pensaron embarcar, pues no se suele extender asiento de fracción de mes; y el de 577-6-15 (debe ser 25) de 2.907 desde el 19 hasta el 21 de junio, «que salieron del dicho monasterio, el de Sanlúcar, para embarcarse» [7].

---

[5] *Ibid.*

[6] «Missionalia Hispanica», año 1959, n.° 47, pág. 191.

[6 bis] *Indiferente general*, 426, lib. 26, ff. 21v. y 22; y *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos, pl. 7, f. 2.

[7] *Contaduría*, 299, solo la traída de libros y vestuarios y el matalotaje de los criados, pl. 246 y 250; *Contaduría*, 310 B, todos los asientos, pls. y fols.: 246, 2v. al 247, 2v.; 250; 251, 2 al 252, 1v.; 254, 1v. y 2; 255, 2v. al 256, 2v.

No consta en los libros de la Veracruz la llegada ni el pago de pasaje desde Sevilla de esta expedición. Porque, aunque seguida la numeración de los legajos, 878 y 879, falta el legajo o legajos intermedios que debían contener todos los asientos y arribadas de naos desde 573-4-12 al 588-8-8. En los legajos 679 y siguientes de Méjico, relación de las cuentas de los oficiales de la Veracruz, hay asientos genéricos referentes a mi tema.

Hay una partida preciosa de la llegada de la expedición a su destino definitivo en los libros, tan faltosos, del Yucatán. No nos da la fecha, pero tiene que ser antes del primero de abril del 79 en que se dice se acabaron de tomar estas cuentas. Se dan y libran «200 pesos de oro común a Diego Pérez, maestre del navío Nuestra Señora de Guadalupe, por el flete de Fr. Pedro Cardete, comisario de los religiosos del señor San Francisco y los demás religiosos de la dicha orden que trajo desde el puerto de San Juan de Lúa (*sic*) e ciudad de la Veracruz a esta provincia, y de sus libros y vestuarios, e matalotaje e otras cosas para su sustento, que tanto montó el dicho flete; e por la dicha cédula de S. M. se le mandaron pagar, como de todo consta por ella y por certificación de los jueces y oficiales de la ciudad de la Veracruz, y por el fletamento con carta de pago que de ello mostraron» [8].

El comisario Fr. Pedro Díaz (también Díez), del monesterio de San Francisco de Osuna. Del monesterio de San Francisco de Lebrija: Fr. Bartolomé de Lorenzana y Fr. Diego Ximénez. De San Francisco de Sevilla: Fr. Pedro Ballester, Fr. Antonio de la Isla, Fr. Jerónimo de Montoya. Fr. Luis Cañete, del monesterio de San Francisco del Puerto de Santa María. Fr. Francisco de Olivera, del monesterio de San Francisco de Cádiz. El monesterio principal de Granada: Fr. Miguel de la Cueva, Fr. Pedro Cañete, Fr. Pedro (o Pablo) de Viedma. El monesterio del lugar de Zubía: Fr. Pedro de Hornos y Fr. Antonio de Rojas. El monesterio de San Francisco de Málaga: Fr. Francisco Muñoz, Fr. Luis de Salas, Fr. Hernando de Sotomayor y Fr. Francisco Posadas. Fray Antonio Capitán, del monesterio de Vélez Málaga. El monesterio de Alcalá la Real: Fr. Alonso de Quesada, Fr. Hernando de Cuenca, Fr. Francisco Crespo. Despacháronse a Guatemala el 577-5-22 por cédula del 77-1-27 en la nao, maestre Toribio de Escalante [9].

---

[8] *Contaduría*, 911 A.

[9] Libro en que se tiene cuenta y razón de los religiosos que por mandado de S. M. pasan a Indias, f. 1r-v. En adelante se citará brevemente «Libro de los Religiosos a las Indias». Esta lista se encuentra también en: *Indiferente general*, 2.985. Los nombres

1577-1-27, cédulas de licencia y aviamiento, solo citadas por faltar los libros de la Contratación donde siempre se inserta íntegra la del aviamiento.

El comisario vuelve como consta por el mismo documento, 1577-5-19, transcrito para el P. Cardete de la expedición anterior. No figura nominalmente en expediciones anteriores.

Le da a él en persona en 76-12-17 el receptor Antonio de Cartagena 26.625 maravedís, ducados 72, por una vez para recoger y llevar hasta Sevilla veinte religiosos que han de ir a la provincia de Guatemala [10]. Se pagaron en 77-5-20 por la traída de libros y vestuarios 8.414 maravedís: 3.272 por [2] 5 arrobas —justifica la corrección entre corchetes que siendo solo 5 arrobas saldría a 18,64, precio tan alto que casi iguala al máximo de este siglo, 19 reales arroba, en una traída de Barcelona, 84-6-1, y leyéndose 25 sale la arroba a 3,85 reales, cantidad usual por estos años— desde Granada con Fr. Pablo de Viedma y Fr. Miguel de la Cueva, los dos de los tres procedentes de esta ciudad; 467 maravedís por 5 arrobas desde Antequera con Fr. Alonso de Quesada, de los tres procedentes de Alcalá la Real; 765 por 10 arrobas, desde Málaga; 1.870 por 10 arrobas desde Antequera, y 2.040 por 20 arrobas desde Alcalá la Real. No hay lugar a la traída en los tres procedentes de Sevilla por ser esta ciudad término de la traída; aunque posible la traída, no consta la de los tres procedentes cada uno de Cádiz, Puerto de Santa María y Lebrija. Debe, pues, prorratearse el total de la traída, 80 arrobas, entre los quince religiosos que tuvieron traída por procedentes de conventos alejados de Sevilla, el más cercano el de Osuna, y sale a 5 arrobas el equipaje o hato de cada religioso. El equipaje personal del misionero tenía que estar sujeto a norma común —sin contar los donativos posibles particulares—, variable según los tiempos, desde el mísero hatillo de los primeros años hasta el casi opulento de los últimos del siglo. La norma habrá sido lo que Felipe II el 86-1-27 pedía al vicario y comendadores del reino de Valencia y Aragón al pedirles misioneros para el comisario de la Merced P. Diego de Porres, que «les déis y hagáis dar lo que se acostumbra darles cuando se mudan de una casa a otra», aumentado, no mucho, en libros el de los predicadores y profesores, y el del comisario. Aumentábase en Sevilla el equipaje personal con el de cama y vestuario, y el general con los donativos reales y lo que el comisario comprase para la misión porque ya no había que llevar de otras partes por adquisibles en Sevilla, verdadero emporio de Indias y en condiciones ventajosas.

---

de los tres criados, Juan Rodríguez, Alonso Gavilán y Pedro de Salazar en el asiento 77-4-16 de su matalotaje. Con fecha posterior, 77-5-20, la *Contratación* da licencia a Alonso de Montemayor para pasar a Guatemala por soltero y criado de Fr. Pedro Díez y de los veinte franciscanos y a otro criado de los mismos y un hermano de él en virtud de cédula y al día siguiente a otro criado de los mismos sin poder determinarse cuáles del matalotaje fueron sustituídos (*Contratación*, 5.226).

[10] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos.

Un poco menos del promedio personal las 25 arrobas de Granada para los tres religiosos procedentes de esta ciudad y agregado probablemente el de los dos procedentes del lugar cercano de Zubía; un poco más del promedio las 20 arrobas de Alcalá la Real para los tres procedentes de allí; muy deficientes las 10 arrobas para los cuatro procedentes de Málaga; las 25 arrobas en dos traídas de Antequera sin procedencia de religiosos, punto de confluencia de los conventos anteriores camino de Osuna, pueden adjudicarse: 12,8 arrobas a los de Málaga y las restantes al religioso procedente de Vélez Málaga, y el comisario. Asiento 77-4-16 de 564 ducados por el matalotaje de los veintiún religiosos a 24 ducados y el de los tres criados a 20. Asiento 77-3-20 de 146.884 maravedís por los vestuarios y camas de los veintiún religiosos, saliendo el equipo de cada uno a 6.994. El 77-5-27 de 8.250 maravedís, flete del barco que desde Sevilla llevó a Sanlúcar de Barrameda los libros y vestuarios [los religiosos y su matalotaje]. Importó su entretenimiento desde su llegada a Sevilla hasta el embarque, a real y medio diario el de cada uno, 128.367 maravedís en tres partidas: la 77-6-11 de 78.693, precio de 1.453 raciones diarias, desde su llegada a Sevilla, en esta manera: 194 raciones de dos religiosos desde el 14 de febrero, 665 de siete religiosos desde el 16 de febrero, y 594 de seis religiosos desde el 12 de febrero, sobrando 100 raciones, debido a error de dato en la copia o en el original; la 77-6-25 de 19.686 maravedís por 386 raciones hasta el 21 de mayo, en esta manera: 123 raciones de uno desde el 19 de enero, 63 de otro desde 1 20 de marzo, 62 de otro desde el 21 del mismo mes, 58 de otro desde el 25 del mismo mes y 17 de otro desde el 5 de mayo, y 63 de los veintiuno en 3 días en que se demoró la partida para Sanlúcar, desde el 22 hasta el 24 de mayo; la 77-6-20, partida última, de 29.988 marvedís por 588 raciones de los veintiún religiosos durante el 28 de mayo hasta el 18 de junio en que sin duda embarcaron, error de dos días más, pues estaba pagado el entretenimiento hasta el 24 de mayo [11].

Se pagaron 1.290 pesos, 4 tomines y 11 granos: a Toribio de Escalante, maestre de la nao San Miguel que vino al puerto de Caballos por el mes de septiembre del año de 77, pesos 872, 3 tomines y 9 granos de flete de veintiún frailes y 3 criados, que por orden de S. M. [vinieron] para la provincia de Guatemala, y de las cámaras, libros y vestuarios; 77 pesos, 2 tomienes y 11 granos a Domingo Rodríguez, arraez, por llevarlos y lo demás al Golfo Dulce; a Fr. Pedro Díaz y Jerónimo de Zárate 62 pesos, 6 tomines y 10 granos, gastados con los dichos religiosos en darles de comer en puerto de Caballos, y en comprar gallinas para los enfermos y para la comida hasta el Golfo Dulce; a Martín de Angulo 277 pesos, 7 tomines y 11 granos por el flete de 44 cabalgaduras que llevaron los dichos religiosos desde el Golfo Dulce hasta la ciudad de Guatemala, en que llevaron sus mozos, vestuarios, libros y comida,

---

[11] *Contaduría*, 310 B, pls. y ff.: 240, 2v. al 241, 1v.; 242, 2v. al 243; 248, 2; 252, 2v.; 254, 2v. al 255, 2v.; y 255, 1v. al 2v.

y todo montó... [12]. En la partida de aceite para siete lámparas, la de Guatemala, Almolonga, Atitlán, Tepanatitlán, Totanicapa y San Salvador, y de vino para celebrar durante el año 78 sesenta sacerdotes franciscanos de Guatemala, dada al P. Fr. Diego de Velasco, comisario e prelado superior, se añade «y las 5 arrobas y media de vino restantes que se les debían de dieciocho frailes sacerdotes de la dicha orden..., los cuales vinieron de España el año pasado de 577 y entraron en esta ciudad a 14 de octubre del dicho año, que hasta en fin del dicho año al dicho respecto de arroba y media cada uno por año monta...» [13].

El comisario Fr. P.º (PABLO en los asientos 77-4-30 y 5-2; PEDRO en los asientos 77-5-28, 6-11, 20 y 25, y como custodio en le asiento de Filipinas) DE ALFARO, del monesterio de Alcalá de Henares. Del monesterio de la villa de Peñaranda: FR. P.º DE JEREZ, FR. JUAN BAUTISTA, FR. DIEGO DE CADHALSO. Del monesterio de Paracuellos: FR. PABLO DE JEREZ, FR. BERNALDINO DE MADRID, FR. SEBASTIÁN DE SAN FRANCISCO, FR. ALONSO DE JESÚS. Del monasterio de Medina del Campo: FRAY PABLO DE JEREZ, FR. FRANCISCO DE LOS SANTOS, FRAY FRANCISCO DE SANTA MARÍA. Del convento de Alahejos: FR. ANTONIO DE BARRIALES, FR. AGUSTÍN DE TORDESILLAS. Del convento de Madrid: FR. GREGORIO DE JESÚS, FR. ANTONIO DE SAN GREGORIO. FR. FRANCISCO MARIANO, del monesterio de la villa de Coca. FRAY DIEGO DE OROPESA, del convento de Consuegra. FRAY JUAN RUIZ, del convento de Mérida. FR. JUAN PUERTOCARRERO, del convento de Villanueva de la Serena. FR. JERÓNIMO DE SAN PABLO, del convento de Avila. FR. PABLO DE JESÚS, del convento de Villaviciosa. FRAY LORENZO DE VALVERDE, del convento de Toledo.

En 577-5-31 «desp. a las Filipinas de Fr. P.º de Alfaro con veintidós franciscanos menores de la observancia» en virtud de dos reales cédulas, la 577-3-22 y la del mismo año 4-9, «en la nao, maestre Luis Rodríguez de Lugo» [14].

1577-3-22, cédula real a Fr. P.º de Alfaro para llevar quince religiosos a Filipinas. Solo citada por faltar el libro de la Contratación correspondiente.

1577-4-9. Cédula, solo citada, a Fr. P.º de Jerez para el aviamiento de seis religiosos más. Como se verá en los asientos, no entra en la cuenta de los seis por estar Fr. P.º de Jerez incluído ya en la lista de

---

12 *Contaduría*, 988, ramo 15, cuaderno único, de la caja de Comayagua.
13 *Contaduría*, 968, último paquete.
14 *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 4, que está después de los folios 7, 5, 6.

los quince del P. Alfaro, o siendo distinto solo tuvo el encargo de proveer a estos seis. Los nombres de los seis en el asiento de matalotaje 77-5-24.

No pueden ser de otra que de esta expedición las dos partidas pagadas por el receptor del Consejo Antonio de Cartagena a Fr. Antonio de Aguinaga... de los menores de la observancia: la 577-3-16 de 47 ducados «para recoger y llevar hasta Sevilla trece religiosos que van a las Islas Filipinas, y la 77-3-29 de 16 ducados, «para recoger y llevar hasta Sevilla seis religiosos, que lleva —si el lleva se toma en sentido riguroso muestra que se pensó en que el P. Aguinaga fuese su comisario— a las Islas Filipinas, demás de otros trece para que se le han dado licencia» [15].

En 77-4-30 se libran o pagan 38.112 maravedís para 356 varas de sayal para los vestuarios y camas del comisario Fr. Pedro de Alfaro de los menores de la observancia y de quince franciscanos que van a Filipinas..., para cuyo efecto Fr. Francisco de Guzmán, comisario general de Indias, parece que nombró por tal comisario..., al cual no se le proveyó para los dichos vesturios y camas por la orden que se acostumbra a los demás religiosos que van a las Indias, por cuanto declaró no tener necesidad más de solamente el sayal y las frazadas. Salió el equipo personal de camas —si cama se puede llamar sólo la frazada— y vestuarios de estos religiosos a 2.319 maravedís y unos maravedises más el segundo grupo de esta expedición cuando por estos años el de los franciscanos, no «menores», valía 6.944. Asiento 77-5-2 de 144.000 maravedís por el matalotaje Fr. Pedro de Alfaro y sus quince hasta la Nueva España, saliendo el de cada religioso a 24 ducados. El 77-5-24 de 57.000 maravedís por el matalotaje de seis religiosos: Fr. Pablo de Jesús, Fr. Bernaldino de Madrid, Fr. Sebastián de San Francisco, Fr. Alonso de Jesús, Fr. Lázaro de Valverde y Fr. Diego de Cadhalso, y de su criado Diego de la Cerda, a 22 ducados el matalotaje de cada religioso y a 20 el del criado, que en nombre de ellos recibió Fr. Pedro de Jerez. El asiento 77-5-24 de 14.222 maravedís por 6 frazadas y 26 —debe leerse 96 a 16 varas cada uno, que a eso salió el total o personal, respectivamente, de los del P. Alfaro— varas de sayal «para los vestuarios y camas (omitiendo «el comisario Fr. Pedro de Jerez», porque evidentemente no entró en cuenta) de los seis religiosos de los menores de la observancia..., para cuyo efecto Fr. Francisco de Guzmán, comisario general de las Indias [le], nombró..., por cuanto declararon no tener necesidad más de solamente del sayal y las frazadas». 3.740 maravedís en 77-5-28 por el flete de barco a Sanlúcar de Barrameda de vestuarios... de Fr. Pedro de Alfaro y de veintiún religiosos. Tres asientos justifican el gasto de 78.460 maravedís en el entretenimiento de estos religiosos hasta su embarque: el 77-6-11 de 54.978 maravedís de Fr. Pedro de Alfaro y Fr. Pedro de Jerez y 20 descalzos hasta fin de mayo, en esta manera: seis religiosos, 366 raciones, desde el 1.° de abril; ocho religiosos, 480 raciones,

[15] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos.

desde el 2 de abril, y otros ocho desde el 3 de mayo; el 77-6-20 de 20.296 maravedís por el entretenimiento en Sanlúcar de Fr. Pedro de Alfaro y veintiuno más, 1.º al 18 de junio, y el 77-6-25 de 3.366 maravedís por 3 días más de los veintidós, hasta el 21 de junio, «que salieron del dicho monesterio para embarcarse» [16].

Faltan libros de la Veracruz entre 573-4-12 y 88-8-8, fechas del último y primer asiento de nuevo aviamiento, en los que tenía que figurar la llegada de la nao del maestre Luis Rodríguez de Lugo en que se despacharon estos religiosos, y el pago de sus pasajes. Los libros de Méjico corrientes por estos años no dan ninguna noticia, no obstante haber en ellos desde el año 67 el aparte «Islas del Poniente». Los libros de Acapulco, por lo menos los que se conservan, empiezan el año 590.

En los libros de Filipinas, de bien difícil investigación, hay los siguientes asientos que no pueden referirse sino a esta primera expedición franciscana por no haber llegado aún la segunda, la del P. Fr. Pedro del Monte. En 578-11-10 descargo del tesorero, «200 pesos de oro común por mano del alguacil mayor Germán López a los indios de la Compite en cuenta que han de haber por la casa y monesterio que han de hacer a los religiosos descalzos de la orden del señor San Francisco en esta ciudad de Manila. 579-1-4, cuentas del 78, «61 pesos y 4 tomines de oro común a Bernardo de Vargas y por él a Hernando de Loaisa, alguacil, por 246 tablas que dió para la iglesia y monesterio de San Francisco de Manila, a 2 tomines cada tabla, por mandamiento del gobernador. 78.826, descargo de especies, 84 fanegas de arroz en 35 fanegas en limpio al monesterio de San Agustín para la comida de los Padres Descalzos el tiempo que allí estuvieren. 78-10-11, dieron en descargo 53 fanegas de arroz que «dieron a los Padres Descalzos que van a Mindoro con el alcalde mayor, a la doctrina y conversión de los naturales para su comida, en 21 fanegas de arroz limpio». El mismo año, descargo de un quintal de cera a los Padres Descalzos... en candelas para el Santo Sacramento; paresce por recaudo del custodio, para cuatro meses que corren desde principio de septiembre de el año 78. El 78, se les dieron 8 quintales y 1 arroba de harina —la misma cantidad que a los agustinos— en 21 de noviembre para misas con recaudo del P. custodio, y en la misma fecha 19 arrobas de vino en otra pipa —se les había dado la primera a los agustinos en 12 de julio— para misas, con recaudo del custodio y mandamiento de su señoría el gobernador. En 78-10-15, descargo, de penas de cámaras, 70 pesos de oro común a Gaspar Pérez por una casa que se le tomó para desocupar el sitio del monesterio de San Francisco de esta ciudad de otra casa que en él estaba. 79-1-..., descargo de cera, un quintal de cera en candelas para el Santo Sacramento de San Francisco de Manila, otro quintal que se le labró en candelas de los Descalzos que salieron de Manila para residir en la isla de Mindoro, e Panas, e Camarines, e Ilocos e la Laguna,

---

[16] *Contaduría*, 310 B, pls. y ff.: 248, 2v. al 249, 2v.; 252, 2v.; 254, 1r-v.; 256, 1r-v.; y 257, 1r-v.

que son cinco provincias en la conversión y doctrina de los naturales. 79-5-8, otro quintal de candelas para el Santo Sacramento de San Francisco de Manila y 2 arrobas para el Monumento el Jueves Santo del dicho año. 79-9-8, descargo de mantas blancas, 34 mantas a los franciscanos para manteles de los altares de las islas de fuera de Manila e sus servicios. 79-11-10, de las penas de cámara, se pagaron 263 pesos y 4 tomines de oro común al contador Andrés Cauchela que los había gastado en cinco ornamentos con sus frontales e doceles, todo de seda de China, que se hicieron para los Padres del señor San Francisco que fueron a residir a los pueblos de S. M. de la Laguna, e Mindoro, e Panas, Camarines e Ilocos, y se vió la cuenta del dicho gasto con mandamiento de su señoría [17]. Los PP. Descalzos recién llegados se hospedaron en el monesterio de los agustinos hasta el 26 de agosto del 78, como se ve por las fanegas de arroz dados en este concepto; vivían ya de por sí el primero de septiembre porque desde esa fecha se les dan candelas para el Santo Sacramento.. En 1580 el P. Pedro Alfaro era custodio en Filipinas; lo había sido sin duda desde su llegada [18].

Fr. Pedro de Azuaga, comisario, del convento de Madrid. Del convento de Pinto: Fr. Juan Francisco (en Contratación, segunda fuente que se cita de San Francisco) y Fr. Juan de Cañizares. Del convento de Trujillo: Fr. Juan Mordazo, Fr. Pedro de Valencia y Fr. Pedro de San Miguel. Del convento de Cáceres: Fr. Antonio Blanco, Fr. Juan Malaber y Fr. Luis de Chaves. Del convento de Placencia: Fr. Antonio de Santa María y Fr. Antonio Vecino. Del convento de la villa de Garrovillas: Fr. Gonzalo de Carvajal, Fr. Lorenzo de Ulloa y Fr. Hernando de Acosta. Fr. Lorenzo de la Cueva, del convento de San Francisco de Lobón. Fr. Pedro de Placencia, del convento de Zafra. Fr. Luis de San Bernaldino, del convento de Hornachos. Fr. Antonio Pérez, del convento de Llerena. Fr. Bartolomé Domínguez, del convento de Badajoz.

En 1577-9-30, por cédula de licencia del 77-7-15, despacháronse al Nuevo Reino de Granada estos diecinueve franciscanos en la nao, maestre Alonso Pabón [19].

---

[17] *Contaduría*, 1.200, Filipinas.

[18] *Indiferente general*, 2.986.

[19] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 5v. Se da también la nómina de los religiosos y el nombre, La Concepción, de la nao del maestre Alonso Pavón, y el de los tres criados, Alonso de Aldana, Juan del Castillo el Viejo y Alonso Pérez, naturales de la villa de Azuaga; de unos 30 años los dos primeros y de 20 el tercero, en: *Contaduría*, 1.382, n.º 8, data de lo pagado por el gasto de los religiosos en el año 78.

1576-7-6, Madrid. Se manda a Antonio de Cartagena pague a fray Pedro de Azuaga 73 ducados para recoger y llevar a la ciudad de Sevilla dieciocho religiosos... que lleva al Nuevo Reino de Granada.

1577-5-15, San Lorenzo el Real. El Rey, a los oficiales de Sevilla, que «Por una cédula de la fecha de ésta habemos dado licencia a fray Pedro de Azuaga, de la orden de San Francisco, para que pueda llevar dieciocho religiosos al Nuevo Reino de Granada..., y porque nuestra voluntad es que sean proveídos de lo necesario..., vos mando... proveáis a los diecinueve religiosos y tres mozos de lo que fuere necesario para su matalotaje fasta llegar al puerto de Cartagena, conforme a la disposición del tiempo en que se embarcaren y a lo que se suele dar a otros religiosos de su orden..., y de un colchón y una frazada y una almohada para el mar, e a todos sendos vestidos, que es una túnica, un hábito e un manto, y para cada día real y medio. ... en esa ciudad, o en la de Jerez, Cádiz o villa de Sanlúcar [donde] estuvieren aguardando, y para llevar desde sus conventos fasta esa dicha ciudad sus libros y vestuarios [lo que] hubieren concertado con algunos arrieros y personas... y el flete desde Sevilla a Cádiz o Sanlúcar y una cámara entre seis», a pagar por los oficiales reales de Cartagena...; «e asimismo provean (los oficiales de Cartagena) a todos ellos de pasaje y matalotaje y barco en que vayan hasta el dicho Nuevo Reino de Granada, y si alguno enfermare..., y mandamos a los nuestros oficiales del Nuevo Reino de Granada que provean a los dichos desde el Desembarcadero del río de la Magdalena a la ciudad de Santa Fe de Bogotá de cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios, y paguen...» El Rey. Secretario Antonio de Heraso [20].

El mismo día de la concesión, 77-7-6, pagó el receptor en Madrid a Fr. Pedro de Azuaga en persona los 73 ducados, donde se añade que los lleva «para se ocupar en la instrucción y conversión de los naturales» [21]. En 577-8-27, para los vestuarios y camas de los diecinueve religiosos se dan 132.995 maravedís, la cama y el vestuario de cada uno a 6.994 maravedís. Para el matalotaje en 77-9-3 hasta Cartagena, 156.750. Importó, asiento 77-9-27, la traída de libros y vestuarios 24.293 maravedís: de Badajoz 10 arrobas a 4 reales la arroba, religioso uno; 9 de la villa de Lobón, al mismo precio, religioso uno; de Ciudad Rodrigo 15 arrobas a 5 reales, religioso ninguno; de Cáceres 12, a 3,75, religiosos tres; de Plasencia 18, a 4,72, religioso dos; de Trujillo 38, a 5 reales. en dos partidas respectivas de 23 y 15, religiosos tres; de Garrovillas 22, a 4,22, en dos partidas de 8 y 14, religiosos tres; y de Madrid 22, a 6 reales, religioso uno. Los tres procedentes, cada uno de su sitio, Hornachos, Zafra y Llerena, no tuvieron traída. Las 22 arrobas de Garrovillas parece bastaron para los tres religiosos procedentes de allí, y las 22 de Madrid para los dos de Pinto, por la cercanía agregados al religioso de Madrid el comisario. Queda sin

---

[20] *Contaduría*, 1.382.
[21] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos.

explicación los vestuarios y libros procedidos de Ciudad Rodrigo sin religioso. El matalotaje, 20 ducados el de cada uno de los tres criados, Alonso de Aldama, Juan del Castillo el Viejo y Alonso Pérez, naturales de la villa de Azuaga, 22.500 maravedís. El 1577-10-9, por el flete del barco que llevó los libros y vestuarios de Sevilla a Sanlúcar, 3.750 maravedís. 52.683 maravedís por el entretenimiento desde que llegaron a Sevilla hasta que se embarcaron en Sevilla. El asiento 77-7-15 de 39.117 maravedises por 767 raciones en esta manera: hasta el 7 [10] de octubre del P. Comisario y dos religiosos más desde el 15 de agosto y de otros religiosos desde el 23 de agosto; hasta el 2 de octubre las de un religioso hasta el 23, las de seis desde el 26 y las de otros seis dede el 31 de agosto. El asiento 77-10-29 de 13.566 por 266 raciones de los diecinueve religiosos en Sanlúcar desde el 3 de octubre al 16 de él, «que se embarcaron». Con la corrección de la fecha término, 10 entre corchetes, por 7 días de octubre del primer grupo del primer asiento, queda justificado el total de los dos asientos; pero, una u otra la fecha dicha queda, en pie la dificultad de justificar las 266 raciones del segundo asiento, porque no ha sido el día 3 de octubre, como lo dice este asiento, fecha de partida común de toda la expedición sino solo de trece religiosos del segundo grupo del primer asiento, y la fecha de partida del primer grupo del primer asiento tiene que ser en este segundo asiento el día 8 o el día 11. Los dos que con el comisario empezaron a recibir entretenimiento el 15 de agosto, deben ser los del convento de Pinto [22].

Llegó íntegra esta expedición a Cartagena. Sin fecha, «por 8 pesos, 4 tomines y 8 granos de plata ensayada se pagaron 12 pesos, al 40 por 100, a Pero Díaz, barbero..., por las sangrías y ventosas a Fr. Pedro de Azúa y dieciocho religiosos que trujo para el nuevo Reino de Granada y cinco religiosos de la Compañía del maestro Joseph de Tiruel..., unos y otros vinieron en las naos de la última flota, general Juan de Velasco del Barrio que entró en el puerto a últimos de diciembre del 77. Al margen: «Ojo. Esta partida ha de de 8 pesos, 2 tomines y 3 granos de ensayada, pero que se ha de reducir a 45 por 100 de interés.» Sin fecha la partida de «126 pesos, al 40 por 100, por 89 pesos, 2 tomines y 4 granos, por medicinas para curar al P. Fr. Pedro de Azuaga y los dieciocho religiosos de su cargo por el tiempo que estuvieron enfermos, para el Nuevo Reino de Granada. Se cita la cédula de esta expedición, San Lorenzo el Real 77-7-15. Después de la inserción de cédula de aviamiento de esta expedición que se transcribió al principio de esta reseña, copian los oficiales de Cartagena el concierto de los de Sevilla «con Alonso de Pabón, maestre de la nao La Concepción, para que lleve hasta la ciudad de Cartagena a Fr. Pedro de Azúa y por sus nombres los restantes dieciocho religiosos y los tres criados, «en 303.000 maravedís, o sea 808 ducados: 396 por el pasaje de los religiosos y mozos, a 18 ducados; 190 por el flete de 9,5 toneladas de libros y vestuarios, a 20 ducados; 210 por 3 cámaras,

---

[22] *Contaduría*, 310 B, pls. y ff.: 259, 2; 260 1r. al 262; 265, 1v.; 267, 1v.; 268, 1v. al 2v. En el legajo 299 los dos de entretenimiento, 268, 1v. al 2v.

al través del mástil, cada una de 10 pies de largo y 8 de ancho, a 72 ducados la cámara, y 12 ducados porque una de ellas sea algo mayor en que puedan ir siete; todas ellas con sus puertas y cadalechos [23].

El comisario Fr. Bernaldino (en algún asiento, Bartolomé) Pérez. De San Francisco de Madrid: Fr. Juan de Salmerón, Fr. Lorenzo Cañizales, Fr. Miguel Lobato, Fr. Pedro de Arganda y Fr. Pedro Millán. Del convento de Valladolid: Fr. Pedro de Salazar, Fr. Pedro Pano o Paino, Fr. Domingo Hernández y Fr. Francisco de Soria. Fr. Diego Zaballos salió de la casa de Medina de Ríoseco. Del convento de Paredes de Nava: Fr. Gabriel de Paredes y Fr. Miguel de Villacid. Del convento de Arévalo salieron: Fray Andrés de Linares y Fr. Francisco Tenorio. Del convento de Atienza salió Fr. Antonio Gallego. Del convento de Segovia: Fr. Miguel Ortiz, Fr. Luis Ramirez, Fr. Antonio González, Fr. Andrés Carrión y Fr. Francisco Martínez. Del convento de Carrión Fr. Diego de Carbonera. Del convento de Avila Fray Miguel de Salazar. Del convento de Palenzuela Fray Jerónimo de Argote.

El 1578-5-10, por cédula de licencia del 78-1-28 despachóse a la Nueva Galicia Fr. Bernaldino Pérez con veintitrés franciscanos [24].

1578-1-18. Cédula en Madrid de concesión de 95 ducados a fray Bernardino Pérez para «recoger y llevar a la ciudad de Sevilla veintitrés religiosos que ha de llevar a la Nueva Galicia para la dostrina de los naturales [25].

1578-1-28, cédulas de licencia y aviamiento, solo citadas en los asientos de despacho y de pagos. Faltan los libros de Contratación.

El mismo día de la concesión se pagaron en Madrid por el receptor Antonio de Cartagena a Fr. Bernardino Pérez en persona los 95 ducados [26]. A 6.944 maravedís el equipo de cada religioso se pagaron 167.868 para los vestuarios y camas de los veinticuatro en 78-4-14. A 22 ducados el matalotaje de cada religioso importó en 78-5-10 el de los veinticuatro 198.000 maravedís. El mismo día, a 20 ducados el de cada uno, se pagaron 60 por el matalotaje de los tres criados, Antonio Cuadrado, Bernal de Villegas y Domingo García. Por la traída

---

[23] *Contaduría*, 1.382, n.º 8, las dos primeras partidas, pl. 1, f. 1 al 2v.; la última en el mismo n.º 8, data de los pagos por el gasto y aviamiento de los religiosos.

[24] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 8.

[25] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 70.

[26] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de los religiosos.

de libros y vestuarios en 78-5-30 se pagaron 73.875 maravedís, al margen en cifra, 73.865, válida, porque es la que cuenta: 26.928, de ellos 18.326 por 144 arrobas en dos partidas de Madrid y los 8.602 restantes por 46 arrobas de Madrid y Alcalá, seis religiosos de Madrid y ninguno de Alcalá; 6.545 maravedís por 34 arrobas de Olmedo, religioso ninguno; 17.204 por 66 arrobas, de ellos 9.350 por 36 arrobas de Segovia y Avila; y 7.854 por 30 de Segovia, religiosos cinco de Segovia y uno de Avila; 5.610 por 24 arrobas de la villa de Paredes, religiosos dos; 9.350 por 40 arrobas de Valladolid, religiosos cuatro; 8.228 por 30 de Carrión de los Condes, religioso uno. 2.250 maravedís en 78-9-2 por el flete del barco a Sanlúcar.

Se gastaron en 4.253 raciones de manutención diaria de los veinticuatro desde su llegada a Sevilla hasta su embarque en Sanlúcar de Barrameda 216.903 maravedís, cantidad superior a la del matalotaje, como consta en estos tres asientos: el 78-6-... de 131.223 maravedís —no 121.223, error de copia o del original— por 2.573 raciones en Sevilla del comisario y cinco religiosos más desde el 10, de siete desde el 13, de seis desde el 15 y de cinco desde el 18 y de todos en adelante, hasta el 31 de mayo; el 78-6-30 de 15.912 por 312 raciones de los veinticuatro desde el 1 al 13 de junio, fecha segura de su salida de Sevilla para Sanlúcar de Barrameda; y el 78-8-27 de 69.768 por 1.368 raciones de toda la expedición en Sanlúcar de Barrameda desde el 14 de junio hasta el 9 de agosto en que se supone embarcaron [27]. No hay llegada a la Veracruz, por faltar sus libros.

Despáchanse en 578-3-27 a la Nueva España fray Francisco de Medina con veintitrés franciscanos en la nao, maestre Alonso de Chaves, en virtud de cédula de licencia 578-1-28.

De San Francisco de Toro: Fr. Juan López, fray Francisco de Castro, Fr. Antonio Perdigón, fray Juan Suero, Fr. Juan de Ayerbe, Fr. Gabriel de de Tineo. De San Francisco de Benavides: Fr. Andrés de Robles, Fr. Pedro Monsalve, Fr. Juan de Alba, Fr. Francisco de San Miguel, Fr. Francisco Ortiz. De San Francisco de Salamanca salió: Fr. Juan de la Peña y Fr. Francisco Ximénez. De San Francisco de Madrid, Fr. Juan de Aponte. De San Francisco de Cáceres: Fr. Hernando de Cabrera, Fr. Juan Ortiz, Fr. Pedro Ruiz, Fr. Luis de la Cruz, Fr. Hernando de Oviedo y Fr. Juan de Mendoza. De San Francisco

[27] *Contaduría*, 310 B, pls. y ff.: 274, 1r-v.; 281, 2v. al 282, 1v.; 283, 2r-v.; 284, 2v. al 285, 2v.; 289, 2r-v.

de Benavente: Fr. Diego de Baena, Fr. Pedro Ximénez y Fr. Juan de San Francisco. El comisario Fr. Francisco de Medina [28].

1578-1-18. Se manda por cédula en Madrid a Antonio de Cartagena que pague a Fr. Francisco de Medina 95 ducados «para el gasto que ha de hacer en recoger y llevar a la ciudad de Sevilla» veintitrés religiosos que ha de llevar a la Nueva España para la doctrina de sus naturales [29].

1528-1-28, cédulas de licencia y aviamiento, solo citadas en los asientos del despacho y pagos.

En el mismo día de la concesión, 78-1-18, pagó Antonio de Cartagena los 95 escudos a Fr. Francisco de Medina [30]. Los vestuarios y camas, 6.994 vestuario y cama de cada uno, costaron 167.868 en 78-2-13. El 78-3 [mejor 5] -21, el matalotaje de los veinticuatro, 22 ducados el de cada uno, importó 198.000 maravedís. Aunque se dice que es de los criados de la expedición de Fr. Bernardino Pérez, parece ser de ésta, el de tres criados, de los cuales solo se dan los nombres de dos, Francisco Núñez y Baltasar de Meneses, 22.500 maravedís en 78-5-30; porque el de los criados de Fr. Bernardino Pérez se dió el mismo día que el de los religiosos. Era fácil el trastrueque porque en los mismos días se estaba agenciando el aviamiento de las dos expediciones en virtud de cédulas reales de la misma fecha y con el mismo destino, la Nueva España. Se pagaron en Sevilla el 78-5-13 por la traída de libros y vestuarios 80.340 maravedís: 22.848 maravedís por 112 arrobas, en dos traídas de 32 y 80 arrobas, respectivamente, desde Toro, religiosos seis; 7.140 por 35 arrobas de Salamanca, religiosos dos; 17.374 por 33 arrobas de Benavente —saldría la arroba a más de 15 reales, precio exorbitante, y así hay que leer 73 arrobas, que sale a 7 reales la arroba, precio usual desde Benavente—, religiosos tres; 2.550 por 15 arrobas de Ciudad Rodrigo, religioso ninguno; 3.468 por 17 arrobas de Madrid, religioso uno; 17.340 por 102 arrobas de Cáceres, religiosos seis; 9.520 por 40 arrobas de Alcalá de Henares, religioso ninguno. Al promedio personal de 16,4 arrobas se corresponden, religiosos y equipajes los de Salamanca, de Madrid, de Cáceres y con exceso notable de 8 décimas los de Toro. Quedan sin explicación los cinco religiosos procedentes de Benavides, sin equipajes, y los equipajes de Ciudad Rodrigo y Alcalá de Henares, sin religiosos. 5.100 maravedís en 78-7-16 por el flete del barco desde Sevilla a Sanlúcar. El mantenimiento de estos religiosos desde que llegan a Sevilla hasta que embarcan ascendió a 224.196 maravedís, muy superior al importe del matalotaje, caso igual al de la anterior expedición. Se pagó en tres asientos: el 78-5-17 de

---

[28] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 7v., y en: *Indiferente general*, 2.985, fecha 78-3-21.

[29] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 70.

[30] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de los religiosos.

100.572 maravedís por 1.972 raciones en Sevilla, las del comisario y cuatro religiosos más desde el 6, las de seis desde el 7, las de siete desde el 8 y las de seis desde el 10 de febrero hasta fin de abril; el 78-6-30 de 45.288 por 888 raciones de los veinticuatro, también en Sevilla, desde el 1.° de mayo al 6 de junio; y el 78-8-26 por 64 días de toda la expedición en Sanlúcar desde el 7 de junio al 9 de agosto en que debieron embarcar [31]. No consta la llegada a la Veracruz por faltar sus libros de caja.

En 1578-10-6 en virtud de cédula de licencia, 578-7-1, se despacharon «al Perú Fr. Pedro de Orobio con veinte franciscanos en la nao, maestro Antonio Jorge».

1.° El comisario Fr. Pedro de Orobio. Del convento de San Francisco de Pastrana: Fr. Francisco de Montalbo, Fr. Diego de Calderón y Fr. Alonso de Guadalajara. De San Francisco de Cifuentes: Fr. Juan de Vergara, Fr. Pedro de Tendilla y fray Pedro Calvete. Del convento de San Antonio de la Calera: Fr. Pedro de Mesa, Fr. Luis de Espinosa, Fr. Antonio de Mora y Fr. Alonso del Pulgar. Del convento de Nuestra Señora de Torrelaguna: fray Francisco Cañamero, Fr. Alonso de los Illamos, Fr. Juan de la Fuente, Fr. Jerónimo Pérez, Fr. Lázaro de Ella (?) y Fr. Francisco de Velasco. De San Francisco de Medinaceli: Fr. Juan de Porras y Fr. Alonso de Monacid. De San Francisco de Madrid: Fr. Alonso de Lillo y Fr. Pedro de Alarcón [32].

2.° «Al Perú, en compañía de Fr. Pedro Orobio, Fr. Diego del Castillo y Fr. Juan de la Oliva..., conforme al nombramiento que de ellos hizo por cédula cédula de S. M., la del 78-12-17. Los dos procedentes del colegio de Alcalá de Henares, en la nao, maestre Antonio Jorge» [33]. Fuentes, las dadas.

1578-5-6. Se manda en Madrid a Antonio de Cartagena pague a Fr. Pedro de Arganda, franciscano, 84 ducados para el gasto que ha de hacer «en recoger y llevar a Sevilla veinte religiosos que ha de llevar a las provincias del Perú a la instrucción y doctrina de los naturales» [34].

---

[31] *Contaduría*, 310 B, pls. y ff.: 280, 1 y 2; 283, 1v. al 284, 2; 289, 1v. y 2; 290, 1v. y 2.

[32] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 8v. y en: *Indiferente general*, 2.985, donde tal vez pueda leerse Fr. Alonso de los Iclanos y Fr. Lázaro de Eza.

[33] Fuentes, las dadas.

[34] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 84. No puede ser otra que la que llevó el P. Orobio, porque en estos tiempos no hubo otra, la anterior del 74 y la posterior del 84.

1578-7-1, San Lorenzo el Real. Cédulas de licencia y aviamiento del P. Orobio y sus veinte, sólo citadas en los asientos de aviamiento.

1578-12-17, en El Pardo. Cédulas de licencia y aviamiento para que el P. Orobio pueda llevar dos religiosos más, y «porque es nuestra voluntad que sean proveídos de lo necesario para su viaje..., lo que fuere necesario para su matalotaje hasta llegar a la provincia de Tierra Firme, conforme a la disposición del tiempo —tiempo o no de Cuaresma— en que fuere su embarcación y partida..., colchón y frazadas para la mar y sendos hábitos, que son: una túnica, un hábito y un manto..., real y medio cada día para cada uno para su entretenimiento y sustentación todo el tiempo que estuvieren en esa ciudad, o en Jerez, o en Cádiz, o en la villa de Sanlúcar de Barrameda..., y paguéis [a] los arrieros que les llevaren sus libros y vestuarios desde los conventos donde salieren hasta esa ciudad lo que los dichos religiosos hobieren concertado que se les ha de dar..., flete hasta el puerto de Tierra Firme; y mandamos a los dichos nuestros oficiales de la provincia de Tierra Firme... haga curar a los dichos religiosos por allí enfermaren y les hagan dar cabalgaduras en que vayan del puerto del Nombre de Dios hasta llegar a la ciudad de Panamá y llevar sus libros y vestuarios, y durante el tiempo que en la dicha provincia se detuvieren aguardando a se embarcar los provean de lo que hubieren menester para su sustentación y mantenimiento, y asimismo de matalotaje que tuvieren necesidad para desde la dicha ciudad de Panamá hasta el puerto de la ciudad de los Reyes de las dichas provincias del Perú..., y asimismo mandamos a los... oficiales de Tierra Firme», al concertar el flete, «proveyéndolos como vayan bien acomodados desde la dicha ciudad de Panamá hasta la de los Reyes...; mandamos a los dichos oficiales de la provincia de Cartagena —donde hacía escala la flota del Perú— que provean a los dichos religiosos de todo lo necesario para su sustentación y mantenimiento desde el día en que desembarcaren en ella hasta que se tornen a embarcar para seguir su viaje» [35].

El 77-9-17 da el receptor del Consejo al P. Orobio 6 ducados en reales por una vez para su gasto y de un compañero que han de hacer desde esta villa a la ciudad de Sevilla, que van a las provincias del Perú [36]. Su viaje particular de ida o vuelta se convierte por la cédula de 78-7-1 en viaje oficial de comisario de los veinte franciscanos que Fr. Pedro de Arganda «ha de llevar a las provincias del Perú» y para el gasto de recogerlos y llevarlos a Sevilla le dió en 78-5-16 el mismo receptor 84 ducados [37]. El 78-8-27, para los vestuarios y camas de los veintiuno 146.884 maravedís. El 78-10-6, para su matalotaje 163.250 y 23.625 para el de sus tres criados: Pedro Rodríguez de Padilla, Gaspar de Albiz y Rodrigo Nuño, que pasaron en la nao La Concepción,

---

[35] *Contratación*, 4.683, ff. 287v. y 288.

[36] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de los religiosos, pl. 9, f. 1.

[37] *Ibid.*, pl. 9, f. 2. Es una y misma expedición porque no hubo otra en curso hasta el año 84.

maestre Antonio Jorge. Este mismo día por la traída de libros y vestuarios de los veintiuno desde sus conventos, 72.273 maravedís: 8.976 por 24 arrobas de Vitoria, religioso ninguno; 10.404 por 34 de Tierra de Buitrago, religiosos de esta región los tres de Torrelaguna; 12.206 por 50 de Cifuentes, religiosos tres; 11.464 por 43,5 de Medinaceli, religiosos dos; 14.328 por 56 de Pastrana y Guadalajara, religiosos de Pastrana tres, de Guadalajara ninguno; 10.812 por 53 de Alcalá de Henares, religioso ninguno; y 5.083 por 23 de Oropesa, religiosos tres. En 79-1-5, por el flete de los veintiuno, tres criados, vestuarios, libros y matalotaje de Sevilla a Sanlúcar, 6.250 maravedís [38]. 79-1-5, «a dos barqueros de Sevilla a Sanlúcar 11.250 maravedís, por lleva del P. Orobio, veinte religiosos...; concierto hecho por los de la Contratación. Parece que deben ser dos llevas, equivocadamente cargadas las dos al P. Orobio.

1579-1-9, vestuarios y camas de los dos franciscanos nombrados por el P. Orobio, 13.989 maravedís, en virtud de la cédula del 78-12-17. El mismo día el matalotaje de estos dos, Fr. Diego del Castillo y Fr. Juan de la Oliva, 16.500 maravedís. El 79-1-13, la traída de 18 arrobas de libros de estos dos desde Alcalá de Henares, a 7 reales la arroba, 4.284 maravedís [39].

321.504 maravedís, cantidad superior en más de 1,7 a la del matalotaje de los dos grupos, por 6.304 raciones de entretenimiento en espera del embarque, conforme a estos dos asientos: el 79-2-7 de 190.638 maravedís por 3.738 raciones en esta manera: hasta el 4 de enero del 79 de cinco religiosos desde el 11, de otros cinco desde el 13, de otros cinco desde el 15 y de cuatro desde el 17 de julio del 78; hasta el 18 de enero del 79, uno desde el 11, de otro desde el 15 de junio del 78 y de dos desde el 4 de enero. El 79-5-14 de 2.566 maravedís en Sanlúcar hasta el 28 de abril del 79, «que se embarcaron en seguimiento de su viaje» diecinueve religiosos desde el 5 de enero y cuatro desde el 19 de enero [40].

Como todas las flotas del Perú hizo ésta del general don Diego Maldonado, escala en Cartagena llamada de Indias y en ese puerto se detuvo cuatro días el P. Orobio. Sin dar fecha consta se le dieron 42 pesos de plata corriente por 25 pesos, 7 tomines y 9 granos de plata ensayada, valor de 13.045 maravedís, por cuatro días que estuvo en esta ciudad con veinte religiosos, a medio peso la ración de cada día. En 1580-5-19 constan 31.035 maravedís, en pesos corrientes 100, al 45 por 100, por las medicinas que dió a los agustinos y franciscanos que vinieron en esta flota, general don Diego Maldonado, a cargo de Fr. Francisco de Valverde, agustino, y a cargo de Fr. Pedro de Orobio, franciscano. 60 pesos de plata corriente al licenciado Juan Méndez Nieto por curar

---

[38] *Contratación*, 4.683, f. 86.

[39] *Ibid.*, ff. 288v. al 289v.; además de la fuente general de *Contaduría* que se dará.

[40] *Contaduría*, 310 B, asientos 78-8-27, 10-6 y 12-10, pls. y ff.: 273 al 274; 275, 1r-v.; y 1v. y 2. *Contaduría*, 316, asientos 79-1-5, 1-9, 2-7 y 5-14, pls. 154, 2; 155, 2 al 156, 2v.; y 160, 1r-v.

los agustinos y franciscanos que vinieron en la flota... al Nuevo Reino de Granada a donde, a Bogotá, precisamente, iba la expedición agustina [41].

En Tierra Firme hay estas partidas: «La de «6.422 pesos y 4 reales de plata corriente y 704 pesos y 4 tomines de plata marcada —al margen se sacan en cifra y tiene más validez porque se trata de lo formal de las cuentas, 712 pesos— gastados» con Fr. Pedro de Orobio y diecinueve religiosos franciscanos que llegaron al Nombre de Dios a 27 de junio de 579 en la dicha flota a cargo de don Diego Maldonado: en el Nombre de Dios con cuatro enfermos, matalotaje de los religiosos y dos criados del Nombre de Dios a Panamá, «que es camino de tres días, 22 pares de alpargates para que trujesen de camino los dichos religiosos y dos criados», e a una negra que los sirvió y alquiler de casa; y en Panamá sanos y enfermos «desde el 16 de julio hasta el 28 de diciembre que se embarcaron para las provincias del Perú». La plata ensayada fué para pagar a Antonio Jorge, maestre de la nao Nuestra Señora de la Concepción, por 855 ducados flete del comisario y dieciséis frailes y tres criados, a 22 ducados el pasaje de cada uno, flete de 3 toneladas y media de equipaje, a 20 ducados tonelada y —lo que no hay o no copié— el coste de las cámaras. En Panamá, asiento 579-12-29, de 1.416 pesos de plata corriente por el matalotaje de Fr. Pedro de Orobio y sus religiosos, «e demás y aliende de otros bastimentos que S. M. tenía en esta ciudad para proveímiento de gente de guerra de Valeano, bastimentos dados y bastimentos comprados, 4 terneras vivas, a cuatro pesos cada una —posible porque en tiempos fué riquísimo en ganados el convento de la Mercede de Panamá y no dejaba por eso de ser pobre de solemnidad—, y 100 pesos para refresco en la costa del Perú» [42].

En 1580-3-30, en los Reyes, 1.827 pesos ensayados a San Juan de Antón, maestre del navío Nuestra Señora de la Concepción, por el flete de diecinueve franciscanos —en ellos incluídos dos criados—, y 66 arrobas de libros y vestuarios, por cuyo comisario vino el P. Fr. Pedro de Orobio, y para mayor abundamiento se da la fecha de la cédula, San Lorenzo el Real, 578-1-... [43].

La expedición íntegra constaba de veintiséis personas, veintitrés religiosos que hasta el embarque estuvieron recibiendo entretenimiento en Sanlúcar, y tres criados. Llegan a Cartagena veintiún religiosos, contados con ellos los tres criados, como consta por el entretenimiento que allí se les dió. Se paga en el Nombre de Dios al maestre Antonio Jorge por el pasaje desde España de diecisiete religiosos y tres criados, así especificada su condición. En los gastos que hicieron en Tierra Firme figuran diecisiete religiosos y dos criados, prueba que el tercer criado, dando o no esquinazo, se quedó en Cartagena, porque cuando no quedaba por el maestre el pasaje se paga íntegro, o se separó de ellos en Tierra Firme con o contra la voluntad del comisario. Estos diecinueve

---

[41] Estos asientos se encuentran duplicados en: *Contaduría*, 1.384 en el n.º 2, ramo 1 y en el n.º 11, relación y tanteo de cuentas generales, ff. 36, 47v. y 55.
[42] *Contaduría*, 1.467, cuentas de frailes del 79, pl. 6, f. 1v. al pl. 7, f. 2v.
[43] *Contaduría*, 1.692, hacienda real, pl. 70, f. 2v.

son los que llegan a los Reyes. Citarse en los Reyes sólo la cédula de los veintiuno, es por lo menos indicio de que no pasó ninguno de los dos del segundo grupo. Descontado y con fundamento el tercer criado, queda inexplicada la falta de otra persona, necesariamente religioso, para hacer las veintiuna de Cartagena.

> En 1579-4-29, por cédula de licencia de 579-2-25, se les da el pase al:
>
> El comisario Fr. Francisco Vázquez, Fr. Felipe Díaz o Díez, Fr. Gaspar de Ricarte, Fr. Manuel de Reinoso, Fr. Alonso de Covarrubias, Fr. Manuel Rodríguez, Fr. Francisco de Alfaro, Fr. Juan de la Peña y Fr. Hernando de Torquemada, los cuales dichos religiosos salieron del convento de San Francisco [44]. Se da la misma nómina en el asiento 79-4-29 del matalotaje.

1579-1-26, en Madrid, cédula en que se manda a Antonio de Cartagena dé a Fr. Francisco Vázquez 36 ducados «para recoger y llevar hasta Sevilla ocho religiosos que lleva a la Nueva España para entender... [45].

1579-2-25, El Pardo, cédula real íntegra de aviamiento, refrendada por Francisco Vázquez. Con referencia a la cédula de licencia de la misma fecha a Fr. Francisco Vázquez o a otro compañero designado por Fr. Francisco de Guzmán, comisario general de la dicha orden, de que pueda pasar a la Nueva España y llevar ocho franciscanos y un criado, y «porque es nuestra voluntad... a Fr. Francisco Vázquez o al que fuere en su lugar... y a los ocho religiosos se les dé «cama y vestuario... real y medio en esa ciudad, o en Jerez o en la villa de Sanlúcar..., paguéis lo que costare el llevar sus libros desde sus conventos a esa ciudad..., flete de barco a Sanlúcar o Cádiz..., una cámara entre cuatro o seis de ellos..., y los provean de bestias y cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios desde la dicha ciudad de la Veracruz hasta la de Méjico, y si alguno de los dichos religiosos enfermare allí los hagan curar dando para ello lo necesario de nuestra herencia» [46].

1579-3-31, Madrid. El Rey a los oficiales de Sevilla, «yo vos mando que dejéis llevar a la Nueva España a Fr. Francisco Vázquez... un criado, demás del otro para que le hemos dado licencia» [47].

---

[44] Libro de los religiosos a las Indias, f. 9v. La misma nómina en el asiento del matalotaje, 79-4-29.

[45] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 148v.

[46] *Contratación*, 4.683, ff. 131r-v.

[47] *Ibid.*, f. 311.

En la misma fecha de la concesión, 79-1-26, paga Antonio de Cartagena los 36 ducados a Fr. Francisco Vázquez para llevar a Sevilla los ocho franciscanos [48]. Asiento 79-3-24, de 62.950 maravedís por vestuarios y camas de los nueve religiosos. Doy el pormenor de esta partida porque es lo constante que se da a cada religioso, poco variable el precio. 62.950 maravedís: 40.392 por 216 varas de paño sayal, 24 para cada religioso de que se sacaban las tres prendas, túnica, hábito y manto; 3.240 por 54 varas de angeo, 6 varas para cada funda de colchón; 6.750 por 9 frezadas, una para cada religioso; 1.071 por 9 varas de ruán, para las 9 fundas de las almohadas; 8.437 por 11 arrobas y cuarto de lana, a arroba y cuarto cada colchón; 2.754 por la hechura de los 9 vestuarios y 306 maravedís por la hechura de las 9 camas y colchones, a real cada cama. En 79-4-29, se pagaron por el matalotaje de los nueve religiosos, el de cada uno 22 ducados, 74.250 maravedís. Se nos da a continuación el resumen del concierto del pasaje de estos religiosos hecho por los de la Contratación de Sevilla con Luis Rodríguez de Lugo, maestre de la nao San Salvador, en 413,5 ducados: 180 por el pasaje de los nueve; 103,5 por 4,5 toneladas de equipaje, y 130 por 2 cámaras con sus puertas y cada lechos; la una de 10 pies de largo por 8 de ancho, y la otra poco menor»; por la primera, que es la cámara ordinaria, cámara módulo, 70 ducados, y 60 por la menor. Los 12.852 maravedís del asiento 79-5-7 por la traída de 54 arrobas de los ocho de Salamanca. En el mismo día 7.500 maravedís por el matalotaje del criado Bernardo de Dueñas y concierto de su pasaje por la misma cantidad en la dicha nao. El 79-5-18, por el flete del barco a Sanlúcar, 2.625 maravedís. Al día siguiente 7.500 por el matalotaje del segundo criado Juan Domingo, concedido por la cédula que se cita del 79-3-31; su pasaje se concierta en la misma nao. Por el entretenimiento 16.116 en esta forma: 11.526 por 226 raciones de el entretenimiento de Fr. Francisco Vázquez y cinco franciscanos hasta el 19 de mayo las de dos religiosos desde el 24 de febrero y las de los cuatro restantes desde el 4 de mayo, en el asiento 79-6-4; y 4.590, en 79-10-13, por 56 raciones de los nueve en Sanlúcar desde el 20 hasta el 29 de mayo, «que se embarcaron» [49].

No encontré referencia a esta expedición en los libros de la Nueva España. Los de la Veracruz faltan.

> Se despachan a la Nueva España en 1580-3-22, por cédula de licencia del 79-8-26, en la nao, maestre Lope Machorro:
>
> Fr. Antonio de Salazar y Fr. Alberto de Espes (en el asiento de matalotaje Yespes), salió de la casa del Nombre de Jesús de Zaragoza. Fr. Cristóbal López, salió de la casa de Alcalá de Guadaira [50].

---

[48] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos, pl. 10, f. 1r.

[49] *Contratación*, 4.683, ff. 301v. al 302, 306r-v., 310, 311, 314 y 337. *Contaduría*, 316, pls. y ff.: 157, 2 al 158, 1v.; 159, 1v. y 2; 161, 2v. al 162; 164; y 167, 2v.

[50] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 11.

1579-9-5, en Madrid, cédula por la que se manda a Antonio de Cartagena pague a Fr. Antonio de Salazar que vuelve a la Nueva España y lleva dos religiosos a 9 ducados para el gasto hasta Sevilla [51].

1579-8-26, el Rey en San Lorenzo, secretario Mateo Vázquez, con referencia a la cédula de licencia de esta fecha para volver, llevar dos religiosos y un criado, manda a los de la Contratación de Sevilla cumplan con ellos todos los capítulos aviamiento presabidos y expresados en la anterior expedición [52].

En la misma fecha de la concesión, 79-9-5, pagó el receptor del Consejo a Fr. Antonio de Salazar que vuelve a la Nueva España los 9 ducados del viático hasta Sevilla [53]. 20.983 maravedís en 80-2-3 por los vestuarios y camas de tres: 18 varas de paño sayal, 3 frazadas, 18 varas de angeo, 3 varas de ruán, 3 arrobas y 3/4 de lana y hechuras de vestuarios y camas. A los tres días 3.883 maravedís por la traída de libros y vestuarios desde sus conventos a Sevilla: 1.955 por 5 arrobas desde Zaragoza, y 1.428 por 6 arrobas del comisario y el tercero desde Medina del Campo hasta Sevilla —inexplicable el tercero por ser de Alcalá de Guadaira—. El matalotaje, en 80-3-22, de los tres por sus nombres y el del criado Pascual Izquierdo, el de los frailes a 22 ducados y el del criado a 20, valió 34.250 maravedís. A continuación el resumen del contrato del pasaje hecho por los de la Contratación con Lope Machorro, maestre de la nao La Trinidad, en 62.937 maravedís: 30.000 por el pasaje de los cuatro; 12.937 por tonelada y media de libros y vestuarios, y 20.000 por «una cámara a través del mástil con su puerta y cadalechos, donde vayan recogidos y acomodados». El flete del barco, 80-6-21, de Sevilla a Sanlúcar 1.700 maravedís. 20.195 maravedís por 348 raciones de entretenimiento desde su llegada a Sevilla hasta embarcarse, en tres asientos: 17.748 en 80-8-17 por 348 raciones hasta el 24 de mayo, las 118 del comisario desde el 18 de enero y las 230 restantes de los otros dos desde el 31 del mismo mes; 1.682 en 80-10-19 por 33 raciones de los tres en Sanlúcar de Barrameda desde el 25 de mayo al 4 de junio, «que se embarcaron»; y 765, en 80-12-5, de 15 raciones de los tres en Cádiz, a donde fueron de arribada forzosa, desde el 5 de junio al 9 de él, «que se embarcaron para hacer su viaje». Embarcados tenían que comer ya del matalotaje, y poco probable es que el mismo día en que embarcaron en Sanlúcar desembarcaran en Cádiz por las maniobras de hacerse a la vela salvando la barra hasta dar con la nao en Cádiz. Esta última partida la cobró el guardián de Cádiz, incluída en los 22.134 maravedís de otras del mismo género, por el mantenimiento «de los franciscanos que fueron el año de 580 en la flota que se despachó para la Nueva España, general Francisco de Luján, que con tiempo contrario arribaron a la dicha ciudad; todos ellos —esta expedición—, la de Fr. Pedro de Pila con treinta a Mechoacán, la de Fr. Pedro de

---

[51] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 175.
[52] *Contratación*, 4.683, f. 366r-v. Integra la cédula.
[53] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de los religiosos, pl. 11, f. 2v. al 12, 1.

Arboleda con veinte a Guatemala, la de Fr. Pedro del Monte con diecisiete a Filipinas y la de Francisco de la Cruz con cuatro a Cuba [54].

No hay asientos en los libros de la Nueva España referentes a esta expedición; los de la Veracruz faltan.

Fr. Amador de Santiago que vuelve a la Nueva Andalucía y lleva seis religiosos. No hay despacho ni nómina de esos religiosos.

1579-9-15, San Lorenzo. El Rey, secretario Antonio de Eraso, cédula íntegra de aviamientos, con referencia a cédula de la misma fecha en que le da licencia a Fr. Amador de Santiago «para volver a la provincia de la Nueva Andalucía y llevar seis religiosos y un criado, en cédula de aviamiento manda el Rey a los oficiales de la Contratación le den matalotaje desde esa ciudad a la de Cumaná de la dicha Nueva Andalucía..., vestuarios y camas..., el real y medio de entretenimiento..., la lleva de libros y vestuarios desde sus conventos a esa ciudad..., flete del barco de Sevilla a Sanlúcar o Cádiz... y que vayan «bien acomodados», sin hablar de cámara [55].

1579-9-12, Antonio de Cartagena paga a Fr. Amador de Santiago en persona 900 maravedís, o sea 24 ducados, «para el gasto que habrá de hacer en recoger y llevar hasta Sevilla seis religiosos que llevaba a la Nueva Andalucía a entender en la conversión y doctrina de los naturales de aquella tierra» [56]. El 79-10-20, para vestuarios y camas de los siete 48.961 maravedís. Al margen: «El dicho Fr. Amador de Santiago y los seis franciscanos no pasaron a la provincia de la Nueva Andalucía, y los vestuarios y camas que hicieron con los 48.961 maravedís contenidos en esta partida, parece que quedaron en el monesterio de San Francisco de esta ciudad de Sevilla, los cuales entregó por nuestro mandado el guardián de él a Fr. Miguel de Talavera de la dicha orden, comisario de treinta religiosos que S. M. mandó llevar a las Islas Filipinas... Y esta razón se asentó aquí en 9 de agosto de 1581 [57]. Por tanto cae dentro de las gestiones de esta expedición este asiento 80-4-30, en que Antonio de Cartagena paga 56.250 maravedís a Fr. Amador de Santiago «por una vez para comprar y llevar a la Nueva Andalucía algunos ornamentos, cálices y otras cosas para administrar los sacramentos en los monesterios de la dicha orden [58].

---

[54] Asientos 80-2-3, 2-6, 3-22 y 5-1, en: *Contratación*, 4.683, ff. 366r-v, 367v.; 389v. y 422; y en: *Contaduría*, 316, pls. y ff.: 176, 2v. al 177, 2; 178, 1v.; 181, 2r-v.; 200, 2v., al 201. Asientos 88-8-17, 10-19 y 12-5, en: *Contaduría*, 319, pls. y ff.: 197, 1v. al 2; 203, 2v. al 204, 1; 205, 2v.

[55] *Contratación*, 4.683, f. 343.

[56] *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos, pl. 12, f. 1.

[57] *Contratación*, 4.683, 342 y *Contaduría*, 316, pl. 169, f. 1v. al 2v.

[58] *Contaduría*, 39, pl. 13, f. 2v. al 14, f. 1.

Se despacha a Guatemala el 580-5-23, por virtud de licencia de 579-9-24, en la nao, maestre Nufro Rodríguez:

Fr. Pedro de Arboleda, comisario. Del convento de Alcázar: Fr. Alonso de Consuegra, Fr. Lorenzo de Sahagún, Fr. Francisco de Villafranca y Fr. Cristóbal de Arenas. Del convento de Belmonte: fray Juan Casero, Fr. Francisco Ximénez y Fr. Pedro García. Del convento de Guete: Fr. Francisco de Valverde y Fr. Juan Delgado. Del convento de Albacete: Fr. Juan Núñez (en el asiento del matalotaje nos da toda la nómina, leí Martínez. Muy ordinario que la abreviatura de Martínez motive la lectura Núñez), Fr. Antonio Tineo y Fr. Alonso Villoria. Del convento de Molina: Fr. Francisco Casero. Del convento de Murcia: Fr. Juan de Málaga. Del convento de Alcaraz (dudosa mi lectura): Fr. Juan de Moratalla, Fr. Benito de Encina y Fr. Gregorio de la Cámara. Del convento de Beas: Fr. Martín de Mendieta. Del convento de Santisteban: Fr. Juan de Bustos. Del convento de San Clemente: Fr. Bernardino Osorio [59].

1579-9-15. Cédula en Madrid por la que se manda a Antonio de Cartagena pague a Fr. Pedro de Arboleda... 81 ducados para el gasto que ha de hacer en recoger y llevar a Sevilla veinte religiosos que lleva a la provincia de Guatemala a entender en la conversión y doctrina de los naturales [60].

1579-3-28, San Lorenzo el Real. Con referencia a cédula de esta misma fecha da licencia a Fr. Pedro de Arboleda «para volver a la provincia de Guatemala» y llevar veinte franciscanos y tres criados, se da la cédula de aviamiento con sus acostumbrados capítulos de matalotaje hasta el puerto de Honduras, camas y vestuarios, entretenimiento en Sevilla, Jerez, Cádiz o Sanlúcar, lleva de libros y vestuarios desde sus conventos a Sevilla, flete de barco de Sevilla a Cádiz o Sanlúcar, y se manda a los oficiales de Honduras que hagan curar los enfermos, «y que desde allí a la provincia de Guatemala los provean de mantenimiento que para su sutentación hubieren menester desde el dicho puerto de Caballos hasta el Golfo Dulce y desde el dicho Golfo Dulce provean de cabal-

---

[59] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 14v. Está íntegra también la nómina en el asiento 80-5-28 del matalotaje.

[60] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 175.

gaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios hasta la dicha provincia de Guatemala» [61].

En el mismo día de la concesión, 79-915, pagó Antonio de Cartagena los 81 ducados a Fr. Pedro de Arboleda en persona para los fines dichos. De los veintiuno: vestuarios y camas, 146.884; el mismo día, matalotaje, 173.250; matalotaje de los criados, 18 ducados el de cada uno, Nicolás Rodríguez, Pedro Hernández y Pedro Vela, 22.500; el mismo día la traída de libros y vestuarios, 109 arrobas, 28.594; y el mismo día flete del barco a Sanlúcar, 3.400, en los respectivos asientos: dos 80-3-28 y tres 80-5-4. A continuación del matalotaje se pone el concierto por los de la Contratación con Nuflo Rodríguez, maestre de la nao La Gracia de San Vicente, en 364.500 maravedís: 157.500, pasaje de los veintiún religiosos; 94.500, flete y averías de 10,5 toneladas; y 112.500, cámaras 4, al través del mástil, con sus puertas y cadalechos, a 75 ducados cámara. Comparando la procedencia de los religiosos y la de los equipajes tenemos lo siguiente: 2.142 maravedís por 10,5 arrobas de Madrid, religiosos ninguno; 4.488 por 12 arrobas de Molina de Aragón, religioso uno; 3.179 por 12,5 arrobas de Huete, religiosos dos; 3.519 por 11,5 arrobas de Cartagena, a 9 reales, religiosos ninguno; 4.352 por 16 arrobas de San Clemente, religioso uno; 2.890 por 17 arrobas de la villa de Alcázar, religiosos cuatro; 4.488 por 16,5 arrobas de Murcia, religioso uno; 3.536 por 13 arrobas de Belmonte, religiosos tres. Al promedio de 5 arrobas por religioso quedan bien equipajes y religiosos los de Alcázar, de Benavente y de Huete; es posible que los dos equipajes de Madrid sean del comisario y su compañero. Con un conocimiento mejor de la distribución geográfica de los conventos franciscanos podría tal vez resolverse alguna discrepancia de procedencia de equipajes y religiosos por concentración de unos y de otros.

Los tres asientos: 80-8-17, 10-19 y la parte que le corresponde del 80-12-5 suman 55.692 maravedís, importe de 1.092 raciones de entretenimiento. El asiento 80-8-17, de 41.973 maravedises por 823 raciones de entretenimiento, consta de cinco agrupaciones que lo recibieron en Sevilla: la primera de seis religiosos hasta el 28 de mayo, uno desde el 22 y otro desde el 24 de marzo, dos desde el 2 y otros dos desde el 4 de mayo; segunda agrupación de siete hasta el 26 de mayo, dos desde el 1.°, uno desde el 19, tres desde el 20 y uno desde el 28 de abril; tercera agrupación de cuatro hasta el 24 de mayo, uno desde el 2, otro desde el 8 y dos desde el 19 de abril; cuarta agrupación de dos hasta el 21 de mayo, uno desde el 19 y otro desde el 20 de abril; y quinta agrupación hasta el 27 de mayo de dos religiosos desde el 30 de abril. Asiento 80-10-19, de 9.843 maravedís por 193 raciones recibidas en Sanlúcar de Barrameda hasta el 4 de junio, «que embarcaron», en orden de llegada a Sanlúcar,

---

[61] *Contratación*, 4.683, f. 592r-v. en el asiento del matalotaje. Siempre la Contratación inserta íntegra la cédula en el primer asiento de pago, que suele ser casi siempre el de vestuarios y camas. La Contaduría cuando era copia literal de la Contratación, también la insertaba.

dos religiosos desde el 22, cuatro desde el 25, siete desde el 27, dos desde el 28 y seis desde el 29 de mayo. Asiento 80-12-5, de 3.876 maravedís del P. Arboleda y dieciocho religiosos, en los dos asientos anteriores fueron veintiuno [62].

Surgió Nuflo Rodríguez con su nao San Vicente en el Puerto de Caballos el 80-8-29 e íntegra esta expedición de veintiún religiosos y tres criados. Lo prueba la siguiente partida pagada por la caja de Comayagua al dicho maestre: 800 pesos por 387.000 maravedís: 180.000 por el flete de veinticuatro personas, los veintiún religiosos y los tres criados, a 20 ducados cada uno; 94.500 por 10,5 toneladas, a 24 ducados la tonelada; y 112.500 por 4 cámaras a 75 ducados una. Pagó además la dicha caja 23 pesos y 3 tomines, gastados «en comer e curar enfermos en Trujillo e puerto de Caballos», y 60 pesos, 3 tomines y 6 granos a Juan Enamorado, arraez de su barco, por el flete de los religiosos y sus criados del puerto de Caballos al Golfo Dulce. En los libros de Guatemala a donde subieron desde el Golfo Dulce debía constar el pago de las cabalgaduras, partida que no encontré aunque la busqué con la paciencia posible en los libros muy deteriorados por el fuego que afecta a veces al texto [63].

En 1580-3-26 en virtud de cédula de licencia se despacha «a la provincia de Caracas Fr. Alonso Vidal y doce religiosos, en la nao, maestre» (en blanco) y al margen: «Jerónimo Vello de Sotomayor».

El comisario FR. ALONSO VIDAL. Del convento de Alcalá de Henares: FR. ANDRÉS CUADRADO. Del convento de Madrid: FR. ALONSO GÓMEZ y FR. FRANCISCO RAMÍREZ. Del convento de Cogolludo: FR. FRANCISCO HONTORIA (en el asiento de matalotaje, HONTOBA) y FR. PEDRO MARÍNEZ (en el asiento del matalotaje, RAMÍREZ). Del convento de Guadalajara: FR. DIEGO DE HERRERA y FR. FRANCISCO CAÑAMERO. Del convento de Murcia: FR. RODRIGO PÉREZ, FR. BARTOLOMÉ DÍAZ (en el matalotaje, DÍEZ) y FR. ANTONIO ALVAREZ. Del convento de Cartagena: FR. BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ. Del convento de Cuenca: FR. ANDRÉS MEXÍA [64].

1579-11-30. Se manda en Madrid al receptor pague a Fr. Alonso Vidal 46 ducados para el gasto «en recoger y llevar hasta Sevilla doce religiosos que lleva a las provincias de Caracas a entender en la conversión y doctrina...» [65].

---

[62] Los asientos, dos 80-3-28 y tres 80-5-24, en: *Contratación*, 4.683, ff. 392v., 393, 424v. y 425. Estos, y además los de tres de entretenimiento, en: *Contaduría*, 319, pls. y ff.: 182, 2v. al 183; 199, 1v. y 2; 201, 1v.; 202, 1v.; y 205, 2v.

[63] *Contaduría*, 989, cuentas del 79 y del 80, de la caja de Comayagua.

[64] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 12. La nómina está íntegra con las variantes notadas en el asiento del matalotaje.

[65] *Indiferente general*, 426, lib. 26, f. 188.

1579-12-1, El Pardo. Integra la cédula real de aviamiento con referencia a la de la misma fecha en que se da licencia a Fr. Alonso Vidal para volver a la provincia de Caracas y llevar doce religiosos y dos criados, en que se manda a los de la Contratación de Sevilla les paguen el matalotaje hasta el puerto de Santo Domingo, o al de la isla de la Margarita, o cualquiera de ellos, donde desembarcaren para las dichas provincias, concierten el pasaje, con cámaras entre cuatro o seis, le den vestuarios y camas, el real y medio de entretenimiento en Sevilla, Cádiz o villa de Sanlúcar..., «mandamos a los dichos nuestros oficiales de Santo Domingo o de la Margarita, o cualquiera de ellos donde desembarcaren, hagan curar a los dichos religiosos enfermos que en ellas enfermaren y les provean de barcas y de los mantenimientos que hubieren menester para su manutención, así en el entretanto que estuvieren en cualquiera de las dichas islas aguardando ocasión de barcos..., como del matalotaje que hubieren menester... hasta llegar al primer convento de su orden que hay en las dichas provincias de Caracas y de cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios desde donde desembarcaren hasta llegar al dicho primer convento...» [66].

El receptor del Consejo el mismo día de la concesión, 79-11-30, dió a fray Alonso Vidal los 46 ducados para que pueda recoger y llevar a Sevilla los doce religiosos, y el 80-5-7 da al mismo en persona —desde el 12 de diciembre del 79 estaba recibiendo en Sevilla entretenimiento y lo recibió sin interrupción— 100 ducados por una vez para comprar y llevar a la provincia de Caracas algunos ornamentos y otras cosas necesarias para administrar los sacramentos en los monasterios que hay en la dicha provincia [67]. Asientos 80-3-1, 3-26, 4-8 y dos 5-21, respectivos de los trece religiosos: vestuarios y camas, 90.928 maravedís; matalotaje 78.000 maravedís hasta Santo Domingo con los nombres de los religiosos y nota de su pasaje; traída de libros y vestuarios con su procedencia conventual, 30.600; matalotaje de los dos criados, Andrés Serrano y Bartolomé Gómez, 10.500; flete del barco, Sevilla o Sanlúcar, 2.040. Contrato de pasaje y flete de Jerónimo Vello de Sotomayor, maestre de la nao San Marcos, 146.250 maravedís: 68.250 pasaje de los trece religiosos, a 14 ducados; 34.125 por 6,5 toneladas equipaje, también a 14 ducados; 43.875 por 3 cámaras con sus puertas y cadalechos, cada una de 10 pies de largo por 8 de ancho y la otra algo menor. Los 30.600 maravedís de la traída: 4.896 maravedís por 18 arrobas de Cogolludo, a 8 reales, religiosos dos; 3.808 por 14 arrobas de Cartagena, a 8 reales, religiosos uno; 1.428 por 6 arrobas, a 7 reales, de Cartagena, religioso uno; 3.315 por 13 arrobas, a 7,5 reales, de Alcalá de Henares, religioso uno; 6.664 por 28 arrobas, a 7 reales, de Madrid, religiosos tres; 4.624 por 16 arrobas, a 8,5 reales, de Guadalajara, religiosos dos; 5.865 por 23 arrobas, a 7,5, de Murcia, religiosos tres. Caen dentro del promedio personal de 9 arrobas, equipajes y religiosos: justamente los de Cogolludo y los de Madrid; algo faltosos

---

[66] *Contratación*, 4.683, f. 381r-v.
[67] *Contaduría*, pasajes y matalotajes de religiosos, pl. 12, f. 1 y pl. 14, f. 2.

los de Guadalajara, Murcia y Cuenca, excesivos los de Alcalá y Cartagena. El entretenimiento en cuatro partidas 121.105 maravedís, superior a 1,5 del total del matalotaje. Asiento 80-4-8, de 74.538 maravedís del entretenimiento de los trece hasta el 31 de marzo, el de siete religiosos desde el 9, el del P. comisario y dos más desde el 12 y el de tres desde el 14 de diciembre de 1579. Asiento 80-8-17, de 36.975 por el entrenimiento de los trece desde el 1.° de abril en esta manera: un religioso hasta el 22 de mayo, dos desde el 24, cinco desde el 26 y los otros cinco desde el 27 del mismo mes. Asiento 80-10-9, de 6.120 de los trece hasta el 4 de junio, «que se embarcaron» en Sanlúcar, desde fecha respectiva que puede darse por cierta desde su llegada a Sanlúcar, uno desde el 24, dos desde el 25, cinco desde el 27 y otros cinco desde el 28. Asiento 80-12-5, de 22.134 maravedís, importe del entretenimiento de varias expediciones franciscanas, arribadas a Cádiz por tiempo contrario desde Sanlúcar. Copié dos veces sumariamente este asiento y en ambas copias falta la mención de la expedición que estoy comentando y es seguro que recibió el entretenimiento, porque iba en la misma nao San Marcos en que los de Fr. Alonso de las Casas y prueba que los 2.625 maravedís sin adjudicación vienen, como anillo al dedo, a los 4 días que estos trece religiosos estuvieron en Cádiz, hasta el 9 de junio en que embarcaron definitivamente; un día más de entretenimiento que sus compañeros de nao, lo cual indica que desembarcaron un día antes [68].

Referentes a esta expedición hay tres asientos en los libros de Santo Domingo, en que como en otros de las cajas de Indias, frecuentemente no se precisan las fechas de los asientos por ser resúmenes de cuenta. Los doy par el orden numérico de los dos legajos. 1581. Por «68.388 maravedís de buena moneda... pagué a Antonio Landín, maestre del navío Nuestra Señora de la Consolación, que le montaron 123 pesos de oro fino, por cédula —abajo reseñada; a nosotros bástenos que es la de esta expedición por la fecha, El Pardo, 579-12-1— por la cual manda se pague el flete y todo lo necesario de doce religiosos de San Francisco y de dos criados..., que fueron a la provincia de Caracas; en virtud de la cual... los oficiales reales nos concertamos con el dicho Antonio Landino para que llevase los dichos religiosos y los dichos criados a la provincia de Caracas, a razón de 7 pesos de oro fino por cada persona..., más 25 pesos de oro por el flete de las cajas de libros y todas las demás cosas que llevan, que todo montó 123 pesos, a razón de 556 maravedís el peso». Allí mismo se anota que los endosaron a los oficiales de Venezuela y —éstos— suplicaron, «que no hablaba con ellos la dicha cédula —así consta en el resumen que hemos dado—, y que no había dineros en la caja real. Presentó los autos de Venezuela —maestre Landino— y el del cumplimiento del fletamento y pagaron los de la hacienda real de Santo Domingo» [69].

---

[68] *Contratación*, ff. 381v., 382, 391v., 393v. y 394, 422r-v. *Contaduría*, 316, pls y folios: 178, 2 al 179, 1v.; 182, 2; 184, 1 al 185; 200, 2; 185; 199. *Contaduría*, 319, pl. 202, 2r-v.

[69] *Contaduría*, 1.052, data. Aunque las cuentas están situadas en el 82 parecen ser del 81. En el legajo siguiente se repiten los mismos asientos.

1580-4-21. El tesorero Melchor de Ochoa, «pagué a Jerónimo Vello de Sotomayor 156.750 maravedís de buena moneda: 78.750 maravedís por el pasaje de los religiosos y un criado, a 14 ducados, salen quince personas. 34.125 maravedís por 6 toneladas [hay que leer y media], también a 14 ducados; y 43.875 maravedís por tres cámaras. 1580-10-27. «Pagué —el tesorero suplente Cristóbal de Tapia— 3.900 pesos a Pedro Medina, síndico del monesterio de San Francisco de esta ciudad por el libramiento de nuestros oficiales reales, fechado de Francisco de Arena, en virtud de una cédula citada la fecha de esta expedición, en que se manda «se les den a doce frailes de San Francisco que a esta ciudad vinieron para ir a la provincia de Caracas todo lo que hubieren menester, así para el sustento de sus personas como para medicinas, todo el tiempo que en esta dicha ciudad estuvieren, y por un concierto que el factor Garcí Fernández de Torrequemada hizo con Fr. Alonso de Angulo, guardián del dicho convento, por haberse concertado en 4 pesos de cuartos por cada día a cada religioso, que comenzaron a correr desde el 23 de junio (hay que leer julio) pasado del dicho año (el de 79) hasta el 11 de octubre del dicho año que se hicieron a la vela para seguir su viaje a la provincia de Caracas, son 3.840 pesos de cuartos, y más 60 pesos de cuartos que por (carta) de Francisco Méndez, boticario, parece haber gastado en medicinas todo este tiempo que estuvieron en esta ciudad; que todo ello monta los dichos tres mil y novecientos pesos de cuartos» [70]. Ciertamente, en Santo Domingo se pagó al maestre que los llevó desde España el pasaje de quince personas, que aunque en el concepto religiosos y criado, tienen que ser trece religiosos y dos criados. En Santo Domingo aparecen recibiendo el entretenimiento y medicinas por enfermos sólo doce religiosos, y doce religiosos y dos criados son fletados desde Santo Domingo a Venezuela. No suena el comisario por su nombre ni en el entretenimiento de Santo Domingo ni en el fletamento allí concertado hasta Venezuela. ¿Llegó y quedó adscrito con cargo o sin sargo al convento de Santo Domingo, cabeza de la provincia de la Santa Cruz, o murió en la ruta de España pagándose íntegro el pasaje?

> 1580-3-26, en virtud de la cédula de licencia se despacha al Yucatán a Fr. Juan de Padilla con dieciocho franciscanos, en la nao, maestre Nicolás de Rodas:
>
> El comisario Fr. Juan de Padilla. Del convento de Madrid: Fr. Luis Dávila, Fr. Francisco Chinchón y Fr. Francisco Flores. Del convento de Medinaceli: Fr. Francisco de Bustamante. Del convento de Pinto: Fr. Pedro Delgado y Fr. Pedro Montoro. Del convento de Colmenar de Oreja: Fr. Juan de Herrera y Fr. Pedro de Almagro. Del convento de Toledo:

[70] Estos dos asientos, en: *Contaduría*, 1.053, datas respectivas del tesorero Melchor de Ochoa y del suplente Cristóbal de Tapia.

Fr. Pedro Zamora. Del convento de Santo [Santa Cruz (?)] de Cabrera: Fr. Francisco Lozano y fray Juan de Almoguera. Del convento de Nuestra Señora de la Oliva: Fr. Francisco de la Cruz y Fr. Juan de la Bastida. Del convento de Nuestra Señora del Castañal: Fr. Juan Delgado y Fr. Pedro Bacienci (en el asiento de matalotaje, Contaduría, Baena, en Contratación, Vacienci). Del convento de Guadalajara: Fr. Francisco de Torremilano. Del convento de Ocaña, Fr. Miguel de Guartas (en matalotaje, de Cuarta). Del convento de Mora: Fr. Miguel de Bacienci [71].

1580-1-31. Cédula íntegra de aviamiento en Madrid. En ella haciendo referencia a la de licencia a Fr. Juan de Padilla para que pueda volver a la provincia de Yucatán, llevar dieciocho religiosos y dos criados, se manda a los de la Contratación de Sevilla los provean de los consabidos capítulos de aviamiento, y manda a los oficiales de la Veracruz que hagan curar a los que enfermaren, «y los provean para desde allí a la provincia de Yucatán lo que hubieren menester para su pasaje y matalotaje, y los fleten y avíen con toda brevedad a la dicha provincia»; el flete a pagar en Yucatán [72].

El 80-1-16 Antonio de Cartagena paga en Madrid a Fr. Juan de Padilla en persona 73 ducados para el gasto en recoger y llevar a Sevilla dieciocho religiosos que van a Yucatán [73]. De los diecinueve religiosos: vestuarios y camas, 132.896 maravedís; matalotaje por sus nombres, 156.750; matalotaje de sus dos criados, Francisco Jiménez y Julián de Herrera, 15.000, que han de pasar en la nao Nuestra Señora de la Vitoria del maestre Nicolás de Rodas, como los religiosos, a 20 ducados; traída de los libros y vestuarios de los religiosos, 20.757; y flete del barco a Sanlúcar, 4.216, en los asientos respectivos 80-3-22 y 26, dos 80-4-22 y 5-11. Concertóse el pasaje a la provincia de Campeche en la nao Nuestra Señora de la Vitoria, maestre Nicolás de Rodas —los oficiales de la Veracruz lo han de pagar— en 336.937 maravedís: 142.500, pasaje de los dichos religiosos, a 20 ducados; 81.937 por 9,5 toneladas, a 23 ducados; y 112.500 por 4 cámaras con sus puertas y cadalechos, cada una de 10 pies de largo y 8 de ancho, a 75 ducados cámara. Formaron el total de la traída: 4.301 maravedís por 23 arrobas, desde Ocaña, por lo menos de allí era el arriero; 8.602 por 46 arrobas desde Madrid, y 7.854 por 42 arrobas desde Toledo; todas a medio ducado arroba. Menos el de Medinaceli todos los otros religiosos a 5,84 arrobas religioso, pueden adscribirse a uno de los tres

---

71 Libro de los religiosos a las Indias, f. 11v. y la misma en el asiento del matalotaje

72 *Contratación*, 4.683, ff. 388 y 389.

73 *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes de religiosos, pl. 12, f. 2r-v.

conventos, concentración de equipajes. En entretenimiento gastáronse, en tres asiento 75.582 maravedís; 55.539 del 80-8-17, 1.089 raciones en esta manera: 47 de un religiosos desde el 9 de marzo al 24 de abril; 6 raciones de otro, desde el 20 al 25 de abril; 9 de otro, desde el 2 al 10 de mayo; 41 de otro, desde el 24 de marzo al 3 de mayo; hasta el 24 de mayo 198 raciones de tres regiliosos, desde el 20 de marzo; 62 de uno, desde el 24 de marzo, y 82 de otro, desde el 4 de marzo; hasta el 23 de mayo, 65 de un religioso y 180 de tres, desde el 25 de marzo; 74 raciones de uno, desde el 6 de marzo al 18 de mayo; 58 de otro, desde el 6 de marzo al 2 de mayo; 69 de otro, desde el 20 de marzo al 27 de mayo; hasta el 25 de mayo 63 raciones de un religioso, desde el 24 de marzo; 73 de otro, desde el 14 de marzo, y 62 desde el 25 de marzo. 16.779 maravedís del 80-10-19 por 329 raciones, en Sanlúcar, en esta manera, hasta el 4 de junio, «que se embarcaron»: 45 raciones de uno, desde el 25, y 40 de otro, desde el 26 de abril; 33 de uno, desde el 3; 32 de otro, desde el 4; 25 de otro, desde el 11; 17 de otro, desde el 19; 48 de cuatro, desde el 24; 30 de tres, desde el 26; 8 de uno, desde el 28, y 55 de cinco, desde el 25 de mayo. 3.264 maravedís, parte del total del 80-12-5, correspondiente a Fr. Juan de Padilla y quince más por cuatro días en Cádiz a donde con viento contrario arribaron, desde el 6 de junio hasta el 9 de él, «que se embarcaron para hacer su viaje» [74].

En los libros de Yucatán, muy deficientes, no tiene por qué haber asiento referente a esta expedición porque el pasaje iba endosado a los oficiales de la Veracruz donde de estos años no hay libros de pagos por conceptos individuales.

> 580-4-19, en virtud de cédula de licencia, 80-2-22, se despacha «a Mechoacán Fr. Pedro de Pila con treinta franciscanos» en la nao, maestre Esteban de Zubieta:
>
> El P. Fr. Pedro de Pila. Del convento de Segovia: Fr. Juan Martínez, Fr. Juan de Castillo y Fr. Pedro de Colmenar. Del convento de Avila: Fr. Miguel de Rivera, Fr. Alonso de Birviesco y Fr. Juan de San Bartolomé. Del convento de Arévalo: Fr. Antonio de Castro y Fr. Diego de Abelga o de Abiega (asiento de matalotaje en Contratación, de Abega). Del convento de Olmedo: Fr. Melchior de Segura y Fr. Francisco de Fraguas. Del convento de Medina del Campo: Fr. Juan de (en matalotaje, Contratación, «del») Castillo, Fr. Juan de Espinosa y Fr. Luis de Arellano. Del convento de Cuéllar: Fr. Tomás

---

[74] Asientos 80-3-22, 3-26 y dos 4-22, en: *Contratación*, 4.683, ff. 839, 881, 401v. y 402. Estos asientos y además los 80-5-11, 8-17, 10-19 y 12-5, en: *Contaduría*, 316, pls. y folios 180, 2v. al 181, 2; 182, 2; 187, 1v. y 2; 193, 1v. y 2 y, en: *Contaduría*, 319: 197, 2v. al 198, 1; 203, 1v. al 2; y 205, 2v.

HERNÁNDEZ, FR. DOMINGO VALDOVINOS, FR. PEDRO ZANS (en Contratación, matalotaje, «SANZ»), FR. FRANCISCO DE ANGULO y FR. ALONSO DE LA NAVA. Del convento de Valladolid: FR. JUAN DE SANTANDER y FR. CRISTÓBAL DE VILCHES. Del convento de Ríoseco: FR. MIGUEL LÓPEZ y FR. ANTONIO DE BILBAO. Del convento de Palencia; FR. ESTEBAN DE ZUBIETA (al margen, sustituído por FR. BARTOLOMÉ DE VILLANUEVA, así en Contratación, asiento de matalotaje, donde no aparece ESTEBAN DE ZUBIETA), FR. DIEGO IZQUIERDO y FRAY BARTOLOMÉ DE HERRERA. Del convento de Palenzuela: FR. SEBASTIÁN ALEMÁN, FR. LUIS GONZÁLEZ y FRAY EUGENIO CEDILLO. Del convento de Peñafiel: FRAY BARTOLOMÉ DE VELALCÁZAR (en Contratación, nómina del matalotaje, «DE VALCÁZAR») y FR. JUAN LÓPEZ [75].

1580-2-22. Dos cédulas reales en Madrid, la de licencia y la de aviamiento. La de aviamiento nos dice que la de licencia la dió a fray Pedro de Padilla «para volver a la provincia de Mechoacán y llevar treinta franciscanos y cuatro criados», y manda a los oficiales de Sevilla provean a la expedición de los consabidos capítulos de aviamiento, y manda a los de la Veracruz «los provean de bestias y cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios hasta llegar al primer convento que hay de su orden en la provincia de Mechoacán» y les manda hagan curar los enfermos [76].

En 80-2-17 Antonio de Cartagena pagó al mismo Fr. Pedro de Pila 124 ducados para el gasto en recoger y llevar a Sevilla treinta religiosos destinados a Mechoacán [77]. Los vestuarios y camas de los treinta y uno, 216.829 maravedís, a 6.994 el de cada uno; el mismo día el matalotaje por sus nombres, a 22 ducados, 255.750; la traída de libros y vestuarios desde sus conventos, 25.619; el matalotaje de sus cuatro criados, Francisco y Pedro de Oyardo, Pedro de Aguirre y Juan de Herrera, 30.000, y el concierto del pasaje de los cuatro en la nao La Concepción del maestre Zubieta, 30.000; el flete del barco, así en el texto como en la margen, «de Fr. Pedro de Pilla» y socios, 4.420. Sus asientos, dos 80-4-19, 4-26, 5-21 y 5-24. A continuación del matalotaje concertaron los de la Contratación el pasaje de los treinta y uno con Esteban de Zubieta, maestre de la nao La Concepción, en 534.937 maravedís: 232.500 por el pasaje de los treinta y uno, a 20 ducados; 133.687 por 15,5 toneladas, a 23 ducados, y 168.750 por 6 cámaras a través del mástil con sus puertas y

---

[75] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 12v., y en: *Contratación*, 4.683 en el asiento del matalotaje, f. 400v.

[76] Integra en el legajo citado de la *Contratación*, ff. 399v. y 400.

[77] *Contaduría*, pasajes, etc., pl. 13, f. 1r-v.

cadalechos, a 75 ducados cámara. Los 25.619 maravedís de la traída: 2.754 por 12 arrobas de Medina del Campo, religiosos tres; 1.785 por 7,5 arrobas de Olmedo, religiosos dos; 3.808 por 15 arrobas de Valladolid, religiosos dos; 1.428 por 6 arrobas de Ríoseco, religiosos dos; 1.547 por 7 arrobas de Avila, religiosos tres; 1.547 por 6,5 arrobas de Arévalo, religiosos dos; 2.414 por 14 arrobas de Segovia, religiosos tres; 2.315 por 13 arrobas de Cuéllar, religiosos cinco; 2.805 por 12 arrobas de Palencia, religiosos tres; 2.312 por 8 arrobas de Palenzuela, religiosos tres; y 1.904 por 7 arrobas de Peñafiel, religiosos dos. De todos los conventos de que procedieron equipajes también procedieron religiosos. Al equipaje medio de 3,5 arrobas, quedan dentro de la equivalencia los religiosos y equipajes de Arévalo, Olmedo, Medina del Campo, Ríoseco, Palencia, Palenzuela y Peñafiel. Sobran equipajes: 1 en Segovia y 2 en Valladolid, y faltan en Avila 1 y 2 en Cuéllar. En tres asientos, 80-8-17, 10-19 y 12-5, importaron las 1.902 raciones de entretenimiento 97.002 maravedís. Primer asiento de 63.801 maravedís por 1.251 raciones en esta forma: hasta el 26 de mayo cuatro religiosos, cada uno, respectivamente, desde el 1, 2, 3 y 13 de abril; hasta el 25 de mayo seis religiosos, uno desde el 28 de marzo, otro desde el 1, otro desde el 3, dos desde el 6 y uno desde el 12 de abril; hasta el 19 de mayo dos religiosos, cada uno desde el 1 y 6 de abril; hasta el 20 de mayo cuatro religiosos, cada uno desde el 1, 4, 8 y 11 de abril; hasta el 24 de mayo cuatro, desde el 4, 6, 9 y 11 de abril cada uno; hasta el 23 de mayo de mayo uno desde el 6, dos desde el 8 y uno desde el 12 de abril; y hasta el 22 de mayo uno desde el 8 y otro desde el 2 de abril. Asiento 80-10-17, de 26.877 maravedís por 527 raciones en Sanlúcar hasta el 4 de junio, «que embarcaron», cuatro religiosos desde el 13 de abril, dos desde el 20, cuatro desde el 21, dos desde el 23, cuatro desde el 24, cuatro desde el 25, seis desde el 26 y cinco desde el 27 de mayo. No empalman los cuatro religiosos cuyo punto de partida es el 13 de abril con el asiento anterior en que no hay ningún término que sea 12 de abril. Asiento 80-12-5, de 22.134 maravedís, parte correspondiente a estos treinta y uno, 6.324 maravedís por 124 raciones en Cádiz a donde arribaron con tiempo contrario y donde estuvieron 4 días, 6 de junio hasta el 9, «que se embarcaron para hacer su viaje» en la flota del general Francisco de Luján [78].

Por no haber en estos años libros detallados de la Veracruz ni consta la llegada de esta expedición ni su salida para Mechoacán [79].

En 80-3-22 se despachó a Fr. Alonso de las Casas con quince franciscos a la Española en la nao de Jerónimo Vello de Sotomayor:

---

[78] Asientos, dos 80-4-19, 4-26, 5-21 y 5-24, en: *Contratación*, 4.683, ff. 400r-v., 403v., 421v., 422 y 425, y en: *Contaduría*, 316, pls. ff.: 186, 1 al 187, 1r-v.; 188, 1v. al 189, 1; 200, 1r-v. y 202, 1r-v. Los tres asientos de entretenimiento, en: *Contaduría*, 319, 198, 1v. al 2v.; 203, 1v. y 205, 2.

[79] *Contaduría*, 859 A, cuentas desde 578 a fines de marzo de 1.600. Faltan los de los años 80, 88 y 89.

El comisario Fr. Alonso de las Casas. Del convento de Torrelaguna: Fr. Pedro de Alcázar. Del convento de Toledo: Fr. Alonso Barrios, Fr. Gonzalo Carrillo, Fr. Alonso Delgado y Fr. Luis de Mejorada. Del convento de Talavera: Fr. Juan de Chaves y Fr. Nicolás Martínez. Del convento de Alcalá: Fr. Pedro Mudarra. Del convento de Villarejo, Fr. Rodrigo de la Fuente. Del convento de Ciudad Real: Fr. Francisco de Orgaz. Del convento de Torrijos: Fr. Alonso de Soto. Del convento de la Puebla: Fr. José Núnez. Del convento de Pastrana: Fr. Bartolomé Mexía. Del convento de Escalona: Fr. Francisco de Villarreal. Del convento de Santa Cruz de Cabrera: Fr. Luis de Yebenes [80].

1580-2-22, Madrid. Las dos cédulas de licencia y de aviamiento. La de aviamiento dice que por la de licencia se le da a Fr. Alonso de las Casas para que con quince de la misma orden y dos criados pueda pasar a la isla Española, y se mande a los oficiales de Sevilla los acostumbrados capítulos de aviamiento [81].

El 80-2-13 paga Antonio de Cartagena a Fr. Alonso de las Casas, en persona, 64 ducados para el gasto en recoger y llevar hasta Sevilla quince religiosos que lleva a la isla Española a entender en la doctrina y conversión. En asientos 80-3-19, 3-22, 4-22, 4-26 y 5-1: Camas y vestuarios de los dieciséis religiosos, 111.912 maravedís; su matalotaje, por sus nombres, 96.000; traída de 51 arrobas de libros y vestuarios de Fr. Alonso y sus quince religiosos desde Madrid, 9,537, al promedio de 3,81 arrobas por religioso; matalotaje de un criado, Juan Mesonero, que ha de pasar en servicio de los dichos religiosos en la nao del maestre Jerónimo Vello de Sotomayor, 5.250 maravedís; flete del barco desde Sevilla a Sanlúcar, 3.740. A continuación del matalotaje concertóse el fletamento, a pagar en Santo Domingo, por los oficiales de Sevilla con Jerónimo Vello de Sotomayor, maestre de la nao San Marcos en 176.625 maravedís: 84.000 por el pasaje de los dieciséis religiosos, a 14 ducados cada uno; 42.000 por 8 toneladas, y 50.625 por 3 cámaras, de 10 pies de largo por 8 de ancho con sus puertas y cadalechos, a 45 ducados cámara. Entretenimiento de los dieciséis, 68.799 maravedís en los tres asientos, 80-8-17, 10-19 y 12-5. Asiento 80-8-17 de 49.983 maravedís, «como pareció por la certificación de Fr. Miguel de Valcárcel donde se declaran los nombres de los religiosos», 694 raciones en Sevilla en esta manera: hasta el 24 de mayo de dos religiosos, cada uno desde el 15 y 10 de marzo respectivamente; hasta

---

[80] Libro de los religiosos a las Indias, f. 11r-v. La misma nómina también, en: *Contratación*, 4.683, ff. 390v. y 391.

[81] *Contratación*, legajo citado, f. 387v., íntegra la cédula de aviamiento.

el 31 de mayo un religioso que con cierto fundamento bien puede ser el comisario, primero en llegar y último en salir de Sevilla; hasta el 25 de mayo cuatro religiosos, dos desde el 15, uno desde el 19 y otro desde el 8 de marzo; hasta el 26 de mayo, uno, tal vez dos, desde el 15 de marzo; hasta el 5 de mayo uno, desde el 19 de marzo, y otro desde el 2 de abril; hasta el 3 de mayo uno desde el 8 de marzo; hasta el 9 de abril uno desde el 28 de marzo; hasta el 4 de mayo dos, cada uno, respectivamente, desde el 28 de marzo y desde el 6 de abril; y hasta el 28 de mayo uno desde el 24 de marzo. El 80-10-19 de 16.983 maravedís, en Sanlúcar, hasta el 6 de junio, «que embarcaron», uno desde el 10 de abril, otro desde el 4 de mayo, dos desde el 5 de mayo, dos desde el 6, dos desde el 25, cuatro desde el 26, dos desde el 27, uno desde el 29 de mayo y uno, finalmente, desde el 1 de junio. El 80-12-5 del total 2.295 maravedís por 3 días de Fr. Alonso de las Casas y catorce religiosos desde el 7 que arribaron a Cádiz al 9 que se hicieron de nuevo a la mar [82].

Llegaron los dieciséis religiosos y el criado. «Pagué a Jerónimo Vello de Sotomayor 181.875 maravedís de buena moneda por el flete de Fr. Alonso de las Casas y quince religiosos de San Francisco e un criado», que trajo en su navío y por los mismos conceptos contratados en Sevilla, aumentados los 5.250 maravedís del pasaje del criado [83].

En 1580-4-26, por cédula de licencia de 580-3-14, se despacha «a la isla de Cuba Fr. Francisco de la Cruz en la nao, maestre Antonio Conquero»:

El P. Fr. Francisco de la Cruz. Del convento de Pastrana: Fr. Diego de Cuenca. Del convento de Cáceres: Fr. Pedro de San Pablo. Del convento de Guadalcanal, Fr. Alonso de los Aullones (en la nómina del matalotaje, «de Aullanos»). Del convento de Cazalla: Fr. Diego de Cazalla [84].

1580-3-14, Aceca. Cédulas de licencia y aviamiento. Por la referencia que nos da la del aviamiento sabemos que se da licencia a fray Francisco de la Cruz «para volver a Cuba y llevar cuatro religiosos y un criado». La del aviamiento contiene los capítulos acostumbrados [85].

---

[82] Estos últimos asientos de entretenimiento, en: *Contaduría*, 319, pls. y ff.: 197, 2; 203, 2; y 205, 2. Los anteriores de aviamiento, en: *Contratación*, 4.683, ff. 387v. y 388, 390v. y 391, 401, 403 y 424, y en: *Contaduría*, legajo citado, 180, 1 a 2r.; 182, 1r-v.; 187, 1r-v.; 188, 1r-v. y 201.

[83] *Contaduría*, 1.053, data de maravedís de Melchor Ochoa.

[84] *Libro de religiosos a las Indias*, f. 13 y en el matalotaje.

[85] Integra en: *Contratación*, 4.683, f. 394v.

En Madrid paga Antonio de Cartagena al mismo Fr. Francisco de la Cruz 20 ducados para el gasto en enviar a Sevilla cuatro religiosos que han de ir a la isla de Cuba [86]. De los cinco religiosos vestuarios y camas, 34.972 maravedís; matalotaje por sus nombres, a 21 ducados y a 19 el del criado Diego de Recuestas, 46.500; traída de 16 arrobas de libros y vestuarios desde Madrid a 6 reales la arroba, 3.672; y flete del barco de Sevilla a Sanlúcar, 1.700 maravedís en los asientos respectivos 80-4-12, 4-26, 4-30 y 5-11. A continuación del matalotaje el concierto de los de la Contratación con Antón Conquero, maestre de la nao Nuestra Señora la Bella, que han de pagar los oficiales de Cuba, en 78.562 maravedís: 38.250 por el pasaje de los cinco religiosos y del criado, a 17 ducados el de cada uno; 15.937 por 2,5 toneladas, a 17 ducados la tonelada, y 24.375 por una cámara al través del mástil con su puerta y cadalechos. Entretenimiento de los cinco religiosos, 18.819 maravedís por 369 raciones en dos asientos: de 14.994 maravedís el 80-8-17 hasta el 24 de mayo, dos religiosos desde el 24 de marzo, uno desde el 26 y dos desde el 31 de marzo; de 3.825 el 80-10-19 de los cinco en Sanlúcar desde el 25 de mayo hasta el 8 de junio, «que se embarcaron», y seguramente incorporándose a la restante flota de la Nueva España [87].

Llegó numéricamente íntegra la expedición al puerto de La Habana el 18 de agosto de 1580 como consta en este asiento. A Juan Mexía, 583-9-22, vecino que fué de La Habana, ya difunto, 2.310 reales en nombre de Fernadome (*sic*) por virtud de su poder que los hubo de haber como señor de la nao nombrada Nuestra Señora de la Bella por el flete de cinco religiosos y un criado suyo, y de sus libros y vestuarios y por la cámara de la dicha nao en que desde Sanlúcar de Barrameda vinieron a el puerto de La Habana para el convento que en ella hay de la orden del señor San Francisco en el año 1580, que a 18 de agosto entraron en el dicho puerto, por cédula de S. M. y concierto en virtud de ella, fecho por el presidente y oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla con el maestre de la dicha nao, y pagó ante escribano en 22 de septiembre de 1583. En este año estaba en construcción el convento para lo cual se pagan 800 reales en 83-11-13 por 20 cahices de cal entregados a fray Bartolomé de Morales, en virtud de dos cédulas reales de cal y maderas, y en el 88-11-4 se le dan al guardián Fr. Cristóbal de Cea 155 tablas de cedro para el dicho convento [88].

En 580-5-17, por cédula de licencia del 80-4-1, se despachan «a Nueva España— con destino final Filipinas por los asientos de entretenimiento— Fr. Pedro

---

[86] *Contaduría*, 39, pasajes y ..., pl. 13, f. 1v.

[87] Los cuatro asientos anteriores, en: *Contratación*, 4.683, ff. 394v. y 395, 403, 404v. y 413v., y en: *Contaduría*, 316, pls. y ff.: 185, 2 al 186v., 1v.; 189, 1 y 194, 1. Los dos de entretenimiento solo, en: *Contaduría*, 319, 185, 2 al 186, 1v.; 189, 1 y 194, 1.

[88] *Contaduría*, 1.089, caja de La Habana, paquete 2.º, ramo 1, cosas extraordinarias, pl. 29, f. 1v., f. 2 y pl. 182, f. 2. Continúan las obras el 92-7-6, guardián Fr. Juan de Padilla, y el 93-8-3 siéndolo Fr. Gaspar de Nájera.

del Monte con diecisiete franciscanos descalzos en la nao, maestre Juan Bautista Machorro»:

Fr. Pedro del Monte, comisario. Del convento de Alcalá de Henares: Fr. Miguel de Torregrosa y Fr. Francisco del Castillo (en la nómina del matalotaje, «de Castilla»). Del convento de Paracuellos: Fr. Antonio de San Gregorio y Fr. Antonio de la Concepción. Del convento de Yepes: Fr. Jerónimo de la Concepción y Fr. Francisco de Montilla. Del convento de Loxito: Fr. Francisco Séllez (en la nómina de matalotaje, Contaduría, «Téllez») y Fr. Bernardino (nómina de Contaduría, «de Navarra») de Jesús. Del convento de Madrid: Fr. Pedro de Esperanza. Del convento de Fuentiveros: Fr. Martín Ignacio y Fr. Miguel de Santander. Del convento de Martín Muñoz: Fr. Diego de San Pedro. Del convento de Avila: Fr. Francisco de Santa Ana. Del convento del Rosario: Fr. Esteban de la Concepción. Del convento de Medina del Campo: Fr. Francisco de Parrillas. Del convento de San Francisco del Monte: Fr. Juan de Buenaventura y Fr. Bartolomé de los Mártires [89].

1580-4-1, Guadalupe. Las dos cédulas, de licencia y de aviamiento. Por la referencia que de la cédula de licencia nos da la del aviamiento sabemos que los dieciocho descalzos fueron nombrados por Fr. Francisco de Hinojosa, provincial de la orden de la provincia de San José, y que entre ellos a Fr. Antonio de San Gregorio, Fr. Pedro del Monte y Fr. Francisco del Castillo se les da licencia para volver, «porque vinieron de las Indias», y puedan llevar quince religiosos y dos criados. La cédula de aviamientos ofrece particularidades propias de la estrechez de estos religiosos: «y porque conforme a su regla paresce que no pueden tener en su poder cosa alguna para su sustentación, y para que puedan hacer el viaje será necesario proveer de manera se les dé a cada uno un vestuario, como acostumbran traer, y a cada uno una frazada y un colchón y una almohada, y por el mar se les vaya dando lo necesario para su comida y la de sus criados, os mandamos que los proveáis como convenga entregando lo que para ello fuese necesario a una persona de confianza, para que éste les dé el dicho vestuario y les vaya dando cada día su comida y asimismo a sus criados, y en la ciudad de la Veracruz dé cuenta de todo a los nuestros oficiales de nuestra hacienda...; y para todo ello les daréis lo que se acostumbra dar a otros religiosos..., los mandaréis en los navíos como se acostum-

[89] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 14. No está inmediato al folio 13, sino pasados los folios 17, 15 y 16. La nómina también en el asiento de matalotaje.

> bra a dar a otros religiosos..., y que allí [en la Veracruz] provean a los dichos religiosos y criados de lo necesario a su sustentación hasta llegar a la ciudad de Méjico y curar los enfermos» [90].

En 80-3-27 Antonio de Cartagena pagó 528 reales de los que valen 17.952 maravedís por tantos que gastó en breviarios y diurnales y otras cosas para dieciocho franciscos que pasan a Indias a disposición de Fr. Antonio de San Gregorio..., de los 54 ducados que se le mandaron gastar en la memoria dicha y por certificación parece haberlos gastado en lo susodicho los dichos 17.952 maravedís [91]. Vestuarios y camas de los dieciocho, 103.869 maravedís; matalotaje de los mismos y del donado Melchor de San Francisco, 152.752; flete del barco de Sevilla a Sanlúcar, 3.060; matalotaje de Juan Ortiz, natural de la villa de Torrijos, criado de Fr. Pedro del Monte y los otros religiosos, 7.500; el otro criado sin duda es el donado, en los asientos 80-5-9, 5-17, 5-20 y 5-21. Gastaron los de la Contratación en proveerlos en especie: 58.752 maravedís por 432 varas de paño sayal, pardo; 6.480 por 108 varas de angeo, fundas de colchones; 13.500 por 18 frazadas, no se dió al donado; 2.142 por 18 varas de ruán, para funda de las almohadas; 16.875 por 22 arrobas y media de lana; 5.508 por la hechura de los 18 hábitos, y 612 por la hechura de los colchones. Los 152.752 maravedís del matalotaje se invirtieron en esta forma: 53.437 maravedís en 28 quintales y medio de vizcocho; 11.475 en 75 arrobas de vino; 7.650 en 100 libras de tocino; 7.875 en 3 cuartales de carne cecina, a 7 ducados el quintal; 6.800 en 80 varas de bramante para manteles y servilletas; 2.720 en 8 arrobas de aceite; 748 en 6 arrobas de vinagre; 2.250 en 4 arrobas de queso; 2.850 en 12 docenas de tollos; 3.375 en 6 docenas de pescadas; 3.750 en 2 quintales de atún; 4.250 en 2 ollas y 1 caldera y 1 cuchara de cobre que pesan 50 libras, a 2 reales y medio la libra; 2.250 en 2 cajas de madera para llevar el matalotaje; 1.700 en 5 botijas vacías para agua; 5.100 en 30 barriles quintaleros para vizcocho; 375 en 1 tinaja y cántaros para el agua; 3.000 en libros, platos, escudillas, en otras cosas y servicio de loza; 1.125 en 2 fanegas de habas y garbanzos; 612 en 1 fanega de castañas apiladas; 750 en 3 barriles de alcaparra; 750 en 8 almudes de aceituna; 1.875 en 1 caja de barbero con sus herramientas y bacín de azófar; 1.125 en tijeras y cuchillos para servicio de los religiosos; 3.000 en 2 quintales de pasa de Almuñécar; 1.875 en media arroba de azúcar rosado; 750 en 2 arrobas de agua de borrajas y de indibia; 375 en 1 arroba de vinagre rosado; 750 en agua rosada; 4.500 en jarabes y otras cosas de botica para los enfermos; 750 en media libra de azafrán; 1.125 en 2 cajas de carne de membrillo; 2.625 en 3 barrilejos de conserva; 3.750 en 2 arrobas de azúcar; 3.750 en 2 arrobas de almendras; 750 en 1 fanega de avellanas; 272 en media fanega de lentejas; 837 en media arroba de jabón; 952 en 4 libras de hilo casero;

---

[90] Integra, en: *Contratación*, legajo tantas veces citado, f. 409.
[91] *Contaduría*, 39, en pasajes, pl. 13, f. 2.

748 en 1 arroba de arroz y 95 en canela. A continuación del asiento del matalotaje se dice que han de pasar los dieciocho religiosos y el donado en la nao de La Trinidad, maestre Juan Bautista Machorro, con quien se concertó el fletamento a pagar por los oficiales de la hacienda real en la Veracruz, en 304.500 maravedís: 142.500 por el pasaje de los diecinueve, a 20 ducados; 77.625 por 9 toneladas; y 84.375 por 3 cámaras, cada una de 10 pies de largo por 8 de ancho con sus puertas y cadalechos: «las cuales se les dan, sin embargo de que en la dicha cédula de S. M. no se dice que se les provea de las dichas cámaras, como se mandó en la Audiencia de esta Casa». «Al maestre de la nao se le dió la comisión de ir dando la comida a los dichos frailes.» Se pagaron 33.048 maravedís por 648 raciones de entretenimiento de esta expedición en tres asientos, 80-8-17, 8-19 y 12-5. En los dos primeros se expresa que estos franciscanos descalzos van a Filipinas. El primero de 18.615 maravedís por 365 raciones en Sevilla en esta forma: hasta el 24 de mayo un religioso desde el 15 de abril, otro desde el 6, dos desde el 8 y otros dos desde el 13 de mayo; hasta el 20 de mayo un religioso desde el 18 y dos desde el 15 de abril y otros dos desde el 8 de mayo; hasta el 21 de mayo uno desde el 15 de abril, otro desde el 6, dos desde el 8 y tres desde el 10 de mayo. El segundo asiento de 12.189 por 239 raciones en Sanlúcar hasta el 4 de junio, que embarcaron», cinco religiosos desde el 21, siete desde el 22 y seis desde el 25 de mayo. El tercer asiento de 2.244, parte del total de varias expediciones por 44 raciones en Cádiz a donde forzosamente arribó la flota o parte de ella, de Fr. Pedro del Monte y diez compañeros, desde el 6 al 9 de junio «que se embarcaron para hacer su viaje» [92].

No hay libros detallados de la Veracruz en estos años. En los de Méjico hay varias partidas que sólo se pueden referir a esta expedición en el género de «Islas de Poniente». Genéricamente comprende a esta expedición esta partida del 80-12-10: «al factor Martín Irigoyen 15.000 pesos de oro común que se le dieron y entregaron para los gastos necesarios y aviamiento de los religiosos y lo demás tocante al despacho del navío nombrado La Trinidad, que se despacha a las dichas Islas, de que ha de dar cuenta con todo lo demás que es a su cargo» [93]. «370 pesos y 4 tomines de oro común en 1581-4-10, por el flete de ciertas cajas e petacas con ropa, vestuarios y ornamentos y otras cosas que Bernal Cordero llevó en su recua al puerto de Acapulco para servicio del culto divino que llevan los religiosos de San Agustín y Descalzos de San Francisco que fueron en el año de 581 a las Islas de Poniente, 411 arrobas y 17 libras y media, a 11 pesos la carga de 10 arrobas.» 581-7-21, entre

---

[92] Los asientos 80-5-9, 5-17, 5-20 y 5-21, en: *Contratación*, legajo citado, ff. 409v., 415 al 417, 421v. y 424, y en: *Contaduría*, 316, pls. y ff.: 190 1v. al 191; 194, 1v. al 197; 199, 1v. al 200; 201, 2v. Los tres asientos del entretenimiento, en: *Contaduría*, 319, 198, 2v. al 199, 1; 202, 2v. al 203 y 205, 2v.

[93] *Contaduría*, 681, caja de Méjico, «Islas de Poniente».

otras cosas que llevó de Méjico a Acapulco cierto arriero, llevó «vino y cierta ropa de los religiosos Descalzos que fueron el año de 581 [94].

> Despáchase en 581-3-19 por cédula de licencia del 80-8-5 «a la provincia del Espíritu Santo —uno de los asientos dice «que es junto al Nuevo Reino de Granada» y otros «en el Reino de Granada», y dos asientos de Cartagena, «gobernación de Francisco de Cáceres»— con seis franciscanos, en el navío que agora se despacha para la provincia de Tierra Firme, maestre Pedro de Murueta»:
>
> Fr. Antonio de Maqueda salió del convento de Madrid. Fr. Sebastián de Garibay de un convento del pueblo de Guipúzcoa que no supieron cuál era. Fr. Jerónimo de Ocaña del convento del pueblo de Montalbán. Fr. Melchor Delgado (en el asiento del matalotaje, 81-1-28, «de Torneira») de Tordelaguna. Fr. Juan de Bonilla, de Nuestra Señora de la Oliva. Fr. Bernardo o Bernaldo del Castillo, del convento de Sevilla. Fr. Francisco López (tal vez sustituidor de Fr. Antonio de Acebedo del dicho asiento 81-1-28) del convento de Guadalcanal [95].

> 1580-8-5. Cédulas de licencia y de aviamiento. La de licencia como siempre solo citada, de la que nos falta la referencia que da la del aviamiento, que también es solo citada, por faltar los folios en el libro de la Contratación, 4.684, que debía contenerla.

En 80-7-29 paga Antonio de Cartagena 24 ducados a Fr. Antonio de Maqueda para recoger y llevar a Sevilla seis religiosos que van a las provincias del Espíritu Santo a entender en la doctrina de los naturales de ella, y en 80-11-29 al mismo P. Maqueda que va a la provincia del Espíritu Santo con algunos religiosos, 75.000 maravedís para comprar ornamentos y cosas necesarias para el culto divino [96]. Asiento 80-11-5 de 48.961 maravedís para los siete vestuarios y camas de Fr. Antonio de Maqueda y sus compañeros que van a las provincias del Espíritu Santo «que es junto al Nuevo Reino de Granada». Asiento 81-1-28 de 57.750 maravedís para el matalotaje, por sus nom-

---

[94] *Contaduría*, 683, caja de Méjico, «Islas de Poniente», pl. 2, f. 2 y pl. 3, f. 1v., en sus fechas respectivas.

[95] *Libro de religiosos a las Indias*, f. 15. La nómina también en el asiento del matalotaje 80-1-28, como anterior a la del dicho año 81-3-9, los distintos del matalotaje puede decirse que fueron sustituídos por los del despacho.

[96] *Contaduría*, 39, pasajes, pl. 14, f. 2v. y pl. 15, f. 1v.

bres, de los siete, a 22 ducados. Asiento 81-3-8 de 1.875 maravedís por el flete del barco de Sevilla a Sanlúcar [97].

No hay otros asientos de entretenimientos de esta expedición que el que pondré, y de haberlos habido debían estar en el legajo 319 de Contaduría, que corre íntegro desde el 80-8-1 al 21-12-15, porque la fecha de la cédula de aviamiento es posterior a la del 80-8-1 y la de la llegada de esta expedición a Cartagena es anterior a la de 81-12-16.

La partida de entretenimiento de 140.505 maravedís a nombre del guardián de Sanlúcar, Fr. Diego de Montalbo, relativas a los religiosos del comisario Fr. Martín de Avila, Fr. Juan de Ribadeneira y Fr. Antonio de Maqueda de quien tratamos, con fecha muy retardada la referente a éste, 82-7-5, de 24.990 maravedís por los días de entretenimiento de Fr. Antonio de Maqueda seis religiosos a la provincia del Espíritu Santo: 180 días un religioso, 130 otro, 90 otro, 30 otro y todos los siete 10 días; ...a real y medio los de fray Antonio de Maqueda. No nos da la fecha hasta cuándo se le pagó el entretenimiento; debió ser muy cercana a la del despacho 81-3-19, porque el navío era de despacho urgente por ser de aviso.

Llegó la expedición a Cartagena el 18 de un mes, que debió ser el de mayo o junio del 81, porque las cuentas donde está asentado el pago al maestre es de este año y tuvo que pagársele a poco de llegado, por tener que continuar viaje de servicio y rendirlo en puerto de Nombre de Dios, de Tierra Firme en acepción propia. Se dieron o libraron «122.625 maravedís, a Pedro de (falta el redondel del ojete, por el despacho sabemos era Pedro de Murueta)» maestre del navío nombrado (falta el dicho redondel) del Espital, que vino de aviso (falta el dicho redondel) [r]einos de España en el 18 de (falta el dicho redondel) del año pasado de 581, por el flete de Fr. Antonio de Maqueda y seis religiosos y un criado, y su ropa y bastimentos que trujo en la dicha su nao para las provincias del Espíritu Santo, gobernación de Francisco de Cáceres. Otro asiento de 260.180 maravedís gastados en matalotaje y avío hasta la Barranca de Mateo de cabalgaduras y canoas desde la dicha Barranca hasta la villa de Mompox de Fr. Antonio de Maqueda y cinco religiosos y un criado con 320 pesos de oro de 20 quilates que entregó al dicho Fr. Antonio de Maqueda para el gasto (falta el redondel). ...y cabalgaduras desde el puerto de Ocaña hasta la villa del Espíritu Santo donde van». Entre los documentos justificativos de esta partida se cita «la información que se hizo para averiguar el gasto que habían de hacer los dichos religiosos en el dicho camino hasta llegar a la villa del Espíritu Santo». Partida de «15.581 maravedís gastados en aviamiento de Fr. Antonio de Maqueda, cinco religiosos y un criado... en el flete de la canoa en que fueron ellos, su ropa y matalotaje desde la villa de Mompox hasta llegar al puerto de Ocaña, donde desembarcaron para hacer su camino por tierra». Otro asiento de «18.623 maravedís por 60 pesos de plata común, reducidos a ensayada con interés de 45 por 100, al licenciado Gómez

---

[97] *Contaduría*, 319, pls. y ff.: 204, 2 al 205, 1; 206, 1r-v.

Pacheco, médico, por haber curado los religiosos de la orden de San Francisco que vinieron con Fr. Antonio de Maqueda para las provincias del Espíritu Santo, gobernación de Francisco de Cáceres» [98].

El asiento como todos los del ramo no fechado, está entre asientos de servicios de doctrina cumplidos el 8 de abril y en agosto de aquel año 81. Es probable que hayan llegado los siete religiosos a Cartagena, porque al hablarse sólo de seis religiosos en asientos de gastos de los religiosos en Cartagena y camino de la provincia del Espíritu Santo, hace posible que este séptimo religioso, o no embarcó en Sanlúcar, o murió en la ruta o llegado a Cartagena, o aquí quedó enfermo, o agregado a su convento, si su provincia o custodia era también la del Espíritu Santo.

Despáchanse en 1582-6-15 «a la provincia de Yucatán Fr. Gaspar González de Nájera con veinte franciscanos, él con dieciséis en virtud de la cédula de licencia 80-8-6 y cuatro más solo con pasaje en virtud de licencia 82-5-12»:

El comisario Fr. Gaspar González de Nájera. Fr. Pedro Delgado y Fr. Diego Ximénez Tarifa, de Oropesa. Fr. Juan de Miranda y Fr. Diego de Escobar, de Madrid. Fr. Juan Cansino, de San Francisco de la Puebla de Alcocer. Fr. Pedro de Savantes (en el matalotaje, de Sarantes), de San Francisco de de Molina de Aragón. Fr. Alonso Ramino (en matalotaje, Ramiro), Fr. Francisco Durán y Fr. Luis Galindo, de Segovia. Fr. Juan de Aponte, de San Francisco de Toledo. Fr. Pedro Castillejos (uno del grupo de los cuatro), de San Francisco de Fuenteovejuna. Fr. Francisco de San Miguel (otro del grupo de los cuatro), de San Francisco de Ciudad Rodrigo. Estos trece en la Nuestra Señora de los Remedios, maestre Antonio Conquero.

Fr. Juan Cansino (otro Cansino), de San Francisco de Molina de Aragón. Fr. Alonso de Belalcázar, de San Francisco de la Puebla de Alcocer. Estos dos en la nao, maestre Hernando Sionil (?), hasta Ocoa y desde allí adelante han de ir en la dicha nao de Antonio Conquero.

Fr. Miguel Martínez, de San Francisco de Murcia. Fr. Juan Hernández, de San Francisco de Pinto. Estos dos en la nao, maestre Alonso Rodríguez de Noruega, hasta Ocoa y de allí adelante en la de Antonio Conquero.

[98] *Contaduría*, 1.384, caja de Cartagena, n.º 2, ramo 4.

Fr. Pedro de Bujalance, de San Francisco de Pinto. Fr. Francisco de Castillejos, de San Francisco de Toledo. Estos dos en la nao, maestre Manuel Sánchez, hasta Ocoa y desde allí adelante en la nao de Antonio Conquero.

Fr. Diego de Bermeo (del segundo grupo de cuatro), de San Bernardino de Madrid. Fr. Lucas de los Angeles (también del segundo grupo), de San Francisco de Badajoz. Estos dos en la nao de Pedro de (no acerté a interpretarlo) hasta Ocoa y desde allí en la de Antonio Conquero [99].

1580-8-26, Badajoz. Cédulas de licencia y de aviamiento de los diecisiete primeros. La cédula de licencia solo citada en el despacho y la de aviamiento íntegra en la fuente que se dará. Por ésta sabemos que por la de licencia se les daba «a Fr. Gaspar González de Nájera para volver a las provincias del Yucatán y llevar dieciséis religiosos y entre ellos a Fr. Juan de Miranda que vino de aquella provincia y dos criados». Los capítulos de aviamiento son los sabidos, y a los oficiales de la Veracruz «que luego los avíen desde allí a las provincias de Yucatán dándoles lo necesario para su matalotaje y de los dichos criados..., concierten el flete por mar desde la dicha ciudad a la dicha provincia de Yucatán» a pagar por los oficiales de Yucatán [100].

1580-5-8, Tomar. Cédula citada en el asiento de Yucatán referente seguramente a los diecisiete.

1580-5-12. Licencia a cuatro religiosos más para pasar al Yucatán, a quienes solo se les da pasaje; citada. Quedan anotados en la nómina estos cuatro.

Antonio de Cartagena en 80-8-22 paga 64 ducados a Fr. Gaspar González de Nájera para recoger y llevar a Sevilla dieciséis religiosos, que lleva de esta provincia de Castilla a la de Yucatán, y en 82-5-5 el mismo al mismo 6.000 maravedís para el gasto en recoger cuatro religiosos que van a la provincia de Yucatán [101]. A los diecisiete en 82-2-10 vestuarios y camas, 118.910 maravedís; en 82-4-26 matalotaje por sus nombres, 140.250; en 82-5-23 traída de libros y vestuarios desde sus conventos a Sevilla, 42.032; en 82-6-6 barco a Sanlúcar, 6.000, y entretenimiento de los diecisiete todo el mes de mayo en Sevilla, 26.877, y en 82-6-13 matalotaje de los criados Alonso de Ocaña y Cristóbal de Neira, 15.000, y concierto de pasaje otros 15.000 [102].

---

[99] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 18r-v. Los nombres de los diecisiete también en el asiento del matalotaje.

[100] *Contratación*, 4.684, f. 133r-v.

[101] *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 15, f. 1, pl. 17, f. 2 y pl. 18, f.

[102] *Contratación*, 4.684, ff. 135, 166v., 180 y 182v.; corre simultánea en este legajo otra foliación general: en el f. 401 está el asiento 82-4-27, en el 408 el 82-5-22, en el 415 los dos del 82-6-6 y en 417 el 82-6-13. *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 367, 1v. al 368; 373, 1v. al 374; 376, 1v. al 378, 1v.; 378, 2v. al 379.

A continuación del matalotaje de los diecisiete, 82-4-26, se consigna que «han de pasar en la nao Nuestra Señora de los Remedios, maestre Antonio Conquero con el cual se concertaron los de la Contratación de Sevilla en 296.437 maravedís a pagar por los oficiales reales de Yucatán, en esta forma: 127.500 por el flete de los diecisiete religiosos, a 20 ducados; 73.312 por 8,5 toneladas, y 95.625 por tres cámaras al través del mástil con sus puertas y cadalechos». Agregáronse en 82-6-13 por el pasaje de los dos criados, 15.000 maravedís, como el de religiosos, a 20 ducados el de cada uno. Total 311.437. En 82-6-15 modificóse este concierto con otro puesto al margen: «Los religiosos que llevó el dicho Fr. Gaspar González de Nájera son veinte, y los cuatro de ellos lleva conforme a otra cédula de S. M. del doce de mayo del 1582; y a éstos no se les proveyó para vestuarios y matalotajes cosa alguna. Dióse certificación para que los oficiales de Yucatán paguen a Antón Conquero, maestre, 332.512 maravedís; los 279.112 de ellos de esta manera: 112.500 por el pasaje de trece religiosos y dos mozos, a 20 ducados; 90.562 por el flete de 10,5 toneladas, y los 76.050 por 3 cámaras, las dos ordinarias y la otra algo menor, a 75 ducados; los 53.400 a cumplimiento de los dichos 332.512 son: 30.00 de ellos por el pasaje de ocho religiosos a cumplimiento de los dichos veintiuno, a 10 ducados cada uno, que estos religiosos van repartidos en cuatro navíos de esta flota para que confiesen, prediquen y administren los sacramentos, conforme a lo que S. M. envió a mandar, y solamente han de ir en los dichos cuatro navíos hasta Ocoa y desde ellí —esto es lo que se paga— en la dicha nao de Antón Conquero con el dicho comisario, y los 23.400 maravedís restantes son para las cámaras que el dicho maestre ha de dar a los dichos religiosos desde Ocoa a Campeche, la una ordinaria y la otra algo menor, a 37,5 ducados por cámara. Y esta razón se asentó aquí en 15 de junio de 1582», que fué precisamente la fecha del despacho. Fueron 154 arrobas de libros y vestuarios las traídas de los conventos a Sevilla de estos diecisiete religiosos que salen a 8,5 arrobas cada uno. La primera traída de Madrid fué de 3 arrobas; puede ser el hatillo del P. comisario. La segunda traída de 18 arrobas, casi justamente las correspondientes a los dos religiosos procedentes de allí, y lo mismo 18 arrobas de Oropesa a sus dos religiosos; un poco excesiva las 22 de los dos de la Puebla de Alcocer y las 30 de los tres de Segovia, y faltosas las 13 de los dos religiosos de Toledo. Sobra un equipaje en las 25 arrobas de los dos procedentes de Molina de Aragón. Este equipaje con las 16 arrobas procedentes de la Villa del Puerto —no localicé esta villa— de donde no salió religioso alguno, pueden ser de los tres religiosos, uno de Murcia y dos del convento de Pinto. No hay asiento alguno del entretenimiento en Sanlúcar, caso excepcional, solo explicable porque en llegando se hayan embarcado.

En la caja de Yucatán, cuentas de 1582 al 1584, hay este único asiento no fechado relativo al fletamento desde España: «945 pesos y 10 granos y medio de oro común a Antón Conquero, maestre del navío..., Nuestra Señora de los Remedios, por el flete de diecisiete religiosos y dos criados e 8 toneladas términos de esta ciudad y conforme al concierto con el dicho maestre los jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla se le debían los dichos

y media de sus libros y vestuarios, que vinieron para esta provincia el año pasado de 82, en compañía de Fr. Gaspar de Nájera que vino por comisario de ellos, y el dicho Antón Conquero los trajo en el dicho su navío, desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda hasta el puerto de Cical —Santa María de— 945 pesos y 10 granos y medio de oro común, lo cual concertaron en virtud y conforme a dos cédulas de S. M., su data la una de ellas en Tomar a 8 de mayo de 1581 —de ella no tengo otra noticia— y la otra en Pober a 12 de mayo de 82 —ésta es del segundo grupo de cuatro—, firmadas de su real nombre e refrendadas de Antonio de Heraso su secretario, y por las dichas cédulas reales S. M. mandó se paguen los dichos fletes, e así se libraron e pagaron, como paresció por las dichas cédulas reales, concierto e libramiento e carta de pago que todos mostramos originalmente» [103].

Aunque la segunda cédula citada es del grupo de los cuatro y aunque se diga que conforme a las dos se hizo el concierto, el anotado en 81-6-15, el que realmente se paga es el de 1582-4-27 de «diecisiete —no veintiuno del segundo concierto— religiosos, 2 toneladas y media —no 10,5 del segundo concierto— que el dicho Antón Conquero los trajo en el dicho navío desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda hasta el puerto de Cical» —no trece religiosos hasta Ocoa, y desde allí ocho más hasta Cozumel—. Los otros cuatro, si fueron, habrán ido prestando servicios espirituales en las naos que iban a la Veracruz.

Se despacha en 581-6-13 por cédula de licencia del 81-5-15 «a las Filipinas Fr. Miguel de Talavera con treinta y un franciscanos, en la nao, maestre cualquiera (*sic*); en otro asiento se dirá que con el comisario fueron veinte, sin decirnos los nombres, en la nao San Cristóbal y que, suposición de pura posibilidad, los restantes, sin fletamento ni matalotaje, sustituyeron a los ocho de la expedición anterior que habían de ir repartidos en las naos de la flota para el servicio espiritual de la tripulación:

El comisario Fr. Miguel de Talavera, Fr. Bernardino de Bustamante, Fr. Jerónimo de Burgos, Fr. Rufino de Esperanza, Fr. Martín Carrasco, Fr. Martín Bautista, Fr. Jerónimo de Aguilar, fray Andrés de Talavera, Fr. Martín Inacio, Fr. Juan de las Garrovillas, Fr. Francisco Montilla, fray Gregorio Muñoz, Fr. Matías de San José, Fr. José de Santamaría, Fr. Jerónimo de San Juan, Fr. Agustín de Tordelaguna, Fr. Alonso de Frejenal, fray Baltasar de los Reyes, Fr. Francisco de Guada-

---

[103] *Contaduría*, 911 A.

LAJARA, FR. JUAN OLIVERAS, u OLIVERS, FR. DIEGO BERMEO, FR. PEDRO MATÍAS, FR. GABRIEL DE LA SOLEDAD, FR. FRANCISCO DE LA RIOJA, FR. FRANCISCO DE LA CONCEPCIÓN, FR. BLAS DE SAN NICOLÁS, FR. ALONSO DE SIETE IGLESIAS, FR. ANTONIO DE MOMBELA, FRAY FRANCISCO GATAS, FR. SEBASTIÁN DE SAN MATEO, FRAY FRANCISCO MENOR y FR. LUIS DE PASTRANA [104].

1581-5-15, Tomar. Cédulas de licencia, como siempre solo citada en el despacho, y cédula de aviamiento en que suele darse referencia de la de licencia, también solo citada por estar muy defectuoso el legajo de la Contratación que debiera insertarla.

1581-...-... Debe ser 1582, lo más pronto el 15 de junio. «Al capitán Pedro de Meras, dueño de la nao... San Cristóbal, maestre Juan de la Palma que fué a la Nueva España el dicho año 1581 —debe ser 1582— en compañía de la flota, general don Alvaro Manrique de Lara, 251.385 maravedís que hubo de haber: los 212.625 de ellos por el matalotaje que el dicho Pedro de Mera dió en la dicha nao hasta llegar a la Nueva España a Fr. Miguel de Talavera y a veinte franciscanos... a Filipinas, de los treinta y tres que mandó S. M. llevase, a razón de 21 ducados; 14.960 por 20 colchones, a 22 reales cada uno; 19.040 por 20 frazadas, a 28 reales cada una, y los 4.760 restantes por 20 almohadas, a 7 reales cada una, que por certificción del dicho Fr. Miguel de Talavera constó que se las dió el dicho Pedro de Meras, conforme al concierto que sobre ello hizo con él en el puerto de Sanlúcar de Barrameda García de Baena, contador de la dicha Casa de la Contratación, que despachó la dicha flota, en virtud de una carta que le escribió el doctor Gómez de Santillán presidente de la Casa de la Contratación a 15 de junio de dicho año; lo cual se hizo por la dicha orden, atento a que los dichos religiosos llegaron a la dicha ciudad de Sevilla a tiempo que la dicha flota estaba para hacerse a la vela y no haber tiempo para proveerse de los dichos matalotajes y vestuarios, y demás de los vestuarios que se les poseyeron —no encontré este asiento—, se les entregraon los siete vestuarios que el año 579 se proveyeron para fray Amador de Santiago de la dicha orden y seis religiosos que había de llevar a la Nueva Andalucía y dejó de hacer el dicho viaje, y los dichos vestuarios (y camas) estaban en el monesterio de San Francisco de la dicha ciudad en depósito por orden de los dichos jueces y oficiales, en cumplimiento de una cédula fecha en Tomar a 15 de mayo del dicho año 1581, los cuales maravedís recibió Martín de Regoitia por poder del dicho capitán Pedro de Meras [105].

En 1582-1 (debe ser 6) -16 por el flete del barco a Sanlúcar desde Sevilla que llevó a Fr. Miguel de Talavera y a veintisiete franciscos que iban a Fi-

104 *Libros de los religiosos a las Indias*, f. 16r-v.
105 *Contaduría*, 319, pl. 210, f. 1v. al 2v.

lipinas, 1.700 maravedís. El total de esa cuenta eran 66 reales, pero los religiosos le habían dado al arráez por propia mano 16 reales [106].

Ni en la caja de Méjico en el género «Islas de Poniente» donde se ponen los asientos de los que aviaban para Filipinas ni en la caja de estas islas encontré partida referente a esta expedición, ni directa ni indirecta.

> Fr. Juan de Ribadeneira, Fr. Ambrosio de Ezcaray, Fr. Miguel Roca, Fr. Antonio Ferrer, fray Juan Lozano, Fr. Gregorio Navarro, Fr. Pedro de Yesa, Fr. Juan Ramos, Fr. Francisco Orruño, fray Pedro de Barzana, Fr. Gaspar de Palencia, fray Martín Navarro, Fr. Luis Pedroso, Fr. Juan Balsa, Fr. Antonio Ximénez, Fr. Francisco de Peralta, Fr. Pedro de Arce, Fr. Pedro Muñoz, Fr. Jaime Ferrer, Fr. Juan Domínguez, Fr. Pedro Pardo, fray Silvestre de Logroño, Fr. Jerónimo Peña, Fr. Damián Marco, Fr. Francisco de Covarrubias, fray Juan Ruiz, Fr. Pedro La Cambra, Fr. Juan García, Fr. Francisco Andrés, Fr. Juan Ximénez y Fr. Gaspar González con cuatro criados, Jerónimo de Herrera, Martín Rodrigo, Agustín Esteco y Diego de Alarcón, al Tucumán y Río de la Plata [107].

1581-5-15, Tomar. Cédula de aviamiento solo citada. Debía estar en Contratación, 4.684, después del asiento de vestuarios y camas, cuyo folio o folios faltan.

Paga Antonio de Cartagena, receptor del Consejo de Indias, en 80-12-7 al mismo Fr. Juan de Ribadeneira 45.000 maravedís, o sea 120 ducados, para recoger y llevar hasta Sevilla treinta franciscanos que han de ir al Río de la Plata a entender en la conversión de los naturales, y 200 ducados para comprar ornamentos con qué decir misa en los monesterios que hay de la dicha orden en el dicho Río de la Plata [108].

A Fr. Juan de Ribadeneira y treinta franciscanos que van a las provincias del Río de la Plata y a las provincias de Tucumán 216.859 maravedís para vestuarios y camas, al precio acostumbrado de 6.994 maravedís equipo; 387.500 maravedís para el matalotaje de los treinta y uno, cuya nómina se da, «para que compren algunas conservas, dietas y regalos para los que cayesen enfermos... a 12.500 maravedís para cada uno, atento... y por lo mucho que han de tardar en hacer el dicho viaje, porque han de ir en el navío de

---

106 *Contaduría*, 321 B, pl. 367, f. 1r-v.
107 En los respectivos asientos de matalotaje.
108 *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 15, f. 1r-v.

que es dueño Baltasar de Barahona, que es uno de la armada de que es general Diego Flores de Valdés, hasta el Brasil para que desde allí prosigan el dicho viaje; 37.000 para el matalotaje de los dichos criados, a 24 ducados el de cada uno, y 25.908 maravedís por la traída de libros y vestuarios hasta Sevilla, en los respectivos asientos [109].

De entretenimiento solo hay un asiento junto con el de las expediciones de Fr. Martín de Avila y de Fr. Antonio de Maqueda, de 32.130 maravedís por 18 días de veintiún religiosos de los treinta de Fr. Juan de Ribadeneira en Sanlúcar de Barrameda, a 2 reales y medio por día el de cada uno por auto de la Audiencia de la Casa de la Contratación, «atento la carestía... que hubo al tiempo que estuvieron en el dicho monesterio y que los dichos religiosos no se pudieran sustentar con menos, ni los querían recibir en él si no les prometía que el dicho entretenimiento se les pagase al dicho precio [110].

No se nos da la procedencia de los religiosos; con más o menos probabilidad puede deducirse de la procedencia de los equipajes al modesto promedio de 2,8 arrobas de vestuarios y libros, hatillo de cada religioso: de Jaca 7 arrobas a 11 reales la arroba, religiosos tres; de Burgos 7 arrobas, a 10 reales, religiosos tres; de Calatayud 6 arrobas, a 11 reales, religiosos tres; de la Villa de Pina 10 arrobas, a 16,5 reales, religiosos cinco; de Madrid 10,5 arrobas, a 8 reales, religiosos cinco; y de Zaragoza 24 arrobas, a 12 reales, religiosos once o doce. A continuación del matalotaje de los cuatro criados, por lo menos en Contratación en legajo indicado se añade: «flete de los cuatro hasta el Río de la Plata, a 26 ducados uno, 39.009 maravedís, que han de pagar los oficiales que residen en la provincia de Charcas»; anotación que hay que hacer común al fletamento de los religiosos.

Ni en la modesta caja de la ciudad de Charcas, capital de la audiencia de su nombre, ni en la opulenta de Potosí, a las cuales parece iba endosado el fletamento de esta expedición, encontré partida de su pago. Las cajas de la gobernación del Río de la Plata, no prósperas, hacían frente a sus gastos ordinarios pues no reciben ayuda por lo menos para los eclesiásticos que directamente estudié, no tendrían costilla para pagar este fletamento. Gran parte de las cargas corrientes de las pobres gobernaciones de Santa Cruz de la Sierra y Tucumán las levantaba la caja de Potosí y aun a veces también la de Chile.

FR. AMADOR DE SANTIAGO, FR. JUAN DE OCAÑA, FRAY BARTOLOMÉ DE BELALCÁZAR, FR. ALONSO DE VELARDE, FR. JUAN RAMOS, FR. DIEGO DE SALAMANCA, FR. ANTONIO DE LOS ANGELES, FR. DIEGO DE SAN PEDRO,

---

[109] Asientos, 81-10-21, 12-16, tres de 82-4-25, en: *Contaduría*, 319, pls. ff. 208, 2v. al 209, 2; 211, 1v. y 2. Los tres del 82-4-25, en: *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 372, 2v. al 373, 1; 373, 1 al 2v. El citado legajo de la Contratación solo trae en 82-4-25 el matalotaje de los criados y la traída de libros y vestuarios, f. 16 v.; foliación general, 400.

[110] *Contratación*, 4.684, foliación general 419 y *Contaduría*, 321 B, pl. 379, f. 1v. al 2v.

Fr. Andrés Barba, Fr. Andrés Perera, Fr. Miguel Muñoz, Fr. Juan de Villaseca y Fr. Martín de Torreblanca, con los criados Juan de Cervantes y Martín de Torrijos, al Estrecho de Magallanes [111].

1581-7-31, Madrid. Carta del Consejo firmada por Juan de Ledesma al Presidente de la casa de la Contratación a quien se trata de «M. I. Señor». «El P. Fr. Amador de Santiago del orden de San Francisco y Fr. Juan de Ocaña van a recoger de camino [a] esa ciudad hasta número de doce religiosos, o los que pudieren, para ir en el armada del Estrecho y entiendo que estarán ahí a los 20 ó 22 del que viene. Quedánsele haciendo los despachos los cuales enviaré yo a V. M. —léase vuestra merced— y llegarán antes que él. No quiso ir sin carta mía, y así suplico a V. M. sea servido usando de su ordinaria caridad, mande que a él y los que llevare se les dé entretenimiento ordinario, y que sean brevemente despachados» [112].

1581-8-13, Lisboa. Cédula citada, porque en Contratación de este tiempo faltan los folios de los asientos de esta expedición.

Antonio de Cartagena paga el 81-8-30 en Madrid 22.500 maravedís, que son 60 ducados, a Fr. Amador de Santiago para el gasto en recoger doce religiosos que ha de llevar al Estrecho de Magallanes [113]. En 80-9-13 «281.127 maravedís por los vestuarios y camas y las demás cosas que dió a Fr. Amador de Santiago y Fr. Juan de Ocaña y a los once que iban al estrecho de Magallanes en cumplimiento de una cédula de S. M., fecha en Lisboa a 13 de agosto de 581. Por 624 varas de paño sayal para veintiséis hábitos —dos para cada religioso— 116.688; por 156 varas de angeo para 26 colchones —dos para cada religioso— 19.360; por 26 frazadas —dos para cada religioso—, 19.500; por 26 varas de ruán para 26 almohadas; por 32 arrobas y media de lana, 34.375; por la hechura de los 26 vestuarios, a 9 reales, 7.956; por la hechura de los colchones y almohadas, a real, 884; por 165 pares de zapatos para cada religioso 12 pares, 29.172; por 78 pares de alpargatas, 6 pares para cada religioso, 7.956; por 260 varas de crea, para 20 paños menores de cada religioso, 17.680; por 13 sombreros, a 15 reales, 6.630; por una docena de sábanas para que lleven de respeto para los que cayeren enfermos, 3.400; por 2 campanas, la una de 9 arrobas y 9 libras, y la otra de 5 arrobas y 15 libras, a 2 reales la libra, 25.432; y por un Cristo y 4 tablas, una del Descendimiento de la Cruz, otra de Nuestra Señora, otra de San Francisco y la otra de Sancto Antonio, 9.000». Todo lo cual monta los 281.127 maravedís. El mismo día 172.000 maravedís para el matalotaje de los trece religiosos y dos criados cuyas nóminas se dan, a razón de 12.000 por cada religioso y de 8.000 por cada criado, hasta el estrecho de Magallanes para que compren con-

111 En el asiento 81-9-13 del matalotaje.
112 *Contratación*, 5.014, vía reservada.
113 *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 17, f. 1v. y 2.

servas y dietas, y regalos para los que de ellos cayeren enfermos. 581-11-13 por el flete de Sevilla a Sanlúcar, de Fr. Andrés —por Amador— de Santiago y doce franciscanos que lleva al estrecho de Magallanes, 3.400 maravedís [114]. Tengo una nota, no verificada, de carta de Sarmiento de Gamboa, fechada en Santos del Brasil a 10 de diciembre de este año, en: Indiferente, 1.094. El P. José S. Crespo, O. de M., en su obra «Linajes de Galicia en el Perú», Bogotá, 1953, pág. 21, cita «Viaje al estrecho de Magallanes en los años 579 y 581 por el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa», Madrid 1708.

1.° En 1582-2-23 por cédula de licencia fecha en Lisboa 581-8-13 se despacha «a las provincias de Quito y Chile Fr. Martín de Avila con dieciséis franciscanos, en la nao San Marcos, maestre Alonso de Santillán»:

El comisario Fr. Martín de Avila. Fr. Francisco Guerra, de Baena; Fr. Benito de Alcaraz, de Baeza; Fr. Juan de Alaba, de Ubeda; Fr. Antonio Moyano, de Vélez-Málaga; Fr. Francisco Caballero, de Málaga; Fr. Alonso Moreno, de Jaén; Fr. Juan Hurtado, de Loja; Fr. Rodrigo Muñoz, de Loja; fray Diego de la Cruz, de Alcalá de Henares; Fr. Gregorio Ruiloba, de Guadalajara; Fr. Marcos de Aguilar, de Guadalajara; Fr. Antonio Verdugo, de Ciudad Real; Fr. Luis de Avila, de Ocaña; Fr. Diego de Baena, de Toledo; Fr. Francisco de Avila, de Escalona; Fr. Juan Ramos, de Guadix; con dos criados, Asensio de Avila, natural de Sanlúcar de Barrameda, y Francisco Guerra, natural de Utrera [115].

2.° Por los asientos de Panamá sabemos que también en la nao San Marcos, maestre Alonso de Santillán, se despacharon —no hay asiento en el libro del despacho— a las provincias de Quito y Chile:

Fr. Jerónimo Ramírez, Fr. Diego de Saavedra, Fr. Diego Navarro, Fr. Alonso de los Angeles, Fr. Alonso Tamayo, Fr. Bartolomé del Espíritu Santo, Fr. Antonio de Seguera Nieto, Fr. Alonso Carvajal, Fr. Cristóbal Pacheco, Fr. Francisco Ortiz y Fr. Lope de Inestrosa, con el criado Gabriel Benzón [116].

---

[114] *Contaduría*, 319, pls. y ff. 206, 2v. al 207, 2v.; 208, 1; y 209, 2v. al 210.

[115] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 17. También la nómina está y la de los criados en sus respectivos asientos de matalotaje, 81-11-18 y 82-2-23.

[116] Su nómina de los religiosos y criados sólo en el asiento único de sus matalotajes.

El comisario Fr. Martín de Avila en el despacho no tiene procedencia conventual, indicio sólo de que había venido de Indias; el texto de la cédula 81-8-13, que desconozco, lo aclararía. Iba o volvía, además, como visitador del convento de Cartagena y de los conventos de Quito, 81-8-20 [117].

Con dieciséis religiosos desembarca en Cartagena de donde tal vez había visitado su convento, por Bogotá, como consta por los asientos que se aducirán, se fué a Quito, donde, ciudad, había convento con ocho religiosos en el 82, y donde, distrito, había unos doce religiosos a quienes se les daba vino para celebrar en los conventos de Lacatunga, Guano, Otavalo y Tambo con lámparas, y tal vez algunos religiosos más que no recibían limosna de la hacienda real por estar en doctrinas de encomenderos. Estudio más detenido de los pocos y defectuosos libros de la caja de Quito en Contaduría; no sé si en América se conservarán los originales que precisarían estas noticias.

De los dos grupos originados por las respectiva cédula del 81-8-13 y 81-12-16 se destinaban del primero una mitad a Quito y la otra a Chile, y del segundo ocho a Quito y cuatro a Chile. Pero dependiente tal vez de los comisarios, el general de las Indias P. Guzmán y,con o sin delegación de éste, del particular de la expedición el P. Martín, es posible que el segundo grupo, precisamente de doce religiosos, se haya destinado a Chile; de él es el P. Gonzalo —en el matalotaje Alonso— de Carvajal, que actúa en Panamá como comisario.

1.°

1581-8-13, Lisboa. Cédulas de licencia y aviamiento. La de licencia solo citada como siempre en el despacho, y la de aviamiento que en parte transcribe la de licencia también solo citada en los asientos por estar defectuoso el libro de Contratación, en que como se verá faltan los dos asientos primeros.

El 81-8-4 Antonio de Cartagena, receptor del Consejo de Indias, paga a Fr. Martín de Avila 64 ducados para el gasto «en recoger y llevar hasta Sevilla diecisiete religiosos que van a la provincia de Quito los ocho de ellos y los restantes a la de Chile» [118]. Asiento 81-10-11 de 118.906 maravedís para vestuarios y camas del comisario y sus dieciséis, a los acostumbrados 6.994 el equipo de cada uno; asiento 81-11-18 de 153.000 maravedís para el matalotaje de los diecisiete por sus nombres, a 24 ducados el de cada uno; el 82-2-15 de 53.414 maravedís por la traída de libros y vestuarios de los diecisite: 13.770 maravedís por 27 arrobas, de Guadalajara, a 15 reales arroba; 5.236 por 11, a 14 reales, también de Guadalajara; 6.800 por 20, de Escalona, a 10 reales; 1.904 por 8, de Ciudad Real, a 7 reales; 4.624 por 17, de Toledo, a 8 reales; 2.652 por 13, de Baena, a 6 reales; 5.100 por 20, de Ubeda, a 7,5 reales;

---

[117] *Papeles de Indias*, III, 265.
[118] *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 17, f. 1v.

5.202 por 17, de Vélez-Málaga, a 9 reales; 4.760 por 20, de Loja, a 7 reales; y 3.366 por 9, de Guadix, a 11 reales. Asiento 82-2-23 de 16.500 maravedís para el matalotaje de los dos criados, cuya nómina se da. 82-2-26 de 3.000 maravedís por el flete del barco de Sevilla a Sanlúcar [119].

Al promedio de 9,5 arrobas el equipaje individual, se corresponden el equipaje y el religioso de Ciudad Real, el de Guadiz, el de Loja y sus dos religiosos, el de Ubeda juntando al religioso procedente de allí y el de Baeza, el de Toledo agregando al religioso de allí el de Ocaña, el de Vélez Málaga añadiendo a su religioso el de Málaga. Queda un equipaje sobrante de Escalona y faltoso al religioso que procede de Jaén. Los equipajes de Guadalajara bastan para sus dos religiosos, el de Alcalá y el comisario que saldría de Madrid, donde radicaba el Consejo de Indias.

2.°

> 1581-12-6, Lisboa. El Rey a los de la casa de la Contratación de Sevilla, su secretario Antonio de Eraso. «Yo vos mando que, demás de los dieciocho religiosos de la orden de San Francisco que... lleva a las provincias del Quito y Chile Fr. Martín de Avila..., le dejéis llevar otros doce religiosos de la dicha orden, los ocho de ellos para la dicha provincia del Quito y los otro cuatro para la de Chile sin les pedir informaciones algunas, y asimismo le dejéis llevar un criado, más de otros dos...; mandamos a los nuestros oficiales de las provincias de Cartagena y de Tierra Firme e Nuestro Reino de Granada, y a los de la ciudad de los Reyes e a los de las provincias de Chile paguen el flete de ellos y los provean como a los otros religiosos y criados de lo necesario hasta llegar a las dichas provincias de Quito e Chile» [120].

Paga Antonio de Cartagena el 81-12-16 a Fr. Francisco de Guzmán de la orden de San Francisco, Comisario general de las Indias, 48 ducados para el gasto que ha de hacer Fr. Martín de Avila en recoger y llevar (de sus conventos a Sevilla) a la provincia del Quito ocho religiosos y los otros cuatro a Chile. Recibió los ducados Juan Fernández, síndico del monesterio de San Francisco de Madrid [121]. En 82-2-27 sus vestuarios y camas, 83.934, los de cada uno por los acostumbrados 6.994 maravedís; y 116.250 maravedís, o sea 310 ducados que recibió el P. Martín de Avila para el matalotaje de los doce religiosos y de su criado cuyos nombres se dan, a 24 ducados el de cada religioso y 22 el del criado [122]. A continuación del asiento del matalotaje está

---

[119] Los dos primeros asientos en: *Contaduría*, 319, pl. 208, f. 1v. al 2v., y 210, 1v. al 211, 1; los restantes, en: *Contaduría*, 321 B, 368 al 369, y en: *Contratación*, 4.684, ff. 135 al 136, y 140, foliación general.

[120] *Contratación*, 4.684, f. 140.

[121] *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 17, f. 2r-v.

[122] Legajo citado de la *Contratación*, ff. 140v. y 141r-v.; foliación general 369v. y 370r-v.

el concierto de fletamento concertado por los de la Contratación con Alonso de Santillán, maestre de la nao San Marcos, en 214.500 maravedís: 97.500 por el flete de los trece, religiosos y criado, a 20 ducados; 49.500 por 6 toneladas, a 22 ducados, y 67.500 por 2 cámaras con sus puertas y cadalechos, una de 10 pies por 8 y la otra algo mayor donde pueden ir siete religiosos y además venía en él, por lo menos numéricamente incluído, Fr. Francisco Guerra, que es del primer grupo, y así no consta que los doce del segundo grupo hayan sido destinados todos a Chile.

1.° y 2.°

Se pagan al Guardián de Sanlúcar 140.505 maravedís por 57 días de entretenimiento de Fr. Martín de Avila y veintiocho religioso, que van a Chile [y a Quito] hasta el 5 de abril, por consiguiente desde el 7 de febrero, a razón de 2 reales y medio por día y religioso por auto de la Audiencia de la Casa de Contratación, «atento la carestía... que hubo al tiempo que estuvieron en el dicho monesterio, y que los dichos religiosos no se pudieron sustentar con menos ni los querían recibir en él si no se les prometía de que el dicho entretenimiento se les pagase al dicho precio». En 83-7-4 en Contratación y 83-6-30 en Contaduría 11.832 maravedís —sale a real y medio la ración— pagados al guardián de San Francisco de la bahía de Cádiz, fray Gaspar Centellas, por el mantenimiento de Fr. Martín de Avila y veintiocho franciscanos, a las provincias de Quito y Chile, que iban en los navíos de la flota, general don Diego Maldonado, por 8 días, desde el 9 de abril que se desembarcaron en la bahía de Cádiz por haber arribado allí la dicha flota con tiempo contrario, hasta el 15 del mismo mes del 82. Parece por certificación del dicho Fr. Gaspar Centellas, guardián, y testimonio de Diego de la Torre Escobar, escribano público [123].

1.°

Asientos no fechados en la caja de Cartagena referentes a este grupo, que transcribo por el orden de consignación, todos del 582, menos el último que es del año 83. Por 18.623 maravedís 60 pesos de plata corriente al licenciado Juan Hernández que curó a los frailes franciscos que vinieron de España para la provincia de Quito en esta segunda flota, general don Diego Maldonado, que entró en este puerto en 20 de junio del año pasado del 82. 274.570 maravedís en 884 pesos y 7 reales y medio, a 44 por 100, a Fr. Martín para aviamiento de él y los demás religiosos y criados que llevó a Quito. 2.085

---

[123] *Contratación,* legajo citado, foliación particular, 190v. al 191, y 247, foliación general, ff. 419v. y 420, y 482v. *Contaduría,* 321 B, pls. y fols. 379, 1v. al 2v., y 384, 2v. al 385.

maravedís en 6,5 pesos por las ventosas que echó a los frailes franciscos que traía Fr. Martín de Avila para Quito. 46.551 maravedís en 104 pesos de plata corriente, a 45 por 100, por las medicinas que dió a once franciscos que trujo de España Fr. Martín de Avila. 137.409 maravedís en 315 pesos y medio de plata corriente, a 40 por 100, para el aviamiento de Fr. Martín de Avila, franciscano y sus compañeros, e 112 pesos por las canoas desde la Barranca a Mompox, y que todo suma 426 pesos y medio. 280.874 maravedís en 873 pesos y 8 reales de plata corriente, a 40 por 100, a Alonso de Santillán, maestre, por el flete de Fr. Martín de Avila y dieciséis religiosos que trajo en su nao de España y dos criados, y dos cámaras y media tonelada y cuarto. 1.934 maravedís en 6 pesos de plata corriente por 11 sangrías y 8 barbas que hizo a Fr. Martín y sus frailes [124].

Posible es que en los legajos de Contaduría del Nuevo Reino de Granada y de Santa Fe de Bogotá haya noticias de esta expedición que atravesó la actual Colombia y despacio si el comisario hizo al paso la visita de sus conventos; pero fuera de dos legajos, los otros que son pocos, quedaron sin investigar por inadvertencia a las notas por que me dirigían.

2.º

Llegaron nueve religiosos y el criado de esta expedición al Nombre de Dios el 24 de julio de 1582. La libranza total de sus gastos se extendió cuando ya se habían hecho a la vela para el Perú en 582-11-30, y se pagó en el año siguiente. La libranza empieza: «Data de todos los gastos con los religiosos de San Francisco que pasaron a Chile y Tucumán —no hay por estos años ninguna expedición ni parte de ella al Tucumán por Panamá; queda reseñada la directa del P. Ribadeneira—, en la flota, general don Diego Maldonado con orden de S. M..., año de 83», el de los pagos. Libranza de 2.244 pesos, 4 tomines y 6 granos de plata ensayada —cédula citada, la de Lisboa en 13 de agosto del año pasado de 81— gastado con nueve franciscanos —se cuenta en los nueve al P. Guerra que había quedado en Canarias enfermo y alcanzó a sus compañeros en Panamá— y un criado, de los veintiocho y tres criados que, en virtud de la dicha cédula y de otra dada en Lisboa el 16 de diciembre del 81, trajo a su cargo Fr. Martín de Avila hasta la ciudad de Cartagena en la segunda flota, general don Diego Maldonado, con orden de llevar los dieciséis religiosos y dos criados en su compañía a la provincia de Quito, enviando los doce restantes con un criado a este reino para que fuesen a la provincia de Chile; de los cuales los tres murieron en la mar habiendo pasado de las islas Canarias, y así lo certifica el escribano de la nao en que vinieron, y ansí quedaron para la dicha provincia de Chile solos nueve religiosos y un criado, que trajo a su cargo y vino por comisario entre ellos Fr. Gonzalo

---

124 *Contaduría*, 1.384, n.º 2, ramo 3, y último asiento en el ramo 5.

—en el asiento de matalotaje en Sevilla, Alonso—. Los cuales dichos gastos se hicieron en pago de fletes, sustento y aviamiento de los dichos nueve religiosos y un criado hasta se embarcar en la mar del Sur en esta manera: 459 pesos, 3 tomines y 6 granos de plata ensayada a Alonso de Santillán, maestre de la nao San Marcos, una de las de esta flota, segunda flota, general don Diego Maldonado, que surgió en el puerto del Nombre de Dios en 24 de julio de 582, por 306.750 maravedís a cumplimiento de 314.600 maravedís en que fué fletado por el presidente y jueces oficiales de la Contratación de Sevilla... el pasaje, cámaras y ropa que trujeron doce religiosos y un criado de su servicio, asignados para la provincia de Chile, a razón de 20 ducados por sus personas, y el flete de 6 toneladas de su ropa y libros, a 22 ducados tonelada, y 2 cámaras en que vinieron, a 75 ducados cada una; porque los 7.750 maravedís en cumplimiento se le descontaron por las dos tercias partes del flete que cupo a la persona y ropa de Fr. Francisco Guerra, uno de los dichos doce religiosos que quedó en Canarias enfermo, y después vino en el navío, maestre Martín de Avila y cumplió con el número de los dichos religiosos, porque la otra tercia se le pagó por el flete hasta la dicha isla de Canaria, y aunque de los dichos doce religiosos tres murieron en la mar por información que el dicho maestre dió, constó debérsele el flete de ellos enteramente, y ansí se le libró por aucto de los dichos oficiales reales, como todo pareció por las dichas cédulas y flete... de Sevilla... y certificación de los oficiales de Cartagena de lo que allá se le pagó y del escribano del dicho navío de haber muerto los dichos tres frailes de esta parte de las islas de Canarias, y del comisario...; los restantes pesos se gastaron en: alquiler de casa en el Nombre de Dios; sustento de los ocho religiosos: ordinario de seis religiosos y un mozo sanos durante 10 días desde el 25 de julio hasta el 3 de agosto, a medio peso cada uno; gallinas y otras dietas para dos enfermos los dichos 10 días; ordinario de los seis religiosos y el mozo los cuatro días del viaje a Panamá; matalotaje para los dos enfermos los cuatro días del viaje, 12 pesos; a una negra horra que los sirvió y curó los enfermos los 10 días, a peso cada día; afeitar los religiosos y el mozo una vez, 3 pesos; lavadura de su ropa, 3 pesos; 9 pares de calcetas y 9 pares de alpargatas... para el camino, 9 pesos —se cita la certificación del comisario Fr. Gregorio de Carvajal a 3 de agosto, debe ser para los gastos en el Nombre de Dios—; flete de 7 mulas, alquiler de una casa a Catalina de Robledo en que estuvieron desde el 8 de agosto que llegaron a esta ciudad —Panamá— hasta 8 de octubre, porque el demás tiempo hasta que se embarcaron estuvieron en el monesterio de San Francisco; alquiler de dos negros; alquiler de un negro suyo —parece debe entenderse del convento— que sirvió a los dichos frailes de comprarles la comida y otras cosas; curas, sangrías, rasuras y medicinas; 8 pesos y 8 granos de la dicha plata —ensayada— por 11 pesos y 3 reales de plata corriente que se pagaron de costas que hizo el dicho Fr. Francisco Guerra que se quedó en Canaria enfermo y vino en la nao, maestre Martín de Victoria después: los 3 pesos al arráez que lo trujo desde Cartagena al Nombre de Dios y los 8 pesos y 3 reales por calcetas y alpargatas y matalotaje que se le dió para el camino a

Panamá y 3 mulas para este fraile y su equipaje; gasto ordinario en Panamá «desde miércoles 8 de agosto que entraron en esta ciudad —Panamá— hasta jueves 22 de noviembre del dicho año de 582 que se embarcaron para el Perú y gastos extraordinarios de los enfermos en Panamá; matalotaje hasta la ciudad de los Reyes 346 pesos, 7 tomines y 8 granos por 480 pesos de plata corriente, desde el puerto de Perico de esta ciudad: 5 quintales de bizcocho; 16 botijas de vino; 1 botija perulera de miel; 15 libras de arroz; 4 arrobas de tasajos de ternera; 24 jamones de tocino, a 2 pesos; 4 quesos; 30 gallinas, a peso; 12 cajas de carne de membrillo con 60 libras..., 12 pesos; media botija de vinagre [125].

Llegaron a los Reyes siete religiosos y el criado, los dos enfermos habrán quedado en Panamá. Dos asientos de la caja de los Reyes: el primero, 83-7-19, de 700 pesos de 9 reales —total de 6.300 reales— al síndico para que con ellos pague la comida de siete franciscos y un criado desde el 19 de enero de este año, que llegaron al puerto y Callao de esta ciudad los dichos religiosos y criado, hasta fin de julio, y para que asimismo le dé y compre el matalotaje que tuvieren necesidad para su viaje a las provincias de Chile este dicho año en el navío San Juan de Antón en que están fletados; y el segundo asiento, 83-11-19, de 1.347 reales y medio al síndico para la comida de siete franciscos desde 1.° de agosto hasta 16 de octubre que se embarcaron para las provincias de Chile en el navío, maestre San Juan de Antón, a 2 reales y medio por la comida de cada religioso en un día». Parece que el criado debió quedarse en Lima porque no se le continúa dándole la ración diaria que en el asiento anterior [126].

En 583-5-21 en virtud de cédula de licencia del 81-12-10 se despachan «a Costa Rica y Honduras fray Juan Bautista con veintiún franciscanos»:

El comisario Fr. Juan Bautista y su compañero Fr. Cristóbal Muñoz que vinieron de las Indias. Fray Pedro de Ortega, de Ubeda. Fr. Diego Sánchez, de Mérida. Fr. Francisco Méndez, de Talavera de la Reina. Fr. Alonso Montes y Fr. Cristóbal Pacheco, de Ecija. Fr. Nicolás de Vargas y Fr. Alonso de Polanco, de Ayamonte. Fr. Francisco Gutiérrez, de Ciudad Real. Fr. Angel López y Fr. Nazario de Jesús, de Badajoz. Fr. Jerónimo de Ribera y Fr. Pedro de Melgar, de Talavera de la Reina. Fr. Cristóbal de Sevilla, de Plasencia. Fr. Lorenzo de Bustos, de Baeza. Fr. Gonzalo de Brito, de Cádiz. Fr. Jerónimo de Ayala y Fr. Martín de Baro, o Baros (tal vez

[125] *Contaduría*, 1.459, data, pl. 1 al 2, f. 2v.

[126] *Contaduría*, 1.694, hacienda real, pl. 94, f. 1 y pl. 97, f. 2v.

Barros), de Granada. Fr. Andrés Vela, de Ciudad Rodrigo. Fr. Pedro López y Fr. Juan de Santa Marina (en el asiento de matalotaje, Fr. Bartolomé de Santa María), de Guadix [127].

1581-12-10, Lisboa. Cédulas de licencia y aviamiento. Como siempre la de licencia solo citada en el despacho. La de aviamiento haciendo referencia a la de licencia dice que se le dió a Fr. Juan Bautista y a Fr. Cristóbal Muñoz para volver a la provincia de Costa Rica y que pueda llevar el dicho Fr. Juan Bautista veinte religiosos y tres criados, los diez de ellos a la dicha provincia de Costa Rica y los otros diez a la provincia de Honduras, y manda dar lo acostumbrado de aviamiento, y el entretenimiento «por tiempo de un mes y no más», y a los oficiales de Honduras que «provean de cabalgaduras en que vayan hasta llegar a Comayagua de la dicha provincia de Honduras donde han de quedar los diez de ellos, [a] los otros diez hasta llegar a Granada de la provincia de Nicaragua, y si algunos de ellos enfermaren los hagan curar los dichos oficiales de Honduras y lo mismo hagan los nuestros oficiales de la dicha provincia de Nicaragua, dando para ello de nuestra hacienda lo necesario» [128].

1582-2-23. El Rey en Lisboa a los de la Contratación de Sevilla en un capítulo de carta les dice: «En lo que toca a una instancia que Fr. Juan Bautista de la orden de San Francisco hace para que le provean de vestuarios y matalotaje para los veintiún religiosos que ha de llevar para las provincias de Costa Rica y Honduras, avisarme heis de lo que en esto se suele hacer, y qué montará y prevenirle heis que venga ahí al tiempo que está ordenado y no antes por excusar el gasto y costa que se hace» [129].

En 81-11-3 paga Antonio de Cartagena a Fr. Juan Bautista 84 ducados para el gasto que ha de hacer en llevar a Sevilla veintiún religiosos que han de pasar a la provincia de Costa Rica y Honduras [130]. El 83-3-24 se dan para los vestuarios y camas de los veintidós religiosos, saliendo el equipo de cada religioso a 6.994, la cantidad de 153.879 maravedís: 98.736 para 528 varas de paño sayal; 7.920 para 132 varas de angeo para las fundas de los colchones; 16.500 para 22 frazadas; 2.618 para 22 varas de ruán para fundas de las almohadas; 20.625 para 27 arrobas y media de lana; 748 para la hechura de las camas, a real una; y 6.732 para la hechura de los vestuarios, a 9 reales vestuario. Asiento 83-4-15 de 181.500 maravedís para el matalotaje de los

---

[127] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 19. La nómina de los religiosos en su matalotaje. La de los criados, Bartolomé de Vargas, Hernando Riquelme, naturales de Jerez de la Frontera, y Luis de Salines, natural de Ayamonte, en el asiento de su matalotaje.

[128] *Contratación*, 4.684, foliación particular, 233v. y 234 y en foliación general, 468v. y 469.

[129] *Contratación*, 5.014, vía reservada.

[130] *Contaduría*, 39, pasajes..., pl. 17, f. 2.

veintidós religiosos, a 22 el de cada uno, «como nos pareció se les debía dar atento al valor de los mantenimientos». En 83-5-20 por la traída de los libros desde sus conventos hasta Sevilla, 36.800 maravedís: 1.360 por 4 arrobas, desde Ubeda; 2.380 por 7, desde Mérida; 2.890 por 5, desde Talavera de la Reina; 1.494 por 6, desde Ecija; 1.583 por 11, desde Ayamonte; 3.810 por 8, desde Ciudad Real; 2.261 por 7, desde Badajoz; 3.672 por 8, desde Avila; 3.740 por 10, desde Plasencia; 1.326 por 13, desde Baeza; 864 por 4, desde Cádiz; 4.488 por 12, desde Granada; 4.080 por 6 arrobas desde (leí Ciudad Real, pero debe leerse Ciudad Rodrigo, porque la partida de Ciudad Real salió a 14 reales y medio la arroba y la de esta partida sale a 20 reales, precio adecuado para lo procedente de Ciudad Rodrigo); 2.652 por 7 arrobas de Guadix. El mismo día al arráez por llevarlos desde Sevilla a Sanlúcar 6.000 maravedís. El mismo día para el matalotaje de los criados, cuya nómina se anota, que se dió recaudo para el navío donde van [131].

A continuación del asiento 83-4-15 del matalotaje de los religiosos está la nota del concierto del fletamento hecho por los oficiales de la Contratación con el maestre Cristóbal de Lara, en la nao San Jorge como se dice en el asiento de Comayagua. Este concierto puede no ser de esta fecha y serlo de la 83-5-20 del matalotaje de los criados en el que se dice: «se dió recaudo para el navío donde van», que lo mismo puede significar se había dado cuando el de los religiosos o se dió ahora. Al promedio de 4,99 arrobas el equipaje de cada religioso, aunque defectuoso bastan las 6 arrobas para los dos de Ecija, menos defectuoso las 7 para los dos de Ciudad Rodrigo, lo mismo las 7 para los dos de Guadix, y casi exactos las 4 para el religioso de Ubeda y las 4 para el de Cádiz; un poco excesivo las 11 para los dos de Ayamonte, las 12 para los dos de Granada y en la misma proporción las 6 para el de Ciudad Rodrigo. Sobran casi dos equipajes en las 8 para ningún religioso de Avila, un equipaje justo en las 10 para uno de Placencia y un equipaje y 3 arrobas en las 13 para un religioso de Baeza. Faltan dos equipajes en las 5 para tres religiosos de Talavera de la Reina.

Hay dos asientos, los dos 83-7-2, de entretenimiento: el de Sevilla de 33.660 maravedís y el de Sanlúcar de 27.200, asentados en Contratación y en Contaduría en orden inverso. Los 33.660 del entretenimiento de los veintidós en Sevilla a real y medio cada uno, dan justamente para 30 días; «y aunque por la dicha relación (del guardián) constó que los dichos religiosos estuvieron en el dicho monesterio más días de los dichos 30, no se les dió más entretenimiento, conforme a lo cual S. M. tiene mandado por su cédula de 18 de junio de 581, como pareció por ella, por la certificación y por el libramiento. No conozco la cédula citada, ni tuvo vigor en ninguna de las expediciones reseñadas, desde entonces podían haber invocado la cédula de este aviamiento

---

[131] Todos los asientos en Contratación y Contaduría, en: *Contratación*, foliación general, ff. 468v. y 469, 469v., 470, 470v., 474v., 475r-v., 481 y 482v., y, en: *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 380, 1v. al 381, 1; 381, 1 al 2; 381, 2 al 382, 2v.; 384, 1r-v.; y 384, 1v. y 2.

en que se manda se dé entretenimiento «por el tiempo de un mes y nada más». El entretenimiento de los veintidós religiosos en Sanlúcar es de 32.912, se tachó y se puso 27.200, «y estos no más se reciben aquí en cuenta», a 2 reales cada día, «y aunque el entretenimiento que S. M. tiene mandado se dé a los religiosos que van a las Indias es real y medio cada día, conforme a lo que concertó con el guardián del dicho monesterio el dicho tesorero don Francisco Tello que estuvo en el dicho puerto de Sanlúcar al despacho de la flota, general donde Antonio Manrique, teniendo atención a la carestía del tiempo y valor de los mantenimientos, como pareció por el dicho auto —el de la Casa de la Contratación— y libramiento suyo fecho a 2 de julio» [132].

No se rebajó el precio del entretenimiento, porque ni la cantidad tachada ni la puesta en su lugar es divisible por real y medio ni tampoco por 22, lo cual demuestra que fueron diversos los días en que empezaron a recibir el entretenimiento.

Llegó íntegra la expedición al puerto de Caballos y se pagó íntegro al maestre lo que en Sevilla había concertado. En libranza única de: 1.334 pesos, 5 tomines y 5 granos —aunque no lo anoté, por los submúltiplos se trata de plata ensayada—, gastos en los fletes y aviamiento de veintidós franciscanos en la nao San Jorge —surgió en el puerto de Caballos el 83-8-23—, por 397.875 maravedís a Cristóbal de Lara, flete de los religiosos y tres criados, 12 toneladas de libros y vestuarios, y 4 cámaras;

251 pesos y 11 granos por el flete de 37 mulas de tres arrieros o empresarios cuyos nombres se dan, desde el puerto de Caballos a la ciudad de Valladolid —Comayagua—;

160 tostones gastados con los religiosos que estaban enfermos en el puerto de Caballos;

127 pesos a Rodrigo de la Calleja por el flete de 15 mulas desde la ciudad de Valladolid a la ciudad de Granada;

71 pesos, 7 tomines y 4 granos gastados en la ciudad de Valladolid en dar de comer a los religiosos enfermos, como todo consta [133].

### Fr. Bernardino Pérez con veintidós religiosos a Guatemala y Chiapa.

82-11-13. Cédula de aviamiento sólo citada [134].

Antonio de Cartagena paga en 82-11-7 a Fr. Bernardino Pérez 80 ducados para el gasto en llevar a Sevilla veinte religiosos que han de ir a las provincias de Guatemala y Chiapa, y en el mismo año 12-19 paga al mismo otros 8 du-

---

[132] *Contratación*, legajo citado, foliación general, ff. 481v. y 482. *Contaduría*, legajo citado, pl. 384, 1r-v. y 1v. y 2.

[133] *Contaduría*, 989, caja de Comayagua. Aunque no se expresan, en los gastos de los enfermos están incluídos los de los sanos.

[134] *Papeles de Indias*, III, 266.

cados para el gasto en recoger y llevar a Sevilla dos religiosos que iban con él a las provincias de Guatemala y Chiapa para entender en la conversión... [135].

> En 584-5-7 por cédula de licencia despáchase «a Guatemala Fr. Pedro de Zárate con veintiún franciscanos en la nao, maestre Alonso Martín»:
>
> Fr. Pedro de Zárate, comisario, salió de (en blanco). Fr. Gil de Tauste, de Medellín. Fr. Francisco Vázquez, de Avila. Fr. Francisco de Lumbreras, de Segovia. Fr. Andrés de Atienza, de Segovia. Fr. Andrés Salido, de Palencia. Fr. Pedro de Molina, de Palencia. Fr. Cristóbal de Colmenares, de Palencia. Fr. Pedro Gómez, de Palencia. Fr. Juan González (en matalotaje, Gómez), de Palenzuela. Fr. Alonso de Orellana, de Palenzuela. Fr. Pedro Navarrete, de Cuéllar. Fr. Antonio de la Peña, de Cuéllar. Fray Hernando de los Reyes, de Olmedo. Fr. Juan Cano, de Olmedo. Fr. Francisco de León, de Olmedo. Fray Gabriel del Hoyo, de Atienza. Fr. Juan Vercoso (en matalotaje Berzosa). Fr. Fabián (en el matalotaje, Juan) de Lugones, de Madrid. Fr. Pablo Asensio, de Alcalá de Henares. Fr. Diego de Carrión, de Alcalá de Henares. Fr. Pedro de Izar, de Medina del Campo, y los tres criados, Juan de la Rosa, Juan de Prado y Diego Caballero [136].

1583-3-31, 84-3-20 y 3-21. Cédulas citadas en los asientos de Sevilla y cédulas 83-3-3, 84-3-18 en Comayagua.

1584-3-24, Madrid. El Rey a los de la Contratación de Sevilla: «Fr. Pedro de Zárate de la orden de San Francisco, ha ocurrido a mí significándome el trabajo que ha padecido en juntar los veintiún religiosos de su orden que lleva a las provincias de Guatemala y Chiapa, y como teniéndolos en esa ciudad, diversas veces ocurrió a vosotros para que le proveyésedes de lo necesario en virtud de las cédulas y despachos que para ello les mandé dar y también de las respuestas que le distes, y finalmente que como por no haber cumplido han padecido mucha necesidad del camino y otras incomodidades, y me ha suplicado mandase se le librase lo necesario a su aviamiento en parte que le fuese cierto y no le pudiésedes poner inconveniente con que hubiese más dilación, y porque por importar tanto como importa la ida de esos religiosos en aquellas partes para la conversión, doctrina y ense-

---

[135] *Contaduría*, pasajes..., pl. 18, f. 1 y pliego que no anoté, pero que el asiento se encuentra por su fecha 82-12-19.

[136] La nómina de los religiosos en *Libro de religiosos a las Indias*, f. 20r-v., y la de los religiosos y criados en sus respectivos matalotajes.

ñamiento de los naturales de ellas, es mi voluntad [y] os mando que señaladamente de los 21.515.698 maravedís que están en esa Casa y vinieron con la más hacienda mía por cuenta de oficios venidos en Indias en las últimas flotas que el año pasado llegaron de aquellas partes, paguéis... lo que fuere necesario para el aviamiento... de los veintiún religiosos y tres criados en virtud de las cédulas mías..., dándoles su ordinario entretenimiento desde 15 de mayo primero que viene de este año que es el tiempo en que dice podrán llegar hasta que la flota de la Nueva España se haga a la vela» [137].

Paga Antonio de Cartagena a Fr. Pedro de Zárate 31.500 maravedís, o sea 84 ducados, para el gasto en recoger y llevar a Sevilla veintiún religiosos que han de pasar a Guatemala y Chiapa a entender en la conversión..., al día siguiente la misma partida que hay que tomarla como maquinalmente repetida [138]. A los veintidós a Guatemala y Chiapa en 84-4-9 para vestuarios y camas, 153.879 maravedís; en 84-4-16 para el matalotaje, hasta el puerto de Caballos, a 24 ducados el de cada uno, 198.000; en 84-4-28 por la traída de libros y vestuarios, 44.336; en 84-5-6 para el matalotaje de los tres criados, 22.500; en 84-3-25 por el flete del barco a Sanlúcar, 9.750; en 84-6-20 a Fr. Bartolomé del Monte del convento de Sanlúcar por entretenimiento en Sevilla y Sanlúcar de treinta (de la cuenta resultan treinta y ocho religiosos) que el dicho año fueron en las naos de la flota de la Nueva España, general don Diego de Alcega, 58.1540 maravedís, de los cuales 33.660 fueron por los 30 días de entretenimiento, a real y medio, de Fr. Pedro de Zárate y sus veintiuno [139].

Debió llegar por lo menos casi íntegra la expedición al puerto de Caballos, inferencia de la sumaria nota del pago del fletamento. Surgió en el dicho puerto la nao María Magdalena del maestre Alonso Martín en que iban, el 12 de septiembre del 84. Libranza única en la caja de Comayagua referente a esta expedición, de «1.218 pesos, 6 tomines y 3 granos de plata ensayada: 917 pesos, 7 tomines y 4 granos por 413.062 maravedís del concierto hecho en Sevilla, fletamento de veintiún franciscanos, a Alonso Martín, maestre de la nao María Magdalena que surgió por septiembre del 84; 43 pesos y 5 granos por la comida en el puerto de Valladolid; 33, pesos, 1 tomín y 11 granos a Luis González por el flete de los religiosos desde el puerto al Golfo Dulce; 42 pesos, 2 tomines y 5 granos a Juan de Escobar, gastados con los dichos religiosos en comida en el Golfo Dulce; 182 pesos, 2 tomines y 2 granos a Antonio Gómez de Luna, arriero, por el flete de 33 mulas en que fueron los dichos religiosos y su ropa e libros desde el Golfo Dulce a la ciudad de Guatemala. Todo valió por los pesos, tomines y granos dichos». No pueden

---

137 *Contaduría*, 245 A.

138 *Contaduría*, 39, pasajes..., fecha indicada, año 83-4.

139 *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 385, 2 al 386; 286, 1v. y 2; 389, 1v. al 391; 395, 2r-v.; 397, 1v.; 401, 1r-v. En Contratación faltan los folios referentes a esta expedición.

ser sino de esta expedición —porque desde la del P. Arboleda, año 80, hasta la también de este P. Zárate, año 92, no hubo otra por todos estos años—, «los catorce sacerdotes franciscanos que vinieron de España por mandado de S. M. y entraron en ellas (las provincias de Guatemala) a 10 de septiembre del 584, a quienes desde el dicho día hasta el último de diciembre, 112 días, se les dió vino para celebrar, a razón de 2 arrobas por sacerdote cada año [140]. La segunda partida de vino para celebrar en: Contaduría, 968, paquete 3, de la caja de Guatemala al año siguiente el de 85 fueron setenta y dos sacerdotes los que recibieron vino para celebrar. No es el total de los franciscanos porque no recibían vino de la real hacienda los que servían las doctrinas de los encomenderos. Aunque fuera de mi tema, dejo aquí consignado que en este año los oficiales de Comayagua pagaron 16 pesos, 4 tomines y 11 granos a Antonio Sánchez, maestre de la nao San Lázaro, que partió del puerto de Caballos por el mes de abril del 84, por el flete de Fr. Francisco de Valverde, franciscano —figura en la expedición del P. Arboleda—, e por provisión de S. M. despachada de la Real Audiencia de Guatemala se mandó pagar el dicho flete. La cantidad era bastante para el pasaje hasta España.

Fr. Martín de Aguirre, Fr. Antonio de Ezcaray (en Contaduría, Fr. Alonso de Ecaza; por ser copia la Contaduría tiene menos autoridad que Contratación) y Fr. Juan de Oñate, a la Nueva España [141].

1583-5-22, Madrid. Cédula de aviamiento. Refiriéndose a la de licencia dice que se da a Fr. Martín de Aguirre de la orden de San Francisco para volver a la Nueva España y llevar seis religiosos y un criado, matalotaje hasta la Veracruz, vestuarios y camas, entretenimiento a real y medio «por tiempo de un mes y no más»..., y a los oficiales de la Veracruz «que los provean de bestias y cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios desde la dicha ciudad de la Veracruz hasta la de Méjico [142].

En 83-5-16 paga el receptor del Consejo a Fr. Martín de Aguirre 24 ducados para recoger y llevar a Sevilla seis religiosos que van a la Nueva España [143]. El 83-6-13 vestuarios a los tres por 20.983 maravedís y el mismo día matalotaje a los tres, a 22 ducados, y al criado, Juan de Aranguren, a 20 ducados, 32.250 maravedís, que son 86 ducados [144].

---

140 *Contaduría*, 989, Comayagua, año 84.

141 Faltan en *Libro de religiosos a las Indias* y constan en el asiento del matalotaje.

142 *Contratación*, 4.684, foliación particular, 241v. y 242, y foliación general, 476v. y 477.

143 *Contaduría*, 39, fecha dada, años 83-4.

144 *Contratación*, legajo citado, foliación general, 477v. y 478. *Contaduría*, 321 B. pl. 383, f. 2v. y 383, 2v. al 384, 1.

Se concertó el fletamento con Aparicio de Arteaga, maestre de la nao Santa María de Begoña, en 58.687 maravedís: 30.000 por el flete de los tres religiosos y el criado; 12.937 por tonelada y media de libros y vestuarios, y 15.750 por una cámara pequeña.

En los libros de Méjico no hay vestigio de la llegada, y donde debiera haberlo, en los de la Veracruz, faltan.

> En 84-5-7 se despacha por cédula de licencia 83-11-22 «a las provincia de la Florida Fr. Alonso Reinoso con ocho franciscanos en la nao, maestre Antonio Velloso»:
>
> El P. comisario Fr. Alonso de Reinoso, vino de la Florida. Fr. Pedro de Aguilar, del convento de Villafranca. Fr. Pedro Arias, de Mayorga. Fr. Juan de Santa Ana, de Mayorga. Fr. Francisco de la Cruz, de Mayorga. Fr. Rafael del Castillo, de Salamanca, Fr. Juan de San Nicolás, de las Fuentes. Fr. Alonso Pérez, de la ciudad de Toro. Fr. Gaspar de los Reyes, de Villalpando, con los criados, Juan López y Juan Asensio [145].

> 1584-3-31, San Lorenzo. El Rey a los de la Contratación: «Yo he dado licencia a Fr. Alonso de Reinoso de la orden de San Francisco para que vuelva a las provincias de la Florida y para que pueda llevar ocho religiosos y dos criados..., os mando que señaladamente de los 21.515.689 maravedís que están en esa Casa y vinieron con la demás hacienda mía por cuenta de los oficios vendidos en Indias, en las últimas flotas que el año pasado llegaron de aquellas partes, paguéis y cumpláis lo que fuere necesario para el aviamiento y despacho de los dichos nueve religiosos y sus criados en virtud de la cédula mía que para el aviamiento y despacho de los dichos nueve religiosos y sus criados en virtud de la cédula mía que para ello tienen —hay, pues, una cédula anterior—, dándole su ordinario entretenimiento desde el 15 de mayo primero que viene de este año que es el tiempo en que dicen podrán llegar, hasta que la flota de la Nueva España se haga a la vela» [146].

En Madrid el 83-11-12, el receptor del Consejo dió a Fr. Alonso de Reinoso 32 ducados para el gasto en recoger y llevar a Sevilla ocho religiosos que él lleva a las provincias de la Florida para entender en la conversión y doctrina [147]. Para los vestuarios y camas de los nueve, 62.946 maravedís en 84-4-28; para su matalotaje y el de los dos criados, el de éstos a 20 ducados y a 24 el de los religiosos, hasta San Cristóbal de La Habana, con su nóminas, «atento que

---

145 Nómina de los religiosos en *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 19v. Religiosos en el asiento del matalotaje.

146 *Contaduría*, 245 A.

147 *Contaduría*, 39, pasajes y matalotajes, fecha dada, asientos del 83-4.

desde allí habían de pasar hasta la Florida», 96.000 maravedís en 84-5-5; por la traída de libros y vestuarios desde sus conventos a Sevilla, 13.209: 5.032 por 8 arrobas desde Villafranca a Zamora y de Zamora a Salamanca, a 2,5 reales, y de Salamanca a Sevilla, a 9 reales, y de 1.632 por 3 arrobas de Villafranca a Salamanca y de Salamanca a Sevilla; 3.094 por 7 arrobas de Mayorga a Salamanca, a 4 reales, y de Salamanca a Sevilla a 9 reales; 1.105 por 2,5 arrobas de Mayorga a Salamanca, a 4 reales, y de Salamanca a Sevilla, a 9 reales; 1.530 por 5 arrobas de Salamanca; y 816 por 3 arrobas desde Plasencia; en 84-6-1 por el flete del barco hasta Sanlúcar, 2.720; por el entretenimiento de los nueve a real y medio durante 30 días en Sevilla y Sanlúcar a Fr. Bartolomé del Monte, del convento de esta villa, 13.700 [148]. Fueron en las naos de la flota de Nueva España, general Diego de Alcega [149].

De su llegada no hay noticias ni en la caja de La Habana ni en la pobre caja de la Florida, que vivía de la caja de Méjico.

84-8-25, se despacha por cédula de licencia del 83-11-27 «a las provincias de Quito Fr. Juan de Alcocer con veinticuatro franciscanos, en la nao, maestre Juan Jara»:

Fr. Juan de Alcocer, comisario. Fr. Juan de Villalobos, predicador, de Salamanca. Fr. Juan Hidalgo, predicador, de Salamanca. Fr. Hernando Rodríguez, de Salamanca. Fr. Antonio Gutiérrez, de Salamanca. Fr. Antonio de Sigura, de Salamanca. Fray Gaspar de los Reyes, de Salamanca. Fr. Francisco de los Angeles, de Salamanca. Fr. Francisco de Santa Ana, de Salamanca. Fr. Bartolomé de Tordesillas, sin dar la procedencia. Fr. Esteban Gutiérrez, de Madrid. Fr. Miguel de Valdemoro, de Madrid. Fr. Pedro Arias, de Madrid. Fr. Pedro de Narea, o Nava, de Ciudad Rodrigo. Fr. Alonso Grejera, de Ciudad Rodrigo. Fr. Cristóbal Ruiz, de Ciudad Rodrigo. Fr. Juan de Villagarcía, de Alcalá de Henares. Fr. Juan Ramos, de Alcalá de Henares. Fr. Diego de Cámara, de Badajoz. Fr. Alonso Rivera, de Badajoz. Fr. Francisco Pasadas (en el matalotaje Posadas), de Granada. Fr. Jerónimo de Portillo, de Granada.

---

[148] *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 387, 2v. al 388, 2; 393; 394, 2 al 395; 398, 2; y 401, 1r-v.

[149] De todos estos asientos, menos del último, tengo anotadas todas las sacas y datas de las cajas de tres llaves figuran las de estos asientos con fechas 84-8-27, 8,29,

Fr. Diego de Montemolín, de Cáceres. Fr. Antonio Hernández, de Cáceres. Fr. Francisco de Torres, de Valladolid; y tres criados, Francisco Pérez, Santos Benítez y Jerónimo Ruiz [150].

1583-11-27. Las cédulas de licencia y aviamiento; ésta variamente citada, pero hay que atenerse a la fecha de la de licencia, citada en el despacho, fecha común de la de aviamiento.

El 83-11-12 Antonio de Cartagena paga 104 ducados a Fr. Juan de Alcocer para el gasto en recoger y llevar a Sevilla veinticuatro religiosos que él llevaba a la provincia del Quito para entender en la conversión y doctrina... [151]. No pertenece al tema pero tiene interés de noticia, que en 84-2-4 el mismo receptor da 4 ducados a Fr. Nicolás de San Gregorio, franciscano, que vuelve a la provincia del Quito, para ayuda de aquí a Sevilla. Asiento 84-8-11 de 176.062 maravedís para vestuarios y camas de estos veinticinco franciscanos; 84-8-25 de 225.000 para el matalotaje, donde se da su nómina; 84-8-27 de 25.197 por la traída de libros y vestuarios: 19 arrobas desde Madrid, 10 desde Ciudad Rodrigo, 18,5 desde Zamora, de donde no salió ningún religioso, 17 de Salamanca, 6 desde Badajoz, 9 y tal vez 3 más de Cáceres, 6,5 desde Granada y 7 desde Alcalá; 84-9-11 de 48.960 por el entretenimiento de los siete, Fr. Pedro de Molina y los seis religiosos al Perú, y de los veinticinco, Fr. Juan de Alcocer y sus veinticuatro a Quito, corresponden a éstos 38.250 maravedís por 30 días de entretenimiento, a real y medio; 84-9-17 de 22.500 para el matalotaje de los tres criados, cuya nómina se da; 84-9-22 de 12.150 por el barco desde Sevilla a Sanlúcar; y 84-12-1 de 37.500 maravedís a la expedición de Fr. Pedro de Molina y Fr. Juan de Alcocer, y estos 100 ducados se les dan «para rehacer su matalotaje y de los dichos religiosos, atento a los días que habían estado aguardando para seguir su viaje en las naos en que se habían de embarcar y a que parte de él se había gastado» [152]. Se corresponden, al promedio de 3,84 arrobas por religioso, la procedencia del equipaje que nos da la partida de la traída y la procedencia conventual de los religiosos que nos da el despacho, Ciudad Rodrigo, Badajoz, Granada y Alcalá.

Llegó esta expedición a Panamá, como consta en «Gasto con religiosos venidos de España», entre los cuales se mencionan «los franciscanos del cargo de Fr. Juan de Alcocer» [153].

---

[150] *Libro de los religiosos a las Indias*, ff. 21v. y 22. Nómina de los criados en el asiento del matalotaje.

[151] *Contaduría*, pasajes..., fecha dada, asientos de los años 83-4.

[152] *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 404, 1v. al 405; 407, 2r-v.; 408, 2; 414, 2r-v.; y 414 al 415. Constan estas cantidades con fechas algo variadas, en: *Contratación*, 4.684, libro de las sacas y datas de las cajas de tres llaves, en los ff. 195 al 197.

[153] *Contaduría*, 1.460, caja de Panamá, año 85, pl. 56 al 70. En mi estudio general del legajo no anoté lo particular de este asiento.

Llegó a Quito; lo prueba este asiento sumario de que en 1585-10-20: se dieron «656 pesos de plata corriente marcada a Fr. Juan de Alcocer, comisario de veinticuatro religiosos franciscos que trajo de Castilla por mandado de S. M. para esta provincia, conforme a la cédula real, del gasto que hicieron desde el desembarcadero a esta ciudad —me parece era Guayaquil—, como constó por memoria de ello [154].

En 1584-9-1, en virtud de la cédula 84-1-29 se despachan a la Nueva España a Fr. Juan del Castillo y Fr. Francisco de Torres, que salieron de la casa de Alcalá de Henares, en la nao, maestre Miguel de Ribas [155].

1584-1-9 y 7-7. Cédulas sólo citadas por faltar los folios de la Contratación donde se insertan en el primer asiento de pago.

Se les dieron en 84-8-27, para vestuarios y camas, 14.085 maravedís; en 84-9-3, para el matalotaje, 18.000, y por la traída de 11 arrobas y 10 libras desde Alcalá, 3.364; y en 84-9-24, para el flete del barco desde Sevilla a Sanlúcar, 1.500 [156].

Ninguna noticia de la llegada de estos dos religiosos a la Nueva España en los libros de caja de Méjico y ni posible en los de la Veracruz, en que con numeración continua en los legajos faltan los asientos del tiempo, 573-4-12 al 588-8-8, según ya se dijo en la primera reseña.

El 84-6-2, por cédula de licencia 84-5-19, se despacha «a la Nueva España a Fr. Alonso Ponce, comisario general de la Nueva España, con seis franciscanos, en la nao, maestre» (en blanco):

Fr. Alonso Ponce, comisario general. Fr. Pablo de León, de Alcalá de Henares. Fr. Francisco de Cuevas, de Nuestra Señora del Castañar. Fr. Pedro Leal, de Guadalajara. Fr. Juan Calderón, de Ocaña. Fray Miguel de Romancos, de Alcalá de Henares. Fr. Francisco Alvarez (en el asiento del matalotaje, Alicuzarasi, de Oropesa; y dos criados, Melchor Vázquez, natural de Granada, y Marcos Ortiz, natural de Toledo [157].

---

[154] *Contaduría*, 1.538, cuentas de la hacienda de este año.

[155] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 22v. y en el asiento de vestuarios y canas.

[156] *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 408, 2; 411, 1r-v. y 415. En el libro de sacas y datas de las cajas de tres llaves figuran las de estos asientos con fechas 84-827, 8-29, 9-5 y 9-25, ff. 196 y 196v., 197 y 198.

[157] *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 21v., y religiosos y criados en los respectivos asientos de sus matalotajes.

1584-5-19. Cédula de licencia solo citada en el despacho y la del aviamiento en los asientos de pago.

Que iba por comisario de la Nueva España lo dice el despacho que acabo de transcribir y lo dice Antonio de Cartagena al pagar el viático de los seis hasta Sevilla. No sé, pues, de qué es la fecha 86-7-6 en «Papeles de Indias» donde se dice «Fr. Alonso Ponce por comisario general de la Nueva España», pues se le consideraba tal en fechas anteriores; tal vez sea la fecha de la cédula de amparo y favor 1587-2-3. Se dice que «cuando fué Fr. Alonso por comisario general de la Nueva España, se le opusieron el provincial y definidores diciendo que excedía; y acudiendo a la Audiencia pudieron tanto que le hicieron salir cuarenta leguas de Méjico. Hubo grandes encuentros, y se mandó al virrey y Audiencia que le amparasen y diesen favor» [158].

Mes y día entre el 84-5-13 y 84-6-16 (no sé a quien se debe la omisión, si al original o a la copia), Antonio de Cartagena da 30 ducados a Fr. Alonso Ponce, franciscano, «que iba por comisario general de su orden en la Nueva España...», por una vez para el gasto que había de hacer en recoger seis religiosos hasta Sevilla, que han de ir a la dicha Nueva España [159]. En tres asientos del 84-6-2: para los vestuarios y camas de los siete, 40.297 maravedís; para el matalotaje dado por sus nombres, 63.000, y por la traída de libros y vestuarios, 10.439: por 8 arrobas de Toledo, a 8 reales; 4 de Ocaña, a 8; 4 de Alcalá, a 9; 7 del Castañal, a 7; 6 de Alcalá, a 9; 4 de Oropesa, a 9; y 4 de Guadalajara, a 9. Al promedio individual 5,3 arrobas se corresponden procedencia de equipajes y religiosos, quedando las 8 arrobas de Toledo para el comisario a quien no se le da procedencia conventual. El 84-6-4 el flete del barco desde Sevilla a Sanlúcar, 3.000 maravedís; a los dos días el matalotaje de los dos criados con sus nombres, 15.0000, y 84-6-20, por el entretenimiento de los siete durante 30 días, 10.700 maravedís, donde se dice de ésta y de otras expediciones que fueron en las naos de la flota de la Nueva España, general don Diego de Alcega, el año 84 [160].

No hay noticia de su llegada a la Nueva España, debido principalmente a la falta de los libros de caja de la Veracruz por estos años.

Se despacha en 84-8-27 a Tierra Firme y que «por mandado de S. M. fué por visitador y comisario del Perú Fr. Pedro de Molina con seis franciscanos»; no da el nombre del maestre ni la fecha de la cédula de licencia:

---

158 *Papeles de Indias*, III, 278 y 280.

159 *Contaduría*, 39, pasajes..., asientos de los años 83 y 84.

160 *Contaduría*, 321 B, los tres primeros asientos, pl. 398, 2v. al 399, 2v.; y los tres últimos, 400, 2 al 401. Los cuatro primeros en 84-6-1 y el quinto en 84-6-6 en libro de las cajas de tres llaves, ff. 192 y 192v.

El dicho Fr. Pedro de Molina. Fr. Pablo de la Cruz, de Salamanca. Fr. Cristóbal de Salazar, de Alcalá de Henares. Fr. Tomás Vázquez, de la provinvincia de los Angeles. Fr. Francisco Adame, de la dicha provincia. Fr. Juan Saborido, de Madrid. Fray Diego Monje, de Trujillo, y dos criados, Miguel de Salcedo y Rodrigo de Mendoza [161].

1584-5-19. La de aviamiento sólo citada en los asientos de pago por faltar los folios corrrespondientes en los libros de la Contratación.

El 84-5-13 Antonio de Cartagena paga a Fr. Pedro de Molina, franciscano, que iba por comisario general de las provincias del Perú y Tierra Firme, 30 ducados para el gasto que ha de hacer en recoger y llevar seis religiosos a Sevilla que habían de ir con él a las dichas provincias [162]. Para los vestuarios y camas de los siete, 49.297 maravedís; para el matalotaje, 63.000; por la traída de libros y vestuarios, 10.455: 5,5 arrobas de Málaga, a 8 reales la arroba; 7,5 de Madrid, a 8; 5 de Llerena, a 4; 7,5 de Alcalá de Henares, a 8,5; 9 de Salamanca, a 9; 8 de Alanís, a 3, y 6 de Trujillo, a 5; 10.710 por el entretenimiento de los siete durante 30 días; 15.000 para el matalotaje de los dos criados cuya nómina se da; por el flete de barco a Sanlúcar, 3.750, y 37.500, 100 ducados, «para rehacer su matalotaje —arbitrio de los de la Contratación para suplir la deficiencia de los solos 30 días de entretenimiento por real disposición, porque prefijada la fecha de la salida de las flotas era muy incierta su efectividad— y de los religiosos, atento los días que habían estado aguardando para seguir su viaje en las naos en que se habían de embarcar y a qué parte de él se les había gastado» [163].

Dentro del promedio de 7 arrobas por equipaje, su procedencia se corresponde con la de los religiosos, uno de cada convento, el de Madrid, el de Alcalá de Henares, el de Salamanca y el de Trujillo; el equipaje de Málaga puede ser del comisario, el uno de Llerena y el otro de Alanís puede ser del uno y del otro religiosos de la provincia de los Angeles, que tal vez por allí se extendía.

A la expedición atañen los dos asientos, uno genérico, el otro propio de la caja de Cartagena. El uno de 18.618 maravedís en 60 pesos, ...por las medi-

---

161 *Libro de los religiosos a las Indias,* f. 22. Religiosos y criados en sus respectivos matalotajes.

162 *Contaduría,* 39, pasajes..., años 83-4.

163 Asientos 84-8-21, dos 8-27, 9-11, 9-17, 9-24 y 12-1, en: *Contaduría,* 321 B, pls. y ff. 403, 2 al 404; 409, 2v. al 410; 411, 1; 414, 1r-v.; 414, 1v. y 2; 415 y 417. Las sacas y datas de todos estos asientos, menos al último, en libro de las cajas de tres llaves, ff. 195, 196v. y 198.

cinas para los religiosos que vinieron en la flota, general don Antonio Osorio en virtud del traslado de dos cédulas, San Lorenzo 84-6 (por 5) -19, que es de la expedición que estamos reseñando y la otra, Vivero, 83-2-25, que por el año puede ser de agustinos o de los de la Compañía. El segundo es de 45.225 maravedís en 155 pesos y 7 reales, 45 por 100, a los frailes franciscos que vinieron en la dicha flota por el gasto que hicieron en esta ciudad, en virtud de la cédula, San Lorenzo 84-5-9. Mucho gasto para misión tan pequeña [164].

Pasó por Panamá como lo prueban «Gastos con religiosos venidos de España», entre los cuales se mencionan los franciscanos del cargo del comisario general del Perú Fr. Pedro de Molina [165].

Llegaron al puerto del Callao en el navío Nuestra Señora de la Guardia, maestre Luis Rodríguez, con veintidós de la Compañía y dos agustinos; los tres fletamentos se pagan en un solo asiento, el 85-7-21, de cuyo total 539 pesos ensayados son parte por el flete de siete franciscanos y dos criados, un camarote y el flete de su ropa [166].

85-5-25, se despacha en virtud de cédula, 84-8-14, «a la Isla Española de Santo Domingo a Fr. Francisco de Alvarez con cuatro franciscanos, en la nao, maestre Juan de Palma Mexías»:

El comisario Fr. Francisco de Alvarez, de San Francisco de Ocaña. Fr. Antonio de Dueñas (sustituto del que figura en el matalotaje), del convento de Ocaña. Fr. Alonso de Polanco, de San Francisco de Jaén. Fr. Hierónimo de Rivera, de Talavera. Fr. Antonio Rodríguez (sustituto del que figura en el matalotaje), de Ciudad Real, con un criado, Francisco Muñoz [167].

1584-8-14. Cédulas de licencia y de aviamiento. La primera como siempre, sólo citada en el asiento del despacho, y la del aviamiento, por supuesto, siempre de la misma fecha, sólo citada en asientos de pago por faltar los folios de la Contratación.

1584-12-11. Esta citada, además de la anterior, en el asiento de vestuarios y camas.

---

164 *Contaduría*, 1.384, n.º 2, ramo 7, año 85.

165 *Contaduría*, 1.460, caja de Panamá, pliegos 56 al 70, año 85.

166 *Contaduría*, 1.694, hacienda real, pl. 130, f. 2r-v.

167 *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 24. Religiosos y criados en el asiento 85-4-15. Fueron sustituídos Fr. Gaspar de los Reyes y Fr. Pedro de Valdivieso del asiento del matalotaje por Fr. Alonso de Polanco y Fr. Antonio Rodríguez en el asiento del despacho.

6.000 maravedís, o sea 16 ducados, paga Antonio de Cartagena a Fr. Francisco Alvarez, franciscano, para el gasto que ha de hacer en llevar a Sevilla cuatro religiosos que van a la Isla Española [168]. Los vestuarios de los cinco religiosos, 35.212 maravedís; la traída de libros y vestuarios de los cinco desde Alcalá de Henares, 15.300 maravedís por 50 arrobas; 37.465 maravedís para el matalotaje de los religiosos, a 17 ducados, y del criado, a 15; mantenimiento diario de los cinco religiosos durante los consabidos 30 días, 7.650 maravedís, y flete del barco de los religiosos y del criado a Sanlúcar, 2.250 maravedís [169].

Llegaron a La Española. En 86-6-3 se libran o pagan en la caja de Santo Domingo 61.125 maravedís a Juan de la Palma Mexía, maestre de la nao Santa Cruz, ...por el flete del comisario y cuatro franciscanos y un criado y su ropa... en la nao que vino de Sevilla el año 1585 [170].

En 86-2-10, por cédula de licencia 85-3-25 se despachan «al Perú, en la nao, maestre Pedro de Haro, de la armada de Alvaro Flores de Quiñones, Fr. Francisco (en algunos asientos, Juan) de Castilla (en muchos asientos, del Castillo) y Fr. Juan Saborido, franciscanos, no se nos da la procedencia conventual» [171].

1584-10-30, El Pardo. Cédula de aviamiento, sólo citada en los asientos de vestuarios y camas en la caja de Cartagena y, sobre todo, en la «relación» presupuestaria que se pondrá abajo, por faltar los folios en que debía estar el texto en la Contratación.

1585-3-25. Cédula de licencia, citada en el despacho, y por lo mismo cédula de aviamiento, porque se expedían con la misma fecha.

1585-12-17, en Benifaller. Pegada a esta cédula referente al aviamiento del dominico Fr. Crisóstomo que vuelve y lleva a Filipinas veinticuatro de su orden hay una hoja —interés—, el presupuesto de costas, con otras noticias:

«Relación de los religiosos a quien se ha dado licencia para pasar a las Indias a entender en la doctrina de los naturales de ellas, desde el 30 de octubre del año pasado de 84 hasta fin de este año de 85, y de lo que será necesario (en maravedís) para el entretenimiento que

---

168 *Contaduría*, 39, pasajes..., años 83-4.

169 Asientos por el mismo orden de pagos o libranzas, 84-10-12, 11-24, 85-4-15, 5-25 y 5-31, en: *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 415, 2 al 416, 1v.; 417; 417, 1v. y 2; 419, 1v. y 2; y 420, 1r-v.

170 *Contaduría*, 1.053, data año 586 de Fernando de Laguna, pl. 12.

171 *Libro de los religiosos a las Indias*, f. 25.

S. M. manda se les dé en Sevilla un mes antes de su embarcación, y para su vestuario y el matalotaje de los dichos religiosos y criados que llevan:

| | | |
|---|---|---|
| 2 religiosos al Perú ... | En 30 de octubre de 1584, a Fr. Francisco del Castillo y compañero ... ... | 34.560 |
| 9 religiosos y un criado. al N. R. de Granada. | El dicho día, a Fr. Juan del Rincón, dominico, etc. ... ... ... ... ... ... ... ... | 210.270 |
| 31 religiosos y 4 criados, al Perú ... ... ... ... | En 8 de abril del 85, a Fr. Tomás de Heredia, dominico, etc. ... ... ... ... | 798.430 |
| 3 religiosos y 2 criados, al Perú . . . . | En 2 de junio del 85, a Fr. Domingo de la Parra, etc. ... ... ... ... ... ... | 82.640 |
| 2 religiosos, al Perú ... | En 21 del dicho mes de junio, a Fr. Esteban de Ribera, franciscano, y compañero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 34.560 |
| 2 religiosos y 1 criado, al Perú . . . . | En 10 de agosto del dicho año, a fray Martín Sierra, agustino, etc. ... ... ... | 52.560 |
| 25 religiosos y 3 criados, al N. R. de Granada. | En 9 de noviembre, a Fr. Gabriel de Gaona, agustino, etc. ... ... ... ... ... | 585.750 |
| 21 religiosos y 3 criados, al Perú ... ... ... ... | Está a firmar de S. M. despacho para Fr. Diego de Porras, de la Merced, etcétera ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 364.130 |
| 21 religiosos y 3 criados, a Chile ... ... ... ... | Otro despacho para Fr. Juan Quijada, etcétera [172] ... ... ... ... ... ... ... ... | 347.130 |

Faltan en la «relación», sumariamente transcrita, 30.750 maravedís para los 2.540.780 que se arrastran. Averiguarlo no ha sido el objeto de esta citación. Faltan muchas expediciones que caen dentro de ese período. Tal vez todas —ya lo veremos al reseñarlas—, superaron el gasto previsto, como ésta de Fr. Francisco del Castillo que estoy reseñando, pues el entretenimiento del mes previsto fué de más de doce meses, e importó 37.944 maravedís, cantidad superior a la prevista de todo el aviamiento, a pagar en Sevilla.

1586-2-4, Madrid. Se da orden al receptor para que a Fr. Jerónimo (por Juan), comisario general de las Indias de la orden de San Francisco, se le den 100 ducados, «de penas de estrados», para ayuda a la costa que ha de hacer en la ida y estada en Sevilla a entender en el buen

[172] *Contratación*, 5.014, vía reservada.

> aviamiento de los religiosos ...que han de ir a las Indias en la armada y flotas que se han de despachar en este presente año, y en otras cosas importantes de su cargo» [173].

El último documento nos da la presencia del comisario general de los franciscanos en Sevilla. Ya en otra ocasión de este período él o delegado suyo intervino en la dirección de aviamiento. Lo hace suponer el envío de grupos de distintas expediciones a Sanlúcar.

Al titular de la expedición se le llama unas veces Fr. Francisco del Castillo y otras veces Fr. Francisco (una sola vez Juan) de Castilla, y distintos o el mismo es de una sola y misma expedición, la mínima posible, por la continuidad de los asientos, unidad de la cédula citada para justificar el pago y que, a veces, cuando se cita el compañero, Fr. Juan Saborido, es siempre por el mismo bajo el titular con uno y otro apellido. Fr. Francisco de Castilla en el asiento del despacho 85-3-25, 9-10, 11-6, 86-1-17, 2-10, 3-12 y 5-14 (aquí Juan); y fray Francisco del Castillo en los dos asientos del receptor del Consejo, 84-10-12 y 11-25; 85-5-4, 7-2 y 12-4; 86-3-5 (aquí del Castillo, corrección de Castilla, que antes había puesto) y 3-25; en el asiento de Cartagena y en el de los Reyes por omitirse «del» y ponerse «de», aunque parece claro Castillo, bien puede leerse Castilla.

Los dos asientos ya mencionados del receptor del Consejo: el primero de 6 ducados a Fr. Francisco del Castillo para el gasto que había de hacer él y un compañero suyo hasta Sevilla, que van a las provincias del Perú, y el segundo de 19 ducados a Juan de Arce para comprar una cabalgadura en que lleve los libros y vestuarios de Fr. Francisco del Castillo, de la orden de los Descalzos de San Francisco, que va al Perú y para la ayuda de la sustentación de un criado que va sirviendo en el dicho camino al dicho religioso y a su compañero [174].

Asientos del entretenimiento, 85-5-4, 7-2, 9-10 y 11-16; 86-1-17, 3-5 y 5-14, respectivamente de: 3.774 maravedís desde 25 de marzo hasta fines de él (por el precio el contexto debe leerse «de abril»); 6.222, mayo y junio; 6.324, julio y agosto; 6.222, septiembre y octubre; 6.222, noviembre y diciembre; 6.018, enero y febrero, y 3.162 el mes de marzo.[175]. Vestuario y camas de los dos, 14.119 maravedís; matalotaje, a 22 ducados uno, 16.500; flete del barco a Sanlúcar, 2.250 [176].

Llegan Fr. Francisco del Castillo y su compañero a Cartagena en la armada de los galeones, y allí se detienen, como consta en el siguiente asiento de su caja, año 86. Se pagan «10.910 maravedís, en 35 pesos, a 45 por 100, a

---

[173] *Indiferente general*, 426, lib. 27, ff. 128v. y 129.
[174] *Contaduría*, 39, pasajes..., años 83-4.
[175] *Contaduría*, 321 B, pls. y ff. 418, 2r-v.; 422, 1r-v.; 423, 2r-v.; y *Contaduría*, 326, 404, 2v.; 415, 2; 409, 2r-v.; 417, 1.
[176] Asientos respectivos, 85-12-4, 86-2-10 y 3-12, en: *Contaduría*, 326, pls. y folios: 404, 2v. al 407; y 413, 1v.

Fr. Francisco del Castillo, descalzo franciscano, por el gasto que hicieron él y un religioso que vinieron en la armada de los galeones y van al Perú, desde el de julio hasta el 8 de agosto de este año, 22 días, a medio peso y 2 pesos para conservas y regalos de un religioso que estuvo enfermo, y 4 pesos por una arroba de vizcocho, 5 pesos por una botija de vino y 2 pesos por dos gallinas, e medio peso por una arroba de carne hasta el Nombre de Dios» [177].

Llegaron al Perú tal vez el mismo año 86, pues en 87-2-27 se libraron o pagaron «al dicho maestre Juan Ricardo 216 pesos de plata ensayada: 36 pesos por el flete de Fr. Francisco de Cast.º, que puede ser de Cast.ª, e Fr. Juan Savario (Saborio), franciscanos; 50 pesos y 2 tomines por 50 arrobas y 8 libras de libros y vestuarios, y 130 por el flete de una cámara en que venían [178].

Se despachan en 86-3-9 (por cédula de licencia que no se cita, y debe ser, como siempre, de la misma fecha que la del aviamiento), «al Perú Fr. Juan de Quixada con veinte franciscanos, que lleva a las provincias de Chile, en los galeones de que es general Alvaro Flores de Quiñones»:

El P. Fr. Juan Quixada, comisario, y Fr. Sebastián de Villarejo, de Madrid. Fr. Alonso Angel, Fr. Pedro Alarios, Fr. Tomás Romero, Fr. Jerónimo de la Torre (?) y Fr. Miguel Simón, de Guete. Fr. Antonio de Olivares, Fr. Antonio Viveros y Fr. Juan Vera, de Cuenca. Fr. Juan del Olmo, Fr. Juan de Consuegra, Fr. Diego Alvarez y Fr. Juan Rodríguez, de La Parrilla. Fr. Gabriel Ximénez, de Valverde. Fr. Juan Barbero, de Belmonte. Fr. Pedro García, de Villarrobledo. Fr. Ginés de Cuenca, de Alcaraz. Fr. Antonio Moguer, de Beas. Fr. Jerónimo Juste, de San Esteban del Puerto. Fr. Juan de Pezuela, de Mondéjar, con tres criados, Pedro Montalbo, Francisco de Hontiveros y Alonso de Albuerci [179].

1585-12-20, Tortosa. Cédula de aviamiento, sólo citada en los asientos de pago.

1586-1-13, Villa Real. Carta original del Rey a los de la Contratación de Sevilla. En uno de sus capítulos: «A los religiosos que tienen licencias mías para pasar al Pirú y Tierra Firme y cédulas para que se les dé lo que se acostumbra... y hubieran de ir en esta armada, se les dará de mi hacienda y señaladamente de los cinco cuentos y doscientas ochenta

---

177 *Contaduría*, 1.384, cajas de Cartagena, n.º 3, ramo 1.

178 *Contaduría*, 1.696, hacienda real, pl. 80, f. 2v.

179 *Libro de los religiosos a las Indias*, 26v. Los nombres de los criados en su matalotaje, 86-3-12.

y siete y setecientos seis maravedís que sobraron de las flotas del año 84, que yo lo tengo así por bien; sin embargo de la orden del 27 de agosto del dicho año en contrario, que yo dispenso por esta vez con ella; y ansí haréis la cuenta de lo que esto montare, pues yendo en el armada se ahorrará el flete y lo que suelen pagar por la cámara que se da por cinco...; y me avisaréis de lo que fuere.»

Después de esta fecha se proveyeron:

Fr. Juan de Quijada con veinte a Chile.

Dos franciscanos al Perú.

Dominicos: Fr. Juan del Rincón con ocho al Nuevo Reino de Granada, Fr. Tomás de Heredia con treinta al Perú y Fr. Francisco Vázquez con dos al Perú.

Agustinos (?).

Mercedarios: Fr. Diego de Porres con veinte al Perú y Fr. Alonso de Armendáriz con dieciocho al Perú.

Se despacharon en la armada de los galeones de don Alvaro Flores de Quiñones:

86-2-10, dos franciscanos.
86-3-1, veinticinco agustinos.
86-3-1, Fr. Juan del Rincón con ocho dominicos.
86-3-1, dos agustinos.
86-3-9, Fr. Juan Quijada con veinte.
86-3-15, Fr. Tomás de Heredia con veinte dominicos.
86-3-15, otros tres dominicos.

Las misiones mercedarias no fueron en los galeones de la armada sino en los de la flota [180].

El 85-12-12 Antonio de Cartagena da a Fr. Juan Quijada 70 ducados para el gasto que ha de hacer en recoger y llevar a Sevilla veinte religiosos que lleva a Chile [181]. Asiento 86-2-29 de 147.892 maravedís para los veintiún equipos de vestuarios y camas. El 86-3-1 de 173.250 para los veintiún matalotajes hasta la ciudad del Nombre de Dios, a 22 ducados el de cada uno. El 86-3-6 de 32.130 por el entretenimiento de todos ellos en Sevilla, a real y medio durante el mes previsto. El mismo día de 24.174 por la traída de libros y vestuarios de sus conventos a Sevilla: 2.244 maravedís por 2 cajas de libros y vestuarios de San Clemente, supuestas una carga de 8 arrobas, a 8 reales la arroba; 4.352 por 16 arrobas de Alcalá; 1.904 por 8 arrobas de Mondéjar; 1.904 por 2 cajas de San Esteban del Puerto; 5.236 por 12 arrobas de Huete; 2.292 por 8 arrobas de Belmonte; 3.060 por 9 arrobas de Consuegra; 1.360 por 5 arrobas de Villanueva de los Infantes, y 1.530 por 5 arrobas de Murcia.

---

180 *Contratación*, 5.014, vía reservada.
181 *Contaduría*, pasajes..., año 85.

86-13-12 de 20.250 para el matalotaje de los tres criados. 86-3-15 por el flete del barco a Sanlúcar, 4.500. 86-5-14 de 63.000 dados al P. Fr. Juan Quijada, comisario de los veinte que van a Chile, «para rehacer el matalotaje de los dichos religiosos...», atento a haber arribado a Cádiz la armada de S. M., general Alvaro Flores, donde se habían embarcado y comenzado a navegar por los que habían de comer y gastar en la dicha ciudad de Cádiz —que antes de limitarse el entretenimiento a un solo mes se pagaba como entretenimiento y ahora por rehacimiento del matalotaje—, razón a 8 ducados a cada religioso [182].

Se pagaron por la caja de Cartagena 120.385 maravedís en 303 pesos y 9 reales —no lo noté, debe ser de plata corriente, que reducido a plata ensayada al 45 por 100 fueron 223 pesos y 9 reales— al P. Fr. Juan Quixada, franciscano, gastados en esta ciudad con su persona y veinte religiosos y tres criados, que vinieron de España en la armada de galeones, y van al Perú. Los 303 pesos y 9 reales se gastaron de esta manera: 49 pesos por tantas gallinas que gastaron cinco religiosos enfermos en 22 días, 18 de julio a 8 de agosto; 24 pesos y 8 reales por 62 pollos; 27 pesos y 7 reales por conservas, dietas y regalos para los dichos enfermos, y 202 pesos y 4 reales por lo que gastaron dieciséis religiosos los 22 días a medio peso diario cada uno, y los tres criados, a 4 reales cada uno, todo lo cual montan los dichos 303 pesos y 9 reales. Además, «80 pesos a Juan de Rodas por el flete de la fragata suya en que llevó los dichos religiosos, tres criados y el matalotaje a la ciudad del Nombre de Dios, porque los galeones no pasaron de aquí, y por acuerdo del gobernador se acordó que se diese pasaje por excusar gastos a S. M., y 4 pesos al barbero por sangrías. Todo monta 387 pesos y 9 reales. Se cita la cédula de Tortosa, 85-12-20. Otra partida de «18.618 maravedís en 60 pesos, al 45 por 100 de reducción, al licenciado Juan Méndez Nieto, médico, porque curó a los frailes franciscos de Fr. Juan Quijada que pasaron a Chile, y a los frailes agustinos del cargo de Fr. Cristóbal de Vahillo que pasaron al Nuevo Reino, y a los frailes dominicos del cargo de Fr. Alvaro de Molina que pasaron al Perú, que todos vinieron en los galeones». Otra tercera partida de 97.108 maravedís en 300 pesos de plata corriente, reducción al 45 por 100, a Andrés González, boticario, por tantos en que se tasaron y moderaron las medicinas que dió para los frailes dominicos del cargo de Fr. Juan Lobo que enfermaron en esta ciudad y vinieron..., y por las medicinas que dió para los frailes franciscos del cargo de Fr. Juan Quijada..., y las medicinas para los negros de S. M. en la barca de esta ciudad» [183].

Pasaron por Panamá al Perú [184].

Llegaron a los Reyes sólo diecisiete religiosos con los tres criados. De los cuatro que faltan seguramente los libros de Panamá nos dirán lo que fué

---

[182] *Contaduría*, 326, pls. y ff. 408, 2v. al 409; 410, 1v. y 2; 410, 2 al 411, 1v.; 413, 1v. y 2; 414, 1v. y 2; y 417, 1r-v.

[183] *Contaduría*, 1.384, n.º 3, ramo 1 y 2.

[184] *Contaduría*, 1.463, 2.º paquete, ramo 1. Estudio general del legajo. Supongo que estos asientos serán tan copiosos de noticias como los que tengo anotados.

de ellos. Hay en la caja de los Reyes seis partidas de esta expedición. Asiento 87-4-21, «a Baltasar de Oliva, escribano del navío La Magdalena, en nombre de Hernán Rodríguez, maestre del dicho navío, 968 pesos ensayados: 360 por el flete de Fr. Juan Quijada y dieciséis franciscanos que trujo a su cargo de los reinos de España, a 18 pesos; 45 por el flete de los tres criados; 500 por el flete de la puente del navío, desde el árbol mayor todo el alcázar y la cámara de popa en que vinieron diecisiete religiosos, y 117 por el flete de 117 arrobas de libros y vestuarios». 87-4-30 de 4.386 reales a Domingo de Azpeitia, síndico de San Francisco, en virtud de real cédula, que gastó en dar de comer a Fr. Juan Quijada y dieciséis franciscanos y tres criados, que trujo a su cargo de España, desde 7 de febrero hasta este día, a razón de 3 reales cada uno. Al margen: «Conforme a la libranza del contador y partida que está asentada en su libro se dieron a estos religiosos y criados de comer 83 días, los 18 a nueve y los 65 a los diecisiete religiosos y a los tres criados, y conforme esto está bien la cuenta; cédula real y carta de pago.» 87-7-30 de 5.520 reales al mismo síndico para que pagase las raciones de comida ordinaria de Fr. Juan Quijada, de la dicha orden, dieciséis religiosos y tres criados, que trujo a su cargo de los reinos de España..., desde 1.° de mayo de este año hasta fin de este mes, a razón de 3 reales cada día uno. 87-8-17 de 7.782 reales —864 pesos corrientes— al síndico de San Francisco, Domingo de Azpeitia, ...para que compre los bastimentos necesarios e otras cosas que se le dan a Fr. Juan Quijada y los dieciséis religiosos y tres criados, que por orden de S. M. trajo de los reinos de España para los de Chile. 87-9-5 de 2.340 reales al síndico de San Francisco ...para que pague la comida ordinaria de Fr. Juan dieciséis religiosos y tres criados..., desde 1.° de agosto de este año que se hizo la última paga para las dichas raciones hasta 8 de este mes —la del mes de la partida, septiembre—, a 3 reales cada día por persona. Esta fecha debió ser la de la salida para Chile. 87-9-11 de 140 reales al mismo síndico para 35 varas de sayal para enfardar de los libros, vestuarios y bastimentos de fray Juan de Quijada, los dieciséis religiosos y los tres criados [185].

FR. JOSÉ CASTRO SEOANE

[185] *Contaduría*, 1.696, hacienda real, pl. 90, f. 2v. y 91, f. 1r-v.; pl. 92; pl. 99, f. 1v. y 2r-v.; pl. 100, f.1v. al 2r.; pl. 104, f.1v. al 2.; y 2r-v.

# Fr. Alonso Romano de la Concepción. Hospitalario. Noticias sobre su vida y obras

No se trata, en el ensayo presente, de un misionero estrictamente tal, pues el religioso sobre cuya vida y actividades versa ni estuvo en misiones vivas, ni aún siquiera ejerció su benéfico apostolado, de modo estable, en regiones de ultramar, en las cuales hizo acto de presencia no una vez sola y en ocasiones memorables para la historia nacional, pero por las circunstancias que rodearon sus intervenciones y, sobre todo, por haber sido el organizador de la hospitalidad que atendió con la eficiencia necesaria al personal de las armadas que retornaban de Indias, salvando en no pocas ocasiones las almas no menos quebrantadas que los cuerpos de los soldados del tercio de la custodia de los galeones de Indias, ubicado en Cádiz desde su organización por Pedro Meléndez de Avilés, y haberlo sido con el bastante acierto para merecer la confianza de la Corona, que una y otra vez hubo de demostrarle su estima, nos hemos decidido a encasillar dentro del sector misionero al P. Fr. Alonso de la Concepción, no ciertamente un desconocido para quienes conocen la historia de la familia de San Juan de Dios en la primera mitad del seiscientos, ni para quienes se han ocupado de la organización sanitaria de la armada española en la misma época. Ya el cronista juandediano Fr. Juan Santos, aprovechando cierto precioso memorial anónimo de fines del siglo XVII, había salvado del olvido a este discípulo del B. Juan Grande, consignando sus intervenciones en diferentes jornadas militares, tanto en mares europeos como en los que circuyen el Nuevo Mundo, y el Dr. Clavijo, utilizando los datos aportados por aquél y agregándole otros, quizá no todo lo aprovechados que hubiera sido de desear, le ha reintegrado en el puesto que en la historia castrense marítima le corresponde como organizador y director, durante más de tres lustros, del Hospital Real de Cádiz, ubicado primeramente, por falta de sede propia, en el viejo Hospital de la Misericordia, ahora remozado gracias a haberse hecho cargo de su administración la familia religiosa del patriarca granadino, y años más tarde

en el edificio en que, tras de no pocas vicisitudes y transformaciones, continúa al presente [1].

Pero así el P. Santos como el Dr. Clavijo se han limitado a indicaciones, de pasada el primero y muy concretas el segundo, dejando en la obscuridad la figura del P. Alonso de la Concepción, que ni aun siquiera ha merecido una de esas biografías sintéticas que en la crónica de su Orden se consagran con frecuencia a las personalidades destacadas de la misma, y para llenar un vacío que se nota al tratar de acometer la empresa de dotar a la rama española de la familia de San Juan de Dios de una historia a tono con las exigencias de la crítica moderna y la importancia del asunto, vamos a intentar una síntesis de la vida del P. Concepción agrupándola en torno a cuatro epígrafes lo suficientemente amplios para que a su sombra se sitúen orgánicamente las noticias recogidas, que, si no son completas, no son pocas ni carecen de interés. Aunque los archivos gaditanos, fuente principal de aquéllas —inéditas en su mayor parte—, no han sido tan esquivos al historiador, como es frecuente lo sean, su pobreza y sus lagunas no dejarán de reflejarse en las páginas que siguen.

## I

*Esquema biográfico del P. Fr. Alonso Romano de la Concepción.—Sus antecedentes familiares.—Relaciones con el B. Juan Pecador.—Entrada en plena historia.—Ensayo de cronología.—Su elevación al sacerdocio.—Incertidumbre final.*

En la biografía del religioso cuya memoria resucitamos en estas páginas, como en la de tantos otros sus hermanos de Religión contemporáneos, se tropieza, desde el primer momento en que se acomete su estudio, con una no pequeña dificultad: la ausencia total de noticias anteriores a la época en que, formada plenamente su personalidad, hace su entrada en plena historia respaldado por la documentación que permitirá rehacer la trama de su vida y será como el cañamazo en que la intuición del biógrafo, apoyada en los testimonios del pasado, borde el cuadro lleno de color y de vida, que debe ser un trabajo de este género para considerarlo logrado. No sabemos nada acerca del nacimiento de Fr. Alonso de la Concepción; ni fecha, ni padres, ni ambiente familiar, ni aun directamente el lugar en que se verificara, y tendríamos que comenzar nuestra labor en el año 1601 y ya profeso aquél en la Orden Hospitalaria, si unos fragmentos documentales, afortunadamente alumbrados en estos últimos años y una signatura —no sabemos si única pero sí muy rara— del interesado,

[1] Fr. Juan Santos, *Cronología hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del glorioso patriarca San Juan de Dios*, II, Madrid 1715, 533 ss. El Dr. Clavijo ha aprovechado las noticias del P. Santos, que a su vez están tomadas todas de un memorial anónimo, sin pie de imprenta, pero obra del siglo XVII, del que se encuentran ejemplares en archivos hospitalarios (*La orden hospitalaria de San Juan de Dios en la Marina de Guerra de España, Presencia y nexo*, Madrid 1950).

no diese pie para una ilustración corta, pero segura, acerca de la patria, del linaje y, aproximadamente, de la edad, del fundador del Hospital Real de Cádiz.

El figurar Fr. Alonso de la Concepción en el grupo de religiosos juandedianos que asistían en el Hospital de la Candelaria de Jerez de la Frontera al tiempo del gobierno del mismo por su fundador, el B. Juan Grande —figura entre los que desenterraron el cuerpo del último en 1601—, hacía concebir la sospecha de que fuese originario de aquella ciudad, en la cual continuaba morando siete años más tarde [2], pero, si se analizaban los fundamentos de esta sospecha, quedaba reducida a una posibilidad tan tenue —otros de los discípulos del Beato eran de distinta naturaleza bien comprobada— que era más seguro prescindir de ella en una reconstrucción histórica; pero, afortunadamente, una línea perdida en un documento, posterior en varios lustros a la muerte del P. Concepción, y una firma de éste, en la que nadie había parado hasta el presente la atención, van a permitirnos establecer la familia de que procedía aquél e indirectamente convertir en probabilidad, que raya con la certeza, el que su nacimiento haya tenido lugar en la ciudad —ya célebre por sus vinos y su riqueza agrícola y pecuaria— de Jerez.

La firma, que es el documento decisivo en lo que mira a la filiación familiar jerezana, se encuentra en el libro primero de juntas del hospital de la Santa Misericordia de Cádiz, al pie de la celebrada en 1.° de abril de 1619, y reza *Fr. Alonso Romano de la Concepción,* contrastando con todas las demás —muy numerosas por cierto— que figuran en el indicado libro y en los de profesiones, visitas y documentos sueltos que han podido consultarse, y seguramente no bajan del centenar. Es más, la rareza de semejante signatura llevaría a dudas acerca de su exactitud si el examen caligráfico de la misma y el cotejo hecho con otras, de cuya autenticidad no puede razonablemente dudarse, no convenciera de pertenecer todas a un mismo sujeto que tenía razones sobradas para saber cómo se llamaba, y no usó otras veces de su apellido por motivos que desconocemos, y uno de los cuales pudo ser la costumbre, entonces muy generalizada entre los Hermanos de San Juan de Dios, de prescindir de aquél [3]. Ahora, si agregamos a lo dicho el testimonio que por su brevedad copiamos literalmente, no cabe duda de que el P. Concepción pertenecía a la familia Romano de Jerez de la Frontera, que, si no figura entre las de vieja nobleza de aquella histórica ciudad, no cabe duda pertenecía al numeroso grupo de casas hidalgas, bien situadas económicamente, según acredita la documentación conocida. Años adelante, mejorando de fortuna, estos caballeros Romanos le-

---

[2] JERÓNIMO MASCAREÑAS, *Vida, virtudes y maravillas del Venerable Siervo de Dios Fr. Juan Pecador, religioso del Orden de San Juan de Dios y fundador del hospital de la ciudad de Jerez de la Frontera,* cap. LXXXIX, pág. 122 de la inserción de la misma en la *Cronología hospitalaria.*

[3] *Libro 1.° de Juntas* de la comunidad del hospital de la Sta. Misericordia de Cádiz. *Junta* cit. Examinadas las signaturas de las actas que preceden y de las siguientes, no se vuelve a encontrar el apellido Romano unido al nombre de Fr. Alonso de la Concepción. Lo mismo ocurre con las abundantes firmas del mismo contenidas en el libro de profesiones de la Sta. Misericordia gaditana.

vantarían, en la calle de Francos de su patria, la suntuosa casa que, por su amplitud y la esplendidez de su mobiliario, podría recibir una ostentosa embajada xerifiana, cuyo paso por Jerez ha sido objeto de descripciones detallistas [4].

Al testar el maestro José Gómez de Mendoza, a cuyo cargo estuvieron numerosas obras de fortificación de Cádiz y plazas aledañas, por las que fué harto mal recompensado en 28 de abril de 1638, buscando personas de entera confianza que fuesen los albaceas de su corta herencia, dispuso lo siguiente que creemos excusa de comentarios: «*Nombro por mis albaceas testamentarios, executores de mi voluntad, al Padre Fray Alonso de la Concepción, de la Orden del Beato Juan de Dios, administrador del Hospital del Rey en esta ciudad y a el capitán don Luis Romano su sobrino*» [5].

El don del sobrino es expresivo en cuanto a la condición social del mismo, así como su capitanía, y no es necesario más para que quede bien sentado: a) que el P. Fr. Alonso de la Concepción procede del linaje de los caballeros Romano de Jerez; b) que éste gozaba de consideración social en la época de aquél, y c) que probabilísimamente vió la primera luz en Jerez de la Frontera, ciudad en cuyo hospital naciente de la Candelaría recibiría el hábito de Hermano Hospitalario.

En cuanto a las relaciones que le ligaran con el B. Juan Pecador sí podemos afirmar, con entera seguridad, que existieron y que fueron de filiación espiritual, ya que el P. Concepción formó parte de la pequeña comunidad del Hospital de Candelaria a lo menos en los últimos años de la vida de su fundador, según testimonios que el biógrafo de éste, Mascareñas, pudo recoger de los procesos informativos para la beatificación de aquél; no podemos entrar en más detalles, pues los documentos faltan y únicamente sabemos que en el hospital gaditano organizado y, durante largo tiempo, regido por Fr. Alonso, la memoria del Beato Pecador se mantuvo siempre y desde los primeros tiempos con veneración [6].

En cuanto a la biografía propiamente dicha del P. Concepción, puede decirse que no se entra en plena historia hasta su designación para el gobierno del

---

[4] La casa de los Romano se conserva afortunadamente, bien que despojada de su antiguo y magnífico mobiliario, y en ella fué recibido el embajador de Marruecos el Gazal en la embajada a Carlos III de 1726 (TOMÁS GARCÍA FIGUERAS, *Embajada de el Gazal (1766). Nuevos datos para su estudio*, Larache 1938). Al recibir al embajador xerifiano pertenecía la casa a don Francisco Romano de Mendoza.

[5] Este interesante documento ha sido publicado por Enrique Respeto en la colección documental sevillana *Documentos para la historia del arte en Andalucía*, Sevilla 1946, 27, tomándolo del archivo de protocolos notariales de Cádiz. El maestro mayor de fortificaciones José de Mendoza, fué persona muy estimada entre sus contemporáneos por sus conocimientos técnicos y honradez, y aunque sus relaciones con el P. Fr. Alonso de la Concepción debieron ser bastante estrechas, no hemos encontrado rastro del primero en las cuentas de las obras de ampliación de la Sta. Misericordia.

[6] MASCAREÑAS, en: *Cronología hospitalaria*, cap. LXXXIX, pág. 123, y cap. XC, página 126. Las fechas de los hechos a que alude el Obispo de Leiria son 1601 y 1608, siendo las noticias más antiguas con que contamos hoy acerca del P. Concepción.

Hospital gaditano de la Santa Misericordia, entregado a la familia juandediana —después de otros actos de presencia efímeros— de modo estable en 1614. Por ello, en el esquema cronológico que vamos a intentar, conjugando en cuanto sea posible datos concretos y brevedad, habremos de arrancar prácticamente del año indicado, pues poco significarán las dos fechas que le precederán en el aludido elenco.

*1601.* Toma parte, con otros discípulos del Beato Juan Grande, en el desentierro y traslado a más honrosa sepultura de los restos de aquél [7].

*1608.* Continuaba presente en el Hospital de la Candelaria de Jerez, en el cual ejercía las funciones de limosnero, según acredita cierto caso relacionado con la fama póstuma de su maestro, el Beato Juan Pecador, recogido en la biografía de éste [8].

*1614.* Aunque otra cosa digan los historiadores generales de la familia de San Juan de Dios, prestando crédito a lo escrito por el P. Santos, que confunde dos entradas de la Orden en un mismo hospital, distantes casi cinco lustros, toma posesión del de la Misericordia de Cádiz, como Prior de la comunidad que se encargaba de la asistencia de la referida casa. Los textos que lo dicen son definitivos [9].

*1615.* En 15 de septiembre del indicado año entregó el priorato de la Santa Misericordia al P. Fr. Domingo Pecador, uno de los primeros pobladores de aquella casa [10]. En 22 del mes siguiente vuelve a hacerse cargo del oficio indicado [11].

---

[7] MASCAREÑAS, *l. c.*, cap. LXXXIX, pág. 123. Copiamos el texto por ser corto: *Desenterráronle [al B. Juan Grande] los hermanos Fr. Pedro Egipciaco, Fr. Juan de Castro y Fr. Alonso de la Concepción, que después fué provincial de la provincia de Andalucía, todos de la misma congregación y residentes en el Hospital.*

[8] MASCAREÑAS, *l. c.*, cap. XC, pág. 126: *En el año de 1608 Fr. Alonso de la Concepción, religioso de la orden de San Juan de Dios, discípulo de Fr. Juan Pecador, provincial que después fué de la provincia de Andalucía, andando pidiendo limosna por las eras de la ciudad de Jerez para su hospital, llegó a una que estaba en el egido que llaman de la Madre de Dios...*

[9] Daremos los textos referentes a este primer priorato en Cádiz al estudiar este aspecto de la vida del P. Concepción. Sobre las confusiones en que incurre el P. Santos (*Cronología*, cap. XXXV, pág. 193) ya que creemos haber hecho luz en otra ocasión y allí remitimos (*La Orden de San Juan de Dios en Cádiz*, en: PAZ Y CARIDAD, VII, 154-55 y 236-38). El trabajo, en curso de publicación, dará frecuentes noticias acerca del P. Fr. Alonso y de sus actividades en aquella ciudad.

[10] *Libro I de juntas* de la Sta. Misericordia de Cádiz, I. Téngase en cuenta la probable corrección que hay que hacer del texto por error material en él.

[11] Entre los religiosos asistentes a la junta celebrada por la comunidad de la Santa Misericordia de Cádiz en 22 de octubre de 1615, figura en cabeza como Prior de la casa el P. Fr. Alonso de la Concepción. Parece, pues, que la entrega de la prelacía al P. Fray Domingo Pecador obedeciese a una ausencia momentánea y no a dejación del oficio prioral. En esta época se encuentran no pocas anomalías en los prioratos, que no quitan del todo la probabilidad a la opinión contraria.

*1618.* Está ausente de Cádiz en 19 de mayo, según el acta de la junta de comunidad en dicho día celebrada. Presente en Gibraltar, donde atendió a los apestados de las galeras de Nápoles, a cargo del almirante Vidazábal, que se hallaban en los barcos en tanto que los religiosos del hospital gibraltareño atendían a la curación de los que habían desembarcado. Fué jornada muy peligrosa, en que murieron ocho religiosos [12].

*1619.* El 1.º de abril de dicho año presenta, en junta de comunidad celebrada en dicho día, una patente del General de su Orden en que se le nombra nuevamente Prior del Hospital gaditano de la Misericordia. Ajusta en 26 de los mismos mes y año, por escritura pasada ante Alonso de Villarreal, la obra de ampliación y reforma de la pequeña iglesia del hospital primitivo que llevó muy rápidamente [13].

*1620.* Rinde cuentas de su administración, en la visita del Provincial, con fecha de 3 de mayo de 1620. Elegido Provincial de la de Ntra. Sra. de la Paz de Andalucía deja el priorato gaditano, aunque sin desentenderse del todo de la marcha del mismo [14].

*1621.* En compañía de cinco Hermanos del Hospital de Cádiz asiste al combate naval, librado en el estrecho de Gibraltar, por la armada del general D. Fadrique de Toledo. En 21 de abril asiste al otorgamiento de la primera escritura de donación del corral de comedias por el licenciado Toquero [15].

*1623.* Aunque el Prior elegido en Capítulo para el Hospital de la Misericordia de Cádiz fué Fr. Hernando de Montaos, lo fué de hecho el P. Concepción, como lo acreditan las signaturas de los libros de juntas y otros documentos oficiales a partir del 12 de diciembre del mencionado año. En él liquida, en parte, al escultor Francisco de Villegas el importe de la labor realizada por el mismo en la iglesia nueva del Hospital a iniciativa del mismo P. Concepción, que buscó de limosnas lo preciso [16].

---

[12] SANTOS, *Cronología,* II, 535, donde se consigna la intervención del P. Fr. Alonso de la Concepción en este episodio de la historia de la marina española. Los escritores modernos que se ocupan del caso, repitiendo la antigua relación publicada por el P. Santos, no añaden detalles sobre el caso, que no ha dejado huellas en la documentación de la comunidad hospitalaria de Cádiz como otros análogos.

[13] *Libro I de juntas,* cabildo de 1.º de abril de 1619, f. 6v, en que presentó la patente generalicia de su oficio. Acerca de la escritura de concierto para la obra de la nueva iglesia, hablaremos luego con algún detenimiento.

[14] *Libro de cuentas* del hospital de la Misericordia de Cádiz.

[15] Más adelante se hablará de la intervención del P. Fr. Alonso de la Concepción en la aceptación del corral de las comedias por el Hospital de la Sta. Misericordia. El referido religioso no se había desentendido de los asuntos de la casa, como lo acredita lo ocurrido en cabildo de 12 de septiembre de 1620 y 31 de diciembre del mismo año. Sobre su intervención en el combate naval del Estrecho, en que tomaron parte otras personas muy destacadas en el Cádiz contemporáneo, el general Roque Centeno y el que lo era también, Gaspar de Acevedo; cfr. SANTOS, *Cronología,* II, 536, donde se consigna la presencia de otros cinco religiosos de la casa gaditana.

[16] *Cuentas de la visita* del año 1623, f. 42. Allí consta la cantidad aprontada por el P. Concepción para saldar la cuenta con el escultor Francisco de Villegas. El examen del

*1626.* Es reelegido Provincial de la Provincia de la Paz de Andalucía, lo que le obliga a largas ausencias de la casa de Cádiz en éste y en los dos años que siguen [17].

*1629.* Terminado el provincialato es nuevamente reelegido Prior del Hospital gaditano, teniendo efecto esta designación por haberse incapacitado para prelacías en la Orden, a causa de haber recibido las Ordenes mayores, por lo que quedó como conventual. Va con D. Fadrique de Toledo al frente de doce religiosos, a quienes se encargó de la asistencia sanitaria de la armada durante su viaje a Indias [18].

*1631.* Residente en el Hospital de Cádiz interviene en la apertura y protocolización del testamento del regidor Anfreón Boquín de Baricio, grande amigo de los juandedianos, como lo acreditan los documentos otorgados ante Diego de Soto el 24 de enero del año en cuestión. En esta disposición testamentaria hay una manda para el hospital con cargo de celebrar anualmente la fiesta de la Asunción [19].

*1632.* En este año va en la armada del Marqués de Cadereita a la expedición de la isla de San Martín, en las Antillas, como jefe de la asistencia sanitaria, por exigirlo el Rey en Real Cédula de 27 de marzo de 1632, apoyándose en su carácter sacerdotal y en los importantes servicios prestados con anterioridad a la nación [20].

---

libro de juntas y el de profesiones abona plenamente lo que arriba se dice acerca del gobierno del Hospital de Cádiz por el P. Concepción. Unas notas conservadas en el libro I de juntas dicen a este respecto: *En 4 días del mes de octubre de 1623 años eligió la comunidad deste convento y hospital por prior al P. Fr. Alonso de la Concepción, el cual padre y prior y comunidad recibieron en su oficio de procurador a Fr. Nicolás de San Agustín.*

[17] Se comprueban en las actas de juntas conventuales y en las partidas de profesión estas obligadas ausencias del prelado de la provincia, harto ocupado estos años.

[18] Dicen las notas a que se aludió en notas anteriores acerca de esta nueva elección de Fr. Alonso como Prior de Cádiz: *En 12 días del mes de abril de 1629 se eligió por prior a nuestro padre Fr. Alonso de la Concepción, y por ser sacerdote no tuvo efecto, y se eligió al P. Fr. Alonso Pabón.* Sobre la presencia del P. Concepción en la armada de don Fadrique de Toledo, que hizo la jornada a las Indias y su afortunada actuación al frente de los religiosos de su Orden, cfr. SANTOS en su *Cronología,* II, 537. Ya en 1622 había asistido a la expedición del mismo don Fadrique de Toledo al Brasil con título de administrador general a la armada. Luego se hablará más detenidamente de estos episodios.

[19] Autos hechos para la fundación del patronato de Anfreón Boquín de Baricio y testamentaría del mismo. Archivo personal del autor. Escribano Diego de Soto. Se trataba de un vecino del hospital gaditano y amigo de la primera hora de su comunidad y en especial del P. Concepción, como lo demuestran las actas capitulares de la ciudad de la que era regidor.

[20] SANTOS, *Cronología,* II, 537, en que se inserta la Real Cédula acerca de la postergación del P. Concepción a quien, no obstante su carácter sacerdotal, se pone bajo la jurisdicción de un religioso laico. Acaso un mejor conocimiento de lo acostumbrado en una Religión laical, como la de San Juan de Dios, hubiese evitado los comentarios que parecen haber sido causa de que la referida Real Cédula se enviase. Sería demasiado querer ver en esto una maniobra de religiosos poco afectos a la persona del antiguo Prior de Cádiz.

*1633.* Vuelve a la isla de San Martín en la segunda expedición contra ella [21].

*1636.* Después de una prolongada ausencia en América, ejercitando su misión hospitalaria, se le vuelve a encontrar presente en el hospital gaditano el 19 de enero del año 36, en que reanuda su asistencia a las juntas de la comunidad como individuo perteneciente a ella. En 27 de diciembre de este mismo año Felipe IV le nombra administrador del Hospital real de la Armada, desde ahora sito en el mismo edificio de la Santa Misericordia de Cádiz, bien que con administración separada de la de la casa. Conservará este oficio el interesado hasta su muerte [22].

*1638.* En este año, así como en el precedente y los que siguen, Fr. Alonso de la Concepción, aunque asignado al Hospital de la Santa Misericordia de Cádiz y administrador del Hospital Real para los del tercio de la custodia de la armada de Indias, hace pocas ausencias de su destino, según parecen indicar los libros conventuales de este tiempo. En 28 de abril, el maestro de fortificaciones, José de Mendoza, le nombra albacea testamentario, oficio para el que se le encuentra designado frecuentemente [23].

*1640.* Se hallaba en Cádiz todavía, según acredita su signatura puesta al pie del acta de la junta de comunidad celebrada el 26 de diciembre de dicho año [24].

*1641.* Preparada una armada para ir a sofocar la rebelión de Cataluña, que tan mal cariz presentaba, Fr. Alonso de la Concepción es designado por la Corona para la organización de la asistencia sanitaria de aquélla, ordenándose al General Hospitalario, Fr. Justiniano Sánchez de Alberola, ponga a su disposición el número de religiosos reputados necesarios para enfermeros. Parece que asistió a la campaña [25].

---

[21] SANTOS, *Cronología*, II, 537. A ella concurre el P. Fr. Alonso de la Concepción entre otros motivos por haber sido nombrado administrador general de los hospitales de la armada real por título que le despachó el general don López de Hoces y Córdoba en este mismo año 1633, preludio de otro más amplio que años andando lo confirmaría.

[22] Basta leer las actas de los años aludidos que se encuentran en la primera serie de los mismos. El texto de la Real Cédula encargando al P. Concepción de la administración del Hospital Real de Cádiz, tan necesario para la buena marcha de las expediciones a Indias, ha sido publicada por Clavijo (*La Orden de San Juan de Dios en la marina de guerra de España*, 221).

[23] Cfr. la nota 5.ª de este trabajo, donde se encontrará la referencia documental del testamento del maestro de fábricas militares José de Mendoza.

[24] *Libro I de actas*, f. 91. Siguen las ausencias después de la fecha indicada.

[25] SANTOS, *Cronología*, *l. c.*, que inserta la Real Cédula de Felipe IV al general Alberola y da por cierta la asistencia del P. Concepción a la campaña no obstante su edad, como secuela de su oficio de administrador general de los hospitales de la armada que acababa de ser ratificado. En los documentos gaditanos no aparece, lo que da mayor probabilidad a la hipótesis del anónimo compilador de la relación referida.

*1643.* Se le encuentra presente en Cádiz el 3 de marzo de este año, en que firma como asistente a ella el acta de la junta celebrada aquel día por la comunidad [26].

*1644.* No obstante lo que se ha escrito, continuaba en el convento gaditano, como lo acreditan sus firmas, que figuran en numerosas actas de juntas y otros documentos escalonados a lo largo de la primera mitad del año en cuestión [27].

*1645.* Tras de una desaparición que dura algunos meses, reaparece el P. Concepción en la documentación conventual a partir de la junta de 21 de julio de este año, tras de lo cual vuelve a figurar en otra reunida el 2 de agosto siguiente, que es el último documento en que sabemos figure, no pudiendo establecer el por qué de su desaparición, ni aun siquiera si su fallecimiento tuvo lugar fuera de Cádiz, por no encontrarse en el archivo del Hospital el primer libro de difuntos de su comunidad [28].

Como el lector habrá podido observar, la ordenación sacerdotal de Fr. Alonso de la Concepción es una línea divisoria que señala dos períodos bien marcados en la vida de éste: el primero consagrado por entero al servicio de los pobres como prelado del hospital gaditano y de la provincia de la Paz, y el segundo ocupado casi por completo al servicio de la Corona, bien que dentro del cuadro general de su vocación religiosa. Acaso esté aquí la explicación del olvido en que le han tenido al compilar la historia de su Orden que antes señalamos.

## II

*Fr. Alonso de la Concepción organizador de la hospitalidad en el antiguo nosocomio de la Santa Misericordia de Cádiz. Sus prelacías en él.—Obra personal y ampliación de la órbita benéfica de la casa.—Lo hecho y lo que en 1629 quedaba aún por hacer.*

Que el P. Fr. Alonso de la Concepción haya sido el primer Prior del hospital gaditano de la Santa Misericordia, al entrar éste de modo estable en la administración de la Religión de San Juan de Dios, lo demostraremos brevemente con incluir tan sólo unas cortísimas referencias documentales. Sea la primera esto que se consignó en el folio 1.º del primer libro de juntas de aquella comunidad: «*En primero de mayo de mil seiscientos catorce se tomó la posesión desta casa y quedó por Prior de ella el P. Fr. Alonso de la Con-*

---

[26] *Libro de juntas,* f. 99.

[27] Figura en cuatro juntas correspondientes al primer semestre del año y que se encuentran en los folios 102, 103, 104, 105 y 106. Las ausencias pudieron ser posteriores ya que no figura en las restantes juntas del año.

[28] *Libros de juntas,* I, f. 113v, en que firma al margen del acta. ¿Moriría fuera de Cádiz el P. Fr. Alonso? Lo sospechamos pero sin razones positivas.

*cepción.*» Y constituya el segundo el elenco de los religiosos asistentes a la primera junta celebrada por los Hospitalarios asignados en el hospital de Cádiz en 22 de octubre de 1615, que se constituye del modo siguiente:

Fr. Alonso de la Concepción, Prior. Fr. Domingo Pecador. Fr. Melchor de Villanueva. Fr. Juan Pobre. Fr. Nicolás de San Agustín y Fr. Diego de Ordiales [29].

Las dificultades que el gobierno de una casa, tradicionalmente mal administrada, en el primer momento ofrecía, hicieron que la duración de las primeras prelacías de aquélla no se ajustase a lo normal, que era el trienio, y agregándose a ello la escasez de personal apto para el gobierno de la Provincia naciente de Ntra. Sra. de la Paz, explica cómo la gestión de un hombre tan hábil y activo como en estas dificultades hubo de revelarse Fr. Alonso de la Concepción, se haya interrumpido con tanta frecuencia concluyendo con ella la recepción de Ordenes sacerdotales por parte de aquél, ya que para cerrar el camino a posibles ambiciones, se había prohibido recientemnte el acceso a los oficios de gobierno de la Congregación Hospitalaria a los sacerdotes que formaran parte de la misma. Así pues, gobernó el hospital gaditano como Prior tres veces: una que comienza en 1614, otra que parte del 1.º de abril de 1619, en que tomó posesión del oficio en junta celebrada dicho día en la cual *presentó una patente y mandato de nuestro Padre General por la cual lo asigna y nombra por Prior desta Santa Casa,* según reza el acta de la junta conventual referida, y por fin la tercera, ésta por elección, que tuvo lugar el 4 de octubre de 1623. Los dos últimos prioratos hubieron de concluirse por la doble designación del P. Fr. Alonso para desempeñar el provincialato de Andalucía en los años 1620 y 1626 respectivamente [30]. Y aun hubo un intento de cuarta prelacía gaditana por parte de esta comunidad, pues, como se registra en un documento de la época, «*en doce días del mes de abril de 1629 años se eligió por Prior (de Cádiz) a nuestro Padre Fr. Alonso de la Concepción, y por ser sacerdote no tuvo efecto y se eligió al P. Fr. Alonso Pabón*». La recepción de las Ordenes sagradas no hacía mucho había sido declarada obstáculo para el desempeño de funciones de gobierno entre los Hermanos Hospitalarios, y el rigor con que esta prescripción se observaba —general del prestigio del P. Fr. Justiniano Alberola, tendrá que dejar su oficio al ordenarse— cerraba la puerta a posibles dispensas. La ordenación, pues, del P. Concepción cerró el

---

[29] *Libro I de juntas del hospital de la Sta. Misericordia de Cádiz,* f. I, donde y en las guardas del cual se encuentran los textos utilizados o aludidos en el texto. Es verdad que ni la *Cronología hospitalaria* del P. Santos ni algún trabajo moderno coincide con esta designación del primer prelado juandediano de la segunda entrada de éstos en Cádiz, pero los documentos imponen su aceptación.

[30] Es cierto —y luego se insertará— que existe algún documento oficial en que el P. Alonso de la Concepción figura como Prior de la Sta. Misericordia de Cádiz después de su elección como Provincial de Andalucía, pero la documentación conventual obliga, al darnos otro religioso como prelado de la casa, a suponer se trate de una confusión, no imposible ni única, del redactor del documento, máxime si actuaba el referido religioso como Provincial en nombre de la casa por conveniencias de momento.

período de sus prelacías entre sus hermanos de hábito, abriendo otro en que abundarán oficios no menos importantes y en los cuales prestará servicios de cuantía a la Corona y ganará a su Orden prestigio y el favor regio, bien puesto de relieve en más de una ocasión de importancia.

Durante sus prioratos hubo de realizar una acción personal de profundo y acusado relieve que le coloca, acaso, en el primer puesto de méritos en el largo elenco de Priores del hospital gaditano. Y para proceder con orden y, al mismo tiempo, salvar aquellas noticias que lo merezcan, vamos a agrupar los principales episodios de la actuación del P. Romano en torno a estos tres puntos capitales: a) reconstitución de la obra asistencial de la Santa Misericordia, muy deficiente al hacerse cargo en 1614 la Religión juandediana; b) reconstrucción y ampliación del menguado edificio, sede del referido hospital; y c) refuerzo de los ingresos, así manuales como estabilizados, que resolvieran el problema económico, entonces bastante agudo, que la pobreza de Cádiz por una parte y la afluencia de población flotante, que las salidas y retornos de las flotas determinaban, plantearon a la administración hospitalaria y fué causa motiva importante para que los cofrades la entregasen a los religiosos de la capacha. Procuraremos armonizar la concisión con la cantidad de noticias aportadas.

Al hacerse entrega del debilitado Hospital de la Santa Misericordia, por parte de sus cofrades, entre otras cargas que se imponían a la familia juandediana que la recibe figura, acaso como la capital de todas, la siguiente que constituye la cláusula 1.ª de la escritura de capitulaciones, otorgada por ambas partes interesadas el 2 de mayo de 1614 en presencia del escribano mayor del Cabildo Alonso de Villarreal. Trata de las camas que habrá que sostener en el hospital y las fija en «*diez camas para enfermos de calenturas, cuatro para convalecientes, cuatro para heridos y dos para mujeres, con la ropa necesaria y conveniente para regalo de su curación, sin que en ningún tiempo puedan admitir en el dicho hospital a curar enfermos de contagio así de bubas, llagas, ni otras semejantes, e incurables*», lo que, como se ve, constituía el máximo de aquella que se podía aspirar con los recursos del establecimiento, aún tenidas en cuenta, con no poco optimismo por lo que respecta a su posible cuantía, las limosnas manuales. No era mucho, como se ve, y si al lado de estos enfermos civiles no hubieran existido otros ocasionales de carácter castrense, cuya admisión en la casa autoriza la escritura de entrega citada y el ámbito de la actividad de los Hermanos no se hubiese extendido a empresas exteriores a Cádiz, resultaría difícil de justificar, así el número de conventuales, en época en que escaseaban los religiosos juandedianos, como el rápido aumento numérico de los mismos. Se estaba frente a un problema que exigía previamente la solución de otros dos, que eran: el económico y el de la estrechez de local. Y atacando con acierto el primero pudo el P. Concepción, lo mismo al estar al frente de la casa como Prior, que al ejercer el oficio de Prelado Provincial, que aún después, en los cuatro lustros largos que vivió ordenado de sacerdote, resolver los otros dos mejorando las condiciones del hospital y aumentando considerablemente su eficiencia al aumentar las camas del mismo, agregarle la

asistencia a los soldados de la armada durante los últimos años de su vida y, por fin, suprimir la hospitalidad —reducida y deficiente— de mujeres, innecesaria una vez que los legados del capitán Lázaro de Aguirre, administrados con diligencia y honradez por sus albaceas Antonio de la Yust y Manuel de Iriberri, la suministraron local adecuado y rentas bastantes con la fundación del hospital de mujeres, todavía subsistente —aunque trasladado y considerablemente ampliado— bajo el título de Ntra. Sra. del Carmen, que le dió su primera —si no en fecha en importancia— hospitalera [31].

Valióle al P. Fr. Alonso de la Concepción, para hacer frente a los apuros de los años primeros de la entrada de su Orden en Cádiz, su carácter, que le grangeó pronto numerosas y fuertes simpatías de personas influyentes que le ayudaron con limosnas y, en casos concretos, con su influencia que allanó numerosos y nada cortos inconvenientes. Conocemos concretamente sus amistades con vecinos poderosos del hospital, así en la plaza de la Corredera, donde estaba ubicado aquél, como en el vecino arrabal de Santa María, donde tenían sus casas principales los Baeza, los Boquín de Bocanegra y los Sopranis, que fueron, juntamente con el alférez mayor Juan Soto de Avilés, los grandes bienhechores de la primera hora, pues unos hicieron fundaciones, otros ayudaron en casos apurados, y otros hicieron tan copiosas limosnas manuales, que la comunidad acordó, y durante un siglo se cumplió, concederles honores patronales, aunque el patronato jurídico no existiese, dándoles la vela el día de la Candelaría, la palma el Domingo de Ramos y el derecho a llevar el guión y designar los portantes del palio en la semana mayor, como ocurrió con la última de las tres casas citadas, Anfreón Boquín de Baricio, que le confió la guarda de su testamento hológrafo, cuya protocolización hubo de urgir y le ayudó en las incidencias a que dió origen una de las más felices adquisiciones hechas en favor de la Hospitalidad en estos años, la del corral de comedias con el monopolio de las representaciones escénicas, hubo de hacerse intérprete del sentir de todos sus parientes y amigos acerca de las excelentes prendas del P. Concepción, al que juzgaban insustituíble como Prelado de la Santa Misericordia, y en presencia del peligro de sustitución, e incluso cambio de conventualidad, que implicaba la próxima celebración de un Capítulo Provincial juandediano, acudió a la ciudad, de la que formaba parte como regidor perpetuo; y, seguramente, respaldado por el grupo genovés o afín a éste, del que era miembro destacado, hacía al regimiento, en su cabildo de 12 de septiembre de 1620, la siguiente proposición, que obtuvo el más completo asenti-

---

[31] Cfr. escritura citada en el archivo del Hospital. La enfermería de mujeres, al frente de la cual estaba una beata, duró algunos años y su supresión ocasionó algunas protestas que han dejado huella en las actas capitulares de la ciudad, pero que no fueron suficiente para su restablecimiento. En 12 de junio de 1645 D. Francisco Marruffo de Negrón interesaba de la ciudad se tratase con los religiosos de San Juan de Dios del restablecimiento de la enfermería femenina (*Cabildo* cit., f. 305). Sobre el Hospital de mujeres, en especial de sus orígenes, es mucho lo que hay que rectificar al P. Conecepción, que es el historiador generalmente utilizado sobre el asunto.

miento por parte de aquellos señores. Reza el acta: «*El Señor Anfión Boquin de Baricio dixo que está para nombrarse Prior en Madrid para el Hospital de la Misericordia desta ciudad, y que lo fué el P. Fr. Alonso; y, por sus partes y lo mucho que aumentó la dicha casa y hecho la iglesia nueva, suplica a la ciudad escriba al señor Nuncio y al Capítulo de la Orden de Juan de Dios que le reelijan y nombren de nuevo.—La ciudad, habiéndolo entendido, acordó que se escriban las cartas que sobre lo dicho fueren necesarias y lo cometió al dicho señor Anfión Boquin de Baricio*» [32]. Estas amistades y la simpatía con que se miraban sus empresas, le permitió al P. Fr. Alonso de la Concepción conseguir algo entonces muy difícil y generalmente denegado: la gracia de cierta cantidad de piedra de las canteras de la ciudad, que solicitaba en cabildo de 31 de diciembre del mismo año 1620, ya Provincial de Andalucía, pero presente en Cádiz y continuando al frente de las obras de renovación del hospital del que fué primer Prelado. El texto es corto y lo copiamos: «*Fr. Alonso de la Concepción, Provincial del Andalucía y Prior del convento y hospital de la Santa Misericordia de esta ciudad, pide y suplica a V. S. se le mande dar licencia para que de las canteras de Santa Catalina saque un poco de piedra para la portada de la Iglesia, por cuanto tiene necesidad de ella y del ripio que de las canteras se sacare para la dicha portada, que en esto me harán V. S. muy gran limosna y caridad.*—Fr. Alonso de la Concepción» [33].

Aunque se era refractario a conceder licencias de saca en las canteras de piedra de mar de la zona de Santa Catalina y vendaval, por lo que a la larga esto estaba debilitando las defensas naturales de Cádiz contra los embates del mar, el prestigio del demandante se impuso al criterio general de los miembros del regimiento y fueron éstos de parecer favorable a lo que de ellos se solicitaba.

Con estos amigos poderosos e influyentes y el favor de las autoridades, pues los servicios prestados con ocasión de desembarcos de soldados de flota y expediciones militares que en la bahía se aprestaron, le pusieron en contacto y buen predicamento con corregidores y gobernadores del presidio, es explicable que el Prior de la Misericordia, contando con recursos con qué hacer frente a los crecidos gastos que la obra suponía, se atreviese a acometer la empresa de reformar —mejor sería construir de nuevo— el edificio hospitalario, ampliándolo hasta donde la estrechez de sitio, entonces grave problema en la urbanística local, lo permitió, transformando por completo la estructura del pequeño templo —histórico con no tener sino poco más de un siglo de existencia— y levantando nuevas enfermerías, sino todo lo amplias y acomodadas a su destino que su iniciador hubiera querido, muy superiores en capacidad, ventilación y solidez

---

[32] Sobre el testamento de Anfreón Boquín de Baricio y la intervención del P. Fray Alonso de la Concepción cfr. *Autos de protocolización del testamento cerrado de Anfreón Boquín de Baricio*, pasados ante el alcalde mayor Dr. Francisco Díaz de Villalón y el escribano Diego de Soto en 24 de enero de 1631 (archivo del que escribe). La petición de Anfreón Boquín a la ciudad para que ésta intervenga en favor de la reelección prioral de Fr. Alonso figura en el cabildo arriba citado, f. 108 del libro capitular.

[33] Cfr. *Cabildo* cit., libro capitular correspondiente, f. 131v.

a aquellas a las que en parte sustituían y en parte duplicaban. Y aquí vuelven a reaparecer los amigos del P. Concepción, y al lado de los cargadores a Indias que contribuyen con cantidades importantes de numerario, figuren otros más modestos que aportan su ingenio y su trabajo sin más premio que el de la satisfacción de su conciencia, como el maestro Juan Ruiz, que dirigió la obra de las enfermerías y al que hubo de manifestar su agredecimiento la comunidad con la concesión de sepultura gratuita en la iglesia hospitalaria para él y su mujer [34].

Las obras comenzaban en 1619 por la reconstrucción de la iglesia, presupuesto necesario de la ampliación de las enfermerías que pisaban sobre ella, y tras de concertar las condiciones de la construcción con el maestro Francisco Gutiérrez, por escritura pasada ante el escribano Alonso de Villarreal en 20 de abril de 1619, empezaron los trabajos, que implicaron un notable adecentamiento de la iglesia, a la que se dotó de nueva capilla mayor, cornisamento según orden arquitectónico, bóvedas robustas para que soportasen las enfermerías que sobre ellas cargaban, portada pétrea a la plaza de la Corredera, el centro de la vida local, y detalles como el del pequeño campanario angular con dos ojos y otras tantas campanas, que daba un cierto aspecto de monumentalidad al ángulo del edificio, antecediendo en casi siglo y medio al actual de la capilla de la Divina Pastora. Las obras fueron bastante rápidamente para lo que se podría esperar de Cádiz en el primer cuarto del seiscientos, y aunque los medios económicos no fuesen demasiado abundantes, no se procedió con tacañería ya que entre las condiciones del contrato para la obra figura entre otras cláusulas la siguiente, que testimonia se había tratado de hermanar en lo posible la economía y las exigencias del arte: «*todas las puertas... han de hacer*[*se*] *como están, haciéndole a cada una sus jambas de cantería labrada, salvo en la puerta que entra en el convento que tiene un arco redondo y ha de ser de dintel cuadrado con una jamba que la contornee con un docavo de salida y una cornisa toscana...*» [35]. Las cuentas del hospital nos aseguran de que, aunque no con la celeridad de seis meses, que eran los previstos en el contrato, las obras de la nueva iglesia marcharon a satisfacción, y en 1623 continuaban con las de la nueva capilla mayor, según con toda puntualidad lo registran las cuentas de la visita generalicia de 1623: «*Ansimesmo* —dicen— *se da por descargo doscientos y veinte mil ciento y cincuenta y cuatro maravedís,*

---

[34] Las relaciones de la comunidad juandediana con el maestro Juan Ruiz, que constan documentalmente en tiempos del Prior Fr. Nicolás de la Cruz, explican las que continuaron con su yerno el escultor Alfonso Martínez y que deberán ser tenidas en cuenta al hacerse la historia artística del hospital gaditano, no desprovisto de obras de arte, alguna de capital interés.

[35] El texto de esta escritura es demasiado largo para insertarlo aquí y será publicado en la historia de la Sta. Misericordia gaditana en curso de publicación. Allí remitimos al que interese. La cláusula transcrita en el texto es la primera del contrato y la referente a la construcción de un campanario en esquina con dos ojos para dos campanas y el competente adorno arquitectónico, la cuarta. En nombre de la comunidad concierta el P. Concepción solamente, y es también el único firmante por su parte.

*que parece haber gastado en la capilla mayor de la iglesia deste dicho hospital desde primero de febrero de seiscientos veinte y dos hasta fin de agosto de seiscientos veinte y tres* [36].

El templo debía adolecer, no obstante esta reconstrucción, de no cortos ni pocos inconvenientes impuestos por la imposibilidad de extenderse. Bajo de techo —los pilares que sostenían la bóveda no podían pasar de cinco varas de alto— un tanto obscuro por la exigencia de tribunas a los pies y sobre la capilla capitular de San Pedro y comunicadas con las enfermerías, de planta irregular —dos naves flanqueadas por capillas de distinta profundidad, que había sido forzoso respetar por ser de particulares nada propicios a sacrificar sus derechos...—, las circunstancias se impusieron al tracista y prepararon su desaparición antes de una centuria; pues, ennoblecido Cádiz, ya en plena prosperidad a fines del seiscientos, con templos amplios, suntuosamente decorados y, aunque de una arquitectura banal, un tanto deslumbradores con sus mármoles, cerámicas, tallas doradas y estucos, tanto los religiosos del Hospital como sus numerosos e influyentes amigos habrían de aprovechar la primera ocasión favorable para la destrucción de esta iglesia, pequeña e irregular, en la cual no hubieran tenido marco adecuado las solemnidades de la canonización de San Juan de Dios, que en Cádiz revistieron caracteres desusados, aun dentro de lo que fueron, por disposición regia, en casi todas las ciudades de la Península, como lo acreditan las relaciones conservadas. Los provincialatos de Andalucía y las ausencias que después siguieron, no permitiendo al P. Fr. Alonso de la Concepción llevar por sí mismo la vigilancia de las obras, obligan en justicia a compartir la gloria de la transformación del Hospital con sus sucesores inmediatos Fr. Antonio de Jesús, Fr. Alonso Pabón, Fr. Nicolás de la Cruz; pero es innegable que fué el discípulo del Beato Pecador quien tuvo el arresto de enfrentarse con el problema, de arbitrar los recursos precisos, buscar los maestros convenientes para la buena marcha de las obras y, por fin, veló hasta sus últimos días por la continuidad de la empresa arbitrando medios, como es fácil comprobarlo en las cuentas de visita que hacen con frecuencia alusión a las cantidades buscadas por Fr. Alonso y por él unas veces cedidas y otras adelantadas. Quizá de haber seguido al frente de la casa, ciertas dificultades que detuvieron la marcha de la fábrica se hubieran orillado, dada la influencia de que disfrutaba con los señores del regimiento; pero, como en historia no entran los futuribles sino los presentes y pasados, habremos de dejar un camino indudablemente peligroso. Máxime que lo substancial, que era acometer la reforma y ampliación del edificio hospitalario, nadie puede negarlo al P. Concepción [37].

---

[36] *Libro I de visitas y cuentas generales del hospital de la Sta. Misericordia de Cádiz*, visita del Provincial Fr. Antonio de Jesús, año 1628, f. 40. Los reveses de fortuna del patrono de la capilla, capitán Alonso Suárez, dieron origen a retardos y modificaciones que en su lugar adecuado serán estudiados. Aquí bastará indicarlos remitiendo al referido libro y al de cabildos de la comunidad para mayor noticia.

[37] La planta de la iglesia se reconstituye gracias a la escritura de concierto con Fran-

Una vez que se contaba con local adecuado para ampliar la hospitalidad, aunque todavía insuficiente dada la afluencia de personal que a él acudía en las épocas de salida y retorno del tercio de la guarda de las armadas de Indias, era necesario reforzar los ingresos de la casa, pues si los soldados pagaban una cuota por sus estancias —cuota harto corta para la carestía de la vida típica de Cádiz— no ocurría lo propio con los demás enfermos, que consumían cantidades considerables en vituallas y medicinas llenando de deudas al Hospital. Es verdad, que al hacer entrega de éste a los religiosos de San Juan de Dios se habían entregado sus rentas, pero éstas, constituídas por cortos tributos de nada fácil cobro, a más de ser muy cortas, estaban en su mayor parte gravadas con cargas cuyo levantamiento consumía casi totalmente lo que se cobraba. En otro lugar hemos hecho un estudio sobre el asunto y remitiendo allí a quien interese conocer detalles y referencias, nos limitaremos aquí a dar un resumen que creemos resultará convincente. Sumadas todas las rentas que por diferentes conceptos cobraba la Santa Misericordia y tomando como base los diez maravedís que valía el real de vellón, resulta un total de ingresos por este capítulo de rentas de veinte y dos mil reales aproximados, que, aun dado el valor adquisitivo del dinero por entonces, era cantidad a todas luces insuficiente para el sostenimiento de veinte camas, ocho Hermanos hospitalarios, servidores de la casa y los gastos generales de la misma. Pero como esta cantidad no era líquida y de ella era necesario bajar los seis mil maravedís de la dotación de la capellanía de D.ª Juana de Alegría, las misas de fundación y la música, cera y otros gastos de las numerosas remembranzas y fiestas fundadas en la Misericordia, hay que convenir que la renta con que había que contar de modo exclusivo era la de la Divina Providencia que si no faltó, algunas veces puso en aprieto y no leve al procurador de la casa. Claro que con las amistades que el buen celo y la excelente administración de los religiosos granjeó al Hospital, las limosnas aumentaron, y de modo considerable; pero, dadas las fluctuaciones económicas de Cádiz, aquéllas resultaban muy poco seguras en cuanto a su periodicidad y cuantía y con ellas solamente no se podía estabilizar la recepción de enfermos, adecuándola a las necesidades normales de la población, porque hay que tener en cuenta que, contrariamente a lo que ocurría en la mayor parte de las ciudades de su clase, aquí no existía más Hospital que el primitivo de la vieja hermandad de la Santa Misericordia [38].

---

cisco Gutiérrez, anteriormente indicada, y a la de donación del hospital de 2 de mayo de 1614. Conviene advertir que una indicación de la primera escritura de las acabadas de mencionar hace sospechosa que el tracista del nuevo templo fuese el maestro mayor de fortificaciones, estante a la sazón en Cádiz, Alonso de Vandelvira, bajo la alta inspección del cual habría de correr toda la nueva fábrica del templo.

[38] Todo lo referente a las rentas recibidas por la familia de San Juan de Dios al hacerse cargo de la Sta. Misericordia de Cádiz y la insuficiencia de las mismas para hacer frente a las obligaciones que se le imponían por la escritura de 2 de mayo de 1614 ha sido objeto de estudio en la 1.ª parte de la historia de dicha casa, cap. III de la introducción *(La Caridad,* 1956, n.º 38, 149 ss.). Allí se encontrarán indicaciones que no caben en esta nota, ni aun en este trabajo biográfico.

El P. Fr. Alonso de la Concepción, en su labor, no pudo prescindir de la incrementación de los ingresos fijos del Hospital confiado a sus cuidados [39]; y así, aprovechando sus buenas amistades, consigue la fundación en la iglesia hospitalaria de algunos patronatos que, a más de proporcionarle de momento recursos con qué hacer frente a los gastos de las obras de renovación de aquélla, dejaron líquido favorable a favor de la asistencia hospitalaria, como el de la nueva capilla mayor, concedida al capitán Alonso Suárez por escritura muy posterior a la del convenio y entrega de parte de la dotación que tuvo lugar en 1619 [40] al que siguió, ya en tiempos del P. Fr. Antonio de Jesús, continuador de lo comenzado por el P. Concepción, al constituído en la nueva capilla de San Miguel en favor de Hernando Díaz de Valladares por escritura de 6 de mayo de 1622, con otras donaciones de censos y cantidades de alguna importancia que constan en el protocolo de hacienda del Hospital; pero esto era a todas luces insuficiente para resolver el problema económico de la Santa Misericordia gaditana, y el Hospital hubiera arrastrado una vida estrecha y llena de altibajos si no se hubiese adoptado una decisión, que debió ser objeto de comentarios encontrados aun en aquellos mismos días, y no digamos a fines de la centuria, pero que solucionó la crisis e incluso dió pauta para lo que en otras casas de la Orden se habría de hacer al encontrarse en análogas circunstancias [41]. La adquisición tanto del corral de las comedias como del privilegio de exclusiva en la representación de las mismas, de que hasta ahora gozaba el licenciado Gaspar Toquero, médico local, cuya presencia en la Santa Misericordia, desde hacía bastantes años, consta por la escritura de entrega de la casa, en la que se consigna que curará gratuitamente a los pobres del Hospital [42]. Ello merece —aunque sumario— párrafo aparte.

* * *

---

[39] Sobre este desagradable episodio del patronato de la capilla mayor de la iglesia hospitalaria cfr. la junta de la comunidad celebrada en 30 de diciembre de 1638. No es único en la historia gaditana en que los frecuentes altibajos de la fortuna, con frecuencia impedían el cumplimiento de compromisos contraídos en mejor situación. Recordemos el análogo ocurrido con la capilla mayor de la Merced descalza.

[40] Sobre la capilla de Hernando Díaz de Valladares cfr. *Protocolo I* de escrituras de la Sta Misericordia, n.º 40, f. 164. Dotó en ellas diez misas cantadas anuales. Su titular era el Arcángel San Miguel, aunque se colocó en ella una imagen del patriarca S. José. La propiedad de dicha capilla y del entierro de su peana, es asunto que convendría poner en claro por las repercusiones que podría tener en adelante. Por no haberlo hecho a su tiempo la antigua comunidad, hubo de soportar no pocas molestias en tiempo de desavenencias con la antigua cofradía de San Miguel de la Caridad.

[41] Sobre Gaspar Toquero y la cesión del corral de comedias al Hospital de la Misericordia por parte del mismo, se han escrito recientemente cosas que, a más de carecer de base histórica, están en oposición con los documentos conservados. Es lamentable que se traten estos asuntos por personas que sin preparación —ni inmediata, ni remota— proyectan sobre ellos sus particulares ideas o, lo que es peor, aficiones. No citamos autor concretamente, porque no creemos deba hacerse con quien nada de positivo aporta y sí enturbia cuestiones que de suyo son claras.

[42] Como ya dijimos, en la parte 3.ª del trabajo en curso de publicación sobre la historia de la Sta. Misericordia de Cádiz se trata ampliamente todo lo relacionado con el corral de comedias, insertándose los documentos que hacen al caso. Ahora nos limitaremos a señalar la presencia de los documentos que en el texto se indican, en el archivo actual

La explotación de las representaciones escénicas, el gusto por las cuales estaba muy desarrollado en Cádiz, adoptó forma monopolística bajo la cual fué concedida a Antonio Iserne, Cónsul de la nación catalana en dicha ciudad, por los señores de su Regimiento, quizá saliéndose del ámbito de sus facultades. El favorecido no pudo o no quiso hacer uso de la facultad referida y pasó al licenciado Toquero, médico apreciado en la población, quien construyó un corral para las representaciones en unos solares del arrabal de Santiago, junto al naciente barrio de la Jara, poniéndose a cubierto de posibles veleidades municipales mediante un privilegio de ratificación de la primitiva concesión, despachado en la Ventosilla a 18 de octubre de 1614. Gozaba ya el Hospital de la Misericordia de un derecho de diez reales por representación escénica, que habían de aplicarse al sostenimiento del culto y mejoras de la capilla capitular de San Pedro, sita en la iglesia de aquél; y no siendo frecuentes las representaciones, así por las malas condiciones del corral como por no ser fácil al concesionario el apronte de los elementos económicos precisos para dar eficiencia a la gracia del monopolio, se pensó por el activo Prior de la Misericordia, a la sazón Fr. Alonso Romero, la conveniencia de adquirir para el Hospital la exclusiva de las comedias, negociando con Toquero lo que fuera preciso, para lo cual era no pequeña facilidad la presencia cuotidiana de aquél en la casa por estar obligado a asistir gratuitamente en ella mientras viviera. Las negociaciones, cuyas incidencias no conocemos por no habernos quedado relación coetánea del hecho, terminaron satisfactoriamente, llegándose a un acuerdo que cristalizó en la escritura pasada en 26 de agosto de 1623 por ante el escribano Juan de Castro, por virtud de la cual Toquero traspasaba al Hospital de la Misericordia la facultad de representar comedias con carácter exclusivo dentro de la ciudad, en las condiciones señaladas en la confirmación regia de la misma; y, además, cedía lo construído en el corral, sito en el barrio de la Jara, con todo el solar anejo que no era corto. El precio pactado no fué excesivo, ya que sólo montaba mil quinientos ducados en dinero, que en realidad fueron dos mil, ya que hubo que redimir un censo de quinientos que pesaba sobre solar y edificio. La operación era arriesgada para una caja tan exhausta como la del Hospital juandediano, pero a su Prior le sobraban fe en la Providencia y arrestos para hacer frente a situaciones difíciles, y hay que confesar que ni la primera falló ni resultaron infructuosas las diligencias del prelado [43].

---

de la Sta. Misericordia. Las escrituras de cesión fueron dos, una preliminar, otorgada el 21 de abril de 1621, y otra el 6 de noviembre del mismo año, ambas ante el mismo escribano Juan de Castro, la segunda de las cuales modifica bastante en favor de Toquero las cláusulas de la primera. No cabe duda que, a pesar de ello, pesadas las ventajas obtenidas con las compensaciones que se daban, el Hospital se benefició extraordinariamente de la buena voluntad del licenciado Toquero, y desde este punto de vista, y no el de viveza como se ha insinuado recientemente, es como se ha de enjuiciar este episodio de la historia juandediana de Cádiz.

[43] Sobre el pago a Toquero de los distintos plazos que faltaban hasta completar el montante de la compra del corral de comedias cfr. *Libro I de cuentas generales y visitas*,

No se pagó la cantidad estipulada totalmente de contado, sino que, dándose tres mil cuatrocientos veintitrés reales y medio —trescientos once ducados aproximadamente— la hábil administración de la empresa —venta de aposentos, edificación de nueve casas en el solar sobrante, representaciones numerosas...— antes de terminarse el quinquenio se había extinguido totalmente la deuda, mejorado el edificio y redimido el tributo de quinientos ducados, dándose, como el tiempo lo demostró, una sólida base económica al Hospital, hasta entonces en tan precaria situación y que a duras penas podía hacer frente a sus cargas [44].

La adquisición del corral de las comedias, con aumentar los cuidados y responsabilidades del Prior de la Misericordia, convertido en empresario teatral, y teniendo en consecuencia que ocuparse de contratar compañías de cómicos, organizar espectáculos, llevar una contabilidad erizada de dificultades y afrontar numerosas críticas, no exentas de aparente razón en más de un caso, fué, no obstante todos los inconvenientes enumerados, uno de los mayores aciertos de la administración de los religiosos hospitalarios en Cádiz; pues, como la contabilidad de la casa lo demuestra, merced a la explotación de los espectáculos teatrales, fué posible llevar adelante las cada día más crecidas expensas de la hospitalidad, saldar deudas contraídas en momentos de extrangulación económica y renovar suntuosamente el edificio dentro de la estrechez de local durante el seiscientos. Y la prueba más convincente de ello la tenemos, acaso más que en las cifras de los libros de cuentas, que, al fin y al cabo, la Santa Misericordia de Cádiz, como todos los establecimientos de su género, nunca anduvo demasiado sobrada de dinero, ya que a mayores ingresos los gastos fueron mayores con la extensión cuantitativa y cualitativa de la asistencia su secuela, en el gravísimo problema que se planteó cuando la prohibición de los espectáculos imponía la clausura del corral de las comedias. Prelado, ciudad, religiosos hospitalarios... se ponen de acuerdo para representar a la Corona la imposibilidad de cumplir la disposición en Cádiz por representar la ruina de la asistencia hospitalaria, entonces más necesaria que nunca por el auge que ha tomado la concurrencia de flotistas a su puerto, y si hay un momento en que pareció sin remedio la extinción de las comedias y el Prelado de la diócesis, D. Antonio de Ibarra, en una generosa iniciativa que gravaba sus débiles rentas, propuso el

---

ff. 52, 67 y 80, años 1624 a 27. El recibo de finiquito se otorgó ante el escribano Juan de Castro el 3 de marzo del último año. Hubo una baja de cien ducados en beneficio del Hospital, por parte del licenciado Toquero.

[44] Véase lo dicho en la nota precedente. La venta de aposentos, que había comenzado en los años que el licenciado Toquero explotaba el corral de las comedias y continuó en los primeros de la administración de los Hermanos, en que era necesario aprontar dinero para pagar las deudas y reconstruir el edificio, fué objeto de regulación en sentido restrictivo pasados estos primeros momentos. Estas disposiciones rebasan la actuación del P. Fr. Alonso Romano, por iniciativa del cual algunos de sus amigos, v. gr., Anfreón Boquín de Bocanegra, adquirieron los aposentos que poseyeron en el corral.

modo de sustituir en lo posible sus productos, la realidad acabó por imponerse y se exceptuó a Cádiz y su corral de la extinción referida por la ventaja que semejantes espectáculos producía a su Hospital sin que se encontrara fórmula de sustitución satisfactoria. La escritura definitiva de cesión del corral de las comedias y el monopolio de la representación de las mismas y espectáculos análogos, se firmó ya concluído el tercero de los prioratos del P. Fr. Alonso Romano en Cádiz, pero las negociaciones fueron llevadas por él y su nombre figura el primero al frente de las dos escrituras que ante el escribano Juan de Castro se hicieron en 21 de mayo y 6 de noviembre de 1621. No hay pues por qué insistir más en el asunto [45].

* * *

Todavía se extendió a más la actividad del P. Fr. Alonso de la Concepción en el robustecimiento de la acción benéfica ejercida por los suyos en Cádiz, según el espíritu hospitalario. Como según fué frecuente en Andalucía, donde la Hermandad de la Misericordia en esto, apartándose de la tradición invariablemente seguida por su homónima la italiana, prescindía de la obra de misericordia de enterrar a los muertos, practicando solamente las de acoger a los peregrinos y curar a los enfermos, saliendo al paso de una necesidad apremiante en el Cádiz de entonces, en que frecuentemente morían soldados y flotistas abandonados debajo de los portales sin que nadie se cuidara de dar sepultura a sus cadáveres, consiguió de un amigo del Hospital, Hernando de Pareja, hombre piadoso y no desprovisto de recursos, que en la iglesia de la Misericordia había elegido sepultura, la transformación en Hermandad de asistencia benéfica de la que aquél fundara en el templo antes citado en honor del Arcángel San Miguel, sin más finalidad que fomentar el culto del príncipe de las jerarquías angélicas. Para ello, los hermanos de San Miguel, sin dejar la práctica inicial de su instituto y aceptando como su protector en la nueva modalidad del mismo al Arcángel, tomaron sobre sí la penosa tarea de enterrar los cadáveres desamparados, con lo que completaban la obra asistencial de los Hermanos de San Juan de Dios. Tenemos las aprobaciones del Ordinario y en su nombre del provisor D. Alonso de Cetina, datadas en 1.° de octubre de 1620 y 1.° de septiembre de 1622, que nos dan un criterio seguro para valorar cierta

---

[45] Todo este episodio del intento de prohibición de las comedias en Cádiz, después de la gran campaña hecha en toda Castilla en tal sentido, puede ser estudiado con la amplitud deseable gracias a la numerosa documentación conservada, especialmente en los archivos municipal y del Hospital. El resultado de un examen de aquélla formarán uno de los capítulos de la tercera parte de la historia, en curso de publicación, de la administración de los Hermanos hospitalarios en la Sta. Misericordia gaditana. El caso no era único, pues el hospital del mismo título que poseía la Orden en el Puerto de Santa María contaba también entre sus más saneados ingresos con la explotación del corral de las comedias que le pertenecía, con carácter de exclusiva.

tradición que por extendida no resulta menos desprovista de fundamentos históricos y marcan con entera precisión el carácter y duración de la primera etapa de la vida de la referida cofradía, que solamente después del segundo de los decretos referidos tomó el nombre de San Miguel de la Caridad y pudo *enterrar y dar sepultura por cofradía y con el acompañamiento de su cruz e insinia los cuerpos que salen ahogados a las playas y riberas del mar desta ciudad, y asimismo a los pobres que mueren de muerte repentina y subitanea y otras muertes violentas de pobres y ajusticiados que carecen de sepultura para enterrarlos los de la dicha cofradía y pidiendo limosna a los fieles para ayuda dello... y asimismo... recoger los huesos de difuntos que estuvieren fuera de sepulturas o cementerios para enterrarlos* [46]. En esto anduvo tan ligada en los primeros años la cofradía de San Miguel de la Caridad con los Hermanos de San Juan de Dios, en cuyo templo y con cuya anuencia se fundara, que, andando los años, al promoverse una reclamación por los curas del Sagrario de la Catedral, que creían lesionados sus derechos con la práctica de esta obra de misericordia, no fueron los cofrades sino los Hermanos quienes fueron demandados en el tribunal del provisorato [47]. Prior del Hospital y luego de la Pro-

---

[46] A título de curiosidad damos los nombres de los religiosos firmantes en las dos escrituras de transmisión de propiedad del corral de las comedias a la Sta. Misericordia. En la primera figuran los siguientes:

Fr. Alonso de la Concepción, Provincial. Fr. Jerónimo de Villanueva. Fr. Bartolomé Manuel. Fr. Alonso Pabón. Fr. Nicolás de San Agustín. Fr. Francisco de la Trinidad. Fr. Juan de Coloma y Fr. Laurencio de la Madre de Dios.

En la segunda se encuentran los que siguen, que indican no corta mudanza:

Fr. Alonso de la Concepción, Provincial. Fr. Antonio de Jesús, Prior. Fr. Jerónimo de Villanueva. Fr. Nicolás de S. Agustín. Fr. Alonso Pabón. Fr. Francisco de la Trinidad. Fr. Esteban de Espines. Fr. Miguel de la Cruz. Fr. Francicso de Nates. Fr. Lorenzo Verduga y Fr. Juan de San José.

Aunque muy posterior copiamos de las cuentas de visita del año 1636, f. 21v: *Deudas perdonadas...* mil ochocientos reales que el susodicho P. Fr. Alonso —alude a el de la Concepción— prestó en la dicha ciudad de Sevilla para traer la dicha compañía de Talegón en el año mil seiscientos treinta y uno. Como se ve no se desinteresaba de la buena marcha de una obra originariamente suya.

[47] La historia de la hermandad de la Sta. Caridad de Cádiz no solamente está por escribir con seriedad y las referencias necesarias, sino que es asunto sobremanera delicado de tratar por las cuestiones que dejan planteadas muchas pseudo tradiciones, no sólo difundidas sino con secuelas prácticas, afortunadamente desmentidas por la documentación descubierta providencialmente en estos últimos años. La pérdida de la mayor parte —pudiérase decir de casi la totalidad— de su archivo, impidió hasta ahora llenar las grandes lagunas que detenían la labor del expositor, pero ya es posible reconstruir en líneas generales el pasado de esta cofradía, que ha experimentado modificaciones muy profundas no solamente en su título sino en su reglamentación, prácticas y extructura. Tenemos las dos aprobaciones del provisor D. Alonso de Cetina relativas, la primera, a su constitución como mera cofradía piadosa en honor del Arcángel San Miguel, y, la segunda, a su transformación en hermandad asistencial, numerosos documentos sueltos referentes a la construcción del sepulcro para los cadáveres desamparados y a los intentos de formación de unas constituciones que precedieron a las que corren impresas y aún rigen, con adiciones y mutaciones muy explicables, y esto nos hace maravillarnos más de los dislates recientemente escritos acerca del asunto, entre ellos el que atribuye su fundación al Cardenal

vincia, pero residiendo en la casa y llevando la marcha de ésta, el P. Fr. Alonso de la Concepción habría que suponerlo parte muy importante en la fundación de la Caridad de San Miguel, luego Santa Caridad, si no lo indicara su amistad con Hernando de Pareja, iniciador seglar de aquella corporación, según la documentación oficial, y alma de la misma, según otros documentos conservados.

Aunque, al quedar residiendo como conventual en la Santa Misericordia de Cádiz, no dejó de intervenir Fr. Alonso de la Concepción en la marcha de la casa, no sólo como vocal de su consejo sino aportando su influencia, habilidad administrativa y hasta sus rescursos necesarios en más de un caso para salir a flote de la situación difícil creada por el corral de comedias [48], puede decirse que su gran obra en la Misericordia termina al incapacitarse por su ordenación sacerdotal para el desempeño de las prelacías de su familia religiosa. Haciendo un resumen de lo llevado a cabo —ampliación de las obras asistenciales, ennoblecimiento del edificio, estabilización económica para un mañana no muy lejano, relaciones estrechas con familias en situación social y crematística excelente, prestigio del hábito...— que, como se puede ver, no fué poco, máxime teniendo que compartir la actividad con otros menesteres, y en quince años escasos no pudo coronar su obra teniendo que dejar la consumación de lo incoado a los que vinieron tras de él, quienes hubieron de dar remate a la fábrica del templo, llevando todo el peso de la incoada enfermería, pagar los plazos y censo del corral de las comedias, reconstruyendo su edificio en mejores condiciones y obtener subsidios de los amigos y mandas testamentarias que asegurasen ciertas prácticas, labor que no se concluirá en la substancial sino con la centuria. No poco, como apuntamos, ayudó a esta labor complementaria el P. Romano en los cuatro últimos lustros de su vida y ello redunda en su alabanza, pero su gran mérito estuvo en haber iniciado el movimiento marcando la orientación, aportando los elementos indispensables y sufriendo las contrariedades —ni leves ni cortas— propias de estas empresas cuando comienzan.

Y ahora veamos otro aspecto, en parte sincrónico pero en lo principal sucesorio, del anterior, de su actividad hospitalaria.

---

Zapata, que dejó el obispado gaditano en 1596, o sea veinticuatro años antes de la primera fundación de la cofradía de San Miguel. Bien es verdad que en el folleto en cuestión hormiguean inexactitudes de la misma monta que la indicada (PICARDO ALVARO, *Paseo alrededor de un plano antiguo de Cádiz*, Cádiz s. f. (1952), 18. No son menos abundantes los errores —así en noticias como en interpretación de los hechos— emitidos acerca de la cesión del corral de comedias a Toquero (págs. 25-28).

[48] Cfr. los autos del pleito incoado en el provisorato el año 1628 contra los Hermanos de San Juan de Dios por *los curas y clero de esta ciudad* acerca de *el ir en los entierros*. El procurador de la casa, Fr. Nicolás de San Agustín, desviando el golpe y dirigiéndolo contra quien en realidad iba, nos da noticias interesantes en su declaración de 22 de julio del mismo año. De todo ello se deduce la buena armonía existente entre religiosos y cofrades que hacía que al exterior se les considerase, aún no siéndolo, como una misma cosa (Archivo actual de la Misericordia, *Varios* s. s.) Recuérdese que se trataba del puntilloso siglo XVII español, tan propenso a pleitos.

## III

*La asistencia hospitalaria de las flotas indianas en la bahía de Cádiz.—Los soldados del tercio de la guarda de las armadas.—Dificultades para su admisión en el Hospital de la Misericordia.—El P. Fr. Alonso de la Concepción y sus relaciones con los jefes militares.—Expediciones a Indias como jefe de la asistencia hospitalaria de las armadas.—La administración del Hospital Real.—Su ubicación en la Misericordia de Cádiz.—Algunas cifras y otras noticias interesantes.*

La carga de un tercio del tonelaje de las flotas de Indias, reservada a Cádiz y los pueblos de su bahía, y el asentamiento en aquella ciudad del tercio para la custodia de las expediciones marítimas indicadas, crearon en la entonces reducida, pobre e insegura plaza, que vive en una constante zozobra ante la amenaza pirática berberisca, turca o europea, un grave problema: el de la asistencia sanitaria de aquellas masas, civiles y militares, que en tiempo de salidas o con menos importancia, ya que el viaje se rendía en Sevilla, la invadían. No existiendo otro establecimiento de su género que el de la Santa Misericordia, pues ni aun hospitalillos de viandantes hubo en Cádiz, era imposible a éste hacer frente a las situaciones que se presentaban y hubo momentos críticos, como el del retorno de la escuadra Invencible o el de la armada victoriosa de las Terceras, víctima de una espantosa epidemia de tabardillos como se decía entonces, en que los enfermos, especialmente soldados y marineros, morían por las calles y bajo los portales sin asistencia y quedaban allí sus cadáveres tirados como atunes, como dijo refiriéndose a la última un testigo presencial, el Beato Pecador. Las Galeras habían tratado de solucionar su problema con el Hospital de Santa Lucía, creado por la iniciativa de Fr. Amador de Orellana, y hecho suyo por la cofradía de los forzados en el vecino Puerto de Santa María; pero el tercio de galeones, de personal no menos numeroso que aquéllas, nada había hecho en Cádiz, donde el problema se agravaba por la afluencia de población civil en tiempo de la pesca en las almadrabas de Hércules y de la salida de las flotas de Indias.

Precisa decir que los administradores de la Santa Misericordia, anteriores a los religiosos hospitalarios, fueron un tanto refractarios a la admisión de los soldados del tercio en su Hospital, pues, aunque en parte resolvían la cuestión económica que planteaban, constituían un elemento perturbador para la buena marcha de una casa que atravesaba una crisis administrativa agudísima, y aunque por humanidad, en más de una ocasión, se les acogió, y aun ello, llegó a constituir un mal endémico, la postura de la cofradía que por acuerdo de ésta habían de adoptar los Hermanos hospitalarios de la primera serie de los que en el establecimiento asistían, está definida con toda precisión en lo preceptuado en la junta de 1.° de enero de 1600, que a la letra es como sigue: *Tratóse en el dicho cabildo, que propuso el dicho Pedro del Castillo, que por muchos inconvenientes que se ofrecen no conviene que se reciban soldados en el dicho Hospital, e se trató dello e se acordó que respecto de los dichos in-*

*convenientes que hay, los cuales por experiencia se han visto, no conviene que se reciban soldados de los del presidio de Cádiz en el dicho Hospital, y acordaron se notifique a el hermano mayor Gallo, a cuyo cargo están los enfermos del dicho Hospital, que no rresciba soldado alguno; que para esto e para las demás ocasiones que se ofrecieren en el dicho Hospital el dicho hermano Gallo acudirá al mayordomo que fuese nombrado en el dicho Hospital para que se acuda a ello y se remedie, y así se le notificó por mí el dicho escribano al dicho Juan Gallo, el que lo acetó* [49].

El conocido amigo del adelantado Menéndez de Avilés, juez de Indias en Cádiz y alma de la restauración de la cofradía de la Misericordia, había propuesto la exclusión de los soldados del presidio local —no había más que el tercio de la flota y las milicias urbanas, a las que no se consideraba en el concepto común como soldados, aunque de hecho lo fueran— los cofrades presentes en la junta en que la propuesta se hacía no sólo la aceptaron sino que la hicieron extensiva a todo género de soldados, pero la realidad se imponía y debieron ser tantos los recursos al Mayordomo y tantas las concesiones de este oficial, que al enumerarse en la escritura de entrega de la Santa Misericordia y sus bienes de 2 de mayo de 1614 las rentas del Hospital y los ingresos fijos con que su administración podía contar, figura entre ellos el contenido en la cláusula siguiente, testimonio el más convincente de que el acuerdo de exclusión que acabamos de registrar era letra muerta por completo. Dice como sigue: *El presidio de los soldados de esta ciudad cuando hay, porque da al Hospital un real de cada soldado para curar los enfermos y suele valer cada año esta ayuda de costa mil (y) hasta mil quinientos reales, aunque esto no es muy cierto, porque suele faltar la infantería, que paga algunos tiempos en los cuales también no hay soldados que curar...* [50].

Los libros de entradas de enfermos, correspondientes a los primeros tres lustros del seiscientos que hemos utilizado, estudiándolos con el debido tratamiento, confirman las inducciones precedentes, ya que en sus folios se registran las defunciones de numerosos soldados, así del tercio de galeones como del presidio local, reducido a la artillería que servía en las fortificaciones, eliminado aquél [51]. Y precisamente estos libros, en cuanto que registran las comisiones

---

[49] Cfr. *Actas de la cofradía de la Sta. Misericordia, Cabildo de 1.º de enero de 1600*, 7v, publicado en: *La orden de San Juan de Dios en Cádiz* (La Caridad, n.º 29, septiembre-octubre 1954, 376ss.) No es la única vez en que se ha puesto de manifiesto el criterio —hasta cierto punto muy justificado— de los cofrades en este punto.

[50] Cfr. Escritura cit. *Bienes del hospital.* Como luego se verá, y los libros de entradas de enfermos lo comprueban, los soldados no solamente de las armadas sino los del presidio, cuando a Cádiz se la declaró plaza de guerra, se curaron en la Santa Misericordia aumentando su consignación por ser insuficiente la antigua.

[51] No podemos entrar en referencias detalladas, que exigirían un trabajo bastante amplio, limitándonos a remitir a los libros de entradas, conservados en el archivo hospitalario de Cádiz. Es cierto que lo que decimos no coincide con lo que se ha escrito recientemente, pero es lo que da de sí la documentación citada por todos y que, acaso, alguno cita de oídas o vió muy someramente, limitándose a trascribir cifras dándoles un sentido totalmente erróneo por no darse cuenta de su significación.

hechas por varios de estos soldados a los Hermanos hopitalarios en la última hora de aquéllos, han sido elemento insustituíble y verdaderamente precioso para la reconstitución de la primitiva y anómala —jurídicamente se entiende— comunidad de Hermanos de la Capacha, que tuvo a su cargo la asistencia y administración del Hospital gaditano de la Misericordia [52].

El P. Fr. Alonso de la Concepción se encontró, pues, con una necesidad urgente y con una solución provisoria que, aunque no obstante permitía hacer frente a las urgencias y como hombre prudente se abstuvo de innovar, en un primer momento, dejando correr el tiempo en espera de mejores circunstancias, que efectivament llegaron. Una de las razones de la enemiga con que se miró la recepción de soldados en la Misericordia fué la estrechez de local, que no permitía tenerlos separados como para la conservación de la más elemental disciplina era preciso, y hasta que con la renovación de la iglesia y las nuevas enfermerías, que sobre ella se levantaron a más del plan en vías de realización de construir un nuevo cuerpo de edificio a escuadra con el precedente a lo largo de la carnicería vieja, no se dispuso de espacio capaz, no se definieron las relaciones entre la armada de las Indias y presidio gaditano y el Hospital que ya se iba llamando del Beato Juan de Dios [53].

Influyó en la solución del problema, y no poco, el contacto cada día más continuado y amistoso entre los jefes de las flotas, tanto militares como comerciales, y los religiosos moradores de la Misericordia de Cádiz a causa del recurso frecuente que de los mismos hubo de hacerse no sólo cuotidianamente con la remisión de los enfermos, sino en los casos extraordinarios de epidemias, expediciones militares y otras parecidas, como la amenaza que la escuadra inglesa intentó convertir en vías de hecho al presentarse en la bahía gaditana con ánimo de repetir en 1625 el amargo episodio de saco de 1596. La actuación de Fr. Antonio de Montalbán ha dejado memoria y en tono menor juegan con ella la asistencia a la epidemia del tercio de napolitanos de la escuadra de galeras de este reino el año 1618 en el puerto de Gibraltar y la presencia en el combate contra los piratas que se llamó la naval del Estrecho tres años más tarde. En ambas ocasiones los juandedianos de la casa de Cádiz hubieron de prestar una contribución de trabajo y de sangre no corta, y en ambas también el P. Fr. Alonso de la Concepción figura destacadamente iniciando una carrera cuyas principales etapas ya dimos a conocer y ahora vamos a detallar [54].

---

[52] Véanse a lo largo del libro primero de recepción de enfermos las comisiones hechas por algunos de éstos a la hora de la muerte al Hermano Juan Gallo, v. gr. Para citar algún caso concreto que se repite una y otra vez cfr. f. 79 de dicho libro.

[53] Una de las grandes dificultades con que se tropezó para la fábrica del nuevo Hospital, y que sólo a mediados del siglo se lograría vencer, fué la rinconada que se formaba en la inmediación de la capilla capitular de San Pedro y que la ciudad negó una y otra vez, no obstante lo que afeaba a la Corredera y la ninguna utilidad de su solar. En este asunto poco pudieron los poderosos amigos del P. Fr. Alonso de la Concepción.

[54] El P. Concepción no figura en este importante episodio de la vida gaditana por estar embarcado, como luego diremos. Lo sustituyó, sin desventaja, el P. Montalbán, de cuya actividad nada dicen los historiadores locales, propensos más que a olvidos a

Antes, sin embargo, y como conclusión de un proceso histórico de larga elaboración se debe recordar la disposición regia a la que no han debido ser ajenos los servicios del P. Concepción en las armadas y su presencia en el Hospital gaditano, en que, con fecha de 8 de septiembre de 1633, se ajusta con la Religión Hospitalaria que los enfermos del presidio de Cádiz se curen en el Hospital de la Santa Misericordia, dando la administración por individuo y por día la cantidad de dos reales y medio, insuficiente dada la carestía local de la vida para cubrir los gastos medios de un soldado enfermo [55]. En esto el hecho había precedido al derecho y desde el año 1630, como lo acreditan los registros de entradas y asistencias de enfermos conservados, se recibían y curaban en la Santa Misericordia así los soldados de las armadas como los artilleros de la plaza en número considerable, como lo prueban las estadísticas que hemos podido formar y nos llevaría demasiado lejos insertar aquí. Es más, el acuerdo de 1633, consecuencia de la asistencia de los religiosos en la epidemia que azotó a la gente de armada en 1632, no ha hecho cambiar en lo más mínimo las normas administrativas de la Santa Misericordia, como puede comprobarlo el interesado en la serie de los indicados libros [56].

No era la casa de los juandedianos en Cádiz todavía el Hospital Real, como lo será dentro de muy pocos años, pero no tardaría en serlo después de un período de ensayo; y el religioso designado para hacerse cargo de su gobierno, siguiendo una orientación que tenía repetidos antecedentes, no fué otro que el P. Fr. Alonso Romano de la Concepción, que parece haber retenido tan delicado e importante oficio en los años que le quedaron de vida. Pero antes de entrar en este punto conviene poner de relieve su actividad benéfica, castrense y, en ciertos momentos, misionera haciendo un resumen documentado de la no escasa masa de noticias acopiadas.

* * *

La mención más antigua que del P. Fr. Alonso de la Concepción, asistiendo en las armadas, se encuentra es la que corresponde al año 1618 y el anónimo redactor del memorial completado o mejor dicho levemente modificado en la

---

falta de documentación, pero que ha quedado bien sentada por otras fuentes y reconocida no sólo por los historiadores de la familia hospitalaria, sino por los extraños a ella (SEBASTIÁN MONTSERRAT, *Las actividades médico castrenses de la Inclita Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Madrid 1950, 25).

[55] Esta noticia que da el *Memorial* tantas veces citado no la hemos podido comprobar en la documentación del archivo hospitalario gaditano, pero la autoridad de la fuente la hace creíble sin temor a equivocación.

[56] Cfr. en Clavijo (*La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la marina de guerra de España*, Madrid 1950, 214 ss.), algunos textos relacionados con la epidemia de 1632, 35 y 36. Conviene, sin embargo, advertir que las consecuencias que de algunos de ellos se sacan son insostenibles, por estar en abierta contradicción con lo que dicen expresamente otros documentos. Lo propio ocurre con la filiación religiosa del administrador del Hospital Real, Fr. Pedro de Magallanes, que no pertenecía a la Religión hospitalaria, sino que era tercerón de San Francisco. La omisión de su persona por el *Memorial* tantas veces citado está, pues, justificada.

expresión puso al alcance de todos el P. Santos. La nota merece copiarse a la letra por lo ceñida y concreta: *Con el almirante Vidazábal en Gibraltar el año de 1618 curaron en la mar y en la tierra la peste en el tercio de los napolitanos; en tierra el P. Fr. Cristóbal Macías, Prior que era del Hospital de Gibraltar con sus religiosos y otros que fueron de otras partes; y en la mar Fr. Alonso de la Concepción con otros. Murieron en este exercicio ocho religiosos* [57].

Sigue en antigüedad a lo anterior la presencia del mismo P. Concepción en la llamada batalla naval del Estrecho, librada el 10 de agosto de 1621, en la cual D. Fadrique de Toledo venció una flota holandesa de treinta y una naves con solamente ocho españolas. En éstas asistían teniendo a su cargo la asistencia sanitaria seis religiosos de San Jun de Dios a las órdenes del P. Fr. Alonso de la Concepción, que los había llevado consigo desde su Hospital de Cádiz. La relación antigua lo consigna.

Tres años más tarde el P. Concepción habría de intervenir como figura destacada en los anales de la sanidad marítima castrense al organizarse la expedición para la reconquista de la bahía de Todos los Santos en el Brasil, ocupada por los holandeses, una de las escasas jornadas victoriosas nacionales en el reinado de Felipe IV que perpetuaría el pincel de Mayno. Se solicitó la cooperación de los religiosos hospitalarios y el General de la Orden, Fr. Francisco Fidel, concedió veintidós de los veinticuatro religiosos que se le pedían, al frente de los cuales puso a su antiguo súbdito en el Hospital de Candelaria de Jerez, Fr. Alonso de la Concepción. D. Fadrique de Toledo le nombró administrador general de la hospitalidad en la armada, como persona de reconocida competencia en la materia, y allí asistió dirigiendo una campaña sanitaria de cuya importancia dan idea primero su duración —alrededor de dos años— después el número de enfermos y heridos que recibieron asistencia —seis mil setecientos cincuenta y cuatro— el número de establecimientos o centros de asistencia organizados —cinco en forma— y las alabanzas de que fueron objeto los religiosos enfermeros. Entre ellos figura uno del Hospital de Cádiz, que habrá menester de dispensas por no haber profesado todavía cuando se enroló en la expedición [58]. La ausencia de Cádiz en las Indias, realizando la doble misión de curar heridos en el cuerpo y en el alma, no permitió al P. Concepción dirigir la actividad de sus hermanos durante la amenaza de la escuadra inglesa a dicha ciudad en el ño 1625, en que estuvo al frente del equipo juandediano, que ganó merecidas alabanzas y estimaci5n, otro hospi-

---

[57] SANTOS, *Cronología*, II, 535. En los libros del Hospital nada se dice de esta empresa bien comprobada.

[58] SANTOS, *Cronología*, II, 536. En los libros del Hospital no ha quedado más mención de la parte que los religiosos de la comunidad tomaron en la expedición al Brasil que la ausencia del P. Concepción, que no figura en las juntas capitulares, y la autorización para la vestición solemne de Fr. Lorenzo de Valdenebro que, simple donado, formó parte de la expedición a las islas de las Nieves y San Cristóbal en 1629. Junta de 2 de enero de 1629, f. 6. Quede hecha la advertencia de una vez para siempre, pues el caso resulta extraño.

talario célebre el P. Fr. Antonio de Montalbán, cuya huella en la historia de la sanidad castrense española ha sido profunda sin que al cabo de tres siglos se borrara [59].

En 1629 la piratería holandesa, que había establecido su cuartel en las islas de la Nieves y la de San Cristóbal en el mar de las Antillas obligó a dirigir contra estos reductos del filibusterismo, que tantos daños causaban a las flotas españolas, una expedición que se puso bajo el mando de D. Fadrique de Toledo. Los religiosos de San Juan de Dios fueron solicitados para prestar sus servicios, y doce de ellos embarcaron en la flota, entre ellos Fr. Alonso de la Concepción que, a más de sus funciones sacerdotales, debía llenar y llenó satisfactoriamente las de encargado de la administración del improvisado hospital [60].

No menos importante fué la expedición contra la isla de San Martín, en las mismas Antillas, dirigida por D. Lope de Hoces y Córdoba, bien conocido por los investigadores de la historia gaditana. En ella iban doce Hermanos hospitalarios y a su frente el P. Fr. Cristóbal Molano, aunque formaba parte del grupo el ex-Provincial y sacerdote Fr. Alonso de la Concepción. Esto era lo correcto, dentro de las disposiciones vigentes entre los juandedianos acerca de la exclusión de los sacerdotes de las prelacías domésticas y mal interpretado por algunos del Consejo Real, como lo ha sido recientemente, dió origen a comentarios y protestas que, dando una significación siniestra de postergación del P. Concepción y desconocimiento de sus servicios, terminaron por la siguiente carta de Felipe IV al General de la Orden hospitalaria, Fr. Juan de San Martín, que copiamos por lo que implica de estimación con respecto al supuesto postergado, pero que, a nuestro modesto sentir, ha nacido de un equívoco y de una deficiente información, acaso explotada por algún malintencionado.

«El Rey: Reverendo en Cristo Padre General de la Orden del Beato Juan de Dios. Hase entendido que por superior de los religiosos de la dicha Orden que se embarcan en la armada que se ha aprestado en la bahía de Cádiz habéis enviado un hermano lego, no obstante que va Fr. Alonso de la Concepción, religioso de la dicha Orden y que ha sido dos veces Provincial en ella, y porque tengo mucha satisfacción de lo bien que me ha servido en todo lo que en su profesión se le ha encargado en mi servicio en las armadas, por relación de diferentes personas que las han gobernado, he querido encomendarle para así por esto como por ser sacerdote y el lugar que ha tenido en esta Religión tengáis con él la cuenta que se debe a persona de sus partes y le cometáis la superioridad de los dichos doce religiosos para que pueda embarcarse, que yo holgaré de ello. De Madrid veinte y siete de mayo de mil seis-

---

[59] SANTOS, *Cronología*, II, 536. Los historiadores locales apenas se han ocupado de un episodio tan importante de la historia de su ciudad, del que, por consiguiente, casi no tenemos noticias de detalle.

[60] SANTOS, *Cronología*, II, 537. Recuérdese lo dicho en la nota 58.

cientos treinta y dos.—Yo El Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—Pedro Coloma» [61].

No hubo de parecer conveniente eludir el cumplimiento de este deseo regio y el P. Fr. Alonso de la Concepción embarcó en la referida armada con los religiosos de su hábito realizando una doble labor de asistencia corporal y misionera, pues, como se consigna en el tantas veces citado memorial de servicio, *al pasar por Cartagena de las Indias formó un hospital donde se curaron tres mil y veintinueve enfermos y entre los que murieron fueron ciento y sesenta holandeses católicos, cuya reducción se debió a nuestros frailes por su enseñanza y predicación.* Ahora bien, el jefe religioso de la expedición, por su carácter sacerdotal, no era otro que Fr. Alonso Romano, que seguía acumulando méritos en su haber.

Al saltar la peste entre los soldados de la armada en Cádiz el año 1635, no es de extrañar que tanto el general Hoces como la ciudad acudan a los Hermanos hospitalarios, así para la curación de los enfermos como para regir el hospital provisional que la estrechez de local del de la Santa Misericordia obligó a improvisar. La experiencia lo aconsejaba y los hechos la dieron la razón, pues gracias a la laboriosidad, buena orientación sanitaria y espíritu abnegado de los juandedianos se pudo hacer frente a la calamidad no sin que los religiosos ofreciesen siete víctimas en aras de la caridad, tres de la comunidad gaditana y cuatro de la expedición de seis, que para reforzar aquélla envió el Provincial Alberola, del histórico hospital de la Paz hispalense, sucesor del primitivo de las Tablas. Como en otros casos, el P. Fr. Alonso de la Concepción llevó sobre sus espaldas la no leve carga de la administración del improvisado Hospital Real por nombramiento de su amigo D. Lope de Hoces. Ello no fué más que adelantarse a un más alto encargo que ocuparía toda su actividad en los restantes años de su ya no corta vida [62].

Después de todo lo que se acaba de exponer, a nadie podrá extrañar el

---

[61] SANTOS, *Cronología*, II, 537, donde se inserta íntegro el texto de la carta de Felipe IV en favor de Fr. Alonso de la Concepción, sin comentario alguno por parte del cronista, muy parco en los elogios a la obra de aquél.

[62] El *Memorial* (SANTOS, *Cronología*, II, 538) dedica bastante extensión a referir las actividades desarrolladas por los religiosos hospitalarios en esta ocasión, indicando la parte que en la dirección de los mismos tuvo el Provincial de la de Andalucía, Fr. Justiniano Sánchez de Alberola. El Sr. Clavijo, tomando pie de la improvisación de un local para asitir a los enfermos que no cabían en las enfrmerías del de la Santa Misericordia, y que se llamó Hospital Real, hace partir de aquí la fundación de este establecimiento, sin parar mientes a que en algunos de los textos que trascribe se dice expresamente que ya había desaparecido. Tal el informe de D. Juan de Velasco, que dice textualmente: *considerando que no habiendo hospital propio del presidio, ha de obligar a ponerle todas las veces que los tiempos corrieren malsanos, como fueron los primeros meses de este año, pues no cabiendo los enfermos en el hospital de la Misericordia, de la Orden de San Juan de Dios que hay en esta ciudad, donde se curan los del armada por tres reales cada día a cada uno, donde se llevaron los del presidio por la misma paga, donde se curaron cantidad de enfermos...*; y, apoyado en las ventajas entonces obtenidas, se aboga por la fundación de establecimiento hospitalario privativo del presidio local, numeroso desde 1634 en que Cádiz fué declarada plaza de guerra viva, como entonces se decía (Cfr. op. cit., 215).

contenido del siguiente documento, emanado de la cancillería regia, que rubricaba el Monarca en el real sitio del Escorial el 27 de octubre del mismo año de 1636. Lo damos en su integridad substancial, ya que los pasajes suprimidos en gracia a la brevedad nada importante ni que ofrezca interés nos revelan. Reza así: «El Rey. Porque el oficio de Administrador general del Hospital de mi armada del Mar Océano está vaco, y siendo [necesario] que, entre tanto que se nombra persona para él, haya quien sirva este cargo para que acuda a la curación y regalo de los enfermos, conviniendo que sea de las buenas partes, buen ejemplo y caridad que se requiere, y concurriendo estas y otras muy buenas en vos Fr. Alonso de la Concepción, y atendiendo a lo bien que me habéis servido de veinte años a esta parte en la dicha armada, en muchas jornadas y ocasiones, ...he resuelto que, entre tanto que yo no proveyere el dicho oficio de administrador general de mi armada del Mar Océano o mandare otra cosa, le sirváis vos y nombraros, como en virtud de la presente os nombro, para ello con la misma mano y autoridad que le han servido y ejercido los administradores generales que han sido en la dicha armada...» [63].

El estar por estas calendas presente en Madrid el interesado, como consta indubitablemente, indica que el documento que precede debió hacerse previo acuerdo con los superiores hospitalarios y aquiescencia del P. Concepción, y, como la provisionalidad se convirtió con el trascurso de los años en definitiva, las consecuencias del nombramiento hubieron de repercutir, y no poco, así en la actividad futura del elegido como en la marcha del Hospital de la Misericordia de Cádiz, que va a ser el asiento del hasta ahora un tanto trashumante hospital castrense durante treinta largos años hasta que la administración se confíe a persona extraña a la Religión hospitalaria, aunque se le haya supuesto perteneciente a ella sin parar mientes en el silencio acerca de la misma guardado por el P. Santos y su inspirador el memorial [64].

Hay, sin embargo, que hacer dos observaciones necesarias para la recta interpretación de los hechos: una, que desde 1630 el Hospital de la Misericordia recibía en sus enfermerías los soldados del real; y otra, que a partir de 1636 es cuando se establece una administración independiente, con registros apartes de los generales de la casa, lo que nos ha privado de datos que habrían sido probablemente preciosos para la historia sanitaria castrense [65].

---

[63] El hecho es conocido por haberlo insertado el *Memorial* tantas veces citado y el P. Santos en su *Cronología*, II, 545. El texto ha sido publicado por Clavijo (op. cit. 221), tomándolo de un testimonio del nombramiento conservado en el archivo interprovincial hospitalario de Carabanchel. Es de notar que el nombramiento se concreta a los hospitales de la armada, sin mención del real del presidio de Cádiz, que es una prueba más de la no existencia de éste por entonces.

[64] SANTOS, *Cronología*, II, 545, en que se habla de los administradores del Hospital del Rey, pertenecientes a la familia religiosa hospitalaria.

[65] El Sr. Clavijo en su obra citada (pág. 216) da unos resúmenes de los enfermos de la armada curados en la Santa Misericordia de Cádiz en los años 1630 a 36, que diferirán de los que a continuación vamos a dar en el texto. Ello obedece a que habiéndose fiado de los resúmenes —que no son tales sino indicación de los folios en que figuran las clases militares asistidas— ha tomado las paginaciones como expresión del número de

Lo primero lo van a probar —dispensándonos de entrar en polémicas con quienes, alegando unos registros que no vieron más que de pasada— unas estadísticas correspondientes al sexenio 1630-36 con distinción de las clases de personal castrense asistido totalizado por años y no por meses como en otra ocasión hicimos, por más brevedad:

| *Año* | *Soldados* | *Marineros* | *Grumetes* | *Artilleros* | *Pajes* | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1630 ... ... | 216 | 63 | 29 | | | 308 |
| 1631 ... ... | 429 | 54 | 29 | | | 502 |
| 1632 ... ... | 910 | 76 | 28 | | | 1.014 |
| 1633 ... ... | 213 | 34 | 75 | | | 322 |
| 1634 ... ... | 109 | 66 | 26 | 16 | 5 | 222 |
| 1635 ... ... | 185 | 59 | 15 | 20 | 6 | 285 |
| 1636 ... ... | 876 | 186 | 66 | 117 | 29 | 1.274 |
| | | | | | | 3.927 |

Ahora bien, con el crecido número de individuos pertenecientes a la armada real que se curaron en este sexenio en el Hospital de la Santa Misericordia creemos huelga insistir más para que quede demostrado que en dicha casa estaba albergado el Hospital Real desde bastante tiempo antes que su administración se confiara a religiosos de la familia hospitalaria por no tener local propio dentro de la plaza de Cádiz [66].

En cuanto a la desproporción notada en el número de asistencias correspondientes a los años 1632 y 36 convendrá tener en cuenta que en uno y otro apareció una epidemia que se cebó de modo extraordinario en la gente de la armada, siendo preciso habilitar locales provisionales para albergarla. Semejante calamidad ha dejado huellas en la documentación local y puso de relieve la necesidad de la construcción de un edificio, proyecto que, univer-

---

los asistidos que, como se verá, es muy superior y no ofrece motivos para extrañezas como los guarismos publicados por dicho historiador. La comprobación de la equivocación sufrida es fácil, pues basta para ello buscar en los libros de entradas del Hospital las páginas mencionadas en el comienzo de aquéllos. En uno de dichos registros figura la siguiente advertencia (Año 1634, f. 10v). *De todas las personas en las foxas escritas se han fenecido cuentas de los días que han estado en este convento hasta fin de enero de 1636 y desde primero de febrero siguiente ha de comenzar cuenta nueva con la armada del mar océano y se han de poner por relación las personas (que) en el dicho convento desta plaza en adelante (se curaren) con distinción de qué compañía y galeones son. Cádiz último de enero de mil seiscientos treinta y seis años.* Creemos ocioso insistir más sobre el asunto.

[66] En trabajo especial, en curso de publicación, sobre la historia del hospital gaditano de la Sta. Misericordia, se volverá sobre la fundación del Hospital Real y las relaciones que en sus primeros años tuvo con los religiosos de San Juan de Dios.

salmente aceptado, tardaría todavía cinco lustros largos en llegar a realizarse. Y aun quedó no poco por hacer [67].

Sería interesante dar ahora unas estadísticas de los primeros años de la administración del Hospital Real por el P. Fr. Alonso de la Concepción, pero como a partir del mes de enero de 1636 se ordenó —la disposición es del último día de dicho mes y no se cumplió hasta comenzar el año que siguió— una nueva forma de llevar la estadística del personal de la armada, abriéndose libros privativos de aquél, al ser trasladada la hospitalidad castrense al nuevo edificio, allá fueron llevados estos nuevos registros que no sabemos si existirán [68].

La organización de la asistencia castrense en Cádiz no significó para el P. Fr. Alonso Romano la entrada en un período de reposo bien ganado por demás, sino que, a las enfadosas tareas administrativas y a la solución de los numerosos problemas que la frecuentación del puerto gaditano por una parte y el abandono en que los Consejos lo tenían por otra hacían plantearse a cada momento, se agregaron otros trabajos que le obligaron a desplazamientos importantes con las incomodidades que esto supone para un hombre que, además de no ser joven, tenía que estar quebrantado por una vida de tan extraordinaria actividad como la suya. En 1640 la sublevación de Cataluña exigió la presencia de religiosos juandedianos en el campo de batalla y en la armada, particularmente al planearse el sitio de Tarragona, y esto fué ocasión para que Felipe IV dirigiera una epístola que, leída entre líneas, suena a disimulada censura de la conducta del destinatario a quien se impone una cooperación que debió ser si no negada, al menos dificultada. El texto que expresa la estima que en el Consejo se seguía haciendo de Fr. Alonso de la Concepción es el siguiente: «El Rey. Reverendo y devoto Padre Fr. Justiniano Sánchez de Alberola, General del Orden del Beato Juan de Dios. Siendo tan importante en mi armada del Mar Océano la asistencia de los religiosos de vuestra Orden, por la caridad y amor con que acuden a los enfermos, y habiéndose representado que hoy hacen mucha falta, he resuelto encargaros como lo hago que déis a Fr. Alonso de la Concepción, Provincial que ha sido de esa Religión y agora mi administrador general de los hospitales de mi armada real, los religiosos que fueren menester para enfermeros de ella, disponiéndolo con la mayor brevedad, en que me daré por bien servido y me daréis cuenta de cómo lo cumplís. De Madrid a siete de abril de mil seiscientos cuarenta y uno.—Yo El Rey».

Una expedición de siete Hermanos a las órdenes del P. Concepción fué la consecuencia inmediata de la disposición regia cumplida, pero no con la bre-

---

[67] Recuérdese lo dicho con anterioridad sobre semejantes calamidades, la segunda de las cuales costó la vida a siete religiosos hospitalarios, tres de ellos pertenecientes a la comunidad de la Santa Misericordia. El extravío del primer libro de difuntos de la comunidad referida impide puntualizar más en este punto dando nombres.

[68] Han sido inútiles las gestiones que hemos hecho para dar con el paradero actual de los registros de enfermos del Hospital Real gaditano pertenecientes a los primeros años de su instalación, con independencia del de la Santa Misericordia.

vedad que el Soberano pedía; y, cesando en la dirección de los menesteres sanitarios el famoso cirujano Fr. Antonio Montalbán, se hizo cargo de los mismos, desde enero de 1642, el P. Romano, a quien encontramos ausente de su Hospital de Cádiz durante todo este año y parte del que sigue sin hacer acto de presencia que se haya podido comprobar hasta el 3 de marzo de este último, en que asiste a una junta de comunidad [69]. No fué la última ausencia, aunque ciertas afirmaciones de cronistas antiguos deban ser examinadas con cuidado por la dificultad de su armonización con detalles bien establecidos y de segura cronología, como que están respaldados por signaturas del interesado en documentos de carácter oficial, que acusan su presencia en Cádiz. Nos referimos a lo que escribe el P. Santos, tomándolo del *Memorial* tantas veces citado, con referencia a la campaña de Cataluña, en la que los religiosos hospitalarios prestaron los eminentes y bien comprobados servicios consignados por sus cronistas. Los documentos del Hospital gaditano acusan la presencia en él del P. Concepción desde febrero de 1644 hasta el 11 de marzo de 1645, lo que hace algo difícil suponerle al frente de los hospitales de la campaña referida, bien que no faltan períodos de varios meses en que se le pierde la pista, lo que no quita posibilidad a que haya hecho acto de presencia en el ejército del Principado, pero serían de desear noticias más concretas que, aunque se han buscado con afán, hasta el presente no tenemos [70]. Lo mismo ocurre con esta afirmación del P. Santos, en el fondo de acuerdo con lo que anteriormente se ha indicado, acerca de la administración de los hospitales de la armada de Indias: «En Cádiz se han curado y curan muchas veces los soldados del presidio en nuestro hospital, y en el del Rey han curado nuestros religiosos los de las armadas y con título de administrador por Su Majestad el Padre Fr. Alonso de la Concepción por cédula suya de dos de febrero del año de mil seiscientos y veinte y cuatro...» [71].

Y algo parecido pasa con la cualidad de cirujano emiente que algún historiador de nuestros días atribuye al P. Romano con insistencia, pero sin darnos la fuente de esta noticia que en vano hemos buscado en la numerosa documentación de la época examinada, y que, de ser cierta, no pudo ser ejercitada desde su elevación al estado sacerdotal en 1628. Acaso haya aquí una confusión con otro religioso su coetáneo, Prior que fué del Hospital gaditano y que

---

[69] Cfr. el texto de la Real Cédula copiada en Santos (*Cronología*, II, 544), quien la toma del *Memorial*. El dar éste como cosa segura la presencia del P. Concepción en la referida campaña, disipa ciertas dificultades que se podrían oponer a ello. Su actuación debió quedar obscurecida por la del famoso cirujano Fr. Antonio de Montalbán, que desempeñó, una vez más, en esta ocasión, un brillante papel sanitario.

[70] Recuérdese lo dicho en la nota anterior acerca de la intervención del P. Montalbán en la campaña de Cataluña; ello pudo ser causa de que Fr. Alonso de la Concepción, juzgando innecesaria su presencia, no haya permanecido en ella largo tiempo.

[71] La equivocación es manifiesta por lo que toca a la data que asigna al nombramiento, que, como se ha visto, es muy anterior. Sin embargo, es sugestivo lo que dice del origen de la asistencia de los soldados de la armada, aunque a ello podría oponerse que aun antes de 1614 se les asistía, como lo acreditan los libros de entrada de enfermos.

intervino más de una vez en las expediciones castrenses, el P. Fr. Alonso Pabón, cuya pericia quirúrgica loan los que lo conocieron [72].

Creemos que Fr. Alonso de la Concepción tiene suficientes méritos propios para que no disminuyan la importancia de su figura expedición más o menos y el ejercicio de una profesión, por lo demás muy en consonancia con su vocación y en la que se han distinguido no pocos de sus hermanos, varios de ellos sus súbditos.

## IV

*La fisonomía moral de Fr. Alonso de la Concepción.—Su espíritu magnánimo y emprendedor.—Habilidad administrativa.—Don de gentes.—Mecenazgo artístico.—Fama póstuma.—Inmerecido olvido.*

No poseemos documentos íntimos que permitan sorprender el mecanismo psicológico del P. Concepción, con no escasear los relacionados con su actividad externa, pero si ello nos priva de poder reconstruir su fisonomía espiritual con la amplitud y comodidad que aquéllos nos permitirían, no es imposible reconstruir los rasgos fundamentales de la misma utilizando los datos que para ello se pueden espigar en sus acciones. Y lo primero que salta a la vista y que debe formar el fondo del cuadro es una decidida y firme vocación hospitalaria, que es el esqueleto de las manifestaciones de una multiforme actividad y lo que las da organicidad y cohesión. Formado en la escuela de aquel amable hospitalario que fué el Beato Juan Pecador, el amor a los pobres, el espíritu de abnegación y sacrificio y la estima de su Religión juandediana, por cuya difusión, prosperidad y honra trabajó sin descanso, han sido los móviles de esa existencia tan rica en su proyección exterior, reflejada en las páginas precedentes. Hospitalario de la primera hora, nos referimos al período que sigue a la plena plasmación jurídica del pensamiento del patriarca San Juan de Dios, el P. Fr. Alonso de la Concepción no se diferencia en ello de sus compañeros de vocación o de gobierno, Pedro Egipciaco, Fernando Indigno, Domingo Pecador... siquiera no haya alcanzado la fama de virtud excepcional que nimba el recuerdo de aquéllos, aunque superándolos en general en inteligencia, actividad externa y habilidad administrativa.

Como todos los hombres a quienes Dios confía una misión, estuvo dotado de las condiciones naturales que el cumplimiento de aquélla exigía y fué una

---

[72] Nos referimos al Sr. Clavijo, quien, en numerosas ocasiones y en diferentes trabajos, alude a la profesión de cirujano del P. Concepción y a su pericia en el desempeño de aquélla. Como no da referencias documentales, ello queda en suspenso y, a nuestro modesto entender, con pocas probabilidades de ser así. No ocurre lo mismo con el P. Pabón, de cuya habilidad quirúrgica se ocupan así el *Memorial* como la *Cronología*, e incluso el obispo Mascareñas en la vida del B. Juan Pecador.

de ellas la magnanimidad de su espíritu, reflejada en las obras que emprende sin recursos y en una ciudad en plena depresión económica como Cádiz, y le permiten no sólo transformar un Hospital mísero en fábrica y recursos, en una casa en vías de plena prosperidad y resolver de hecho, sin más medios iniciales que sus condiciones personales y su confianza en la Providencia, el grave problema hasta entonces sin solución de la asistencia sanitaria de la gente de la armada y flotistas faltos de recursos que periódicamente invadían Cádiz. Y este espíritu que animara sus períodos de gobierno en la Provincia, aun no del todo constituída, de Ntra. Sra. de la Paz, continúa manifestándose a lo largo de su vida con fábricas de hospitales, organización de campañas sanitarias, empresas misioneras... que le granjean la estimación general y el favor de las más altas personalidades, que, comenzando por el propio Felipe IV y los señores de su Consejo de Guerra, se extiende por las esferas superiores de la administración castrense —D. Fadrique de Toledo, el Duque de Ciudad Real, D. Lope de Hoces, Roque Centeno, Gaspar de Acevedo, nombres gloriosos de generales de la armada española, figuran en el elenco de sus amigos— y termina en el clan de patricios locales —Anfreón Boquín de Baricio, los Baeza, los Estopiñán, los Sopranis...— que no solamente le ayudarán con sus limosnas sino que pondrán en su favor todo el peso de su influencia en el Regimiento, cada y cuando lo necesitare o le conviniere al desarrollo de sus planes. Y su personalidad, trascendiendo de los límites de su Hospital y de su Provincia religiosa, adquiere relieve, más que local y comarcal, nacional [73].

Para llegar a esta altura le fueron necesarios no solamente su habilidad administrativa y su visión del futuro, sino también su don de gentes, que le granjeó amigos poderosos, como los ya citados y otros de más modesta clase social, pero que no le fueron menos útiles. Gracias a la primera y a su saber utilizar todos los medios, consiguió no solamente orillar obstáculos, poco menos que insuperables, al desarrollar sus planes de reforma hospitalaria, consiguiendo dispensas y gracias a otros insistentemente negadas —tal la concesión de piedra de las canteras de vendaval— sino el poder resolver la crisis económica en que hasta ahora venía viviendo el Hospital con la adquisición del corral de las comedias y la exclusiva de estos espectáculos al Dr. Toquero, empresa que, por la carga inmediata que representaba y por las censuras y comentarios a que de momento dió lugar, supone en su iniciador tacto, vista y energía poco comunes. La simpatía natural de que parece haber estado dotado facilitó no poco al P. Concepción así la cesión del Dr. Toquero, sobre el que parece haber

---

[73] Omitimos las referencias, pues a lo largo de las páginas precedentes podrá encontrar fácilmente el lector la justificación de lo que se dice. Las relaciones del P. Concepción con los principales vecinos del barrio de Santa María, aledaño al Hospital de la Santa Misericordia, traducidas en limosnas y dotaciones —tales las de Anfreón Boquín y su cuñado D. Simón de Sopranis, plasmadas en los honores patronales, aún sin existir patronato jurídico, concedidos a este último y sus sucesores—, figuran en la historia de aquel establecimiento benéfico en curso de publicación.

tenido no corta influencia, sino el haber conseguido de otros contemporáneos tanto la constitución de nuevos patronatos en la iglesia del Hospital como el del capitán Alonso Suárez, que trajo aparejada la construcción, por cuenta de éste, de la capilla mayor del nuevo templo —alivio no corto en los gastos de fábrica— como limosnas considerables y la ventajosa enajenación de los aposentos del nuevo corral de comedias, con lo que se facilitó el pago del mismo. Esto tuvo su contrapartida, pues los interesados hubieron de utilizarle para el desempeño de comisiones si siempre enojosas y delicadas, como los albaceazgos y custodia de últimas voluntades —mencionaremos concretamente el caso de Anfreón Boquín de Baricio—, mucho más para un religioso al que es casi seguro originaron más de una dificultad intra claustra por su difícil armonización con las exigencias de la severa disciplina monástica en vigor [74].

Por último, es nota que no conviene dejar de lado, pues perfila la fisonomía del P. Romano, su amistad con los artistas y artesanos que cooperaron a la reconstrucción del Hospital de la Misericordia, entre los cuales hay dos que parecen ligados con él por lazos estrechos de afección: el ilustre maestro Alonso de Valdelvira, a cuyo cuidado puso la vigilancia de la reconstrucción del templo hospitalario, y hay motivos para sospechar que dió su traza, a la sazón estante en Cádiz como encargado de la obra de sus fortificaciones, y el escultor Francisco de Villegas, que, venido a la ciudad de Hércules, después de un largo período de formación artística al lado de su deudo el dios de la madera Juan Martínez Montañés, recibió de él numerosos encargos —esculturas exentas, bustos, retablos, fragmentos de decoración— que, sólo en mínima parte salvados de la acción desvastadora del tiempo, acreditan su talento y hacen deseable la aparición de nuevos trabajos o su identificación, que den base a la rehabilitación de un artista casi del todo e injustamente olvidado en nuestros días. Con ello inauguraba el discípulo del Beato Juan Grande —también ligado con maestros dignos de recuerdo— el elenco de religiosos hospitalarios que en la casa de Cádiz favorecieron a artistas tanto nacionales como extranjeros y permitieron la constitución en ella de un interesante conjunto en que abundan obras muy apreciables de escultura, cerámica, pintura, bordados y orfebrería, que dan al pequeño templo y sus anejos el primer puesto entre los locales, salvo el catedralicio. Y eso que circunstancias adversas disminuyeron considerablemente, así en calidad como en cantidad, el conjunto de aquéllas [75].

---

[74] El caso del distrato del patronato de la capilla mayor que tomó el capitán Alonso Suárez, a consecuencia de la ruina de éste, caso que se repite con bastante frecuencia en la historia gaditana y se explica por la movilidad de las fortunas —años más tarde ocurrió el de la capilla mayor, de la Merced descalza, tomado por el fachendoso juez de Indias Pedro Ximénez de Guzmán, que fué de peores consecuencias— puede seguirse en la documentación hospitalaria gaditana (*Libro de juntas conventuales*, I, junta de 30 de diciembre de 1638; *Protocolo 2.º de hacienda*, que registra la escritura de concesión, otorgada ante el escribano Juan de Castro en 20 de septiembre de 1621).

[75] Sobre la actuación de Francisco de Villegas en Cádiz y especialmente en el Hospital de la Santa Misericordia cfr. *Para la historia artística de Cádiz en el siglo XVII, Algunas*

Y sin embargo de todo esto, el historiador tropieza con un hecho innegable, y es el silencio que los historiadores de la Orden hospitalaria guardan acerca de su persona, pues de su obra hubieron de ocuparse largamente, dentro de la brevedad de sus trabajos, sobre la cual sería difícil espigar en la crónica del P. Santos, que con tanta facilidad ha consagrado pequeñas biografías a muchos de sus contemporáneos e incluso compañeros en el Hospital jerezano de la Candelaria, su hogar de formación, como a Fr. Alonso Izquierdo, y no digamos a Fr. Pedro Egipciaco o a Fr. Fernando Indigno, e incluso al escultor Fr. Francisco Blanco. Y como este silencio no es exclusivo del conocido cronista, sino que se extiende a otros escritores de la Orden, ocúrrese al menos suspicaz que no es casual sino estudiado y ha de obedecer a causas justificadas. ¿Cuáles han sido estas? Las ignoramos y sería muy aventurado lanzarse a suposiciones sin una base positiva de que hasta ahora carecemos, aunque podría pensarse que las continuas ausencias y distracciones de la vida religiosa a que forzaban los oficios que la Corona le encomendó, encuentros a que ello dió lugar y que tienen un cierto reflejo en alguno de los documentos regios que se han transcrito, las sustituciones en la dirección de la hospitalidad impuestas desde fuera de las personas de religiosos tan generalmente estimados como el P. Fr. Antonio de Montalbán y Fr. Claudio Molano, y el mismo favor un tanto exclusivo de que le hacían objeto los generales de las armadas y otras personas de categoría social eminente... formaron una atmósfera poco favorable a Fr. Alonso de la Concepción dentro de su Provincia e incluso de su Congregación de España, probablemente injusta, pero que, como es frecuente en estos casos, el tiempo lejos de disiparla la agravó [76].

En nuestros días, las circunstancias han cambiado y en los numerosos estudios a que el cuarto centenario de la muerte del patriarca San Juan de Dios dió ocasión, la intervención del P. Romano en diferentes episodios de la historia naval de su tiempo, y sobre todo su nombramiento de administrador general de la asistencia castrense, han vuelto a colocar su figura en un primer plano que exigía una reconstitución, en cuanto fuese posible, de su vida, labor que hemos intentado en las páginas que preceden muy por debajo de lo que hubiéramos deseado fuesen. A ello nos movían consideraciones de comarcalidad —Fr. Alonso será una honra para este rincón gaditano en que nació y trabajó—

---

*noticias sobre Francisco de Villegas*, en *Archivo hispalense*, n.º 69, enero-febrero 1955. Para la intervención de Alonso de Valdelvira en la fábrica de la iglesia nueva del Hospital, cfr. la escritura de condiciones de la misma, otorgada en Cádiz ante Alonso de Villarreal en 26 de abril de 1621.

[76] La memoria del P. Concepción estaba tan oscurecida entre sus hermanos de hábito que al compilarse el necrologio de la antigua congregación española, obra hecha a base de la documentación oficial conservada en el archivo antiguo de la misma, se omite su persona por ignorarse la fecha de su fallecimiento y no figurar mención del mismo en las actas de los Capítulos Provinciales, donde parecería justificado encontrar su elogio póstumo, como se encuentra el de otros religiosos beneméritos.

de familia, fué amigo de aquellos de quienes venimos que depositaron en él su confianza— y por fin de sincera admiración —hemos tenido que examinar toda la documentación de la Misericordia de Cádiz siguiendo sus huellas— y si no lo hemos logrado lo que pretendíamos, hemos conseguido por lo menos satisfacer un deseo personal íntimo y recordar a sus compañeros y conterráneos una noble figura que ofrece múltiples motivos no sólo de alabanza, sino de imitación [77].

HIPÓLITO SANCHO SOPRANIS

[77] Cfr. los trabajos tantas veces citados en las notas precedentes de los doctores Clavijo y Montserrat que, siguiendo al Memorial de servicios incluído por el P. Santos en su *Cronología hospitalaria*, no escatiman los elogios para el P. Concepción, dándole un puesto de honor en la historia de la asistencia castrense española.

# Notas y Textos

## EL P. AGUSTIN BELTRAN CAICEDO Y VELASCO, PREFECTO APOSTOLICO DE CURAÇAO (1715-1738)

Títulos como éste: *De cow-boy a Trapense* hicieron furor hace algunos años. Una variante de esta sugestiva presentación merece nuestro artículo: *De exilado a Prefecto de Misión*. Este hecho se ha realizado en la vida del Padre Agustín Caicedo, el primer Prefecto Apostólico de la isla de Curaçao, nombrado oficialmente por la Congregación de Propaganda Fide [1].

---

[1] Las fuentes de este artículo proceden DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN AGUSTINIANA (Via S. Uffizio 25, Roma) y son:

Aa. 6. Notitiae Congregationis Carbonariae cum conventu Spei et Congregationis Coloritanae 1581-1732, ff. 612-826, *Acta visitationis conventus Spei* (peractae a P. Aug. Caicedo) *anno 1711*.

AA. 42. Notitiae Indiarum Orientalium 1597-1732, ff. 430-440, 454-463; *notitiae Indiarum Occidentalium* (Curaçao) 1732-1733.

Aa. 43. Notitiae provinciae Novi Regni Granatensis; *processus contra RR. PP. Augustinum Caicedo et Petrum Bohórquez (1732)*, en 16 cuadernos.

Bb. 25. Registrum Rev. mi P. Procuratoris Generalis Ad. Summantici, 1708-1711.

Bb. 82. Registrum Rev. mi P. Procuratoris Generalis Ben. Aug. Gattini, 1733-1734.

Dd. 137. Regestum Rev. mi P. Generalis Antonii Pacini, 1698-1699.

Dd. 150. Regestum Rev. mi P. Generalis Adeodati Nuzzi, 1710-1711.

Dd. 151-156. Regesta Rev. mi P. Generalis Adeodati Summantici, 1711-1717.

Dd. 160. Regestum Rev. mi P. Generalis (Vicarii) Francisci Mariae Querni, 1719-1720.

Ff. 18-19. Acta congregationis Patrum Generalium 1693-1699, 1699-1705.

Ff. 24 Acta Capitulorum Provinciarum Limae, Quiti, Chilensis, S. Fidei, Mexici, Mechiocanensis, Philippinarum Insularum, *Granatesis* et Canariensium Insularum 1645-1692.

Ff. 34; 36. Acta Capitulorum Provinciarum ultramontanarum 1690-1699, 1667-1704.

Además de estas fuentes pueden consultarse las siguientes obras:

BRADA, W., O. P., *Paters Jesuieten op Curaçao*, Willemstad 1950.

— *Kerkgeschiedenis Curaçao 1742-1776*, Willemstad 1951.

— *Kerkgeschiedenis Nederlandse Antillen 1499-1700*, Willemstad 1951.

— *Prefect Caysedo 1715-1738*, Curaçao 1956.

LÓPEZ BARDON, T., O. S. A., *Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio atque ad illud additiones, sive Bibliotheca manualis Augustiniana*, III, Vallisoleti 1916.

RITFLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*, V, Patavii 1952.

SANTIAGO DE VELA, GR., O. S. A., *Ensayo de una Biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, 7 vol., Madrid 1913-1931.

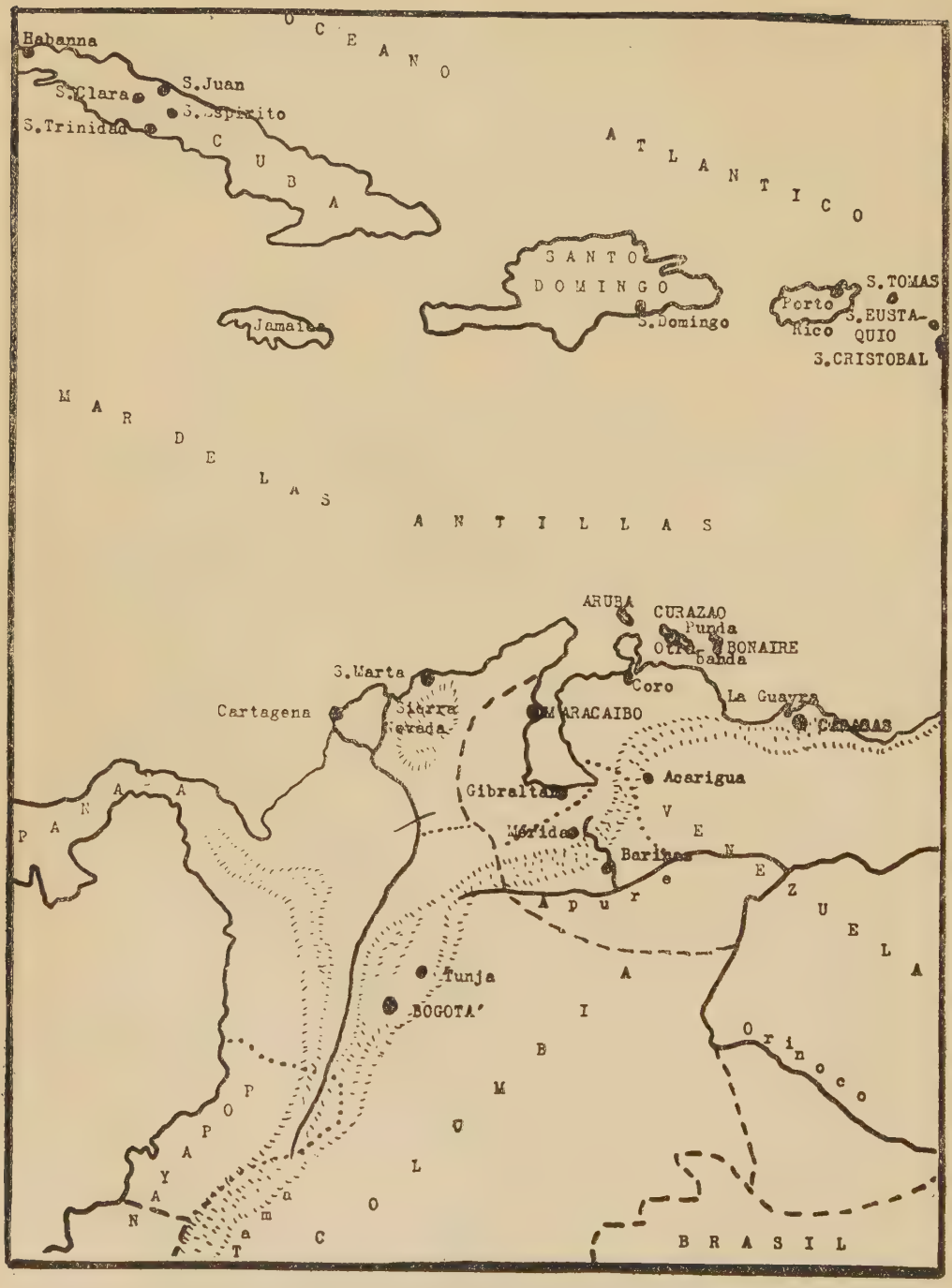

Habanna
S.Juan
S.Clara
S.Espirito
S.Trinidad
OCEANO
CUBA
ATLANTICO
SANTO DOMINGO
S.Domingo
Jamaica
Porto Rico
S.TOMAS
S.EUSTAQUIO
S.CRISTOBAL
MAR DE LAS ANTILLAS
ARUBA
CURAZAO
Punda
Otra banda
BONAIRE
Coro
La Guayra
CARACAS
S.Marta
Cartagena
Sierra Nevada
MARACAIBO
Gibraltar
Acarigua
Mérida
Barinas
VENEZUELA
Apure
Tunja
BOGOTA'
Orinoco
PANAMA
NAYAPOPO
Tamaco
COLOMBIA
BRASIL

Esta isla estaba en posesión de los holandeses. Aunque la vida para los católicos en Holanda era bastante difícil a causa de las leyes severas del gobierno, no sucedía lo mismo en las Indias Occidentales, donde las mismas leyes no eran cumplidas, como era el deseo del gobierno, con tanta rigidez, en atención al comercio tanto de esclavos cuanto la importación y exportación de mercancías con la Tierra Firme, llamada entonces Nueva Granada, una de las provincias más ricas del dominio español de entonces.

### Una primera tentativa misionera

Después de la ocupación española de las islas Curaçao, Aruba y Bonaire, los Jerónimos españoles de la isla de Santo Domingo abrieron una misión entre los indígenas de estas islas. Su labor fué interrumpida por la ocupación holandesa en 1624. La Compañía de las Indias Occidentales evacuó a Tierra Firme todos los habitantes de Curaçao, excepto 75 personas. De estos evacuados treinta y dos eran españoles, cerca de cuatrocientos indígenas, y de éstos 2/3 partes eran católicos. De los setenta y cinco indígenas que quedaron, cincuenta eran católicos. La fe de estos indígenas no era ni mucho menos superficial, ya que el pastor protestante Juan Cornelio Backer ha descrito su trabajo de catequización, en 1642, como muy difícil, porque los indígenas habían «mamado» vigorosamente el catolicismo. Oficialmente los sacerdotes no eran admitidos, si bien alguna vez éstos de Tierra Firme han pasado a la isla, especialmente después de 1660. Las autoridades de la isla hacían la vista gorda con estos sacerdotes, si ellos podían mostrar un visado, el cual se podía obtener de los agentes de la Compañía de las Indias Occidentales, que residían en Tirra Firme con fines comerciales, es decir en la Guaira, Caracas y Cartagena de Indias.

La asistencia espiritual en la isla comienza a ser más fácil cuando el holandés Bartolomé Coymans, después de 1685, obtiene de la Corte española de Madrid el contrato de poder trasportar *esclavos de Asiento* de Africa, en vista de la rápida disminución de indígenas en América. Curaçao se convierte en puerto de tráfico y centro de compra y venta de estos esclavos. El gobierno español había puesto una condición en el contrato de Coymans: debía procurarse atención espiritual a los católicos. Diez sacerdotes debían ocuparse de los negros durante la trasportación, y dos capuchinos reciben el derecho de llevar el hábito en la isla de Curaçao y de abrir una capilla, con entrada a la calle. Todo se cumplió. Los capuchinos trabajaron allí algunos años, según este contrato, y usaron los provilegios que D. Juan Gómez Manso, cura de Coro, en nombre del obispo de Caracas, Mons. González de Acuña, había dejado para los sacerdotes que pasaron por la isla en tránsito hacia América o Europa: todo sacerdote, libre de suspensión, censura e interdicto, puede libremente bautizar, celebrar la Santa Misa en altar portátil sin velas y al aire libre; bendecir matrimonios, asistir a los enfermos y darles una indulgencia plenaria con tres, cuatro o cinco cruces, según la devoción del sacerdote; absolver de todas las censuras y dispensar en los impedimentos matrimoniales [2].

Las relaciones entre el gobernador de la isla y la Iglesia se hacen cada vez más fáciles: en 1697, por ejemplo, el arzobispo de Santo Domingo, Mons. D. Fernando de Carvajal y Rivera, es recibido oficialmente con disparos de cañón. El comercio nada sufre con esto, porque, desde 1707, se establece un servicio regular entre las islas de Santo Domingo y Curaçao. La última isla es aún un centro de comercio de cambio, de contrabando y de esclavos. Cada año pasan por la isla cerca de 3.000 obreros «de asiento», de los cuales cuatrocientos al año eran para México (1706). También bajo forma de contrabando se vendieron en Curaçao negros, porque las tarifas de los holandeses de la isla eran más baratas que las de las autoridades de Caracas. En estos años la población de la isla aumenta, debido a que la Compañía holandesa ha establecido ocho plantaciones donde, junto con la verdura, se cultivaban las especias.

---

[2] Estos decretos llevan la fecha: Coro, 20 de octubre de 1677; Curaçao, 16 de diciembre de 1677.

### La segunda tentativa

Después de 1700 se llevan a cabo dos tentativas contemporáneas para establecer una misión permanente en Curaçao, por el Jesuíta Miguel Alejo Schabel y por el Agustino Agustín Beltrán Caicedo. El P. Schabel, que antes había trabajado en las reducciones del Orinoco, vino a la isla atraído por la presencia de su hermana que estaba casada con el médico de la guarnición. Tuvo dificultades con el Capuchino Padre Víctor de Dôle, que, después de ocho años de labor, dejó la isla el año 1707. Hasta el año 1713, el P. Schabel quedó en la isla y usó la capilla privada del Padre Capuchino en el barrio de Punda. Después de una visita, efectuada por el P. Pedro Esteban Picquerie, que fué también su sucesor, el P. Schabel fué llamado a Europa.

Nuestro P. Caicedo llega después de la salida del P. Schabel y del ataque inesperado del pirata francés Jacques Cassard, que tiene lugar en 1713 y como rescate pide, en el mes de mayo, la suma de 115.000 pesos (equivalentes a 5.000.000 de pesetas de hoy), suma que se paga fácilmente, mediante impuesto o cuota a los habitantes, según las posibilidades de cada familia. P. Schabel, por ejemplo, debió pagar sesenta pesos (3.000 pesetas).

El P. Agustín Caicedo no es el primer Agustino que visita Curaçao. Desde el 5 de abril hasta el 30 de mayo 1682, se ha detenido aquí, en espera de pasaje para Europa, el P. Félix de Bonilla [3]. Desde el 30 de septiembre al 7 de octubre de 1691 se encuentra allí el P. Francisco Romero, más tarde Prefecto Apostólico de las misiones en la Sierra Nevada de Santa Marta, Popayán, Tama y Florida, en viaje para Cuba, donde ha visitado cuatro parroquias y emprendido luego el viaje hacia Europa [4]. También el P. Caicedo ha pasado por Curaçao, en un viaje a Europa, el año 1696. A partir del año 1713 ha vivido permanentemente en la isla, donde se ha aclimatado perfectamente y donde, como Prefecto, ha trabajado por elevar su iglesia pública a parroquia.

### La persona y la vida del P. Caicedo

Nació en Bogotá en el otoño de 1667 [5]. Su madre se llamaba Angela de Vázquez de Velasco. Su familia era rica e hizo carrera comercial o militar. De acuerdo a la costumbre del tiempo, Caicedo tendría catorce años cuando entró en la Orden de San Agustín. Su nombre de profesión fué el de Agustín, patriarca y padre espiritual de la Orden. Después del noviciado hizo la profesión solemne y estudió tres años de filosofía en el convento de Cartagena de Indias. Para el estudio de la teología volvió a Bogotá, donde fué ordenado sacerdote durante el cuarto año. Terminados los estudios teológicos fué destinado a la cura de almas y trabajó con celo en las reducciones del río Apure. Conoció también las misiones de Popayán y vió remunerado su primer celo con el priorato del convento de Barinas. Al mismo tiempo recibió el título de Lector en Teología. Pero era demasiado joven para este puesto, pues apenas tenía veintiséis años.

Durante su priorato en Berinas ha estado habitualmente en contacto con las misiones del río Apure. De su breve priorato sabemos de casualidad un hecho, referido por el

---

[3] Este Padre trabajó en las reducciones agustinianas del río Apure. Fué nombrado Prefecto de este territorio por diez años, el año 1685. Su prefectura fué prorrogada en 1696 (Archivo de Propaganda Fide, *Scritture riferite nei Congressi, America Meridionale*, I, ff. 27-28, 44).

[4] Noticias acerca este Padre y una descripción exaltada de su actividad como misionero, desde el año 1691 hasta el 1694, en Santiago Vela, *Ensayo*, VI, 672-684; López Bardón, *Monastici*, II, 479, 574-82. Su nombramiento de Prefecto en 1694, en *Aa. 43*, cuaderno 13, ff. 4v-6, 19-21v. Cfr. también nota 13.

[5] Las fuentes para su vida son relativamente escasas, porque sus superiores en Roma destruyeron algunos documentos biográficos del proceso abierto contra él. Todos los mínimos hechos y noticias contenidos en sus siete cartas, en los documentos oficiales de su Provincia de Nueva Granada y de la Secretaría General de la Orden, los cuales se encuentran todos en Roma, nos han servido para trazar la biografía que presentamos en estas páginas. Para las fuentes, cfr. nota 1.

P. Schabel, S. J. que visitó Barinas en 1704. Durante el priorato del P. Caicedo, el territorio fué flagelado por una plaga de langostas, y con este motivo organizó una procesión de penitencia, la cual quedó como una solemnidad que continuó celebrándose todos los años.

Para estas fechas Barinas era ya bien conocida por su tabaco, y el Prior Caicedo intentó establecer un comercio de contrabando de tabaco con los herejes y judíos de Curaçao. Muy pronto fué sorprendido por las autoridades y el Capitán General de la provincia, Mateo Acosta, le puso una multa de cien pesos (24 de mayo de 1696). Las autoridades escribieron al Padre Provincial refiriéndole el caso y rogándole prohibiese al P. Caicedo ocuparse de esta clase de comercio. La orden del P. Provincial no fué obedecida y, como consecuencia, el P. Caicedo fué destituído de su priorato. Con ello perdía también su voto al Capítulo Provincial del año 1696. Este Capítulo, sin embargo, abría para el ex-prior alguna «perspectiva».

El ex-primer Definidor de su Provincia, dedicada a la Santísima Virgen bajo el título «Nuestra Señora de Gracia», P. Pedro Jiménez Bohórquez, intentó aprovechar una falsificación hallada en las letras del Padre General. En éstas se nombraba Presidente del Capítulo al P. Francisco Moreau, pero este nombramiento era para el Capítulo de 1693. Habiendo llegado con retraso este decreto, un tal P. José Bernardo de Quirós, peruano, cambió el tres en un seis y así la carta fué presentada. En vista del reciente *placet regio* que llevaban, las letras fueron aceptadas, aún cuando los Padres capitulares habían observado, en efecto, cierta irregularidad. El P. Juan Fernando Rico fué elegido Provincial, cargo que, al parecer, era buscado por el P. Bohórquez [6]. Este religioso entonces decide presentar la cuestión a la Corte Romana. Como Vice-prefecto de las Misiones nombra un misionero para el puesto de Acarigua, el 28 de noviembre de 1696, vende dos posesiones de la Provincia y se pone en camino de Roma, vía Mérida, donde encuentra al P. Caicedo. El P. Bohórquez propone a nuestro Caicedo el viaje a Europa, plan que agrada y acepta éste y ambos parten, vía Curaçao, para España. El P. Bohórquez entrega en Madrid sus acusaciones en el Consejo de Indias [7]. Su compañero continúa su viaje a Italia, con permiso del P. General [8]. En los meses de septiembre y octubre de 1697 el P. Caicedo visita Roma, Loreto y Bolonia, y encuentra al P. General, Antonio Pacini, en Pavía, donde estaba girando una visita canónica. El 20 de diciembre el P. General nombra al P. Caicedo Presentado en S. Teología, a título «ne suo frustrata praemio virtus languescat». El 29 de diciembre recibe el permiso de regresar a América y, después de haber realizado cierta comisión, de retornar a Europa. El 30 del mismo mes es nombrado Presidente para el Capítulo provincial de Nueva Granada del año 1699. A este nombramiento se añade, el 31 de enero de 1698, otro, el de Comisario General, por cuatro meses, en la causa contra el falsificador de las letras del P. General, y para

---

[6] Este P. Bohórquez tenía por estas fechas unos 50 años; fué Prior de los conventos de Barinas (1675-1678), de Mérida (1678-1681), de Gibraltar (1690-1693); fué misionero en Mucunca (cuenca del Apure) desde el año 1681 (*Ff. 24*, pp. 812, 822, 855, 834), y primer Definidor de su Provincia (1693-1696) (*Ff. 34*, f. 270). Había sido nombrado, por el Prefecto de la misión P. Bonilla, Viceprefecto para las provincias de Mérida, Aratomo, Aliles y Maracaibo. El año 1695 quiso hacerse cargo del puesto del P. Bonilla como Prefecto y pidió las patentes a la Congregación de Propaganda Fide exponiendo cómo la Prefectura estaba vacante y citando la recomendación de algunas personas que lo presentaban, entre los cuales dos Agustinos, pero no sus superiores. Ni el P. General ni la Congregación juzgaron aceptables estos proyectos, porque el P. Bonilla mismo había pedido la renovación de su nombramiento, por diez años, con el derecho de poder conferir la Confirmación. La respuesta de la Congregación era también clarísima: *Prafectura non vacat* (ARCHIVO DE PROPAGANDA FIDE, *Scritture riferite nei Congressi, America Meridionale*, I, ff. 27-28, 44).

[7] Estos documentos existen todavía (SANTIAGO DE VELA, *Ensayo*, I, 437), *sobre nulidad del Capítulo de Granada de Indias.*

[8] Los datos sobre su primera estancia en Europa se han recogido del proceso ya citado y de los itinerarios concedidos por el P. General Antonio Pacini (*Dd. 137*, 172, 228-229, 233, 243-245).

castigarlo según las Constituciones. Las actas del Capítulo de 1696 habían sido anuladas ya una semana antes, el viernes 24 de enero, pero los nombramientos son subsanados. El P. Provincial, José Fernando Rico, debe ser destituído, en caso de que pueda probarse haber sido cómplice en la falsificación. El P. Caicedo manda estas actas y nombramientos al P. Bohórquez que las presenta al Consejo de Indias en Madrid y éste recibe, el 4 de julio de 1698, el regio *exequatur*. El P. Bohórquez obtiene también del Rey, con el beneplácito del Provincial de Castilla, el permiso de llevar consigo dos Padres españoles a su Provincia, a fin de aumentar el número de Padres nativos de España, para efectos de la alternativa (23 de junio de 1698). Estos dos Padres son Melchor Barrio y Francisco Castro.

Mientras tanto, el P. Agustín Caicedo hace un viaje por Europa (¡cuánto dinero ha debido tener este hombre para todo esto, sabiendo que un viaje de ida y vuelta de Indias a Europa costaba cerca de tres mil pesos (150.000 pesetas) y que viajar en Europa no era nada barato, unos tres reales (equivalentes a doce pesetas) por kilómetro!) En abril de 1698 se encuentra en Amsterdam, donde se hospeda en casa de amigos católicos y donde encuentra al Capitán General de la Provincia de Mérida, Acosta, que hace su «compadre». A éste, Acosta, le da una carta para el Prior del convento de Cartagena de Indias, P. Lucas Gómez de Molina. En ella le pide que se ocupe de ciertos asuntos financieros de su familia y le da una relación general de los asuntos concluídos en Roma. Oralmente este Capitán puede contarle los detalles más mínimos, ya que está totalmente al corriente de los coloquios habidos en torno al Capítulo pasado. El P. Caicedo piensa estar en Amsterdam hasta el mes de agosto. Vía Ypres, se dirige a España y de aquí se embarca hacia su Provincia. El 14 de febrero de 1699 parten los cuatro: Los Padres Bohórquez, Caicedo, Barrio y Castro, de Cádiz, y llegan a Maracaibo a mediados del mes de mayo.

Como el tiempo urge —el 23 de junio debe abrirse el Capítulo Provincial— se dan prisa a llegar a Bogotá, pero sin llevar las testimoniales del P. Provincial para entrar en la ciudad. De Tunja, unos ciento cincuenta kilómetros de la capital, anuncian su llegada, con una carta del 5 de junio, y piden permiso para poder proseguir el viaje, dado que llevan consigo letras testimoniales relativas al Capítulo que está por celebrarse. Se recibe esta noticia con sentimientos contrarios, ya que de primer momento no es aceptada: catorce días antes del Capítulo no se puede abrir una causa, y el P. Provincial ha sido acusado. Además el P. Caicedo ha partido sin permiso y por tanto su nombramiento es inválido: es apóstata. Pero se llega a un acuerdo. Sus documentos son auténticos y se supone que ha sido absuelto de la censura. También los recién llegados Padres Barrio y Castro serán aceptados.

En lugar de quedar en el convento, el P. Caicedo va a casa de su madre para pernoctar allí y desde su casa paterna dispone los preparativos del Capítulo. Esto no le favorece nada. Para asegurar la paz durante el Capítulo, llama a las autoridades y viene un oficial con algunos soldados que hacen guardia en torno a la sala capitular. Fracasa todo. Contra la previsión del P. Presidente Caicedo, es elegido un candidato ausente, el P. Miguel Rivas, un P. joven de apenas treinta y dos años. Este recibe veinte y siete votos. El candidato de la oposición, P. Melchor Barrio, los restantes, es decir, tres votos.

El P. Caicedo anula la elección porque el P. Rivas no tiene la edad canónica de cuarenta años y, en cierta ocasión, no ha obedecido a un superior. Entrega el sello de la Provincia al Padre Barrio, como el candidato de la «pars sanior», y le da posesión «con cierto tumulto». Se lleva la causa al Consejo de la ciudad y el P. Barrio se refugia en la casa de los Recoletos, siguiéndose un cisma: diez y seis miembros de la Provincia, entre ellos el Maestro con los Coristas, lo aceptan como Provincial. Ambos, Barrio y Rivas, comienzan a proceder. El último nombra al P. Agustín García de Gálvez como procurador a las Cortes de Madrid y de Roma. Este vence gloriosamente la causa. El 6 de octubre de 1701 el P. General declara nulo el Capítulo de 1699 [9]. El P. General Nicolás Serani

[9] Estos documentos en: *Ff. 36*, f. 398; *Ff 19*, bajo la fecha 6 de octubre de 1701. El proceso contra el P. Caicedo fué decretado el 2 de enero de 1702 (*Ff. 19*).

aduce como causa el que las testimoniales del P. Caicedo han sido dadas contra el derecho de la Orden, porque era apóstata. Se abre una causa contra él y de las actas de los Capítulos subsiguientes resulta que todos los Padres que han actuado contra el ex-Provincial Rico y su sucesor Rivas quedan excluídos de los cargos principales de la Provincia. No aparecen para nada los nombres de los Padres Caicedo, Bohórquez, Barrio, Castro y Gómez Molina en estas actas.

Desde este año de 1701, faltan noticias en torno al P. Caicedo por espacio de nueve años. Parece muy probable que, si no fué recluído en la cárcel de la Provincia, ha buscado refugio en la misión de la que era Prefecto el P. Romero, que era poco amigo del P. Rico. Este P. Romero era rival del P. Bonilla, Prefecto de las misiones en la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de la Gracia de Nueva Granada. Como peruano el P. Romero no era persona grata en esta Provincia, si bien —acaso por razón de lo que sigue— hubiera recibido algunos privilegios particulares. En el año 1694 éste ha podido llevar consigo siete Padres españoles y dos hermanos legos, con permiso del P. General Pacini, a sus misiones de Florida, Popayán y Tama (o Tames). Ellos, sin embargo, estaban sujetos a la jurisdicción de los Provinciales de México y Perú. El año 1699 el P. Romero recibe la facultad de nombrar viceprefectos y de llevar de las Provincias de Perú, Quito y Nueva Granada Padres voluntarios para sus misiones y, cada cuatro años, de mandar a Europa alguno de éstos para el mismo fin [10].

En las actas del proceso contra el P. Caicedo se dice expresamente que éste y el P. Romero eran amigos.

En torno al año 1709 el P. Caicedo visitó por segunda vez Europa. En el mes de mayo de 1710 se presenta al Consejo de Indias de Madrid para realizar un cambio en la alternativa, que había sido suprimida por el P. General para la Provincia de Nueva Granada, con decreto del 15 de octubre de 1707. De Madrid parte hacia Roma, vía Barcelona, Marsella y Liorna; llegado a Roma, está a punto de ser llevado a la cárcel, a consecuencia de una acusación de hurto por parte de un Jesuíta de Marsella. El P. General Adeodato Nuzzi no da crédito a las acusaciones, sino que, por el contrario, demuestra confianza en él, nombrándole Comisario y Visitador General del convento español de «La Esperanza» de Nápoles (2 de diciembre de 1710). Como no pudo terminar, en el tiempo prestablecido, la visita, se le nombra «Prior ad interim» de dicho convento, el 11 de enero de 1711. El P. Caicedo debe examinar las acusaciones, presentadas ya el año 1687, contra el P. Antonio Salabert, ex-Vicario del convento, e introducir el proceso contra un cierto P. Pedro de Azagra. El convento, fastidiado del hecho de que el P. Visitador no puede terminar en el espacio de dos meses, presenta una acusación contra él ante la Congregación de Obispos y Regulares en Roma. Hacen saber que el P. Caicedo lleva catorce años fuera de su Provincia y ha causado disturbios en Bogotá. Se pide a la Congregación que anule sus poderes y que se nombre, por ejemplo, al P. Nicolás Sersale, Prior del convento de San Juan de Carbonera en Nápoles. No obstante, el P. Caicedo termina su encargo, declara al P. Selabert inocente, el 28 de marzo, y concluye su visita con algunos decretos, con fecha 13 de mayo de 1711 [11].

---

[10] El primer privilegio se contiene en la carta del P. General *Christus Dominus ac Magister noster*, Roma 8 de marzo de 1694, y el otro en una carta, con el mismo título Roma 16 de diciembre de 1699 (*Aa. 43*, cuaderno 13, ff. 4v-6, 19-21v.) El P. Romero, que era de 1685 a 1689 Procurador del Convento de Cuzco en Perú (*Ff. 18*, 144), comenzó su actividad como misionero apostólico el año 1690 en el territorio de Tama (Tames). En 1691 se encontraba en la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) en la isla de Curaçao, en Cuba, donde ordenó algunas cuestiones parroquiales en Santa Trinidad, Santo Espíritu, Santa Clara, San Juan de los Remedios y, en 1692, en La Habana. A finales de este año llegó a Cádiz; en 1693 se encontraba en Madrid y en Roma; en 1695 es Prefecto de las Misiones en Tama, Popayán, Santa Marta y Florida. El día 2 de enero de 1702 se anulaban todas sus facultades y privilegios y era citado ante el tribunal eclesiástico (*Ff. 19*).

[11] Las actas de la visita al convento de *La Esperanza*, en *Aa. 6*, ff. 612-826.

Después, interviene como Definidor de la Provincia de Portugal (!) en el Capítulo General, abierto en Roma el 20 de mayo del mismo año. Después del Capítulo recibe del General elegido, P. Adeodato Summantico, un permiso para ir a Barcelona (3 de junio de 1711). El 7 de noviembre del mismo año recibe otro permiso, válido por tres años, para ir a las Indias Occidentales y regresar a Europa [12]. El 9 de septiembre de 1713 puede regresar a Italia, permiso que viene confirmado el 31 de marzo de 1714 y amplificado con el provilegio de poder quedarse en Italia hasta el fin del gobierno del P. General, en vista de que el Rey Felipe V le niega pasaporte para Nueva Granada [13]. En los años 1711 al 1713 parece que, en plan de pasatiempo, se ha dedicado a escribir, dando su juicio sobre el modo de obrar del Patriarca de Antioquía, Cardenal de Tournon, en la cuestión de los ritos en el lejano Oriente: *Animadversiones adversus decretum Cardinalis de Tournon,* Villafranca (¿en Portugal?), 1713. Este libro, al parecer, se publica después de su partida, porque a finales de 1713 llega a Curaçao, donde encuentra la isla sin sacerdote alguno. Este viaje indica que el P. Caicedo parece no haber usado del último permiso del P. General, es decir, de poder quedarse en Italia hasta el año 1717.

Haciendo uso de su nombramiento de misionero por parte del P. General y de los privilegios del año 1677, dados por el obispo de Caracas, Mons. Antonio González, y por su delegado para Curaçao, D. Juan Gómez Manso, toma el cuidado espiritual de toda la isla, sin que el Gobernador holandés oponga dificultad [14].

### Prefecto de la misión

El P. Caicedo toma a su cargo el cuidado espiritual de todos los españoles, franceses y portugueses que se encuentran en la isla. Poco después comienza a preocuparse también de los esclavos que trabajan allí. Bautiza en un año doscientos niños y muchos paganos. Con la base de estos resultados pide a Roma los privilegios del Prefecto de la Misión. La Congregación de Propaganda Fide le nombra tal, con decreto del 30 de julio de 1715, para las islas de Aruba, Bonaire, Curaçao, San Eustaquio y San Cristóbal. Pero queda bajo la jurisdicción de los Ordinarios en cuyo territorio se encuentran estas islas, es decir, Caracas y Puerto Rico [15]. Según el indulto que se le concede, él puede

---

[12] En 1710 tiene todavía intención de regresar a su Provincia y pide el privilegio de poder vivir con su primo, el P. Juan Caicedo, en el mismo convento y de votar con él en los Capítulos. Esto se le permite el 10 de octubre de 1710 (*Bb 25,* f. 213).

[13] Los nombramientos e itinerarios se hallan respectivamente en *Dd 150,* 259-261, 288-289; Definidor de Portugal (Analecta Agustiniana, 1927, 221; *Dd 151,* 135, 311; *Dd 153,* 116, 288).

[14] Queda la cuestión abierta de si el P. Caicedo estuvo en Curaçao entre los años 1711 y 1713. Nos parece que no. Cuando en 1732 refiere que ha ejercitado durante 21 años su nombramiento de misionero, muy probablemente cuenta desde la fecha del indulto; si bien ha estado de hecho en la isla sólo 19 años. Antes de su llegada habían pasado también otros dos Agustinos por Curaçao: los Padres Miguel Rodríguez, desde el 11 al 30 de noviembre de 1696, y Gaspar de Ochoa, desde el 11 de julio al 3 de agosto de 1699. Hasta la fecha de su llegada a la isla, en 1713, según sus propias anotaciones, 57 sacerdotes pasajeros han usado los privilegios del Obispo de Caracas desde el año 17677. La noticia de su obra en Santiago de Vela, *Ensayo,* I, 485.

[15] El Obispo de Caracas, Mons. Juan José de Escalona (1717-1728), acepta su nombramiento de misionero y lo hace «cura», vicario y juez eclesiástico en Curaçao. Su sucesor, Mons. Juan Félix de Valverde (1728-1738), renueva estos privilegios el año 1732. (El P. Caicedo en su carta *Por el mes de enero,* 21 de abril de 1732, *AA. 42,* ff. 434v.-435). Decretum S. Congregationis Generalis de Propaganda Fide, habitae die 30 julii 1715. Referente R. P. D. Silvio de Cavaleriis, Archiepiscopo Athenarum, Secretario Sacrae Congregationis. Praefectum Missionum in insulis Corazao, Aruba, Bonayre, S. Eustachius et S. Christophorus in Indiis Occidentalibus, Missionariis destitutis, ad septennium deputavit Patrem Augustinum de Cayzedo, Ordinis S. Augustini, sub directione tamen Episcoporum, quatenus ipsi sint in possessione exercendi jurisdictionem in dictis insulis, prout etiam Vicariorum Apostolicorum, si in illis reperirentur, cum authoritate ea quae

nombrar a cualquier sacerdote y hermano de hábito ayudantes suyos en la misión y puede además delegarles sus propias facultades. Según carta del P. General Adeodato Summantico, se debe al Cardenal José Imperiali, Protector de la Orden, la concesión del nombramiento y su expedición [16]. El 3 de agosto de 1716 se pone también bajo la jurisdicción del P. Caicedo la isla de Santo Tomás, que es de dominio danés. El P. General Francisco María Querni confirma, con una carta del 13 de junio de 1719, las facultades de poder buscar en cualquiera de las Provincias de la Orden voluntarios para su misión de Curaçao y estos Padres deben aceptarle como su superior local [17].

El Prefecto Caicedo vive junto a la capilla privada, existente ya desde el tiempo del «asiento», y al principio la divide con los Padres Jesuítas, Pedro Esteban Pisquerie y Bruno Pauwels, que hacen apostolado entre los católicos holandeses. Muy pronto, sin embargo, el P. Pauwels, después de la muerte del P. Picquerie, se pone por su cuenta y el P. Caicedo queda de jefe en la estación del barrio de Punda. Paga treinta pesos

---

ad Missionis regimen pertinent ad praescriptum decretorum S. Congregationis et facultatum eidem concessarum exercendi, et cum potestate declarandi Missionarios, tam Regulares eiusdem Ordinis S. Augustini, quam alios, etiam Presbyteros Saeculares, prout etiam communicandi suas facultates Missionariis, quos ipse elegerit et deputaverit. Datum Romae ut supra. *(Dd. 155,* 123-124.)

[16] Carta del P. General: Reverendo Padre, Salutem.—Si è compiaciuta la S. Congregazione di Propaganda Fide destinar La Prefetto di cotesta missione. Il decreto originale Le riceverà dall'Eccellentissimo Signore Conte della Corzana, e qui annesa ne riceve la copia autentica dal Padre Segretario dell'Ordine, e segnata col sigillo grande della nostra Religione. L'Eminentissimo Signor Cardinale Imperiale si è molto adoprato perchè si ottenesse, e sono di parere, che senza l'efficacia di detto Eminentissimo le mie diligenze, o no avrebbero ottenuto l'intento ó l'avrebbero ottenuto con molto tempo. Vostra Paternitá dunque potrà provedersi di missionari secondo il bisogno; ed io Gli do piena facoltà di farseli venire da qualsivoglia provincia del nostr' Ordine. Non manchi di tenermi ragguagliato di tutto quello opera ed ha operato per il buon servizio di Dio e per la dilatazione della nostra Santa Fede, acciò sene possa far memoria nelli Registri della Religione nostra. E pregandole dal Signore forze necessarie per un' opera si grande e gloriosa, resto abbracciandola con tenerezza. Roma, 3 agosto 1715 *(Dd. 155,* 124).

[17] Rev. Patri Praesentato fratri Augustino Cayzedo et Velasco, Praefecto Missionum in insulis de Corazao, Uruba, Bonayre et S. Eustachii, nostri eiusdem Ordinis, Salutem in Domino.—Attenta facultate Tibi per sacram de Propaganda Fide Congregationem sub die 30 julii 1715 benigne concessa, Nos, qui in aeterna animarum procuranda salute, pro qua Christus Dominus immane Crucis tormentum subire non dubitavit, adeo inardescimus, ut per religiosos nostri sacri Instituti viros nulli parcatur labori, quoadusque gratia divina adjuvante, et fidelibus peccatoribus vera paenitentia et gentibus in tenebris et in umbra mortis sedentibus Evangelicae fidei lumen, quod est humanae salutis initium, fundamentum et radix nostrae justificationis, infundatur; utque Tu, qui praefatas peragens missiones divino favente praesidio, quamplures animas sincera catholicaque fide imbuisti et sacro regenerationis lavacro expurgasti, alacriori spiritus ardore in incepto opere perseveras et ad uberem hujusmodi messem abundantiorem cooperariorum copiam colligas ac convoces, praesertim vigore literarum nostrique muneris authoritate amplam Tibi facimus, communicamus, tribuimus atque elargimur potestatem vocandi, eligendi, tecum conducendi et sub tua directione retinendi quotquot nostri ejusdem Ordinis religiosos, quos in quisbuslibet nostris provinciis habiles ac ad sacras missiones idoneos adjudicaveris ac paratos inveneris; quosque Te ob fidei zelum et Jesu Christi gloriam et amorem comitari, sequi et associare volentes, praedictisque missionibus nomen dare, tecumque advenire consentientes, Tibi veluti eorumdem capiti, ordinario in utroque foro judici et legitimo superiori subiicimus et subjectos hisce durantibus missionibus esse volumus et mandamus. Praecipientes in meritum salutaris obedientiae necnon sub rebellionis nostrae, et in subsidium excommunicationis maioris latae sententiae, aliisque successorum nostrorum arbitrio reservatis poenis, tam omnibus provinciarum nostri Ordinis provincialibus, ne fratribus ad missiones venire volentibus impedimento esse audeant, quam omnibus et singularis se sacris missionibus offerentibus Tibi in omnibus tamquam vero ipsorum superiori, postquam ad Te pervenerint Tibique se praesentaverint, se subiiciens, pareant et obediant. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Romae die 13 junii 1719 *(Dd. 160,* 65-67).

por el alquiler y como impuesto de la Compañía de las Indias Occidentales debe pagar todavía dos pesos más. El Prefecto no está en contacto con su Provincia de Tierra Firme, Nueva Granada, pero recibe ayuda de su familia, que le manda, según costumbre de la Orden, todo lo necesario, unas veces en dinero y otras en especie. Su familia se interesa de veras por él, como se puede constatar por las ropas y vasos sagrados que el Prefecto puede comprar. Con estos mismos recursos paga también los viajes que hace. Repetidamente se ausenta de la isla —hecho que disgusta a los Jesuítas—, indudablemente para hacer alguna visita a Tierra Firme, con un salvoconducto dado por la Compañía de las Indias Occidentales, y acaso también para visitar las otras islas que caen bajo su jurisdicción.

El año 1721 llega a la isla de Curaçao como gobernador Juan Noé du Fay. En poco tiempo el P. Caicedo se hace amigo suyo y, cuando necesita salir temporalmente, deja sus cosas de valor bajo la custodia del gobernador. Logra convertir a este protestante holandés a la fe, y recibe también en la Iglesia a toda su familia. Du Fay, que debe renunciar ahora a su gobierno, recibe del P. Caicedo el consejo de trasladarse a vivir a Caracas, donde, en un ambiente católico, conservará más fácilmente la fe.

Antes de la partida de du Fay, en 1731, tiene lugar una gran fiesta. El Prefecto carece de facultades para conferir la Confirmación y piensa en una buena oportunidad para invitar a un Obispo. La ocasión se presenta el año 1728. Monseñor Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, Arzobispo de Santo Domingo desde 1717 a 1726, pasa, vía Curaçao, a su nuevo Obispado de Bogotá, donde trabajará hasta su muerte, que ocurre el año 1738. El 12 de marzo de 1728 este Monseñor llega, con el grupo de sus familiares, a la isla, permanece en ella durante algunos meses a expensas del P. Caicedo antes de su partida para Maracaibo, el 9 de junio siguiente. Confiere la Confirmación a 3.488 personas, número que viene confirmado por el dominico P. José de Arrizábal, que pasa entonces por allí y ha examinado en nombre del Arzobispo los libros parroquiales. El Prefecto puede quedar más que contento de esta visita, que al mismo tiempo era una visita apostólica.

### Una iglesia parroquial

Esta visita ha sido como una piedra miliaria en su carrera. Después de este hecho comienza a trabajar en otro plan: la construcción de una nueva iglesia. Con el gobernador du Fay el P. Caicedo puede realizar todos sus proyectos. El 3 de agosto de 1731 compra, por medio de tercera persona, una casa con jardín, por novecientos pesos, en el nuevo barrio Otrabanda, que comienza a formarse al otro lado del puerto. Tal vez en esto hay de por medio un poco de rivalidad, pues por el mismo tiempo los Padres Jesuítas tratan de cambiar también su estación al Kuyperstraat (Calle de los Artesanos de cubas), donde intentan conseguir una casa por seis mil pesos. El P. Caicedo no puede ver a los dos Jesuítas, Cornelio Cloos y Fernando Langemans, que han llegado a la isla el año 1728. Estos a su vez se quejan de la aversión del P. Prefecto que ha comenzado a trabajar también entre los holandeses y a atraerles a su persona. Unos y otros se perjudican mutuamente y no son precisamente ejemplo de caridad cristiana, ni en su manera de comportarse en la isla ni en las cartas que mandan a sus respectivos Generales de Roma. El P. Caicedo quiere ser el «mandamás» y la estación de los Jesuítas es una viga en su ojo: se propone superarlos. La adaptación en capilla de la casa comprada en Breedestraat (Calle Ancha), en Otrabanda, se emprende con energía y en el año 1732 tiene ya el Prefecto una nueva iglesia pública de treinta por ocho metros. En esta iglesia pueden acomodarse y participar en las solemnidades sin dificultad (se entiende que todos de pie, pues no se usaban los bancos) trescientas personas. Para cinco mil bautizados la iglesia era, al parecer, pequeña, pero no debemos olvidar que los esclavos no tenían derecho a entrar en la iglesia, ni tampoco a casarse. Los patronos se despreocupan del bien espiritual de los esclavos; el pastor protestante trabaja solamente, pues, entre los empleados de la factoría. De suerte que solamente los Padres trabajan entre los no libres. Los amos, sin embargo, dan benévolamente permiso para que sigan las solemnidades religiosas celebradas en las plantaciones. (La isla tiene diversas capillas, que

son visitadas regularmente por los misioneros, según aparece por los documentos de los Padres Jesuítas.)

A finales del año 1732 las divergencias del P. Caicedo con los Jesuítas terminan antes de que llegase la carta del General de la Compañía, P. Francisco Retz, en la cual amonesta al P. Langemans que no obstaculize la construcción de la iglesia y del hospicio, proyectados por el Prefecto de la misión, sino que lo deje al juicio del Gobernador y del Obispo. Terminada la iglesia pública, que era verdaderamente una joya, el P. Caicedo se dedica a la búsqueda de privilegios. Instala, primero, un consejo parroquial con el cual da a su misión la estructura parroquial.

Desde el mes de enero de 1732, con todos los barcos que vienen a Europa, el Prefecto envía una larga carta a Roma [18]. En la primera, después de haber hecho un resumen de sus dificultades pasadas con los Jesuítas y de sus éxitos en la isla, expone sus deseos íntimos pidiendo al P. General Fulgencio Ballelli que presente a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide la petición de elevar su iglesia pública a la categoría de parroquia, con todos los privilegios y derechos consiguientes. Después de esta primera carta, mandada por medio del Provincial de la Provincia de Flandes, sigue otra en abril, que es un documento agradablemente diplomático. Después de una dscripción detallada de los ornamentos y vasos sagrados que tiene —cuyo valor asciende a cinco mil pesos (equivalentes a 300.000 pesetas)— y de la casa en que vive, el Prefecto pide algunos indultos: una indulgencia, llamada del jubileo, para la fiesta de la Anunciación de María y otra aplicable especialmente al rezo del santo Rosario (pues todos los días se reza el rosario en común en su iglesia). Le pide además que le mande, por favor, dos Padres: un músico que sepa dirigir el canto (pues la música atrae mucho a los isleños) y un buen predicador que sepa dirigir la palabra en holandés y francés. Es verdad que él también puede arreglárselas en francés, pero una ayuda siempre será bien recibida. Le recomienda al P. General que pida estos dos Padres al Provincial de Flandes. Un campanario para su iglesia sería otro deseo suyo, pero el permiso...

Por el mismo tiempo se dirige también al Obispo de Caracas y le pide lo mismo. El 2 de mayo de 1732 Mons. José Félix Valverde le asegura su simpatía, pero no puede aceptar la petición porque aquí entra por medio el derecho canónico, que pone sus condiciones. Esta respuesta es una contrariedad para el P. Caicedo y con insistencia encomienda su petición a Roma con una carta del 31 de mayo: «verdaderamente merezco ser oído pues mi iglesia no deja nada que desear; todas las tardes rosario, Misa cantada solemnemente todos los domingos, como también todos los lunes (para las almas del Purgatorio), todos los viernes (en honor del Salvador), y todos los sábados (en honor de la Virgen. Mi misión cuenta con cerca de cinco mil almas, de las cuales yo mismo he bautizado 4.803. Me comporto como un digno sacerdote, no como los Jesuítas que hacen el trabajo de carpinteros y herreros, andan por la isla y celebran la Santa Misa con peluca y se visten de seglares. No puedo soportar verles pidiendo estipendio por la administración de los sacramentos y por las bendiciones. Mándeme, por favor, ayuda, trámite de las Provincias belgas, pues yo tengo ya sesenta y cuatro años y algunos meses. El Obispo de Caracas me ha dado todos los títulos necesarios: soy el «cura», su vicario y juez eclesiástico en esta isla. No se olvide de mandarme los indultos pedidos para mis fieles.»

En octubre manda todos los documentos que tiene a Roma: el inventario de su iglesia, una lista de los protestantes que ha convertido y una declaración del número de

[18] Se han conservado siete cartas y son la fuente principal de nuestro conocimiento de la vida eclesiástica en Curaçao. Nuestros datos han sido tomados de estas cartas y aumentados con otras noticias procuradas por el P. Brada, O. P., en sus publicaciones ya citadas.

Las cartas son las siguientes: *No puedo dexar*, enero de 1732; *Tengo escrito*, 31 de mayo de 1732 (véase el apéndice 1); *Por el mes de enero*, 21 de abril de 1732; *Inventario de lo que*, 23 de octubre de 1732; *Sertifico yo fray Agustín de Cayzedo*, 23 de octubre de 1732; *Nos el Magistro*, 28 de febrero de 1733 y *Prosiguen los baptismos*, 2 de marzo de 1733, todas en *Aa. 42*, ff. 430-440, 462-463.

personas por él mismo bautizadas y después por el Arzobispo de Santa Fe confirmadas. Añade que ha asistido o arreglado ciento veinte matrimonios en veinte años. Todo firmado por él mismo y por cuatro testigos. Después se recuerda que acaso también pueden tener valor documentos antiguos y en el mes de marzo de 1733 manda las copias de ellos a Roma. No queda ya otra cosa sino esperar.

Su celo viene premiado, pero su principal deseo queda en suspenso. El 26 de junio de 1732 sus privilegios de Prefecto de la misión vienen prolongados, por segunda vez, para un período de siete años. El Papa Clemente XII concede a la iglesia del P. Caicedo algunos privilegios, mediante dos Breves con fecha 28 de noviembre de 1733: el Ordinario puede determinar en esta iglesia, dedicada a la Virgen, un altar privilegiado para las almas del Purgatorio. En tres de las siete fiestas marianas del año, según indicación del Obispo, se puede ganar en dicha iglesia una indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas; y otra indulgencia de siete años y siete cuarentenas en las otras cuatro fiestas marianas, bajo las mismas condiciones. Ambos indultos vienen concedidos por quince años [19]. A estos privilegios apostólicos el P. General añade la facultad de que el P. Caicedo pueda erigir en su misión la cofradía de la Correa. La súplica de que su iglesia fuese elevada a parroquia fué extendida en 1732, pero la respuesta no se ha podido encontrar hasta el momento.

Con el sucesor del P. Jesuíta Cornelio Cloos, muerto el 1734, el Prefecto tiene dificultades a causa de que este Padre no observa las leyes del Estado holandés, relativas a las proclamas de matrimonio. Este Padre, llamado Schelle o de Clock, permanece sólo un año (1735), para volver de nuevo a la isla el 1.º de noviembre de 1738. Al llegar encuentra la isla sin sacerdote, ya que el Prefecto Caicedo había muerto en el verano de aquel mismo año, a la edad de setenta años. El 5 de agosto fueron citados por el gobierno los acreedores del P. Caicedo y parece que le quedaba sin pagar, por diversos conceptos, el valor de ciento cincuenta pesos. Paga esta deuda el molinero Rolando Cáles.

Entre tanto el P. Schelle ha tomado posesión de la casa y del jardín del difunto con permiso del Gobernador, Juan Cáles, y administra la iglesia hasta el año 1740 cuando, como persona no grata, debe abandonar la isla. Refiere a su General que se ha hecho cargo de la herencia espiritual y material del P. Caicedo. El P. General le contesta que obre con prudencia y que debe separar los bienes de la Misión de los bienes privados del difunto, y que debe hacer un inventario separado de ambos, de forma que, cuando se presenten los herederos, pueda darles la parte que les corresponde. El año 1740 los sucesores del P. Schelle tienen que pagar todavía una cuenta por valor de ochenta y ocho pesos de materiales de la construcción de la Iglesia. Estos toman posesión definitivamente de la casa del P. Caicedo, pero sólo por un período muy breve: el año 1742 muere el último misionero Jesuíta [20]. Poco antes, en el año 1741, la junta parroquial hizo inventario de los bienes del P. Caicedo y los describió como «una muy amplia y rica posesión».

Después de la muerte del último Jesuíta, el molinero Cáles usa la iglesia para depósito, hasta que viene otro Agustino, el P. Miguel Grimón, que llega a la isla el año 1751. Este Padre lo halla todo en tal situación que encuentra necesario proyectar una nueva iglesia.

Otra vez ahora, durante el espacio de diez años, desde el 1742 al 1751, los siete mil católicos de la isla, bautizados en su mayor parte por el P. Caicedo, debían contentarse con la asistencia ocasional de los sacerdotes pasajeros. Su iglesia se derrumba en 1835.

---

[19] Los Breves *Omnium saluti* y *Ad augendam fidelium* del 28 de noviembre de 1733 en *Bb. 82*, 119-120. La confirmación de su nombramiento como Prefecto, *ibidem*.

[20] Los Jesuítas que han trabajo en Curaçao y a quienes ha sobrevivido el P. Caicedo, excepto tres, son los siguientes: P. Miguel Alejo Schabel, 1707-1712; P. Pedro Esteban Picquerie, 1712 hasta su muerte en 1716; P. Bruno Pauwels, 1716 hasta su muerte en 1726; P. Cornelio Cloos, 1728 hasta su muerte en 1734; P. Fernando Langemans, 1728 hasta su muerte en 1732; P. Schelle o de Clock, 1724-1735, 1738-1740 (+ 1741); P. Domingo Verhof, 1739 hasta su muerte en 1741; P. Carlos van Heumon, 1741 hasta su muerte en 1742.

### Conclusión

Aun cuando la primera parte de la vida del P. Caicedo no esté libre de conflictos y acciones no bien ponderadas, ciertamente ha reparado este período con los veinticinco años de misión en la isla de Curaçao. Además su vida es un documento característico de la manera de vivir en su tiempo y de un hombre ambicioso, que, no obstante los peligrosos senderos por donde caminó, ha permanecido fiel a su ideal de sacerdote y ha puesto su deseo de independencia al servicio del bien espiritual del prójimo.

J. Benigno van Luijk, O. S. A.

## APENDICES

1.—*Carta del P. Prefecto Caicedo enviada al Revmo. P. General,* 31 de mayo de 1732.

Reverendísimo Padre Nuestro General:

Tengo escrito a Vuestra Reverendísima desde el mes de enero pasado y repetido otras en las embarcaciones que han salido de este puerto, avisando a Vuestra Reverendísima tener ya también establecida esta Misión de Curaçao; que tengo hecha y fabricada iglesia pública que me cuesta muchísimo dinero de las limosnas que amigos y parientes me han mandado de la Tierra Firme. En ella, para el servicio del culto divino, tengo repetidos ornamentos muy costosos, con especialidad cuatro: blanco, colorado, negro y morado, sin otros que sirven ordinariamente; dos cálices de plata dorada, pixis para las formas consagradas; relicario para llevar a su Divina Magestad a los enfermos, crismeras y una más separada para la Extrema Unción, con incensario y naveta, todo de plata. Un muy curioso retablo de cristal dorado de perspectiva y muy buenos cuadros de pincel y láminas, que todo cuesta más de cinco mil pesos. Que Vuestra Reverendísima se servirá de que se represente en la Sagrada Congregación juntamente con la noticia de que en lo espiritual está de mi parte establecido el que todas las noches se rece, y sábados se cante, el Santo Rosario, las misas del domingo cantadas solemnemente, viernes a Cristo Redentor, sábado a la Virgen Santísima y lunes las ánimas, cantadas todas; esto sin tener estipendio de ninguna. La cristiandad ya tan crecida que desde que entré a estas misiones tengo bautizados 4.803 almas, fuera de muchos en caso de grave necesidad que he bautizado en los campos, sin asentarlos en los libros de Bautismos por no haber alcanzado con las vidas a venir a recibir los Santos Oleos y bendiciones a la iglesia. Al Señor Arzobispo de Santa Fe, pasando de Arzobispo de Santo Domingo, supliqué y escribí viniese a esta isla para que fuese ocular testigo de lo que he trabajado en estas misiones. Y Su Ilustrísima, a instancias mías, se detuvo desde [el] 12 de marzo de 28 hasta [el] 9 de junio, que vivió en mi compañía con toda su familia y me costó mucho dinero el tenerle aquí. Confirmó Su Ilustrísima 3.448 cristianos de los que yo he casado y educado en nuestra Sagrada Religión. He convertido y reconciliado con nuestra Santa Madre Iglesia muchos Calvinistas, Luteranos y varios Paganos que hoy profesan públicamente nuestra Santa Religión y ley evangélica.

Fueran mayores los avances en nuestra Sagrada Religión, si los Padres Jesuítas, que sin derecho ninguno se han venido a introducir a estas misiones, con su suma ambición y codicia no malquistaran nuestro ministerio, porque, sobre estar echando gabelas a los pobres católicos, se ha visto que el miércoles de ceniza impusieron una tasa de que los Negros y Mulatos libres les pagaran a dos reales para tomar la ceniza, los Blancos tres reales y los chicos a medio real, de suerte que no darían ceniza a quien no les pagaba y juntaron más de noventa patacones de esta función. Publicaron poder dispensar la Cuaresma en el ayuno y los que no quisieran ayunar que habían de pagar tres reales por la dispensación; a los que confiesan piden dinero por lo que llaman trabajo personal del confesarles; y, finalmente, ejercitando artes mecánicas de carpinteros, de herreros y relojeros para ganar plata en hacer escopetas, aliñar y hacer relojes y hacer guarniciones para cuadritos que se venden por las calles a un real y a dos reales cada uno. La misa la dicen cargados de pelucas, el vestuario tan profano que andan con casacas coloradas,

bastones con cintas de raso, de oro y plata, las cabezas de los bastones de oro, sortijas de diamantes de más de cien pesos de valor, relojes de oro que cuestan cien y ciento veinte pesos, lo que da mucho de decir y hablar y zizañas tales, que creo que si no se les ha a la mano, se introducirán otras quimeras como las opiniones de la China, pues no les falta genio para ello y más por adular a los de nuestra contraria religión porque les dejen vivir a su libre albedrío y con libertad. Por último holandeses que no tienen más Dios que el interés. Consuélame que los que se les retiran huyendo su codicia vienen a mí a donde hallan el cariño y desinterés que es tan público y que todos publican.

Por lo que suplico a Vuestra Reverendísima que se saque de la Santa Sede Apostólica indulto de indulgencias para los que asistieren al Santo Rosario y algún privilegio para la iglesia, para los sábados, viernes y lunes en las misas que digo del Cristo, Virgen Nuestra Santísima y ánimas. Y de que se declare esta iglesia, que yo he fabricado y es pública, por iglesia parroquial, pues no es otra, ni consentirán haya otra, ni darán tal permiso los protestantes. Noticia que ha ocasionado a los Padres Jesuítas a hacerme varias proposiciones para que les venda yo el sitio, la casa y la iglesia, como si la iglesia y lo demás es cosa que yo ni ninguno lo puede vender ni enajenar, siendo todo hecho en beneficio de nuestra Sagrada Religión y lo que yo he gastado y consumido en ello tocar a los religiosos de nuestra Orden.

Por lo que suplico a Vuestra Reverendísima ordene al Padre Provincial de Brabante me mande los religiosos que le tengo pedidos para estas misiones, pues yo me hallo con edad de 64 y más meses de edad, y aunque con fuerzas para todo ya es razón que haya quien me ayude a llevar el peso de estas misiones. Espero de la piedad de Vuestra Reverendísima se dé aviso de todo lo conveniente a la Sagrada Congregación y si son servidos de continuarme los privilegios que se me tenían concedidos como Prefecto Apostólico porque se me han acabado. Hoy me hallo Cura, Vicario y Juez Eclesiástico en estas islas de la jurisdicción del Señor Obispo de Caracas, de quien tengo el título que participo a Vuestra Reverendísima para que se avise también en la Sagrada Congregación. No ofreciéndose otra cosa por ahora, me pongo a los pies de Vuestra Reverendísima, suplicando a Dios Nuestro Señor le guarde muchos años. Curaçao y mayo 31 de 1732 años.—Reverendísimo Padre.—Besa los pies de Vuestra Reverendísima su más humilde y resignado súbdito.—Fray Agustín de Cayzedo y Velasco, propia mano.

2.—*Sacerdotes que han administrado los Sacramentos en la isla de Curaçao según las facultades del Obispo de Caracas* (1680-1707):

El R. P. Maestro Fr. Isidoro de Peraza, del Orden de Predicadores, de la Provincia de Santa Fe de Bogotá, 12-23 mayo 1680.

Don Diego Gutiérrez, capellán del navío San José del tráfico del asiento, 4 agosto-3 noviembre 1680.

Don Andrés Ramos Gamero, capellán del navío del asiento, y Fr. Baltasar López, del Orden de San Francisco, 30 marzo-25 mayo 1681.

Don Pedro Sánchez Reyno, capellán del navío de asiento, 14 sept-12 oct. 1681.

P. Presentado Fr. Félix Carlos de Bonilla y Fr. Juan Zamorano, del Orden de Nuestro Padre San Agustín, de la Provincia de Santa Fe, 5 abril-30 mayo 1682.

No hubo después sacerdotes pasajeros ni habitantes en esta isla hasta el año 1686, cuando el 20 de marzo vino por piedad del Señor Obispo de Caracas,

P. Lect. Fr. Francisco Lorenzo Méndez de Guevara, O. P., hasta 11 febr. 1687.

Don Juan Ruiz de Andrade, cura de Puerto Rico; P. Maestro Fr. Francisco de la Huerta, Mercedario, hasta 2 nov. 1689.

P. Fr. Manuel de la Esperanza, Carmelita, que era portugués, hasta 28 mayo 1690.

P. Presentado Fr. Juan de Menezes, Mercenario; Fr. Blas de León, Mercenario.

Don Luis de Bargas de Burburata, cura en la Provincia de Caracas, 14 en.-25 febr. 1690.

Don García de Montes de Oca, 2 julio-16 julio 1691.

P. Fr. Francisco Romero, religioso Agustino, misionero apostólico en Lima y Santa Fe, 30 sept.-7 oct. 1691.

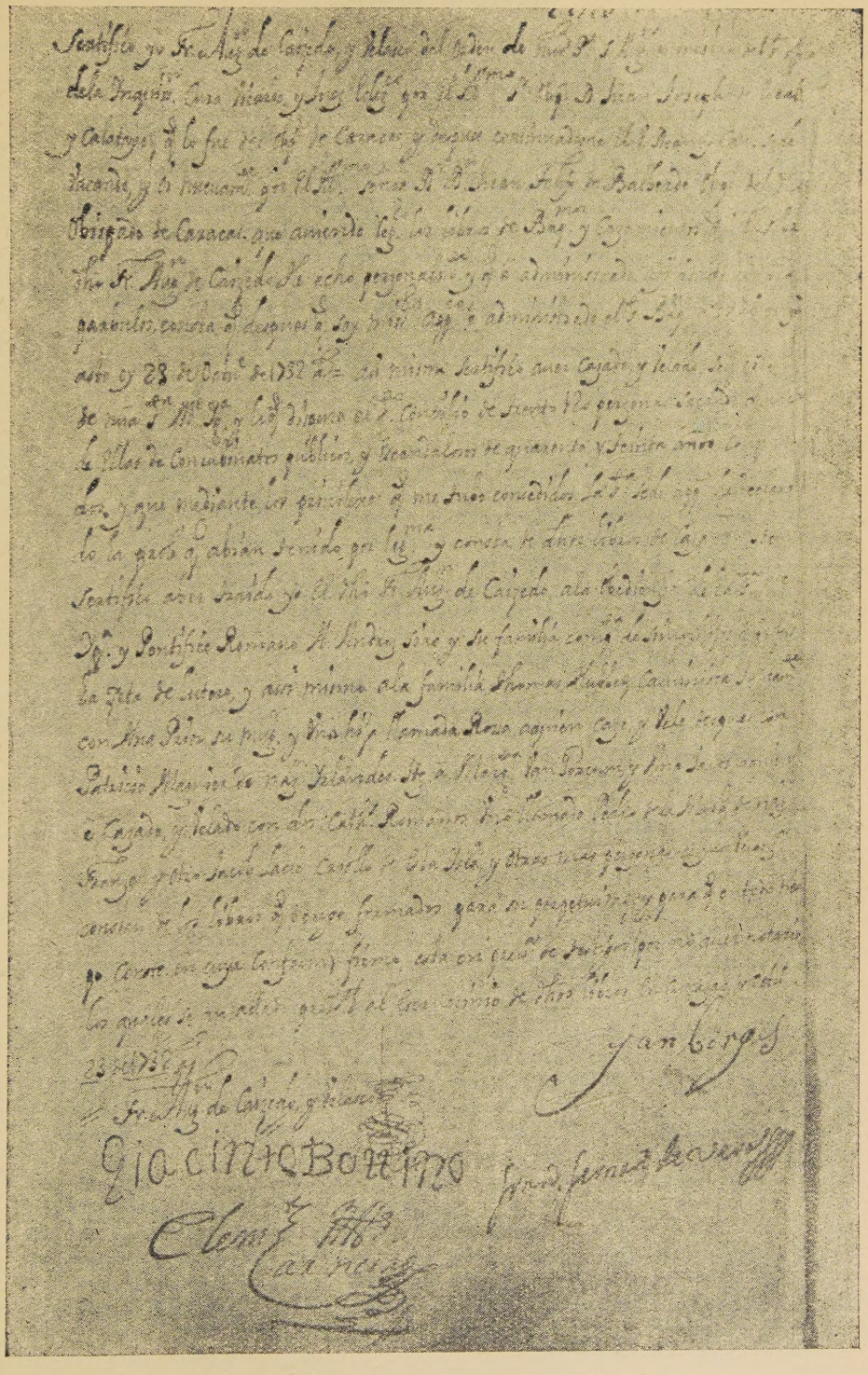

Certificado jurado del P. Caicedo sobre la administración de los Sacramentos.

P. Lect. Fr. Juan Suárez de Zúñiga, O. P., con despacho del Señor Obispo de Caracas, 16 marzo-3 abril 1692, y 8 marzo-27 abril 1694.
Fr. Tomás de Escoto y Ledesma, O. F. M., 3-7 abril 1692, 17-20 sept. 1699.
Fr. Matías de Pamplona, O. F. M. Cap., 20-23 abril y en el mes de julio 1692.
Fr. Pedro Tomás de Guesca, O. F. M. Cap., desde 7 sep. hasta ? 1692.
Fr. Manuel de Amaro, Mercenario (?), 6-10 mayo 1693.
Maestro Don Juan de Mosquera y Figueroa, del obispado de Popayán, y Maestro Don Francisco Pinango, cura de la Catedral de Caracas, 29 agosto 1694.
Simón Labañino, Clérigo Presbítero, desde 29 de sept. 1699.
Fr. Angel de Soña, religioso de San Francisco, 1695.
Fr. Agustín de Caicedo y Fr. Pedro de Bohórquez, O. E. S. A., pasando a Roma.
El Illmo. Sr. Don Fr. Francisco de Padilla, Obispo de Puerto Rico, nov. 1695.
Maestro Fr. Francisco de Castilla, Mercenario, 19 febr.-10 oct. 1696.
Fr. Antonio Ugarte, O. F. M.
Fr. Miguel Rodríguez, O. E. S. A., 11-30 nov. 1696.
Don Gaspar Suárez de Aranso, 17 dic. 1696-6 enero 97.
Fr. Juan de Sotomayor, O. P., feb. 1697.
Don Juan de la Flor, cura de Mocon (?) en la costa de Caracas; Fr. Francisco de Silva, O. P.; Fr. Pedro Gallardo, O. F. M.; Fr. Manuel de San Ignacio, O. F. M. y Fr. Antonio Barretto, O. Carm., todos 17 sept.-20 oct. 1697.
Don José de Ogón, francés, capellán de una fragata francesa, enero 1698.
Fr. José Calderón, 26 febr.-8 junio 1698.
Don Juan de Mosquera, de la Catedral de Trujillo, 1-6 julio 1698.
P. Fr. José de Ugarte, O. P., y el Rev. Maestro Fr. Antonio Sampayo, Provincial, O. P., de Caracas, julio 1698.
P. Miguel Al. Schavel, S. J., 3-6 agosto 1698.
Fr. Felipe Baldivia, Matías Martínez, Jerónimo de Salcedo, todos O. F. M.; Don Isidoro de Llano y Collantes, Don Gaspar Martínez, Juan Pérez Velásquez, Fr. Antonio de Ugarte, O. F. M., y Domingo Juan de Oliviera, Clérigo Presbítero, todos 24 enero-19 mayo 1699.
Fr. Gaspar de Ochoa, O. E. S. A., 11 julio-3 agosto 1699.
Fr. Matías Martínez, O. P.; Don Fernando de Villafranca, dic. 1699.
Fr. Víctor de Dola (Dôle), O. F. M. Cap., 21 febr. 1699 (?)-sep. 1707. (*Aa.* 42, f. 463.)

# Bibliografía

A. DE SILVA REGO: *Les Missions Portugaises (Aperçu général)*. Agencia-Geral do Ultramar, Lisbonne, 1958.—Vol. de 23 × 16 cm., 75 págs.

Este trabajo publicado en francés, sin duda para mayor difusión de lo que en él se contiene, viene a ser, como ya se deja entrever por el subtítulo, una brevísima historia de las misiones portuguesas, tanto antiguas como modernas. Por eso mismo va dividido en dos partes. La primera, dedicada a las misiones antiguas, comprende las habidas así en Africa y Brasil como en Asia y Oceanía desde 1415 hasta 1911. Es una división un tanto arbitraria a primera vista, pero que no lo es en realidad si se tiene en cuenta que la denominación de misiones modernas quiere darse a las que se han tenido a partir de aquella última fecha en que, después de estar las misiones abandonadas por la primera República portuguesa, han vuelto a recobrar su antiguo esplendor, gozando de la protección oficial. Tales son las que principalmente se tienen en las posesiones portuguesas de Africa y Asia. Aquí se da de todas un breve resumen pero sobre todo, por lo que se refiere a las actuales misiones, se aportan en pocas páginas datos muy concretos e interesantes.

B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

REDINHA, JOSÉ: *Etnossociología do Nordeste de Angola*. Agencia-Geral do Ultramar, Lisboa, 1958.—Vol. de 23 × 16 cm., 247 págs.

«El hombre indígena, problema primordial de Africa en nuestros días —según expone el autor—, merece tanto como persona e igualmente como fautor de su propia cultura y autor de sus instituciones. un especial interés.» Y ese interés es el que ha inspirado y movido a emprender este trabajo. Su finalidad no es otra que estudiar a los habitantes que pueblan el nordeste de Angola bajo estos dos aspectos: etnológico y sociológico. A tal objeto se da a conocer su historia, demografía, se describe el individuo, sus costumbres, sus instituciones, cultura, trabajo, concepto que de él tiene, etc. De ahí pasa a ocuparse del individuo formando parte de la sociedad: cómo vive y cómo se rige, a fin de llegar a tener un mayor conocimiento de aquellos indígenas angolanos. Ni se ha parado solo a exponer los muchos conocimientos adquiridos por el autor en los largos años pasados entre ellos sino que a continuación descubre la transformación verificada modernamente, haciendo realzar este contraste entre los tiempos antiguos y los nuevos que con la civilización van transformando todo con ritmo creciente y acelerado. Es consiguientemente un estudio completo, a nuestro juicio, bajo todos esos aspectos en que es estudiado el tema propuesto, tanto por lo que mira a tiempos pasados como en la actualidad. No nos extraña por lo mismo que el autor haya sido premiado por tan interesante obra.

B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

*Curso de Deontología Ultramarina.* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1958.—Vol. de 24 × 16,5 cm., 125 págs.

La Juventud Universitaria Católica del Instituto Superior de Estudios Ultramarinos, de Portugal, viene organizando cursillos de Deontología Ultramarina con el fin de interesar por una parte a los jóvenes universitarios por estos problemas y juntamente orientarlos en ellos. El presente libro está formado de las lecciones dadas por competentes profesores en la respectiva materia, constituyendo un total de cuatro lecciones, las que fueron pronunciadas en el segundo cursillo. Los temas tratados en ellas fueron los siguientes: Los problemas actuales del racismo; Apostolado misional en Ultramar: el laicado misionero; Números y sugestiones acerca de la emigración colonizadora; Los deberes del funcionario administrativo. El contenido puede ser de gran utilidad no sólo para los portugueses, sino también para cuantos estudian los distintos problemas relativos a las misiones.

B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

W. G. L. RANDLES. *L'image du Sud-est Africain dans la litérature européenne au XVI^e siècle.* Centro de Estudios Históricos Ultramarinos. Lisboa, 1959.—Vol. de 23,5 × 16,5 cm., 240 págs. más nueve mapas fuera del texto.

Este estudio está publicado en francés, porque así lo escribió su autor, quien lo hizo y defendió como tesis doctoral en la Universidad de la Sorbona. El tema tratado es doble: la tierra del sudeste africano, que constituye la primera parte, y el hombre que allí vivió, lo que forma la segunda. Y decimos vivió porque, como ya se desprende del mismo título, no versa sobre cuestiones actuales, sino acerca de los conocimientos y la literatura de los europeos del siglo XVI relativos a aquella parte del continente africano, o sea solamente la parte de la costa de Africa que va desde el Cabo de Buena Esperanza hasta la isla de Mozambique. Así se ocupa de los viajes de españoles y portugueses a aquella parte del mundo, los conocimientos que de aquellos parajes lograron tal como se reflejan en las obras impresas de aquel siglo, lo que los europeos consiguieron saber también de sus habitantes y los distintos problemas que luego se plantearon tanto juristas como teólogos y letrados del siglo XVI, problemas que igualmente se suscitaron en la ocupación de América y que apasionaron los espíritus del mundo entero. A esa exposición ha añadido al final una bibliografía abundante sobre el tema y lo ha ilustrado con la reproducción de los mapas que del mismo modo aparecieron en el mencionado siglo acerca del citado territorio.

B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.